

An abstract painting with thick, expressive brushstrokes in a wide array of colors including red, green, blue, orange, purple, and black. The texture is highly visible, with some areas appearing more saturated than others.

Libertad para elegir

Cultura, Comunicación y
Desarrollo Humano Sustentable

Libertad

Cultura • Comunicación • Desarrollo Humano Sustentable

para elegir

Lourdes Arizpe
coordinadora

Libertad para elegir:

Cultura • Comunicación • Desarrollo Humano Sustentable

Copyright © 2010. Todos los derechos están reservados.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD

Montes Urales N° 440

Colonia Lomas de Chapultepec

México, D.F., C.P. 11000

www.undp.org.mx

Diseño Gráfico y Editorial, Impresión: www.arteidiseno.com

Agradecimientos

Esta publicación ha sido impulsada por la Unidad de Sociedad Civil bajo la supervisión del Director del Área de Gobernabilidad Democrática, Diego Antoni. El presente trabajo no hubiese sido posible sin el liderazgo de Cristina Martin; los aportes y el seguimiento de Flor María Ramírez; y el trabajo logístico-administrativo de Laura Patricia Morales.

Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Proyecto 00060565, Fortalecimiento y construcción de políticas culturales equitativas y diversas en el Distrito Federal.

El análisis y las recomendaciones aquí expresadas, no reflejan necesariamente las opiniones del PNUD, de su Junta Ejecutiva o de sus Estados Miembros, ni de la institución que ha patrocinado su publicación.

Ni esta publicación ni parte de ella pueden ser reproducidas, almacenadas, mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo de PNUD México.

Este proyecto se implementa gracias al apoyo de la Fundación Cultural de la Ciudad de México y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

PRESENTACIÓN 5

PRÓLOGO 7

INTRODUCCIÓN 9

I. LA CULTURA Y LA LIBERTAD PARA ELEGIR

- 1.1 Desarrollo, patrimonio cultural inmaterial y vida privada – **Lourdes Arizpe** – 17
- 1.2 Desarrollo humano, políticas públicas y participación ciudadana en la Ciudad de México – **Hector Tejera Gaona** – 35
- 1.3 Género y Desarrollo Humano Sustentable: Claves teórico-metodológicas para la construcción de autonomía en proyectos de conservación de la biodiversidad –**Ericka J. Fosado Centeno** – 51
- 1.4 Seguridad pública y seguridad humana en el Distrito Federal: Hacia una agenda de política pública –**Eduardo Nivón Bolán** – 75
- 1.5 La proyección de la cultura en el ámbito legislativo – **Tania Bobadilla** – 89

II. DISCRIMINACIÓN, JÓVENES, MIGRANTES E INDÍGENAS: LIBERTADES COARTADAS

- 2.1 Jóvenes indígenas migrantes: Nuevas formas de etnicidad en las ciudades y sus retos para las políticas públicas – **Aída Analco Martínez** – 111
- 2.2 La libertad de ser diferente: Apuntes sobre la población negra de la Costa Chica de Oaxaca –**Citlali Quecha Reyna** – 129
- 2.3 “Culturas subalternas”: Grupos étnicos y diversidad en contextos urbanos de los O’odham: un caso de estudio en el noroeste de México –**Guillermo Castillo** – 151

III. OPCIONES CULTURALES EN LOS MEDIOS Y EL INTERNET

- 3.1 Libertad de elegir en la Televisión Mexicana – **Florence Toussaint** – 175
- 3.2 Imaginar para comunicar creativamente: Hacia la construcción de una ciudad del conocimiento a través de los medios de comunicación y del desarrollo humano – **Sabrina Gómez Madrid** – 185
- 3.3 Del ciudadano al espectador: Notas sobre la libertad de elección de obras cinematográficas y nuevas formas de creación de contenidos en Internet – **Juan Carlos Domínguez Domingo** – 203
- 3.4 Internet en México: La dimensión desconocida – **Sebastián Pelayo y Humberto Fuentes**– 223

SOBRE LOS AUTORES

241

PRESENTACIÓN

Desde hace más de dos décadas, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas se ha gestado un intenso debate con respecto a la relación entre cultura y desarrollo. Esta discusión empezó con el primer Informe de Desarrollo Humano del PNUD (*IDH, 1990*), que abrió el camino hacia un giro paradigmático en la forma de entender el desarrollo. Con el primer IDH, no sólo se puso fin al monopolio del crecimiento económico en la medición del bienestar sino que se puso en el centro de toda la reflexión sobre el desarrollo la libertad del individuo.

Bajo la perspectiva de desarrollo humano, la cultura es un elemento reafirmante de la libertad humana, que permite a las personas vivir de acuerdo a las opciones y formas de vida que a su criterio son más valiosas. Ya en 2004, el Informe mundial de Desarrollo Humano fue dedicado a la *Libertad Cultural en el mundo diverso de hoy*. Este documento nos recalca que la libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano puesto que, para vivir una vida plena, es importante poder elegir la identidad propia –lo que uno es– sin perder el respeto por los demás o verse excluido de otras alternativas.

Tras varios años de reflexión, el enfoque de desarrollo humano nos ha permitido reconocer que la cultura es dinamismo, energía, cambio, creatividad e innovación, que abre las posibilidades de elección y reconoce la diversidad misma en las sociedades contemporáneas. Al mismo tiempo, la cultura es un elemento que posibilita el redimensionamiento del desarrollo humano, puesto que la cultura nos ubica en el ámbito de lo colectivo para ir más allá de la satisfacción de necesidades centradas en el individuo. En el ámbito de la cultura, la identidad, la diversidad y la convivencia solidaria, se convierten en aspiraciones legítimas con cauces concretos para nuestra vida en colectivo.

Todas estas ideas tienen gran resonancia en un país diverso como México. Con esto en mente, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, la Fundación Cultural de la Ciudad de México y el PNUD, hemos decidido impulsar desde 2008 un rico proceso de análisis sobre los temas del Desarrollo Humano y la Cultura, a través del proyecto Fortalecimiento y construcción de políticas culturales equitativas y diversas.

En este sentido, es más que meritorio reconocer los esfuerzos que desde el Gobierno de la Ciudad de México se han venido realizando por ubicar a la cultura como un tema prioritario de la agenda pública. En este año del Bicentenario, la Ciudad ha conseguido el título de Capital Iberoamericana de la Cultura, dando así un paso de gran trascendencia que la coloca a tono con los temas de la Agenda XXI de la cultura. Hoy, la Ciudad de México, como muchas otras de vanguardia en el mundo, apuesta por la cultura como pilar fundamental del desarrollo y eje potenciador del compromiso entre el gobierno local y sus ciudadanos.

En el marco del proyecto antes mencionado, con el cobijo de la Universidad Nacional Autónoma de México (*UNAM*) y bajo el liderazgo de la Dra. Lourdes Arizpe, se abrió el Seminario sobre Desarrollo Humano y Políticas Culturales. Un espacio entre jóvenes académicos para reflexionar sobre un mosaico de temas que atañen a las políticas públicas culturales, cuyos principales resultados se plasman en la presente publicación.

En *Libertad para elegir: cultura, comunicación y desarrollo humano sustentable*, encontraremos un eco analítico para que las políticas culturales rescaten el sentido más profundo y humano del desarrollo. Ello implica, por ejemplo, pensar en un desarrollo que sea sustentable, que tome en cuenta la memoria colectiva y el patrimonio, que sea compensador de las deudas históricas con las poblaciones indígenas; un desarrollo más equitativo en cuanto a género y capaz de enfrentar los desafíos de un mundo más mediático.

En un contexto de conflictos frecuentes por razones culturales, debemos recordar que aún cuando perdamos nuestros bienes, migremos a otras tierras o- en circunstancias adversas- nos veamos limitados en el ejercicio de nuestros derechos, nos queda como último reducto de libertad la posibilidad de mantener nuestros valores compartidos y nuestra identidad. El reto es pasar de la reflexión al diseño, de la teoría a la acción, a fin de crear políticas que propicien un ambiente adecuado donde todos tengamos el derecho a ser lo que hemos elegido ser.

– Magdy Martínez-Soliman –
Representante Residente PNUD-México

PRÓLOGO

Formular políticas culturales equitativas e incluyentes para una metrópoli como la Ciudad de México representa un enorme reto. Principalmente, si se piensa en un universo de casi 12 millones de ciudadanos que se movilizan a lo largo de sus 16 delegaciones y zonas conurbadas; y es que diseñar políticas públicas es finalmente generar alternativas de desarrollo. En este sentido, se estableció un innovador acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, la Fundación Cultural de la Ciudad de México y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*), para desarrollar el proyecto *Fortalecimiento y construcción de políticas culturales equitativas y diversas en el Distrito Federal*. Este proyecto tiene como propósito contribuir a la institucionalización de políticas públicas culturales, a partir de la investigación aplicada, la sistematización de experiencias de construcción de ciudadanía y participación social en la cultura del Distrito Federal.

Es de esta manera, que nace la idea de crear un Seminario en donde jóvenes académicos debatieran sobre el desarrollo humano y la cultura. Las investigaciones más destacadas que de éste emanaron, dieron como resultado el libro que hoy tiene en sus manos: *Libertad para elegir: cultura, comunicación y desarrollo humano*. La característica más sobresaliente de esta publicación, es sin duda la diversidad de temas que en ella se manejan. No obstante, ahonda en tres ejes principales: grupos vulnerables (*indígenas, mujeres, jóvenes*); las políticas culturales trastocadas por temas como las prácticas políticas antidemocráticas y la inseguridad; y los retos de un mundo y una ciudad cada vez más mediática. Lograr reunir en una misma publicación, la reflexión tanto de académicos de renombre y jóvenes estudiantes, es sin duda un importante logro y un trabajo sumamente enriquecedor.

Desde la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, el proceso de diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, requiere alimentarnos constantemente de nuevas ideas, plantearnos interrogantes y dudas. Si bien el Bicentenario de la Independencia que celebramos este año como nación, nos ha brindado la oportunidad de emprender una serie de políticas a corto y mediano plazo, son trabajos como éste, los cuales dan pie al debate entre ciudadanos y abren espacios para la discusión, los que desde nuestra institución, consideramos prioritarios.

La Ciudad de México se ha convertido en un laboratorio de políticas culturales en los últimos años. De la misma forma, hemos trabajado ardua y continuamente para obtener el título de Capital Iberoamericana de la Cultura. Es nuestro mayor interés el redoblar esfuerzos que consoliden nuestros compromisos en una Agenda XXI de la cultura para esta Ciudad. Sin embargo, éste no puede ser un proceso unilateral; surge del diálogo con los ciudadanos y con todo aquel que desee involucrarse en la materia. Este texto representa parte de este diálogo, tanto interno, a forma de reflexiones y análisis personales de cada uno de los autores, como externo, como se probó en cada uno de los debates del Seminario que dio como resultado este trabajo final.

No nos queda más que esperar que los frutos del trabajo de muchos sean de su interés. Finalmente, el objetivo de esta publicación se habrá alcanzado al momento en que ciudadanos de a pie, estudiantes, tomadores de decisiones y todos aquellos interesados, utilicen estos textos como punto de partida para una reflexión acerca de la cultura en nuestra ciudad.

– Elena Cepeda De León –
Secretaria de Cultura del Gobierno del Distrito Federal

INTRODUCCIÓN

La libertad para decidir sobre la propia vida es el ideal que anima toda discusión sobre desarrollo, porque son las acciones individuales las que producen la creación y la innovación. El eje de la vida moderna y más aún de la pos-moderna y pos-colonial implica elegir libremente sistema de pensamiento, inserción socioeconómica, derecho de voto, avance educativo, pertenencia identitaria, vida privada, preferencia sexual y contextos de participación social y cultural. Esta libertad de elección, garantizada para todos, es lo que define a una sociedad justa, según John Rawls, ya que propicia un reparto equitativo de “bienes primarios” entre sus miembros. A esta idea liberal e igualitaria, Amartya Sen y Martha Nussbaum añaden varias precisiones. La más importante es que la justicia no consiste en el reparto equitativo de bienes sino, mejor todavía, de las capacidades y funcionalidades con las que cada quien puede producir y beneficiarse de estos bienes. Este es el postulado en el que se fundamenta el modelo de **desarrollo humano sustentable** en el que hemos trabajado desde hace veinte años con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*).¹

En la actualidad, ante la urgencia de repensar el desarrollo, han sido numerosos los debates acerca de esta libertad de decisión en la economía y en la política. Pero se ha dejado a un lado la discusión sobre el contexto cultural, los medios y el Internet que influyen cada día más en esta toma de decisiones. Este libro analiza y explora precisamente estos campos, utilizando como instrumento analítico la libertad de elegir, propuesta por el modelo de desarrollo del desarrollo humano sustentable. Se examina cómo y en qué campos, si se han abierto o, al contrario, se han cerrado o distorsionado las libertades de los mexicanos de optar creativamente. Entre los autores se cuentan distinguidos científicos sociales y una mayoría de jóvenes investigadores. Con este libro queremos insistir en que el cambio de políticas públicas es necesario para hacer que la participación de los mexicanos en su propio desarrollo sea guiado por un verdadero acceso al conocimiento, a los debates y a la interacción comunicativa que promueva equitativamente las capacidades y funcionamientos de todos los grupos de la población.

En México existe actualmente una gran preocupación por la necesidad de cambiar el modelo de desarrollo para salir de la recesión económica y la crisis social. Han demostrado con cifras estadísticas el bajo crecimiento económico y el aumento de la desigualdad en México en años recientes, mucho menor al de otros países emergentes, incluso latinoamericanos, en el informe “Hacia un nuevo curso de desarrollo”

¹ Este modelo surgió de un grupo internacional en el que trabajábamos en el Diálogo Norte-Sur hasta 1990 en que el PNUD le pidió a Mahbub ul Haq que creara el Informe de Desarrollo Humano, en el que colaboré en diversas ocasiones.

de la Universidad Nacional Autónoma de México;² el descenso de la competitividad en nuestro país, señalado por el Índice de Competitividad 2010 del Foro Económico Global de Davos, que añade: “particularmente, el sistema de educación superior y formación laboral tan pobre, en la posición 79, parece no producir una fuerza laboral lo suficientemente preparada, sin científicos ni ingenieros suficientes para que haya un impulso considerable en tecnología e innovación”.³ Confirma este bajo nivel educativo el que México tenga el último lugar en la Organisation for Economy, Co-operation and Development (OECD) en las mediciones críticas para la construcción de la sociedad del conocimiento.⁴ Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha confirmado que México es de los pocos países en América Latina en el que ha aumentado la pobreza.

En cuanto a la transición democrática, si bien avanzó con las reformas políticas de 1979 y 1996, la mayor parte de los especialistas la consideran fallida porque “...no ha habido propiamente un cambio de régimen; es decir, las reglas fundamentales del gobierno siguen siendo las mismas”.⁵ Reflejo de la decepción con los resultados de la alternancia es que sólo 28% de los mexicanos está satisfecho con la democracia –antes 41%– y el apoyo a esta forma de gobierno bajó del 54% al 42%; peor aún, el 65% piensa que las elecciones no son limpias y el efecto del escandaloso crecimiento de las desigualdades es que ¡el 68% expresa que las leyes benefician a unos pocos!⁶ Esto último es muy importante porque indica que, en vez de que se haya ampliado la libertad de elegir para los mexicanos, ahora se percibe como más inequitativa y con beneficios para unos pocos.

La agenda política y de desarrollo para los mexicanos, por tanto, es muy clara: cómo reconstruir el papel del Estado y cambiar el modelo de desarrollo. Hacia fines de los ochenta, las políticas de ajuste estructural establecieron diez metas que llegaron a ser conocidas como el “Consenso de Washington”, cuyo planteamiento de base consistió en abrir las economías a la inversión y a la influencia de las políticas de desarrollo de las instituciones de Bretton Woods. “Todas estas metas, explica Richard Jolly, ex-Director del Instituto de Estudios del Desarrollo en Sussex, Inglaterra, eran consistentes con una perspectiva neoliberal de la economía, pero no necesariamente se derivaban de ella. Más bien, representaban los intereses y las políticas de los países industriales, en especial los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania y Japón”.⁷

2 Datos presentados en el informe de la Universidad Nacional Autónoma de México. **México ante la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo**, UNAM, México, 2010.

3 World Economic Forum. **Global Competitiveness Report 2010-2011**. Disponible en <http://www.weforum.org/documents/GCRI10>.

4 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México y las Sociedades del Conocimiento: Competitividad en Igualdad de Género. Disponible en www.undp.org.mx/publicaciones: p. 13.

5 De la Fuente, Juan Ramón. “La Encrucijada mexicana” en *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 9, num. 4, 2009, p. 70.

6 Estadísticas citadas en Casar, María Amparo. 2010. “La Alternancia: Diez años después” en *Nexos*, agosto 2010:16.

7 Jolly, Richard. 2010. “Employment, Basic Needs and Human Development: Elements for a New International Paradigm in Response to Crisis” en *Journal of Human Development and Capabilities*, vol. 11, no. 1, February 2010.

Ese modelo ha llevado a una crisis financiera y económica que tiene que resolverse con otro modelo de desarrollo, como lo demuestra la última “Encuesta Económica y Social de Naciones Unidas: Re-instrumentar el desarrollo global”.⁸ De allí la importancia y la urgencia de evaluar y utilizar el modelo del desarrollo humano sustentable. Esto es, en vez de centrar el desarrollo únicamente en el crecimiento económico, se trata de centrarlo en la equidad, el bienestar y la justicia. La idea central que aporta el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y así lo definió a partir de 1990, es que el desarrollo consiste en “...el proceso a través del cual la gente amplía sus capacidades de elección. Las más importantes son vivir una vida larga y sana, recibir educación, y tener acceso a recursos que les procuren un nivel de vida decente. Otras capacidades de elección incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto hacia su persona”.⁹

Para evitar confusiones, cabe hacer notar que el gobierno de Vicente Fox utilizó el término de Desarrollo Humano en sus discursos pero no quedó claro si se refería al programa propuesto por el PNUD –aunque varios miembros de su gobierno sí impulsaron la publicación de un Informe de Desarrollo Humano de México– o si se refería al concepto que han utilizado las organizaciones de derecha, entre ellas la de extrema derecha, “el Yunque”, que enarbó este término como lema de su proyecto político desde los años ochentas.¹⁰ De hecho, el jesuita Juan Lafarga define el “Desarrollo Humano” como uno de los conceptos de la Psicología Humanística en el marco de la doctrina católica.¹¹

Vale hacer esta distinción porque la promesa de libertad de elegir del modelo derivado del neoliberalismo se centra en el individuo y en la libertad de pensamiento del liberalismo clásico. No queda claro cómo concuerda esto con las políticas de los gobiernos neoconservadores de la alternancia que siguen preceptos doctrinarios de otra índole. Sin embargo, esto sí está teniendo un impacto en el desarrollo, tal y como se discute en el primer artículo. Para dar un ejemplo, las políticas de estos gobiernos de desincentivar el trabajo asalariado de las mujeres y de restringir sus derechos reproductivos, no forman parte de las metas del Consenso de Washington, sino que provienen de decisiones en base a valores doctrinarios. Ello ha contribuido a una pérdida de desarrollo humano en México por la desigualdad de género, calculada por el PNUD, en 2005 en 0.67%.¹² Pero si se añade a ello la violencia de la pareja, que ha aumentado por razones múltiples pero sin duda vinculado a la precarización del trabajo y el aumento de la pobreza, dicha pérdida de desarrollo humano alcanza 2.72%.

8 United Nations. **World Economic and Social Survey 2010: Retooling Global Development**. Nueva York, Naciones Unidas, 2010.

9 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Human Development Report**. Nueva York: ONU; 1990.

10 Pazos, Luis. **El Yunque**. México: Grijalbo, 2007.

11 Lafarga, Juan. 2006. “Desarrollo Humano” en **Cultura y desarrollo humano: visiones humanistas de la dimensión simbólica de lo individual y lo social**, Figueroa Diez, M.E. coord. México: Conaculta e Instituto Mexiquense de Cultura, p.225.

12 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: 2000-2005**. México: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en <http://www.pnud.org.mx/publicaciones>, 2009.

Es muy importante reconocer que todas estas libertades –al trabajo, a la libertad política, a la educación, a la integridad física y psíquica, a no ser discriminada por ser mujer, a una vida libre de violencia, entre otras– están entrelazadas. Esas libertades forman parte constitutiva del desarrollo y son, a la vez, los mecanismos que permiten lograrlo. Sólo así se impulsan las capacidades de agencia de las personas. Por ello es muy importante recalcar que de nada sirve tener algunas libertades y no otras. Porque, tal y como afirma el Premio Nobel Amartya Sen, “...además de ser constitutivos y composicionales, los vínculos entre los distintos tipos de libertades son empíricas y causales”.¹³

Todo lo anterior es el contexto en que los mexicanos tienen que ejercer una libertad de decisión que debe ser intrínseca a la democracia y el libre mercado, pero que ocurre en el ámbito de la cultura. Sólo que la cultura, más y más se transmite, se discute y provoca interacciones, a través de los medios, el cine y el Internet. De ahí el interés por analizar en conjunto estos temas en este libro.

La cultura y la libertad de elegir

Mientras que en los noventa, la preocupación general en este campo se centró en formular los grandes principios de la política cultural en un mundo que había abierto ventanas a todos los grupos culturales del mundo, a fines de este primer decenio, la mirada ha girado hacia la democracia y el pluralismo, la salvaguarda de los patrimonios culturales, la gestión cultural y la promoción de las industrias creativas. Muy importante, se construyen, en el momento mismo en que están ocurriendo, los conceptos y métodos para analizar la comunicación cultural a través de los medios y de las nuevas tecnologías en el caso del Internet, se están convirtiendo en espacios virtuales preeminentemente políticos, sociales y culturales, alterando todos los mapas culturales antiguos. Se tienen que construir también, al mismo tiempo, las políticas públicas para que los ciudadanos sigan teniendo libertad de elección.

En el primer estudio, Lourdes Arizpe argumenta que no puede ejercerse la libertad de elegir si hay contradicciones en las políticas públicas. Además, esta libertad tiene que basarse en una memoria colectiva contenida en el patrimonio cultural inmaterial que pueda ofrecer opciones. Se pregunta qué está sucediendo con la vida privada, y si se va a diluir con la vida pública en el nuevo mundo virtual de Internet.

A partir de la premisa de que la participación democrática ciudadana es esencial para el desarrollo humano sustentable, Héctor Tejera sostiene que la democratización en la Ciudad de México deben estar dirigidas a propiciar una ciudadanía que tenga los conocimientos y las habilidades necesarios para ampliar su capacidad de agencia, evitando así la profundización de las prácticas clientelares en el ejercicio de las políticas públicas.

¹³ Sen, Amartya. *Development as Freedom*. Oxford: Oxford University Press, 1999.

Por su parte, Eduardo Nivón en su capítulo habla de la noción de seguridad humana como un marco de intervención amplio e integral en el diseño de estrategias democráticas y justas para combatir la inseguridad en el caso de la Ciudad de México.

En su capítulo, Ericka Fosado explora si los beneficios obtenidos por mujeres y hombres en los proyectos sobre sustentabilidad logran traducirse en capacidades que disminuyan la brecha de desigualdad de género. Al respecto, en su estudio es necesario que la participación de las mujeres les genere beneficios económicos, las integre en actividades no estereotipadas como femeninas y que se promueva su control e incidencia en la gestión ambiental.

En el estudio *La Proyección de la cultura en el ámbito legislativo*, Tania Bobadilla sigue los primeros pasos hacia el análisis de cómo, a través de la creación de leyes, se ha intentado, y en muchas ocasiones se ha logrado, incidir para que México construya su proyecto nacional de cultura aun en el contexto globalizador. En especial, para que siga proyectando y conservando el extenso patrimonio cultural que le ha proporcionado una identidad y una distinción únicas hasta nuestros días.

Discriminación, jóvenes, migrantes e indígenas: Libertades coartadas

Aída Analco hace una reflexión sobre las actitudes de discriminación y de marginación que enfrentan los jóvenes indígenas en la ciudad. Evitar esta discriminación requiere políticas públicas eficaces, atinadas y plausibles para generar mejores condiciones de vida para estos jóvenes migrantes.

La discriminación afecta de manera distinta a diversos grupos identitarios, en especial a los afrodescendientes mexicanos como explica en su artículo Citlali Quecha Reyna. Reconocer a los “negros” de México como sujetos de derecho reivindica la libertad de elegir una identidad diferenciada en el marco de la diversidad cultural mexicana.

En el caso de migrantes indígenas, Guillermo del Castillo analiza en qué medida se han cumplido las promesas de la libertad de elegir en el caso de los O’odham. Al transformarse las costumbres y las prácticas tradicionales, las opciones que se les presentan a los los O’odham en cuanto a la mejoría de su vida en las ciudades.

Opciones culturales en los medios y el Internet

Explica Florence Toussaint que en la televisión, pese a un desmesurado crecimiento de canales, la posibilidad de elección de las personas no se ha ampliado en la misma medida para todos. Las razones son, la estructura de propiedad de las empresas y el hecho de que toda apropiación de nuevas tecnologías y de contenidos asociados a ellas es un proceso que se produce a lo largo del tiempo.

En su capítulo, Sabrina Gómez Madrid analiza la televisión y el radio haciendo notar la ausencia de medios verdaderamente públicos y de medios ciudadanos accesibles en la actualidad. Propone el diseño de políticas culturales que permitan el ejercicio democrático del intercambio de ideas, experiencias y necesidades, en un entorno de libertad y de participación ciudadana.

Otro análisis es el que realiza Juan Carlos Domínguez, ofreciendo nuevos datos estadísticos acerca de la libertad de elección que tienen los ciudadanos frente a la oferta cinematográfica que se encuentra acotada por una fuerte presencia de contenidos hegemónicos en mercados desregulados. Muestra la necesidad de una política pública que construya al ciudadano como espectador-creador en todas sus posibilidades.

La pregunta con la que abren Sebastián Pelayo y Humberto Fuentes su estudio sobre el Internet, es si sus redes sociales sustituirán a las de cuerpo presente. ¿Abrirán el espíritu a la riqueza que ofrecen las lenguas, imágenes, imaginaciones de todo lo que nos plazca conocer en ese mundo virtual?

– Lourdes Arizpe –

The background of the entire page is a dense, abstract composition of brushstrokes in various shades of blue and white. The strokes are thick and textured, creating a sense of movement and depth. The colors range from deep, dark blues to bright, almost white highlights, with many intermediate tones in between. The overall effect is that of a rich, painterly texture.

I. LA CULTURA Y LA LIBERTAD PARA ELEGIR

Desarrollo, patrimonio cultural inmaterial y vida privada

– Lourdes Arizpe –

Introducción

En el cambio de modelo de desarrollo que requiere México, la política cultural se vuelve central para restaurar equilibrios y para construir consensos. Pero son las libertades, tal y como se conciben en el modelo de desarrollo humano sustentable, las que permitirían la búsqueda de esos consensos, tan minados por el desarrollo desigual que se ha propiciado en el último decenio.¹ Como se explicó en la Introducción, de acuerdo con Amartya Sen, las libertades que se proponen están interrelacionadas con las que el desarrollo tiene que promover en su conjunto. En México, sin embargo, aparte de las libertades que ofrecen las metas del Consenso de Washington, y que se han visto limitadas por el desarrollo desigual, los gobiernos de la alternancia han añadido otras políticas que afectan esas libertades, en particular para ciertos grupos. Enseguida se analiza brevemente este proceso como contexto para abrir la discusión sobre políticas públicas en relación con la cultura y patrimonio cultural inmaterial, abriendo la discusión sobre los nuevos cambios culturales que sobrevendrán al trasladarse la vida privada y la vida pública de las personas al mundo de las comunicaciones electrónicas.

¿Por qué es importante discutir otro modelo de desarrollo como el del desarrollo humano sustentable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*)? Porque las consecuencias de la globalización llevan hoy a que la búsqueda de políticas de desarrollo para salir de la crisis sea simultánea en el ámbito internacional y el nacional. En la Encuesta Mundial Económica y Social de Naciones Unidas 2010, los datos estadísticos analizados llevan a la conclusión de que las crisis financiera y económica muestran que “...el patrón de desarrollo desigual producido por la globalización hasta ahora no ha sido sustentable ni económica ni ecológicamente, ni ha sido viable políticamente”.² En el ámbito internacional se discuten cambios importantes en la gobernanza global, tanto del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Además, en virtud de “...la actual crisis económica y financiera, y los riesgos muy altos vinculados al cambio climático, la inseguridad alimentaria y el aumento en inestabilidad política, se encuentra en proceso una restauración completa del indispensable papel económico de los gobiernos”.³ En el ámbito nacional, asimismo, están en

1 Lo demuestran los datos estadísticos del informe de la Universidad Nacional Autónoma de México. **México ante la crisis: hacia un nuevo curso de desarrollo**. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

2 United Nations. **World Economic and Social Survey: Re-tooling Global Development**. Nueva York: ONU, 2010, p. 150.

3 *Ibidem*, p. 137.

curso diversas iniciativas, como el Informe ya mencionado de la Universidad Nacional Autónoma de México “Hacia un nuevo curso de Desarrollo”; el seminario “Reforma del Estado y fortalecimiento de la soberanía nacional” promovida por Porfirio Muñoz Ledo; el debate basado en el libro de Hector Aguilar Camín y Jorge Castañeda sobre “El Futuro de México” y las iniciativas de muchos otros grupos ciudadanos.

1. ¿Políticas neoliberales o políticas neoconservadoras?

No se citarán aquí las estadísticas y datos de estos debates, sin embargo, para el tema que interesa en este estudio, la libertad de decidir sobre la propia vida, cabe mencionar que, en los diez últimos años, las políticas públicas, si bien se basan en el modelo derivado del neoliberalismo, han añadido políticas que pueden denominarse neoconservadoras puesto que se derivan de preceptos doctrinarios de los gobiernos de la alternancia. Estas políticas, a nuestro juicio, han agravado la situación de crisis en las que se encuentran algunos grupos de la población y que tienen que ver con la cultura.

En las metas del Consenso de Washington no hay referencia a la desincentivación del empleo femenino,⁴ ni al desinterés por que estudien las jovencitas,⁵ ni al condicionamiento de los apoyos de política social a que las mujeres tengan mayor número de hijos.⁶ Estas líneas de acción se explican en los discursos oficiales como una defensa de la familia, entendida ésta en su composición tradicional, política que impulsa la Iglesia Católica, con el apoyo del gobierno actual. Si se suma a estas políticas las diversas iniciativas para restringir los derechos reproductivos de las mujeres, se hace evidente que la libertad de elegir o como bien lo afirma la organización “Católicas por el derecho a decidir”, esto es, el derecho a decidir, de las mujeres se ha visto coartado en diversos campos. Lo que esto demuestra es que se trata de políticas neoconservadoras, ajenas al Consenso de Washington pero, además, provenientes de las fuerzas más conservadoras de la derecha, puesto que hay grupos de mujeres de este campo político que no están de acuerdo con esas políticas.

Por otra parte, aunque en sus planteamientos iniciales el Banco Mundial recomendaba desincentivar la educación superior, esta directiva ya ha cambiado, sin que por ello el gobierno actual haya revertido sus propuestas de muy bajos presupuestos a la ciencia y a las universidades públicas. El resultado ha sido, como lo ha reportado la OECD, que México tiene el último lugar entre los 30 países de su organización en ciencias, competencias lectoras y matemáticas.⁷ Estas políticas no se deben, tampoco, a recomendaciones ni de Naciones Unidas ni de la OECD, ni del Foro Económico Global de Davos. Como no se han dado motivos explícitos oficiales por parte del gobierno para ello, habría que concluir que se trata de políticas dictadas por valores neoconservadores.

4 Entre otros ejemplos, lo hizo explícito Carlos Abascal, Secretario del Trabajo en el gobierno de Vicente Fox.

5 En su afán por señalar que no es alto el desempleo de los jóvenes, el Secretario de Educación dijo recientemente que las jovencitas entre los 12 y los 19 años no están desempleadas porque se dedican al trabajo doméstico.

6 Datos recabados en trabajo de campo en varias comunidades rurales en 2009 por esta autora.

Las políticas anteriores son graves, por una parte, porque vuelven a colocar a las mujeres y a las jóvenes en una situación de mayor vulnerabilidad, contradiciendo las políticas recomendadas por el PNUD, el Banco Mundial y otras agencias de Naciones Unidas, así como otros organismos internacionales como la OECD provocando una cascada de consecuencias nocivas para el desarrollo humano sustentable. Por otra parte, porque la ciencia y la investigación –el famoso R&D (*research and development*)– son el motor del desarrollo y por ello tienen prioridad número uno en los países industrializados y en otros como la India y China. Con esta política, México queda condenado a depender de otros países para sus insumos y tecnologías, pero eso no es lo peor, sino que lo será para sus ideas si no se revierten estas políticas.

Para el tema de este libro, son graves estas políticas, fundamentalmente, porque limitan las libertades que son indispensables para desarrollar las capacidades de mujeres y hombres hacia el futuro. El Banco Mundial, en su Informe sobre Equidad y Desarrollo de 2005, destacó en su análisis la importancia de asegurar que los individuos tengan equidad de oportunidades, como preocupación central para quienes toman decisiones en las políticas públicas.⁸ La gran mayoría de analistas del desarrollo destacan que la participación efectiva y la inclusión social promueven el crecimiento económico y la sustentabilidad de las reformas económicas.⁹ Sin esas libertades no se lograrán los equilibrios y la igualdad de oportunidades para hacer crecer la economía, elevar las capacidades políticas, disminuir las desigualdades de género, apuntalar la confianza entre los gobiernos y los gobernados y hacer florecer los talentos en la educación, la ciencia y la tecnología.

7 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2010. México y las Sociedades del Conocimiento: Competitividad en Igualdad de Género. Disponible en www.undp.org.mx/publicaciones, pág. 13.

8 Banco Mundial. **Informe Mundial sobre Equidad y Desarrollo**. Washington: Banco Mundial, 2005.

9 Goldin & Reinert, 2006, p. 217.

2. El desarrollo humano sustentable y la cultura

Era necesario hacer explícito el contexto anterior para explicar por qué las políticas culturales tienen que formar parte del conjunto de políticas públicas del desarrollo y evitar así que lo que promueva con una mano una política, no lo arrase con la otra una política miope. Desde que empezamos a discutir el desarrollo humano sustentable era claro que la cultura formaba parte y era, además, un instrumento importante para ese desarrollo.

En 2003 se realizaron cuatro reuniones de discusión sobre la cultura, dos en la Ciudad de Nueva York, una en el estado de Nueva York, y una en el Centro Rockefeller en Bellagio, Italia. En esas reuniones se hizo claro, como me lo señaló la directora del Informe en ese entonces, que la cultura fue el tema más difícil y complejo que habían abordado en el Informe. Ciertamente, en 2004 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo publicó el Informe “La Libertad Cultural en el mundo diverso de hoy”. En el que afirmamos, después de una revisión exhaustiva de las estadísticas y los argumentos teóricos en este campo, que “la libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano sustentable”.¹⁰ Y que tiene que ver, asimismo, con el reconocimiento y la justicia social hacia los grupos diversos.

Cabe mencionar también el viraje reciente en políticas culturales que se refleja en el Informe Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*UNESCO por sus siglas en inglés*) “Invertir en la Diversidad Cultural y el Diálogo Cultural” presentado en 2009.¹¹ Entre otros temas, se destacan las nuevas tendencias en la “economía creativa” y la circulación de productos artísticos y artesanales, además de otros bienes con contenidos culturales y la necesidad de promover pequeñas industrias culturales que estén en manos de los portadores y promotores de la cultura.

En éstos y en otros campos culturales resulta indispensable que las políticas públicas apoyen la formación de capacidades de participación, de creación y de gestión. El ámbito cultural sigue siendo para ello un sitio preeminente de libertad, en el que cada persona aprende a ejercer libertad de pensamiento, de expresión y de pertenencia identitaria. Para que pueda hacerse realidad este ideal, es necesario que existan, tanto, la libertad de elegir, como una memoria colectiva que constituyan una ecología cultural en la que la persona pueda construir una vida propia, es decir, una conciencia de sí misma. Esa memoria colectiva, ágil y viva, es el patrimonio cultural inmaterial. Esa libertad de elegir es el desarrollo humano sustentable.

¹⁰ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *La Libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Nueva York, PNUD, 2004, p. 1.

¹¹ Esta autora formó parte del Comité Asesor de este Informe, en el que trabajamos durante tres años mediante consultas a gran número de comunidades científicas, gubernamentales y del mundo económico.

3. Los territorios de la memoria: el patrimonio tangible e intangible

La Convención Internacional de las Naciones Unidas que ha sido más ratificada por los países –después de la del Niño– es la del Patrimonio Cultural y Natural. Hay un consenso casi universal, pues, en el valor del patrimonio tangible y del natural. Este reconocimiento ha llevado a un sinnúmero de programas para su conservación alrededor del mundo, en los que México ha destacado. En particular, los programas de conservación del patrimonio cultural tangible y del Centro Histórico de la Ciudad de México se citan con frecuencia como ejemplo para otras ciudades, tanto del país como del extranjero. Ello se debe a que desde hace ya varias décadas se consideró que el patrimonio arquitectónico y urbanístico formaba parte del conglomerado cultural que le da identidad y distinción de la nación. Se impulsó, de hecho, no sólo una narrativa histórica sino también antropológica de la ciudad, plasmada en la diversidad de museos que abordan distintos ámbitos de la vida ciudadana.

La conservación del patrimonio edificado y monumental y la creación de museos y centros culturales, sin embargo, llevan al riesgo de que los centros de las ciudades se conviertan en museos. En cambio, las dos maneras de promover un movimiento constante son dinamizar las actividades económicas, incluidas las nuevas construcciones, y promover el patrimonio cultural inmaterial. Es decir, complementar la conservación con la creación y reinención del patrimonio cultural vivo.

El “corazón” de la Ciudad de México concentra gran número de arquitectónicas, arqueológicas, y de creaciones artísticas e históricas y arquitectónicas que representan la identidad de México e influyen en forma decisiva en el futuro de sus ciudades y de su sociedad. El centro es el lugar en el que se define la identidad mayor. De hecho, se ha abordado la sociabilidad como parte de la perspectiva con la que se han llevado a cabo tanto programas de rescate y conservación, como de renovación y revitalización del centro y de las delegaciones de la ciudad.

En México, el dinamismo cultural del país ha seguido viento en popa en el mundo del arte y de los nuevos medios. Los jóvenes artistas han seguido con una creación profusa de nuevas formas de ambientar, instalar, –incluso adosar ciudades perdidas a los museos–, hacer performance, explorar la biosimbiosis con el entorno natural, y cuanto les ha dictado la invención. En la Ciudad de México, además, las festividades y proyectos culturales se religiosidad-crean sin cesar, como si siguiéramos cumpliendo al día todavía el calendario ritual tenochca y tlalteloca.

Hay que reconocer que, si bien la ciudad es múltiple, el lugar en el que se mezclan, reconociéndose y asimilándose, las diversidades, es el centro de la ciudad. Si esto no se logra, se cae en ciudades ghetto o en colonias ghetto, con tendencias hacia la fragmentación social y aislamiento, con todos los problemas que éstas acarrearán. Hoy que el concepto de patrimonio y, dicho sea de paso, de arte se han extendido más allá de las definiciones, sitios, programas y territorios tradicionales, no hay ya exclusividad de espacios y esto favorece el mestizaje, esto es, la libertad de entrelazar distintos modos de ver, de comunicar y de amar. Hoy llega a su apogeo esta “tendencia” con las “fusiones”.

Para conceptualizar y manejar la cultura que corresponde a esa sociabilidad, en México se creó, en 1979, la política de “Culturas Populares”, siendo Secretario de Educación Porfirio Muñoz Ledo, y bajo la dirección de Rodolfo Stavenhagen.¹² Se entienden éstas, y así las ha expuesto durante tres décadas el Museo Nacional de Culturas Populares en Coyoacán, como las producciones culturales de la diversidad de grupos mestizos, originarios e inmigrantes en México. ¿Añade hoy nuevos aspectos a esta política la Convención Internacional de Patrimonio Cultural Inmaterial adoptado en 2003 por la Unesco?

La respuesta es sí, pero tomando en cuenta, como expliqué en una publicación anterior,¹³ que la política de Culturas Populares fue una de las raíces que nutrieron la Convención Internacional de Patrimonio Inmaterial adoptada en octubre de 2003 en la Conferencia General de la UNESCO. Este tipo de instrumento jurídico internacional es el procedimiento a través del cual, el mundo se está dotando de un nuevo constitucionalismo, paso necesarísimo en un mundo que se globaliza. Al estandarizarse los conceptos, reglamentos, procedimientos y programas en este campo de acción, se cuenta con un acervo gigantesco de propuestas, experiencias y realizaciones que provienen de muchas naciones y grupos alrededor del mundo, a la vez que éstas permiten exponer las realizaciones propias, como ha sido el caso de México con los proyectos de Culturas Populares, a un público mundial. Así, se avanza con mucha rapidez en mejorar y hacer más eficaces estas prácticas.

En suma, lo que añade la Convención Internacional de UNESCO, a la política de Culturas Populares es una dimensión de filiación histórica, de valoración mundial –que permite al mismo tiempo una autonomía nacional en los programas–, de trabajo conjunto en conceptos, métodos y técnicas que permitan vincular estas manifestaciones culturales en la nueva interactividad global.

¹² En ese mismo grupo participamos Carlos Monsivais, Leonel Durán, Ester Seligson, Marina Anguiano, la autora de este capítulo y varios otros intelectuales. Posteriormente, en 1982 Guillermo Bonfil creó el Museo Nacional de Culturas Populares del que esta autora fue Directora de 1985 a 1988.

¹³ Lourdes Arizpe, *El Patrimonio Cultural Inmaterial de México: ritos y festividades*. México: Cámara de Diputados, Universidad Nacional Autónoma de México y M.A. Porrúa, 2009.

3.1 Sin memoria no hay patrimonio cultural

En los trabajos preparatorios para la Convención de protección al patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO, se hizo evidente que las pérdidas culturales se iniciaban siempre con el desgaste o la banalización de la memoria colectiva sobre el pasado y su legado de prácticas culturales. Detener esta pérdida implicaba centrar la atención en lo que las personas consideran valioso en sus culturas, es decir, en lo que consideran como su patrimonio cultural.

En términos de la relación con el desarrollo humano sustentable y el patrimonio para la ciudad, hay que desarrollar políticas culturales que abarquen a la vez lo que podría parecer contradictorio: lo histórico de la ciudad y la vanguardia artística y cultural; la trama urbanística y las redes sociales; el centro histórico y la renovación de las delegaciones y colonias; la integración social y la multiplicación de núcleos y foros.

Ante la rapidez del cambio social y de las narrativas y signos de la cultura urbana, es el patrimonio intangible el que puede mantener el hilo que hilvane cómo se identificaban las generaciones sucesivas en la ciudad.

Para lograrlo, por una parte, sería muy conveniente hacer visibles las referencias que muestran cómo fue “vívida” la ciudad en distintas épocas. Para ello, además de las placas conmemorativas de los grandes eventos épicos de la historia de México, podrían colocarse placas de los eventos no-políticos de la ciudad. Por ejemplo, el lugar en el que se instaló la primera imprenta, o la primera librería, o la primera fábrica de rebozos, o donde se asentaron los inmigrantes de tal o cual cultura, etcétera. Claro está, habría que empezar con los lugares originales, hasta donde sea posible identificarlos, de Tenochtitlan, pero que se refieran a hechos sociales y culturales. Más abajo se discute con más detalle este punto. También podría inventarse un “itinerario literario de la ciudad” en el que se recorren las calles y casas en las que ocurrieron o hechos importantes de escritoras y escritores o hechos novelísticos relevantes.

Este tipo de placas y de itinerarios se refieren a la historia, digamos, “interna” de la ciudad, pero sería muy importante hacer explícitos los hilos de su historia cultural internacional. Se trataría de colocar placas de textos de los grandes viajeros extranjeros que se maravillaron con Tenochtitlan, —empecemos con Bernal Díaz del Castillo— y con los demás de épocas posteriores, por ejemplo, la Marquesa Calderón de la Barca. Esto, sujeto, claro está, a que se encuentren referencias concretas a barrios, calles, casas, pero es tan vasta la historia relatada de la ciudad que sin duda habrá materiales interesantes a este respecto. En particular, habría que buscar las experiencias de innovaciones culturales, creación de redes sociales, proclamaciones que influyeron sobre la cultura e incluso confrontaciones culturales e intelectuales que hayan dejado huella en la ciudad.

Hay que tomar en cuenta que en la Ciudad de México algunos de los barrios de las delegaciones son igual de antiguos que el centro histórico. No son, por tanto, un cinturón cultural alrededor del núcleo de la ciudad sino que son, en términos históricos, interlocutores culturales de este centro. Los propios nombres de los barrios como Coyoacán, Atzacapozalco, Ixtapalapa, y Texcoco, entre otros, evocan tiempos mesoamericanos en los que los altepeme¹⁴ guerreaban contra los caballeros águila y los caballeros jaguar de Tenochtitlan y de Tlaltelolco.

La diversidad cultural de aquella época fue brillante y floreciente, pero sin entrar más a este tema, hay que señalar que cayeron bajo la hegemonía política de Tenochtitlán y con la llegada de los ibéricos se fueron sustituyendo, brutalmente, primero, los centros ceremoniales y las lenguas y después, paulatinamente, la mayor parte de los ritos y festividades que celebraba cada uno de los pueblos distintivos del Valle de México.

¿Sería posible, entonces, desde un punto de vista cultural, reconstruir esta historia múltiple para recrear el diálogo intercultural entre estas las culturas milenarias de la ciudad? Con este proyecto en mente podría pensarse el centro histórico de la Ciudad de México como el núcleo que concentra la memoria histórica del valle –y hasta cierto punto del país– pero que a su vez tiene etapas de relaciones culturales muy diversas con las que existió una pluralidad de centralidades que con el tiempo se han convertido en una pluralidad de identidades territoriales y de reconversiones culturales. Lo que se lograría con esta conmutación cultural sería retomar un diálogo intercultural que se ha perdido.

Si acercamos un lente de aumento a los calendarios de fiestas mesoamericanos y, en especial, a sus derivaciones actuales, es probable que encontremos que su periodicidad y geografía estaba diseñada para hacer visibles las relaciones políticas y culturales entre los distintos huey altepeme y calpoltin.¹⁵

¿Por qué es importante este diálogo intercultural en la Ciudad de México? Porque haría posible una dinámica más abierta, el situarse de los habitantes de los barrios en una reordenación identitaria que les permita hacer evolucionar un nuevo patrimonio cultural inmaterial en distintos barrios pero en diálogo con otros barrios. Que es exactamente como ocurría en la época mesoamericana.

¹⁴ *Altepeme*.- (pl.) término del nahuatl que significa "pueblos". Singular: altepetl (de atl: agua y tepetl: montaña).

¹⁵ *Huey altepeme*.- (pl.) Huey: término del nahuatl que significa "grande". *Altepeme* (pl.) significa pueblos. Designaba esta expresión a los pueblos de mayor tamaño que tenían relaciones políticas, comerciales y sociales con otros pueblos menores en una o varias regiones.

Calpoltin.- (pl.) término del nahuatl que cuyo significado era variable para designar "familia extensa", "barrio" o "pueblo pequeño". Singular: calpulli.

3.2 Proyectos de patrimonio cultural inmaterial

El enfoque del patrimonio cultural inmaterial para las acciones de política cultural en la ciudad puede abrir ventanas para la innovación. Para dar algunos ejemplos, mencionaré aquí tres proyectos ilustrativos que se podrían desarrollar en la Ciudad de México:

a) Memoria del Patrimonio cultural intangible

Se trata de rescatar los hilos del legado histórico, en base a la interpretación actual de los hechos del pasado, que aviven en los ciudadanos la sensación de caminar sobre una red de veredas históricas que les ofrecen un sentido de identidad, así sea de diversa índole. Y, lo que es muy importante, que les permita tejer relaciones en distintas direcciones con sus vecinos, miembros de distintas generaciones, amigos, compañeros o sencillamente, gente interesada en revalorar este patrimonio, y con él fortalecer lo que se ha llamado capital social.

Vale recalcar que se trata de crear nuevas formas de patrimonio cultural inmaterial que sigan generando, como lo hicieron en México para otras generaciones, una densa narrativa identitaria a través de celebraciones, fiestas, teatro popular, simulacros y tradiciones orales. Puede abordarse esta movilización de diversas maneras, por ejemplo, haciendo que los habitantes de distintos barrios reconstruyan la traza de la antigua Tenochtitlán y los altepeme ribereñas alrededor del lago; de la ciudad colonial; y de los acontecimientos, heroicos, trágicos o celebratorios que ocurrieron en esos lugares. Una vez concluida entre todos la reconstrucción de varios hilos distintos de narrativa histórica, se pueden organizar grupos o cuadrillas que inventen nuevas fiestas, obras de teatro o performance públicos que les permitan trabajar juntos y fortalecer sus redes sociales de todo tipo.

Este tipo de manifestaciones podría acrecentar la circulación de públicos ciudadanos, el turismo local y dar oportunidades a los artesanos y a los pequeños comerciantes de comercializar sus productos.

b) “Nuestras fiestas en el mundo”

Podría hermanarse con fiestas de otras ciudades, relacionadas con temas sobre los que ahora se crearían festividades. Por ejemplo, se puede inventar una “Fiesta del Agua” que –más allá de los baños inesperados el día de San Juan– permitieran tanto hacer conciencia a todos los ciudadanos como hacer la misma propuesta en otras ciudades para que inventen y realicen fiestas similares en una rotación estacional anual.

También podría promoverse compartir en distintas colonias o con distintas ciudades un proyecto de

nueva agricultura urbana que promueva que grupos locales empiecen a diseñar y a llevar a cabo una agricultura sustentable en la ciudad del futuro. Esto es, diseñadas sus casas y calles con criterios sustentables para permitir cultivos agrícolas, quizás de hidroponía, lo que permitiría el ahorro del agua y mantendría verdes las zonas de la ciudad. La idea aquí sería pedir que liberen su imaginación para crear una elección clara de sustentabilidad para el futuro de sus asentamientos.

c) “Las Manos de Antaño”

Las manos son el instrumento y el sitio en el que se crea y reproduce el patrimonio cultural inmaterial. Son innumerables los relatos y testimonios que, sobre los oficios de la Ciudad de México se escribieron a lo largo del siglo XX. Entre ellos, el inolvidable de Jesusa Palancares y varios textos de Elena Poniatowska.¹⁶ Hoy puede realizarse una labor sistemática de registro y seguimiento de estos oficios, muchos de los cuáles se han convertido en pequeñas empresas creativas, a través de un archivo de patrimonio cultural inmaterial al que pueden contribuir directamente quienes los ejercen y quienes los apoyan.

Además, se podría establecer un intercambio, al tiempo que se rescatan los oficios urbanos que se están perdiendo, con aquellos que los realizan en ciudades de otros países y con las agrupaciones que trabajan para rescatar estos mismos oficios. Por ejemplo, es sorprendente la similitud de muchas artesanías de México con las de Marruecos y con las de la India. Aquí, un tema que tendría que atenderse, es el de la propiedad intelectual, que se ha desarrollado sobremanera para la propiedad industrial pero no para la propiedad artesanal.

Sería posible también promover o inventar creaciones artesanales en algunos barrios, en especial, que nacen de la semilla de la memoria, como ya lo hacen por ejemplo, los Concheros. Por ejemplo, podría organizarse una feria de confección de penachos para las festividades y las danzas, para premiar a los más vistosos y creativos.

Además de estos ámbitos, en los que se ha desplegado tradicionalmente la política cultural, urge abrir la discusión sobre los fenómenos actuales que están afectando decisivamente la memoria colectiva y el patrimonio cultural. Me refiero, por una parte, a los efectos de la pobreza y la violencia sobre la composición familiar y la vivienda y de las nuevas redes sociales que se están creando en Internet, que van a alterar las fronteras entre la vida privada y la vida pública.

¹⁶ Entre otros, ver Elena Poniatowska, *El Último Guajolote*, México, SEP, 1985.

3.3 Sin memoria no hay personas

Tres puntos sobre la memoria: la memoria es el punto de partida de la cultura, pero es la vida privada la que da un sentido de persona al individuo. Y es la persona la que puede ejercer esa libertad de decisión para construir su futuro. Para seguir tejiendo los lazos que hacen que un conjunto de personas, no de individuos, no de sujetos, no de actores, —que no son lo mismo—, sino de personas, que puedan apoyarse unas a otras para seguir conviviendo en una sociedad y una nación.

Para poder elegir, hay que tener memoria. Tanto lo aprendido por una sociedad o nación o por la persona misma. Si no se tienen antecedentes de los conocimientos históricos, la persona no puede optar sino sólo someterse a la única verdad que le permiten conocer. Hay instituciones que abren la gama de posibilidades de conocer la verdad y otras que la cierra mediante prohibiciones.

La memoria, en nuestra sociedad actual, se alberga, entre otros sitios, en el patrimonio cultural inmaterial. Tal y como lo describe con elocuencia Pierre Nora “la memoria es un fenómeno perpetuamente actual, un enlace que nos ata al presente eterno”.¹⁷ En cambio, la historia, al ser una producción intelectual y secular, convoca al análisis y a la crítica. Una persona puede darle una dimensión mayor a su experiencia con el pasado a través de la historia. De lo que no puede prescindir es de la memoria, puesto que son las conexiones entre los elementos de la memoria las que dan el sentimiento unitario de ser uno mismo. Lo que Antonio Damasio describe en términos de la neurociencia como el “ser autobiográfico”. O sea, este “ser autobiográfico” es el que sabe que sabe y puede responder de acuerdo a los valores y deseos que reflejan sus redes de memoria. Todo lo cual nos lleva a decir, que el “ser autobiográfico” es el que puede elegir.

¿Qué sucede cuando una cultura no le permite a la persona desarrollar su mente hasta alcanzar esta noción de ser? Sucede con frecuencia, y lo sabemos muy bien, con las mujeres, a quienes se les niega el ser libres de aprender, de preguntar, de moverse, de correr, de abrir su imaginación y de desplegar sus talentos. Sucede cuando se exige de las mujeres una docilidad y obediencia sujeta a la autoridad del padre, el sacerdote, el maestro y el jefe. Aún así, dice el premio Nobel, Amartya Sen, hay una decisión implícita pero racional, por parte de estas mujeres al aceptar esta subordinación. En todo caso, pues, existe una decisión racional. De ahí la importancia de la vida privada, tal y como se discute más adelante en este capítulo.

¹⁷ Nora, 1987, p. 9.

A este respecto, hay que partir de reconocer la “cultura de la sociabilidad”, patrimonio mexicano antiguo, que ha sido uno de los signos culturales de México. Y lo que está en cuestión es que no se permita que cada persona desarrolle un “ser autobiográfico”. Que resquebrajen los acuerdos tácitos que nos hacían sentir que cada uno de nosotros formamos parte de un tejido político y de una urdimbre social cuyo lenguaje son las narrativas culturales que se entrecruzan. No como individuos de una estadística, ni como actores frente a una realidad externa a nuestra capacidad de auto-inventar y auto-organizar, sino como personas, esto es, como seres capaces de discernir y elegir: eso lo construye una “cultura de la sociabilidad”.

4. El patrimonio cultural primario y la vida privada

Los proyectos personales de los seres humanos están sujetos a constantes modificaciones a lo largo del trayecto de la vida. Pero ¿qué sucede con las identidades en este contexto? “¿Representan un freno para la autonomía o son ellas las que la configuran?”¹⁸ Kwame Anthony Appiah sostiene que la idea misma de identidad, “...ya ha construido en (el) yo un reconocimiento de la compleja interdependencia que existe entre la creación de uno mismo (*del propio yo*) y la sociabilidad”.¹⁹

¿Qué es, entonces, la vida privada? Es aquello que se expresa a un pequeño grupo de personas. Son los sentimientos y pensamientos que se comparten con ellas. En cambio, en la vida pública, se tiene la libertad de elegir con quién comparte uno esos afectos e ideas.

El ámbito de la vida privada protege un pequeño mundo en el que uno adquiere valía, idealmente incondicional, rodeada o rodeado por familiares, amigos y conocidos en los que se confía. Este mundo permite, propiamente, que surja una vida interior y es esa vida interior la que permite a la persona existir independientemente de su entorno social. Sin ello, queda expuesta o expuesto a una dependencia en la que ya no puede ejercer una libertad para elegir el derrotero de su propia vida.

Ese pequeño mundo se fortalece si tiene objetos o recuerdos asociativos. Es lo que ocurre con los objetos patrimoniales, por ejemplo, los retratos empañados de los abuelos, el abanico que trajo de regalo la tía de Veracruz, la fotografía del equipo de fútbol en la escuela, el recuerdo de Patzcuaro que remite a un viaje significativo. Pequeños trazos del pasado que, al irse dibujando en su conjunto, marcan los linderos del pequeño mundo de confianza.

¹⁸ Appiah, Kwame Anthony. 2006. *La Etica de la Identidad*. Buenos Aires, Edisa.

¹⁹ Appiah, *op.cit.*, p. 47.

No hay cuarto de vecindad, o casa de la Ciudad de México que no tenga esta constelación de “recuerdos”, puntos tangibles de un patrimonio intangible que le otorga sentido al sitio primario que construye el psiquismo de cada mexicano. Este sitio de patrimonio cultural primario es el que protege, en muchos casos, de una vida pública amenazante por alguna razón. Cuando esta protección no existe, cuando la violencia o la inseguridad pública se ven reflejadas en este sitio de cultura primaria, puede advenir la neurosis o la psicosis en la que la mujer o el hombre no pueden ya separarse de la vigilancia o la violencia del entorno. La persona tiene que estar defendiéndose constantemente y, en consecuencia, puede llegar a reproducir esa violencia en el seno de su vida privada. Entonces se pierde la frontera entre la vida privada, protectora, y la vida pública, expuesta a la violencia. Si los niños crecen sin esa protección, sobretodo en sus primeros años, es posible que los efectos epigenéticos²⁰ lo predispongan a seguir esa misma pauta. Se sabe que un niño o niña golpeados, tendrán tendencia a ser un padre o una madre golpeadores, un niño violado a ser un hombre y un padre violador; una niña a quien se niega el derecho de tener conciencia de sí misma, es probable que sea una madre que niega la vida psíquica y afectiva de sus hijos.

Así, el patrimonio cultural primario, o sea, todos los objetos, retratos, fotografías, recuerdos, muebles que remiten a un significado de pertenencia a un mundo privado protector, favorecen que las niñas y los niños crezcan con un sentido de ser propio. Crecerán con una pertenencia a un pequeño mundo de familiares y parientes, de escuela, colonia o vecindad, de feligresía religiosa o de grupo étnico. Este patrimonio cultural es contextual y asociativo, remite a los hilos que le otorgan identidad a la persona.

La estabilidad de lugar de residencia, de territorio geográfico, de grupo familiar, contribuye a la creación de este patrimonio primario. Las grandes mudanzas actuales, tanto a través de la migración territorial como del ascenso o descenso de clase social, la desterritorialización cultural por la omnipresencia de los medios, el cine y ahora el Internet, llevan a diluir las fronteras de este ecosistema primario. Cuando eso ocurre, lo que constatan los estudios es que, sobretodo los jóvenes, buscan pertenecer o crear grupos patrimoniales alternativos.

En décadas anteriores se hacía notar en la Ciudad de México, como en la mayoría de las grandes ciudades del mundo, que los jóvenes se agrupaban en “bandas” que creaban sus propios códigos de pertenencia y conducta. Hoy esas bandas se han vuelto más visibles a través de los grupos “Cholos”, “Dark” “Eskatos” o “Mazahuacholoskatopunk”²¹ y tantos otros. Abreviando la discusión de estos grupos, para efectos de este capítulo, basta señalar que, con el tiempo, cuando sus integrantes acceden a otros circuitos de pertenencia en sus centros de trabajo o de sociedad, se dejan atrás estos grupos juveniles. Cuando no hay este acceso al trabajo, en cambio, tienden a perpetuarse y a acentuarse los perfiles más riesgosos, llegando entonces a la delincuencia y el narcotráfico.

²⁰ Se llama epigenética al estudio de los procesos sociales que modelan el desarrollo biofísico y, en especial, neuronal, a través del cual se adquieren hábitos de comportamiento que pueden llegar a sobredeterminar la herencia genética de las personas.

Las libertades que se les niegan a estos jóvenes, al no tener acceso ni al estudio ni al trabajo –los “ninis”–, agravan su situación al no estar asociadas a otras libertades que hacen posible una vida productiva, salvable y digna. Un estudio reciente realizado en la favela Vidigal de Río de Janeiro, Brasil, por Kerstenetzky y Santos, demostró que la pobreza no debe medirse solamente mediante criterios monetarios, sino en relación con otras libertades también negadas, porque imponen numerosas limitaciones en los funcionamiento de las personas que viven en una favela.²² Además de las que podrían esperarse, como son los bajos niveles educativos y de desnutrición, las condiciones que los circundan también les impiden participar en la vida asociativa de la ciudad. Más grave aún, la violencia en la favela afecta sus posibilidades de trabajo, sus condiciones de vivienda, salud, confianza en la policía o en el ejército, autoestima y respeto por sí mismos, y, lo que sería vital, sus posibilidades de superar estas condiciones mediante acciones colectivas. Es decir, aun los fuertes lazos de capital social que existían en la favela hasta hace poco, se han visto minados por la violencia. En la situación real que se vive en México hoy en día, cabe preguntar ¿puede conservarse esta libertad de elegir en condiciones de pobreza y de violencia? Es evidente que la respuesta es no, lo que remite nuevamente a señalar que la política cultural tiene que formar parte de las políticas de desarrollo. Todo esto demuestra la gran importancia que reviste la frontera entre la vida privada y la vida pública y cómo la existencia privada se resguarda mediante un patrimonio de objetos y recuerdos que teje, de forma intangible, el sentimiento de ser alguien, de ser reconocido por los demás y, como tal, como persona y ciudadano, con derecho a decidir y a elegir aquello que más se valora como camino de nuestra propia vida.

5. ¿La fusión de lo público y lo privado en Internet?

Cabe también abrir una nueva discusión, muy distinta, por la presencia cada vez mas “omni” que tiene el Internet en la vida, sobretodo, de los jóvenes, aún en aquellos sujetos a la exclusión social. ¿Cómo cambiará la vida privada cuando aparezca, ya no se diga en México sino en todo el mundo, en la pantalla de la computadora? Por ejemplo, uno cree que chatea solamente con un pequeño grupo de amistades electivas pero, de hecho, todo lo que uno escribe puede ser leído por mucha gente, o por un hacker o puede llegar a ser expuesto por el propio programa que se utiliza, como acaba de ser el caso de Facebook, que decidió cambiar las reglas implícitas de su sitio y entregó las informaciones de los usuarios –que se suponía eran privadas– a terceros.

21 Título del libro del fotógrafo documental Federico Gama.

22 Kerstenetzky, C.L. y L.Santos en *Journal of Human Development and Capabilities*, vol. 10, no. 2, 2009, pp.189-212.

La libertad de explorar, intercambiar, crear y recrear en el Internet abre horizontes sin precedentes para las personas. Pueden optar por conexiones y prácticas que jamás habían imaginado que serían posibles. Pero también están surgiendo voces que quieren entender estas prácticas como vía para avanzar hacia un verdadero desarrollo humano sustentable, es decir, en el que las libertades de unos respeten las libertades de los demás. Según algunos autores, lo que puede inquietar del uso omnipresente e intrusivo del Internet es, primero, que los propios usuarios se vuelvan “esclavos voluntarios” de su propia subordinación en dos sentidos, primero, al autoritarismo de comunidades que pueden volverse opresivas –las sectas religiosas o de otra índole, los grupos militantes violentos o que incitan al odio, y otras–. Y, segundo, que se lleguen a percibir las tecnologías de comunicación como una voluntad descentrada que rebasa la autoridad del mismo usuario, o de sus padres o maestros, o de las autoridades elegidas democráticamente. En efecto, varios sucesos recientes muestran que las tecnologías pueden deslizarse a un lado frente a las capacidades de las instituciones educativas, legislativas y políticas nacionales o internacionales y que no puedan acotarse sus impactos psicosociales, políticos y culturales.

Otra pregunta empieza a hacer la ronda: si la entrega de la vida privada a través de los correos electrónicos, los sitios y las redes sociales en Internet la hará volverse completamente pública: ¿quiénes y cómo tienen derecho a usarla? En una actualidad plena de amenazas, la circulación extendida de todos los datos sobre la vida de las personas, comienzan a aparecer varios usos indebidos de estos datos. Al parecer, para los servicios de inteligencia, Facebook se ha convertido en la mejor fuente de datos para la investigación. Y puede llegar a serlo para delincuentes y secuestradores.

En contra de esta preocupación, se argumenta que la transparencia total permitiría detectar en sus etapas iniciales cualquier amenaza contra la sociedad y así evitar el terrorismo, el secuestro, el asesinato. Quizás, pero mientras tanto, al contrario, en algunos países europeos, ya le advierten a los jóvenes que no entreguen todos sus datos en el Internet. En mayo de 2010, 27 países de la Unión Europea declararon que consideraban “...inaceptable que Facebook haya modificado las reglas por default de su plataforma de socialización en detrimento de sus usuarios” al haber ofrecido los datos de todos ellos a terceros para su explotación comercial. En una acción sin precedente, **Wired**, la revista núcleo sobre cómputo, publicó un editorial virulento denunciando que “Facebook se ha convertido en un voyeur, aturcido por el sueño de dominación mundial de su creador Mark Zuckerberg. Es tiempo de que el resto del ecosistema de la Red lo admita y trabaje para reemplazarlo con algo más abierto y compartido”. El 31 de mayo de 2010 fue declarado “Quit Facebook Day” y salieron 30,000 internautas de este espacio. De inmediato, el sitio rival, MySpace declaró que mejoraría las condiciones de confidencialidad de su espacio. Surgieron recientemente varios sitios de redes con protocolos abiertos, tales como Diáspora y OneSocialWeb. La rivalidad por los espacios personales en la Red, con lo que ahora implica en cuanto a acceso comercial a consumidores, a conocimientos íntimos acerca de las personas y de sus redes y a comunicaciones directas va a crear retos desconocidos que cada quien tendrá que ir abordando día a día. No pueden disponerse políticas culturales al respecto pero si tienen que ir siendo tomados en cuenta estos sitios virtuales y sus impactos políticas y sociales en la comprensión de la sociedad actual.

Conclusión

Hoy los debates sobre el modelo de desarrollo irán en aumento, es preferible que sean los debates y la libertad de elegir entre opciones de gobierno las que imperen y no los conflictos armados. Las políticas culturales deben proporcionar los espacios para generar y hacer progresar estos espacios.

En la ciudad, en especial, se requieren esos sitios de libertad en los que se intercambien las mejores prácticas artísticas y culturales, en las que combine conservar con inventar, en las que se amplíe el conocimiento de la historia para crear una memoria colectiva y un diálogo intercultural. Como parte de estas prácticas, los espacios virtuales presentan el mismo tipo de desafío que se ha presentado en todos los procesos de globalización: la apertura casi al infinito de oportunidades, pero, junto con ellas, riesgos sobre los que hay que hacer conciencia para lograr acciones ciudadanas que los aminoren.

La finalidad es transformar las percepciones culturales para enlazar las actividades sociales y las redes económicas con las manifestaciones del arte y del patrimonio intangible, de modo que, en tanto que actitudes y contactos, impulsen el desarrollo humano sustentable. De manera más específica, se trata de ir más allá de una visión nostálgica del pasado para convertirla en energía que amplíe la libertad de elegir y de construir una convivencia que revierta la violencia y abra puertas hacia un futuro mejor para todos.

Bibliografía

1. Arizpe, Lourdes. 2006. *Culturas en movimiento: interactividad cultural y procesos globales*. México: Cámara de Diputados, Universidad Nacional Autónoma de México y M.A. Porrúa.
2. Arizpe, Lourdes. 2009. *El Patrimonio Cultural Inmaterial de México: ritos y festividades*. México: Cámara de Diputados, Universidad Nacional Autónoma de México y M.A. Porrúa
3. Arizpe, Lourdes. *El Patrimonio cultural cívico: la memoria política como capital social*. En prensa. Los artículos y videos del Archivo de Patrimonio cultural inmaterial del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (APCI-CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México se pueden consultar en www.apci-crim.com.mx.
4. Banco Mundial. 2005. *Informe sobre Equidad y Desarrollo*. Washington: Banco Mundial.
5. Fraser, N. 2001. "Redistribución, reconocimiento y participación: hacia una concepción integral de justicia". *Informe Mundial de Cultura*. Paris: UNESCO. Disponible en <http://www.crim.unam.mx>.
6. García Canclini, Nestor. 1995. *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. México: Editorial Grijalbo.
7. Goldin, Ian and Kenneth, Reinert. 2000. *Globalization for Development*. New York: The World Bank, Blackwell, Palgrave MacMillan USA.
8. Lessa Kerstenentzky, Celia y Larissa Santos. 2010. "Poverty as Deprivation of Freedom: the case of Vidigal Shantytown in Rio de Janeiro" en *Journal of Human Development and Capabilities*, vol. 11, No. 1, February 2010.
9. Poniatowska, Elena. 1982. *El ultimo guajolote*. México, SEP.
10. Nora, Pierre. 1989. "Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire" en *Representations* 26, págs. 7-23.
11. Jolly, Richard. 2010. "Employment, Basic Needs and Human Development: Elements for a New International Paradigm in Response to Crisis" en *Journal of Human Development and Capabilities*, vol. 11, No. 1, February 2010.
12. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2004. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

13. Amartya Sen, *Identity and Violence: The Illusion of Destiny*, London: Penguin, 2006.
14. Sen, Amartya. 2004. "How does Culture Matter?", en Vijayendra Rao and Michael Walton (eds), *Culture and Public Action*. Stanford, CA: Stanford University Press.
15. Unesco. 2009. *Investing in Cultural Diversity and Intercultural Dialogue*. Paris: UNESCO.
16. United Nations. 2010. *World Economic and Social Survey: Re-tooling Global Development*. Nueva York: ONU.

Desarrollo humano, políticas públicas y participación ciudadana en la Ciudad de México

– Héctor Tejera Gaona –

En la medida en que los derechos democráticos se amplían de la esfera política al ámbito civil, social y cultural, se propicia que los ciudadanos puedan tomar decisiones y acciones que repercutan en sus condiciones de vida a través de la participación; por ello la participación democrática ciudadana es un soporte sustancial del desarrollo humano.

Con base en lo anterior, en este capítulo analizamos cómo y para quiénes funcionan las políticas públicas en la Ciudad de México (CM)¹. Dichas políticas se estudian con base en la premisa de que la ampliación de la democracia es indispensable como escenario general para que los ciudadanos del Distrito Federal (DF) rebasen su carácter de votantes y se generen las condiciones que les permita constituirse como ciudadanía. De esta forma, se presentan sintéticamente algunos resultados provenientes del estudio sobre ciudadanía y participación democrática que, con base en trabajo de campo, ha sido realizado en la CM² desde mayo del 2009 hasta julio de 2010.³ Durante este periodo se ha profundizado, en términos generales, en el proceso de formación de la ciudadanía. Se ha estudiado cómo y en qué medida el ejercicio de gobierno que se realiza en la CM muestra avances y retrocesos en los derechos y las dimensiones de la ciudadanía implicadas con la democracia.

Aun con sus problemas de institucionalización y credibilidad, en el país se ha fortalecido la democracia electoral. Pero la democracia como forma de relación política resultado del vínculo entre gobierno y ciudadanos requiere determinar el carácter de las políticas públicas y su efecto en la constitución de la ciudadanía en la capital del país.

-
- 1 Seguimos a Lahera en cuanto a que: "Una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática" (2004: p. 16).
 - 2 Deseo agradecer a la Dra. Lourdes Arizpe por su invitación al Seminario sobre Desarrollo Humano y Cultura organizado por ella en el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la UNAM. Igualmente, al candidato a doctor Emanuel Rodríguez y los antropólogos Pamela Alfaro, Francisco Hernández y Eunice Robles, participantes en el seminario Cultura y Política en México que el autor coordina en el Departamento de Antropología de la UAM Iztapalapa, por la reflexión conjunta y los resultados colectivos de trabajo de campo, algunos de los cuales son empleados en este texto. No obstante, la interpretación de los mismos proviene de quien esto escribe.
 - 3 Con este estudio buscamos ampliar los resultados del análisis realizado anteriormente en tres ámbitos de la relación entre los gobiernos locales y central en la Ciudad de México: a) las denominadas casas de atención ciudadana a cargo de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; b) el proyecto de Presupuesto Participativo en la delegación Tlalpan del 2000 al 2003 y; c) la relación intraciudadana y con los gobiernos locales de los comités vecinales.

Hemos estudiado el contenido *performativo* de dichas políticas; es decir, cómo los actores gubernamentales, particularmente aquellos que designamos como “burócratas de calle”, muestran a los ciudadanos el significado de las relaciones sociopolíticas. Significado que influye en la cultura y matiza las relaciones políticas, debido a que “empapan” a los ciudadanos de sus principios o contenidos subyacentes. En esa relación los ciudadanos también modifican las instituciones y sus prácticas, aun cuando el proceso sea muy lento porque está obstaculizado por las normas y procedimientos institucionales, los cuales se convierten en una barrera difícil de salvar a los cambios en las formas de ejercer el poder público.

Se expondrá cómo la relación entre ciudadanos y gobiernos locales está propiciando la generación de ciertas formas de expresión ciudadana (*o de ejercicio de la ciudadanía*). Se ha buscado ahondar en las características de aquellas políticas públicas que implican interacción entre los representantes de los gobiernos locales y la población ubicada en las demarcaciones; particularmente aquellas que, se sostiene, dependen de la participación o tienen el propósito manifiesto de promover la participación ciudadana para mediante ella diseñar o aplicar políticas de gobierno.

Se estudian las estrategias empleadas por la burocracia de los gobiernos locales en la aplicación de las políticas públicas, ahondando en la dinámica que la relación entre ciudadanía (*en sus aspectos sociales, civiles o culturales*) y gobierno imprimen a las prácticas político-culturales⁴ mediante las cuales interactúan en el ámbito de dichas políticas.

1. Desarrollo humano y democracia

La relación entre desarrollo humano, participación y democracia se enmarca en un problema más general. Si bien la democracia electoral es necesaria no es suficiente, especialmente al enfocarla como una dimensión necesaria para ampliar las opciones mediante las cuales los habitantes de un país pueden mejorar su vida (*PNUD, 2004*). La democracia también debe constituirse en un principio de política pública. La democracia electoral es una de las condiciones para el desarrollo humano pero, al mismo tiempo, muestra limitaciones que son evidentes en sociedades como la mexicana, donde la elección de la representatividad política no está repercutiendo en el mejoramiento de las condiciones de vida de amplios sectores de la población del país. La pobreza y la desigualdad conviven con un sistema democrático, en un contexto donde el Estado nacional se muestra crecientemente incapaz de afrontarlas, paradoja que, como ha dicho O’Donnell, ha propiciado que la democracia sea un sistema político generalizado en Latinoamérica y, al mismo tiempo, el Estado necesario para sostener esa democracia se ha debilitado. Lo anterior se agrava cuando encontramos que en el país la dirección del Estado está estampada por políticas tendientes a la desinstitucionalización de la vida pública y la privatización del interés público.

⁴ Las definimos como acciones cuyos contenidos son aprendidos, reproducidos y modificados por la interacción entre cultura y política. Son prácticas que sintetizan imaginarios e intencionalidades políticas.

En el mejor de los casos, aun cuando el Estado busque generar estrategias tendientes a propiciar el desarrollo humano, la participación ciudadana es un elemento sustancial para mejorar las acciones de gobierno. Por ejemplo, Cleary (2007) realiza un análisis de 2,400 municipios del país en un periodo de once años (1989 a 2000) y encuentra que el incremento en la competencia electoral no parece haber mejorado la calidad del ejercicio de gobierno. Sin embargo, la participación ciudadana no electoral sí ha influido en el desempeño gubernamental de manera favorable.

Por lo anterior, el tema de la participación ciudadana como un aspecto que interviene en el desarrollo humano no puede limitarse a los procedimientos o características de la participación electoral. Los enfoques electoralistas propiciados por definiciones acotadas de democracia y por tanto de participación (Lynn, 2000), tienden a desechar la axiología de la noción y, lo más importante, influyen limitativamente en los contenidos que se adscriben a lo ciudadano y sus alcances en el ámbito público (Paley, 2002, p. 471). Además, paradójicamente, dichos enfoques debilitan a la democracia electoral, debido a que no amplían los alcances de ésta como una forma de superar la creciente frustración que, independientemente de los discursos triunfalistas, su funcionamiento ha generado.

En términos generales, la crisis de la democracia ha propiciado el surgimiento de, al menos, tres propuestas que se ubican en el ámbito de la disputa político-ideológica sobre el papel de la ciudadanía y del Estado actuales. La primera, de carácter claramente neoliberal usualmente propone, expuesto sintéticamente, que debe continuarse con el debilitamiento del Estado y con un doble papel para los ciudadanos; por un lado, de consumidores que “practican su libertad” mediante el ejercicio de sus preferencias en el mercado de consumo; por otro, corresponsables por medio de la participación, en la satisfacción de sus necesidades en el ámbito local. La segunda propuesta, de carácter más liberal, circunscribe el problema al fortalecimiento de las instituciones y procedimientos democráticos ubicándose en los enfoques electoralistas ya mencionados. Finalmente, la tercera, propugna por la democracia participativa en el ámbito de las decisiones gubernamentales que atañen a los ciudadanos (Gaventa, 2007).

Las diferencias entre la propuesta neoliberal y la que se ubica en el ámbito de la democracia participativa han sido difíciles de esclarecer ya que, como plantea Dagnino (2003, p. 7), ambas contienen aspectos comunes, especialmente que una y otra proponen una ciudadanía participativa. Sin embargo, la diferencia sustancial radica en el reconocimiento de sus demandas, ya que la democracia participativa está estrechamente relacionada con el fortalecimiento de los derechos civiles, sociales y culturales. En este sentido, busca profundizar la democracia y el compromiso de los ciudadanos con ella mediante su participación en diferentes ámbitos de la sociedad. Sin embargo, cabe advertir que esta propuesta frecuentemente parece sostener que los ciudadanos son de suyo democráticos y, por tanto, la denominada “ciudadanización” de las instituciones o el compromiso ciudadano con las tareas de planeación, implantación y vigilancia garantizan una profundización de la dinámica democrática. Los resultados del trabajo de campo nos indican que ello depende de diversos factores, dentro de los cuales puede destacarse el carácter

de las prácticas político-culturales que se ponen en acción en la vinculación entre ciudadanía y gobierno en espacios específicos. En estudios realizados con anterioridad (*Tejera, 2009*) hemos mostrado, por ejemplo, cómo en el campo de la representación formal asociada a los comités vecinales elegidos en 1999 en la CM, muchas de las prácticas ciudadanas son profundamente antidemocráticas y autoritarias. Muchos de los integrantes de la burocracia de los gobiernos locales, que en las entrevistas realizadas, sostienen la necesidad de profundizar la democracia y ampliar la participación ciudadana, tampoco muestran prácticas de carácter democrático; por el contrario, reproducen esquemas verticales de control político en su relación con los ciudadanos. Por ello, es prudente evitar el empleo de premisas sobre el carácter democrático tanto de los ciudadanos, como entre los integrantes de un gobierno derivado de un partido que se autodefine como de izquierda. En todo caso, tanto los burócratas de los gobiernos locales como los ciudadanos son tan democráticos como lo sean las prácticas que muestran en las relaciones entre ellos.

La representatividad de la participación, particularmente si hablamos de ciudadanía o sociedad civil o simplemente vecinos de la colonia o del barrio es una cuestión que rebasa los alcances de este capítulo. No obstante el problema de ¿a quiénes representan quienes sostienen que pueden hablar por otros? No es trivial, ya que en las dinámicas de participación ciudadana usualmente no se valida la representación mediante procedimientos democráticos, lo cual frecuentemente lleva a la marginación de quienes tienen menor capital económico, social y cultural. Las fuentes de la legitimidad pueden ser variables, pero usualmente están cruzadas por las diferencias sociales y económicas que caracterizan a la sociedad mexicana.

2. Participación ciudadana y políticas públicas en el DF

Como se ha dicho al inicio de este capítulo, el análisis de la dinámica actual de la relación entre los gobiernos locales (*delegacionales*) y el gobierno central (*jefatura de gobierno*) en la CM, con la ciudadanía se ha realizado mediante el estudio en campo de la aplicación de las políticas públicas relacionadas con los programas de gastos social y atención a las demandas ciudadanas de mejoramiento de servicios públicos. Para estudiar el ámbito institucional, nos hemos acercado a las acciones realizadas por varias de las delegaciones del DF (*Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac*) particularmente a través de sus oficinas de participación ciudadana y de desarrollo social. Ambas oficinas tienden a complementarse porque, en los últimos años, las de participación ciudadana son las encargadas de convocar a los vecinos a reuniones con los delegados, así como de organizar y dar seguimiento a los beneficiarios de los programas a cargo de las oficinas de desarrollo social, las cuales son responsables de su administración normativa y financiera.

Hemos encontrado que en el caso de los gobiernos de extracción perredista⁵ la coordinación de las oficinas mencionadas no siempre es fluida porque sus directivos y operadores más importantes pertenecen a distintas corrientes o “tribus” políticas. La integración de esta burocracia responde a negociaciones internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para imprimirle gobernabilidad a las delegaciones evitando, al menos, parte del “fuego amigo”. Esto genera un funcionamiento delegacional bajo la lógica política de las camarillas⁶, propiciando rivalidades entre los integrantes de diferentes unidades administrativas de los gobiernos locales. Dichas rivalidades obstaculizan las actividades que corresponden a cada una de ellas.

No todas las dependencias los gobiernos locales funcionan como parte de un todo integrado (*el gobierno delegacional*), sino que, como podrá observarse, frecuentemente operan con niveles de integración, objetivos y prácticas distintas. No son estructuras homogéneas y cohesionadas, pero la presencia de diferentes grupos políticos a cargo de responsabilidades interconectadas, ha favorecido, en algunas delegaciones, el congelamiento de sus acciones. Lo cotidiano es que existan problemas relacionados con la planeación y ejecución de las acciones gubernamentales debido a la falta de cooperación entre las diversas dependencias pertenecientes a cada uno de los gobiernos locales.

Los efectos de la situación arriba descrita también se expresan en la relación con la ciudadanía, en la medida en que los diferentes grupos insertos en la estructura buscan, a través de las acciones que se realizan en la esfera institucional que administran, la generación de cotos de influencia entre los ciudadanos. En consecuencia, las actividades que buscan propiciar la participación ciudadana, como aquellas relacionadas con la atención gubernamental mediante programas de apoyo social, están matizadas por prácticas político-culturales trasladadas de otros espacios de interacción con la ciudadanía, como es el caso de la acción político-electoral propia a las campañas de proselitismo político y que las burocracias locales usualmente emulan. Las acciones de política pública se aplican en ámbitos en los que se ejerce la política, la cual está matizada por las intencionalidades y percepciones tanto de ciudadanos, como de representantes gubernamentales acerca del papel de la ciudadanía, los contenidos del poder y los deberes gubernamentales. En otras palabras, son espacios donde el ejercicio proselitista hacia personas o grupos es una constante.

⁵ Posteriormente hablaremos del gobierno panista en la delegación Benito Juárez.

⁶ Sobre las camarillas Ai Camp nos dice: “La camarilla tiene un líder que actúa como mentor político de otros miembros del grupo. Éste suele ser más exitoso que sus compañeros y usa su propia carrera como un medio para promover la de los otros integrantes de la camarilla. A medida que el mentor asciende en la burocracia, va colocando a miembros de su grupo, siempre que puede, en otras posiciones de influencia, dentro de su organismo o fuera de él” (1995,p. 138).

Por lo anterior, las acciones de los gobiernos locales muestran un carácter político-proselitista-clientelar. Carácter acentuado por la composición y origen de los representantes de los gobiernos locales. Por ejemplo, muchos de los “burócratas de calle” de los gobiernos locales provienen de la actividad partidaria. No es casual encontrar que líderes de organizaciones vecinales, así como militantes de partido, sean empleados delegacionales. La cuestión es que muestran la tendencia a continuar actuando como líderes o militantes, empleando tiempo y recursos en beneficio de los grupos o movimientos sociales a los cuales pertenecen. Además, las propias estrategias de relación de las delegaciones con diferentes grupos vecinales o movimientos sociales propicia esta situación, porque forma parte de la estrategia con la cual se aplican las políticas públicas. Esta estrategia busca fortalecer la cohesión política hacia ciertas personalidades como, por ejemplo, delegados o directivos, al mismo tiempo que retroalimentar las adhesiones partidarias. También robustece el doble papel que muestran muchos funcionarios, quienes son representantes o trabajadores de los gobiernos locales y, al mismo tiempo, personifican ante los ciudadanos el papel de intermediarios ante las delegaciones.

Pero la búsqueda de clientelas sesga el destino de los recursos públicos, lo que es antidemocrático a la vez que obstaculiza cualquier pretensión de fortalecer la participación y democracia ciudadanas. Lo que se busca es reproducir la dependencia y verticalidad propias de las relaciones clientelares y prácticas autoritarias alimentadas con el empleo patrimonialista de los recursos públicos. Bajo estas condiciones, las políticas públicas de los gobiernos locales si bien atienden las necesidades de muchos de los más desprotegidos de quienes habitan la ciudad, tienen también el efecto adverso de ser mecanismos de construcción de clientelas políticas.

Los estudios que hemos realizado con anterioridad muestran que durante la administración de López Obrador como Jefe de Gobierno, la administración del gasto social estaba centralizado (*aun cuando las delegaciones también realizaban algunas acciones al respecto*). Actualmente, todo parece indicar un aumento del papel protagónico de las delegaciones, sin que ello implique que se hayan debilitado los programas a cargo del gobierno del DF, es resultado de la interacción entre la dinámica política interna del PRD y las características del ejercicio de gobierno en la CM.

En cuanto al PRD, este partido ha sostenido que tiene un funcionamiento democrático en su interior, sustancialmente porque las candidaturas a puestos de elección popular se definen con base en elecciones internas. Pero esta forma de elección difícilmente puede caracterizarse como tal debido a que margina a los militantes de este partido que no cuentan con una base social. Tal es el caso de los intelectuales, cuya actividad cotidiana usualmente no los relaciona con formas personalizadas de apoyo social; caso contrario a los líderes de movimientos sociales o políticos profesionales. Independientemente de que esto empobrece la diversidad de quienes tienen influencia política tanto al interior de este partido, como en los vínculos con la población en general, está generando que para muchos perredistas las posibilidades de ascenso estén asociadas a la formación y el fortalecimiento de clientelas. Quienes laboran en los

gobiernos locales encuentran que la forma de aspirar a un puesto de elección popular estriba en utilizar las estructuras financiero-administrativas de las delegaciones de forma patrimonialista y clientelar y que el “capital político” adquirido se exprese en los comicios internos. Ello alimenta lo ya expuesto, en cuanto a que una parte sustantiva de la atención y recursos delegacionales se dirige a la formación, ampliación o fortalecimiento de clientelas. Las causas y prácticas que generan dichas clientelas no son sustancialmente distintas a las empleadas por otros gobiernos estatales y el federal. También se consideran adhesiones electorales para los comicios de 2012 y derivan de contenidos culturales que matizan las prácticas políticas en el país y las condiciones estructurales como la pobreza de la mayoría de la población. Pero en la CM son también alimentadas por las formas de elección interna al PRD.

3. Prácticas políticas y ejercicio de gobierno

Por lo que se refiere a las características del ejercicio de gobierno en la CM, una de las más preocupantes y que afectan el desempeño de los gobiernos locales tanto en contenido como en eficacia, es la duración de las administraciones. Como éstas se renuevan cada tres años, la curva de aprendizaje ocupa al menos el primer año y los resultados de los dos siguientes años son usualmente magros. Además, ello fortalece la tendencia a que los jefes delegacionales atiendan burocrática e inercialmente la mayoría de los problemas, conformándose con que éstos no rebasen sus capacidades de negociación. Su verdadero interés radica en realizar acciones que tengan efecto político entre la ciudadanía y que apuntalen su ascenso. Esta situación es común tanto a delegados panistas como perredistas. Por eso la tendencia a la personalización de la atención ciudadana mediante acciones como los “miércoles ciudadanos” en la explanada de la delegación Benito Juárez (*panista*), que posteriormente se ha realizado en diferentes colonias de esta delegación y a las que asiste el jefe delegacional, o la “audiencia pública” de los viernes en la de Iztapalapa (*perredista*), en donde la jefa delegacional también está presente. Este tipo de acciones no tienen como propósito agilizar la atención a quienes se presentan a solicitar la solución de algún problema. Es decir, la eficacia no radica en la modificación de las estructuras delegacionales para hacerlas más eficientes salvando el burocratismo al atender los reclamos ciudadanos a través de la “ventanilla única”. Lo que se busca es fortalecer las adhesiones entre ciudadanía y los personajes centrales de la administración delegacional como es el caso del Jefe Delegacional y sus directivos de área. A continuación exponemos dos ejemplos etnográficos de la relación establecida entre gobiernos delegacionales y ciudadanos que ilustran la estrategia de personalización mencionada.

A) El objetivo del “miércoles ciudadano”, según lo expresan los funcionarios delegacionales, es que “los vecinos de las diversas colonias puedan ir y hablar con los titulares de cada dependencia sobre los problemas que les aquejan”. El “evento”, como le denominan, se realiza en un salón de usos múltiples en la delegación, el cual se acondiciona con mesas, cada una correspondiente a un área. Las mesas instaladas son: participación ciudadana; prevención del delito; DIF; obras y desarrollo urbano; desarrollo social; servicios urbanos y comunicación social. Además, se instala una mesa en donde se sentará el delegado y otras tres mesas más para la atención ciudadana de los diputados locales (*panistas*) y el diputado federal (*César Nava*). Estas cuatro mesas tienen cartelones con la fotografía y el nombre “del titular” pegados en la pared. No hay gran asistencia ciudadana. Por ejemplo, a la mesa de participación solamente acuden cuatro personas quienes se entrevistan con el subdirector de fomento a la participación. Una solicita la poda de árboles y el funcionario les indica el procedimiento para hacer la solicitud. Otra pide arreglo de banquetas y el funcionario contesta: “ya tenemos conocimiento de eso, lo que pasa es que no hay en estos momentos el presupuesto para el trabajo, pero le voy a recomendar que vaya a la mesa de obras y desarrollo urbano, ahí le van a dar una respuesta más satisfactoria, porque ellos se encargan de esos asuntos”. Las dos siguientes vecinas preguntan: “¿cuáles son los programas que harán en las colonias para un mejoramiento de la vía pública? Nosotras hemos sido jefes de cuadra en otras administraciones”. El funcionario responde: “Se tienen previstos varios programas para que todos los vecinos de la delegación participen, pero aún no hay nada concreto. El año pasado fue un año muy golpeado económicamente y todavía estamos viendo el presupuesto para éste, por eso no hemos hecho algo todavía, pero cuando salga algo se los haremos saber”.⁷

B) El programa miércoles ciudadano se amplía. Ahora tiene “una extensión de ese servicio –como afirma un entrevistado–, en cada una de las 56 colonias que integran la Delegación”. En esta ocasión, se realiza en la colonia San Simón, y la mesa se ubica a un costado del mercado Portales, entre las calles de Juan Escutia y Santa Cruz. Desde el día anterior se ha invitado a los vecinos de dicha colonia mediante el “toque de puertas” en calles aledañas al mercado y entregado un folleto que invita a “pasar a saludar al delegado” y al uso de los servicios de la “brigada comunitaria”. Esta brigada proporciona servicios médicos, cortes de cabello y arreglo de zapatos, entre otros). Se cita a las nueve de la mañana. Desde las ocho se instalan varias carpas contiguas y se ubican tres mesas cubiertas con manteles de color azul rey (*el color del Partido Acción Nacional PAN*). En dos mesas laterales la Dirección Jurídica, Trámites; Prevención del Delito; Participación Ciudadana y Servicios Urbanos. La mesa principal, al centro, se reserva para el jefe delegacional. A las nueve se distribuyen trabajadores de la Dirección de Participación Ciudadana en las inmediaciones del mercado invitando a los transeúntes a utilizar los servicios de la brigada comunitaria o las mesas de atención. La mayoría de quienes aceptan la invitación se dirigen a servicios urbanos porque, al final de la administración delegacional anterior, se retiraron fragmentos de la banqueta,

7 “Miércoles ciudadano” en la Delegación Benito Juárez, 24 de febrero de 2010. Observación etnográfica de Francisco Hernández.

y no se han reparado esos huecos; además hay luminarias fundidas. Un vecino reclama “en mi calle no han puesto la banqueteta que retiraron, y eso ya tiene como un año o hasta más”. Otro afirma: “en la calle Canarias no han puesto la banqueteta y es muy peligroso además de que en las noches no hay alumbrado, se ponen a asaltar”. El representante de Servicios Urbanos responde reiteradamente: “sabemos de la problemática, lo que sucede es que no contamos con el suficiente material para cubrir la totalidad de las banquetetas. Con respecto al alumbrado, estamos hablando con un proveedor nuevo, debido a que el anterior nos quedó mal, por eso no hemos trabajado como queremos hacerlo, pero en cuanto tengamos los medios esté seguro que se llevarán a cabo las mejoras que se requieran”. Hasta las once de la mañana se avisa al responsable de Participación Ciudadana que el jefe delegacional está por llegar y éste pide a su personal: “Quiero que vayan casa por casa diciendo que el jefe delegacional ya está aquí, y que si gustan pasar a saludarlo. No se les ocurra decir que está aquí y le pueden decir las quejas de la colonia. Ya sabemos que sí lo harán, pero no lo hagan tan explícito”. La mayoría de las personas que abren la puerta de su casa ante el llamado expresan enojo, extrañeza o una expresión que parece decir: ¿sólo por eso abrí la puerta? El jefe delegacional llega acompañado por un grupo de guardaespaldas e integrantes de seguridad pública. Saluda a las personas presentes, así como a todos los integrantes de las mesas. Se sienta en la mesa que le ha sido reservada y comienza a dialogar con los vecinos que lo esperan. Se indica a los brigadistas de participación ciudadana que se repartan nuevamente en el perímetro del mercado e inviten a las personas “a saludar al jefe de la delegación”. El responsable de participación no está muy complacido debido a que hay menos vecinos de los esperados. El jefe delegacional recibe quejas de muy diversos temas como el mal estado de las banquetetas, el alumbrado público y la poda de los árboles. La confrontación más importante se genera con un líder de locatarios del mercado porque existe el rumor de que desean desaparecer el mercado y construir departamentos. El delegado pide que lo atienda el director de Participación Ciudadana. En realidad el delegado se desespera porque el líder está exaltado. El director y el líder recorren el mercado y después de veinte minutos de diálogo acuerdan que el delegado se pondrá en comunicación con él. Se toman una fotografía y se despiden amablemente. A las dos de la tarde solo hay dos señoras que quieren hablar con el delegado quien les dice con voz de enojo y desesperación “solo voy a atender a una. Es que tengo que atender otros asuntos que están en la agenda”. La otra se conforma con hablar con un representante de participación ciudadana. Después de que el delegado termina de platicar, se despide de todos los presentes con un apretón de mano: “gracias por estar aquí y hay que seguir trabajando”. Se sube a su camioneta y se marcha. De regreso a las oficinas los brigadistas comentan que el “evento” estuvo muy mal planeado. “La difusión no fue muy buena porque los volantes que repartieron no comunicaban realmente nada. Los que tienen la culpa son los que están en las oficinas, si ya saben qué es lo que va a pasar por qué no nos lo comunican desde antes y así podemos planear todo con más tiempo y mejor organizado. Lo malo es que se van a encanijar con nosotros, pero bueno ahora ya sabemos de qué se trata y qué es lo que hay que realizar”.⁸

⁸ Colonia San Simón Portales, 24 de febrero de 2010. Observación etnográfica de Francisco Hernández.

Los resultados para los vecinos asistentes son realmente magros. Estas actividades son, en realidad, *performances*⁹ con los cuales se busca mostrar ante los medios de comunicación masiva, y ante los propios ciudadanos, que “se está trabajando en la atención ciudadana”. Pero ese trabajo no tiene resultados tangibles. En todo caso se obtienen fotografías y se elabora una agenda de actividades que puede insertarse en los portales electrónicos de las delegaciones.¹⁰ Se personaliza la relación con la ciudadanía, aunque dicha relación no se traduce (*al menos en el caso descrito anteriormente*) en acciones. Es una constante que la atención ciudadana se restrinja a explicarles a los vecinos las causas por las cuales no pueden atenderse sus peticiones. Si bien por normatividad algunas de ellas corresponden a otras instancias como la Comisión Federal de Electricidad o el gobierno del DF, el esfuerzo no se dirige a modificar el funcionamiento delegacional, sino a “educar” de manera personalizada a los ciudadanos para que conozcan normatividad, trámites y limitaciones de los gobiernos locales. Se les hace partícipes de las limitaciones financieras y la normatividad que rige el funcionamiento gubernamental, con el propósito de acotar el contenido o intensidad de sus demandas.

Además, en el caso de las administraciones panistas (*pero en términos generales de la cultura política de este partido*), esta didáctica se encuadra en el énfasis por el ejercicio político como espectáculo mediático. El panismo siempre ha sido afecto a la multimedia con pantallas gigantes, la relación con los medios de comunicación masiva y el espectáculo grandilocuente (*tarimas movibles, luces de espectáculo y personalidades famosas, un tanto cercana a la cultura partidaria norteamericana*). Las acciones delegacionales no escapan a esta debilidad de su cultura partidaria. Hay una constante búsqueda del “efecto” que las acciones delegacionales pueden tener sobre quienes habitan en ella. Ciertamente, dicha búsqueda se construye con base en la percepción de quienes la diseñan, sin que los supuestos beneficiados sean consultados. Es decir, se planifican con base en un ciudadano imaginario, no sobre la participación ciudadana en su diseño e implantación. Lo anterior no quiere decir que muchas acciones sean del todo mal recibidas; por ejemplo, las realizadas en las “Jornadas delegacionales” en la delegación Benito Juárez, pero sin el conocimiento de los vecinos.

La jornada comienza a las nueve de la mañana y tiene como objetivo hacer labores de mejoramiento urbano. Dichas labores consisten en poda de árboles, remodelación de banquetas, pintar las guarniciones, sustituir el encarpetao asfáltico y el desasolve del drenaje. Además, se proporcionarán servicios gratuitos de consulta medica y examen de la vista. Se comenta que esta jornada delegacional fue “sacada de la manga”, ya que se planeó de un día para el otro. Se convocó a una junta informativa el día anterior pero no hubo asistencia. El jefe de la unidad territorial sostiene: “los vecinos no tienen conciencia y no participan con la delegación. No quitan sus carros porque se creen muy fregones, y más en esta colonia, ya que como la mayoría tienen un nivel mínimo de estudios de licenciatura, creen saber más que nosotros. Pero bueno, así es el trabajo y hay que sacarlo”. Durante la jornada hay quejas por lo que los vecinos consideran un

⁹ Los *performances* culturales representan o teatralizan las relaciones políticas establecidas, o las que se desean establecer (Alexander, 2004).

¹⁰ Para un ejemplo de ello véase el portal de la Delegación Benito Juárez.

exceso en la poda, otras porque no quitaron árboles que consideran peligrosos; alguno se queja de la calidad del reencarpetado. También hubo quien agradece como una señora que prepara sándwiches y compra refrescos para todos los trabajadores, aunque como los entrega al final, solamente hay unos pocos presentes.¹¹

Como puede observarse, las “jornadas delegaciones” son espectáculos que reúnen en una sola acción a la mayor cantidad posible de áreas, las cuales recorren algunas calles con un despliegue de recursos inusual. Ese despliegue difícilmente puede ser constante y abarcar a una delegación, tanto por sus costos como por el tiempo que llevaría atender todas sus calles. Son por ello *performances* que buscan generar la percepción de que “la delegación trabaja para ustedes”, aun cuando sean acciones acotadas y puntuales en el marco de los problemas de una delegación política. En cuanto a sus resultados políticos, observamos que la mayoría de los vecinos que interactúan con los trabajadores más que agradecer, consideran que es una labor que debía haberse hecho hace mucho. En estas condiciones no parece que su efecto para agenciarse el apoyo ciudadano sea significativo, aun cuando esa haya sido su principal motivación.

Además de los factores ya expuestos que obstaculizan la profundización de acciones dirigidas a impulsar la participación ciudadana, otro factor que contribuye a que ésta no forme parte de las estrategias para la planeación y aplicación de las políticas públicas, es que ella puede conllevar al cuestionamiento de las estructuras burocráticas de poder tradicional que frecuentemente caracteriza a las delegaciones políticas. Por esa razón, también existe una constante resistencia de los funcionarios locales a abrir espacios para su ejercicio. Por eso, cuando se habla de “asambleas vecinales”, lo que puede encontrarse son reuniones informativas sobre los programas de gastos social a cargo de las delegaciones. Una breve etnografía de una parte de la asamblea se expone a continuación:

C) El director de desarrollo social toma el micrófono y comienza a explicar una lista de programas como los de apoyo a la economía familiar para quienes no tienen el “poder adquisitivo” del salario mínimo; justicia social donde se refiere a apoyos económicos de alientos y medicamentos y aparatos auditivos, sillas de ruedas y prótesis “específicas”; así como el programa de “cena navideña”, el cual arranca aplausos entre la concurrencia. Se refiere a los programas para unidades habitacionales como el reemplazo de tinacos de asbesto por “2,300 tinacos que hemos comprado”, así como la aplicación de impermeabilizantes, y la regularización territorial. También habla del programa de salud, con análisis de diabetes, cáncer cervicouterino y administración de vacunas para las niñas para evitar el papiloma humano que, informa, “se contagia por transmisión sexual”. Finalmente, habla de educación, donde ubica al programa de “209 escuelas” (*mantenimiento*), 23,000 pares de lentes para los niños obtenidos de ahorros de la prohibición de realizar llamadas a teléfonos celulares en los teléfonos de la delegación; zapatos para los niños,

¹¹ Colonia Narvarte, 11 de febrero de 2010. Observación etnográfica de Francisco Hernández.

control de la obesidad, evitar el bullying. Interrumpe porque llega el Jefe Delegacional, pero éste se detiene para conversar con sus colaboradores a unos 20 metros de donde se celebra la asamblea. Se pide un aplauso para “nuestro Jefe Delegacional electo”, pero éste está ocupado y se le justifica: “es que está entrevistándose con los medios” (*los medios son una cámara perteneciente a la delegación*). Finalmente se acerca e inicia una reflexión sobre la economía general, el desempleo y el subempleo sosteniendo que “somos de izquierda y nos interesa la igualdad, así como salir a la calle y dejar el escritorio como lo prometí desde que era candidato a Jefe delegacional”. Habla nuevamente de los 23,000 pares de lentes y los ahorros que se han hecho para comprarlos. Sostiene que no tienen el presupuesto que habían solicitado y que éste fue proporcionado hasta hace poco: “por eso empezamos tarde los programas”. Afirma que “no tenemos las facultades legales de un municipio” (*lo cual no parece causar mucho efecto entre los asistentes que nada mas lo miran*). Sostiene que se ha ordenado el sexo-servicio y atendido a los que “están en situación de calle”. Plantea que existen problemas como 1,500 tiraderos clandestinos de basura, y lo que se busca es que la gente de la delegación tenga una condición digna. Continúa planteando que “se están recuperando los parques para que las mujeres lleven a sus niños a jugar”. Finalmente, reitera que seguirá trabajando en las calles y manteniendo los recorridos por éstas. Los asistentes se levantan y unos se acercan buscando hablar con él y sus directores, pero la mayoría de las mujeres corren buscando a las que tienen las listas de asistencia y se amontonan alrededor de ellas para firmar, Algunas se acercan a las promotoras de participación ciudadana (*que visten camisa negra con logotipo de la delegación*) preguntando por alguno de los programas que se acaban de mencionar y las promotoras les explican los pasos iniciales para ser beneficiarios.¹²

La tarea de la Dirección de Participación Ciudadana para esta “asamblea vecinal” fue que sus integrantes (*denominados usualmente como promotores de participación ciudadana*) acudieran con los beneficiarios actuales de los programas sociales para “pedirles” que asistieran (*esta solicitud fue apoyada con lista de asistencia al término de la asamblea*); invitar a los transeúntes a asistir y aplicar un cuestionario a los vecinos presentes sobre “qué programas para su beneficio” conocía el entrevistado. En todo caso, estas actividades posicionan a los responsables de las áreas de participación, porque muestran al jefe delegacional su capacidad de convocatoria para, con ella, incrementar su prestigio político, efecto estudiado por Lomnitz, Salazar y Adler (2004) en las campañas presidenciales priístas. Pero “llenar la plaza” mediante el acarreo de los beneficiarios de los programas sociales, probablemente genere el simulacro de lo colectivo (*Baudrillard, 1978*), satisfaciendo la intencionalidad política de un Jefe Delegacional, pero difícilmente amplía a la población enterada de dichos programas.

¹² Asamblea realizada el 25 de mayo de 2010. Observación etnográfica de Héctor Tejera.

El trabajo de campo indica que las áreas de participación ciudadana de las delegaciones son instancias circunscritas a la promoción de los programas delegacionales o, como hemos visto, están dedicadas a invitar a que los ciudadanos “participen” en actividades de carácter político-clientelar y de fortalecimiento de la personalización bajo el manto de acciones de “acercamiento a la ciudadanía”, caso de los recorridos de los jefes delegacionales por barrios o colonias, los “miércoles ciudadanos”, las “audiencias públicas” o las “asambleas ciudadanas”.

Lo que se denomina en los gobiernos locales como participación ciudadana está muy alejada de ella. Los ciudadanos no están involucrados en el diseño y supervisión de los programas, sino que son “sujetos” de aquellos que son decididos desde las administraciones locales. Estas circunstancias no diferencian el ejercicio de gobierno actual de las prácticas políticas propias al priísmo y ahora también al panismo.

Muchos de los programas de gasto social son un apoyo significativo para quienes los reciben, pero lo anterior no justifica que las prácticas político-culturales que enmarcan las formas mediante las cuales los ciudadanos son sujetos de dichos programas, reproduzcan el autoritarismo y la subordinación ciudadana. Más aun cuando los gobiernos locales pertenecientes al PRD se autodefinen como progresistas y democráticos, lo que implica un compromiso político con los ciudadanos que los eligieron de promover la democracia y la participación en las decisiones públicas.

El término participación ciudadana tiene actualmente un contenido multiséntico y de frecuente degradación. Es usual que solamente aluda a ser beneficiario de un programa social por parte de los gobiernos locales o del gobierno del Distrito Federal, o a la asistencia a la inauguración de un espacio público remodelado, como es el caso de la sección de juegos infantiles de un parque público.

En el trabajo de campo realizado en los últimos años se manifiesta una disminución notable de formas participativas de relación entre ciudadanos y el conjunto del gobierno de la CM. Sin embargo, en las entrevistas, los funcionarios hacen constante referencia al término al hablar de sus programas gubernamentales, cuando por el contrario éstos no muestran algún contenido participativo. Si bien en términos de la cultura gubernamental parece “verse bien” hablar de participación ciudadana, en los hechos hay, como tendencia general, un profundo retroceso en los espacios participativos –por tanto democráticos–, asociados a la definición y aplicación de las políticas públicas.

La democratización de las relaciones políticas en la CM implica la posibilidad de que un mayor número de personas puedan participar en la toma de decisiones, en un creciente abanico de temas o aspectos de la vida social y con un desempeño autónomo y competente. Ello requiere transformar la identidad clientelar-patronal en una de carácter cívico participativo, lo cual implica que los grupos más desfavorecidos y marginados puedan acceder a los procesos educativos dirigidos a propiciar su actuar eficiente en los espacios de participación. En este sentido, entonces, las relaciones entre gobierno y ciudadanos debieran estar dirigidas a propiciar una ciudadanía que tenga las habilidades y conocimientos necesarios para ampliar su capacidad de agencia.

4. Cultura, democracia y desarrollo humano

Hemos encontrado que las prácticas político-culturales asociadas a las políticas públicas están encauzadas a configurar una ciudadanía dependiente y pasiva. Desde la perspectiva de quienes ejercen las funciones públicas, estas características son apropiadas para sus objetivos políticos de carácter personal o de grupo. Por eso las formas de participación ciudadana (*o las que se denominan como tales*) carecen de contenidos activos como la reflexión y la decisión sobre la cosa pública. Como hemos dicho, los efectos de esta situación también se expresan en la relación con la ciudadanía, en la medida en que los diferentes grupos insertos en la estructura buscan generar cotos de influencia entre los ciudadanos y, por ello, las formas de vinculación entre ciudadanía y gobierno se caracterizan por prácticas político-culturales que reproducen las provenientes del proselitismo político. De esta forma, las acciones de gobierno, bajo un manto de acción administrativa, muestran procedimientos que establecen, en realidad, los contenidos de la relación ciudadanía/gobierno.

Las prácticas descritas como los “miércoles ciudadanos”, las “jornadas delegacionales” y las denominadas “asambleas vecinales” se diseñan de forma tal que establecen los límites y los contenidos de la relación que los gobiernos locales buscan entablar con los ciudadanos. Como hemos visto, son acciones que, con su contenido simbólico-performativo, revelan a los ciudadanos las formas de ejercicio del poder público. Muestran su carácter sustancialmente personalizado y personal (*el jefe delegacional, por sí mismo, atiende y accede a las peticiones y gira instrucciones a sus subordinados*). También la forma “apropiada” de relación con el poder público (*qué y cómo solicitar la solución de un problema*). En términos de la didáctica gubernamental, lo que queda implícito son las condiciones mediante las cuales puede accederse a la atención de las instituciones públicas y el carácter autoritario de dichas condiciones (*su contenido personal sujeto a los deseos del burócrata en turno*). Por eso hemos sostenido en otros espacios que las instituciones gubernamentales generan cultura en la medida en que al vincularse con los ciudadanos les “exhiben” cómo deben de relacionarse con el poder. Esa cultura puede generar, por un lado, una ciudadanía dependiente y pasiva, por el contrario, autónoma, democrática y proactiva. La cuestión es que, como las prácticas de los gobiernos locales están imbricados con formas de relación autoritaria, patrimonialista y clientelar, se favorece el mantenimiento de la primera.

La estrategia de los programas de gasto social implantados en la CM requiere un comentario particular. Es un gasto cada vez más sectorizado e individualizado (*mujeres solteras, becas de estudio, atención a ancianos*). Esta característica rompe con las potencialidades comunitarias de las redes vecinales y barriales. Se aplican soluciones individuales a problemas sociales que afectan al conjunto de diversas comunidades, lo que particulariza las carencias y su solución. Propicia el predominio de los intereses individuales sobre las estrategias de desarrollo con base en la participación organizada de la comunidad. También obstaculiza que las comunidades generen una conciencia colectiva de los problemas y busquen en conjunto la solución a los problemas. En consecuencia se desintegra la conciencia y solidaridad social y la solución a los problemas en términos más amplios. También induce a la intermediación, ya que se genera la percepción ciudadana de que la solución a los problemas sociales requiere exclusivamente de actores externos.

Los problemas para impulsar la participación ciudadana en el escenario que hemos descrito, no derivan solamente de aspectos culturales, sino de las características del sistema político. Puede considerarse que los habitantes de la CM son “ciudadanos de baja intensidad”, insertos en relaciones políticas autoritarias y antidemocráticas. Pero habría que precaverse de suponer que ello se debe, sustancialmente, a su desconocimiento de los valores democráticos. Hemos encontrado que el principal problema radica en que dichos valores son políticamente ineficaces, sustancialmente porque el ejercicio de gobierno no es democrático. También es difícil impulsar la participación ciudadana porque algunas experiencias de participación institucionalizada han sido frecuentemente, como sostenía en una entrevista un coordinador de participación ciudadana, “una vacuna contra la participación”. La ineficacia o burocratización de las acciones de gobierno desmotiva a los ciudadanos a continuar participando, particularmente si los resultados no son los esperados o, de plano, simplemente inexistentes. Sin embargo, hemos encontrado que, a veces, los obstáculos a la participación ciudadana o los magros resultados de la misma han favorecido una mayor organización ciudadana o la politización de los espacios de participación.

El balance que se manifiesta actualmente entre el ejercicio del poder unilateral por parte de los gobiernos locales y las prácticas democráticas en el diseño y aplicación de las políticas públicas es un indicador de las condiciones en que se construye la ciudadanía en la CM. Podemos decir que los defechos continúan siendo habitantes de las pirámides –no tanto por su convivencia con el pasado mexicano, sino porque están sujetos a relaciones políticas orientadas centralmente, estructuradas verticalmente y aglutinadas por la cultura de la personalización (*Pansters, 1997*). Dichas relaciones obstaculizan la generación de espacios donde predominen las relaciones democráticas, las cuales como se ha dicho al principio, son una condición necesaria para ampliar las posibilidades de agencia ciudadana y, por ende, del desarrollo humano.

Bibliografía

1. Ai Camp, Roderic, 1995 La política en México, México, Siglo XXI editores.
2. Cleary, Matthew R. 2007, "Electoral Competition, Participation, and Government Responsiveness in Mexico", American Journal of Political Science, Vol. 51, No. 2 . Apri).
3. Dagnino, Evelina 2003, "Citizenship in Latina America: An Introduction", Latin American Perspectives, Vol. 30, No. 2, March.
4. Gaventa, John, 2007 "Foreword" en Cornwall Andrea y Vera Schattan Coelho, Spaces for Change?, London, Zed Books.
5. Jean Baudrillard, 1978 Cultura y simulacro, Barcelona, Kairós.
6. Lahera Parada, Eugenio, 2004 Introducción a las Políticas Públicas. Chile, Fondo de Cultura Económica.
7. Lomnitz, Larissa, Rodrigo Salazar e Ilya Adler, 2004 Simbolismo y ritual en la política mexicana, México, UNAM/Siglo XXI editores.
8. Lynn Karl, Terry (2000) 'Electoralism', in Richard Rose, ed., The International Encyclopaedia of Elections, Washington D, C: CQ Press.
9. Paley, Julia, 2002 "Toward an Anthropology of Democracy", Annual Review of Anthropology, June.
10. Pansters, G. Wil (1997), Citizens of the Pyramids: Essays on Mexican Political Culture, Thelas, Amsterdam.
11. PNUD, 2004 Ideas y aportes, La democracia en América Latina, Colombia, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
12. Tejera Gaona, Héctor 2009, "Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la Ciudad de México" Revista Mexicana de Sociología, Año 71, num. 2, abril-junio.

Género y Desarrollo Humano Sustentable: Claves teórico-metodológicas para la construcción de autonomía en proyectos de conservación de la biodiversidad

– Ericka J. Fosado Centeno –

“(…) las dimensiones sociales de la sustentabilidad, más que como problemas sociales deben concebirse como el conjunto complejo de mediaciones y relaciones económicas, sociales y culturales, involucradas en la producción y solución de ambos: los problemas sociales y los cambios ambientales”.
(Velázquez, 2003).

Introducción

Actualmente la sociedad enfrenta diversos problemas derivados de un paradigma de desarrollo que por un lado ha generado la ampliación de brechas de desigualdad social, y por el otro, ha ocasionado una degradación importante del medio ambiente. La crisis ecológica ha ido consolidándose como un tema de interés público desde hace poco más de tres décadas, aún así la constante degradación de los ecosistemas y los recursos naturales en todo el mundo sigue aumentando. Para responder a estos problemas las agencias internacionales de desarrollo sostienen que es preciso orientar las estrategias de crecimiento bajo el modelo de sustentabilidad, definido como aquel que permite “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987).

No han sido pocas las críticas a esta noción de sustentabilidad, generalmente señalan que este modelo se utiliza como una vía para salvar la contradicción central del modelo de desarrollo vigente: la imposibilidad de un crecimiento económico acelerado, en otras palabras infinito, cuyo sistema de producción depende de recursos naturales –finitos– para su mantenimiento. Asimismo indican que al excluir del análisis socioambiental las relaciones de poder –entre países, pero también entre personas– se mantienen intactas las posiciones de desigualdad que se estructuran a partir del control y distribución diferencial de los recursos y beneficios asociados al manejo ambiental (Espinoza, 2005; Martínez-Alier, 2009; Meira, 2006).

Aún así esta perspectiva de la sustentabilidad se erige como el espíritu de las políticas ambientales, en este sentido es pertinente observar qué ofrece dicho modelo a los grupos que históricamente han sido excluidos de los beneficios del desarrollo, particularmente interesa explorar si se conforma como una vía para disminuir la brecha de desigualdad de género.

Para realizar esta tarea se utiliza el enfoque del Desarrollo Humano Sustentable (*DHS*) propuesto por Amartya Sen y retomado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*); se considera como idóneo para el análisis por diversas razones que se pueden englobar en dos niveles: a nivel teórico amplía la definición del desarrollo integrando otros objetivos –y medios para alcanzarlos– que no se reducen a aspectos económicos; cuestiones como la libertad y la calidad de vida adquieren una posición central, por ello pensar la sustentabilidad bajo los principios del DHS hace evidente que la justicia social es un factor ineludible en cualquier política de conservación ambiental. A nivel metodológico, por otra parte, el concepto de capacidades resulta valioso para explorar si éstas políticas contribuyen a la ampliación de las elecciones y de la libertad de las mujeres, y por tanto a la disminución de la brecha de desigualdad de género.

Asimismo se recuperan las aportaciones del ecofeminismo que señalan las dinámicas a través de las cuales el sistema de género estructura las relaciones sociedad-naturaleza, respaldando la importancia de incluir la perspectiva de género en el diseño de las políticas ambientales.

Bajo este marco se responde a la pregunta que guía las reflexiones del presente artículo: *¿La política de conservación ambiental en México, guiada por el modelo de sustentabilidad, contribuye a la disminución de la brecha de desigualdad de género?* El objetivo es observar si dicha política posibilita el aumento de las capacidades de las mujeres en relación a los varones, en otras palabras qué libertades y espacios se amplían o se restringen como resultado de su participación en proyectos de conservación ambiental.

Para realizar esta tarea, en primer lugar, se describe brevemente el modelo de sustentabilidad y sus limitaciones para definir políticas públicas capaces de responder a problemas socioambientales: específicamente en lo que respecta a la pérdida de la biodiversidad.¹ A la luz de dichas reflexiones se presentan los resultados de un estudio de caso realizado en el Área de Protección de Flora y Fauna Yum-Balam (*APFYFB*), ubicada en el municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; ahí se desarrolla el proyecto “Red de Ecoturismo Comunitario Puerta Verde” (*REC-PV*).²

1 Este es uno de los problemas ambientales más preocupantes de la actualidad: las cifras indican que se ha extinguido aproximadamente la mitad de la cubierta forestal, anualmente desaparecen cerca de 7 millones de has. forestales; se calcula que antes del 2020 una de cada cinco especies conocidas se habrá extinguido. La pérdida de ecosistemas y especies alcanza tal magnitud que algunos la han catalogado como un sexto periodo de extinción masiva. (PNUMA, 2007; SEMARNAT, 2007). En el caso de México -posicionado entre uno de los cinco países con mayor biodiversidad-, 48% de la superficie del país presenta algún tipo de degradación; el 73% de los cuerpos de agua están contaminados; se conserva sólo el 17% de las selvas húmedas; el 45.2% de los manglares han sido impactado; cerca de 31% de las especies están amenazadas. (CONABIO, 2006; PNUMA, 2007).

2 Cabe mencionar que los datos que se presentan son resultado de un trabajo de investigación realizado del año 2008 al 2009. Para consulta a detalle ver la tesis: Fosado, 2010.

1. Derroteros Críticos de la Sustentabilidad: Desarrollo Humano y Ecofeminismo

La sustentabilidad es un modelo que surge con el propósito de responder a la crisis ecológica incorporando a los procesos de crecimiento económico variables ambientales que apenas se consideraban hasta ese momento. Uno de los intereses principales que impulsa el desarrollo sustentable, en los términos definidos por la Comisión Brundtland, es garantizar que las generaciones futuras cuenten con una base natural que les permita la satisfacción de sus necesidades. En este sentido se afirma que un uso racional de la naturaleza podrá asegurar el crecimiento sostenido de la economía, y que ese ámbito es el propicio para el diseño de estrategias que incentiven la conservación del medio ambiente.

La sustentabilidad se conforma así como una medida instrumental en la que la naturaleza sólo adquiere valor en la medida en que asegure los recursos naturales necesarios para sostener el sistema de producción vigente: la crisis ambiental “no se asume como una manifestación de las limitaciones ecológicas y sociales del modelo económico, o como una expresión de la crisis civilizatoria de la modernidad, sino que se contempla, en el mejor de los casos, como un ruido que es preciso controlar para que no entorpezca su buen funcionamiento” (Meira, 2006, p. 114). En pocas palabras, lo que se busca sustentar o sostener es el capital y no la naturaleza (Escobar, 1995).³

Observar las relaciones sociedad-naturaleza bajo un enfoque racional e instrumental, reduce su complejidad y aísla factores clave como la distribución de los beneficios ambientales y los valores sociales y culturales asociados al medio ambiente. Por ejemplo, la biodiversidad⁴ no puede ser valorada en términos de costo-beneficio, por un lado porque resulta imposible “contabilizar el valor económico ‘real’ de la biodiversidad (*resultado de siglos de co-evolución*) a través del tiempo de trabajo invertido en la preservación y producción del material genético, del valor actual de mercado de sus productos, o de su futuro potencial económico” (Leff, 2002, p. 71). Pero también porque existen procesos de deterioro ambiental que no pueden ser regenerados a través de este tipo de estrategias.

Ignorar las dinámicas sociopolíticas implicadas en el manejo de la biodiversidad y dejar que el mercado ofrezca la solución ante el deterioro ambiental, conduce a la paradoja de volver más dependientes del mercado a las comunidades que viven directamente de su entorno natural, lo cual genera a su vez mayor presión sobre los recursos, constituyendo un círculo de devastación ecológica y del tejido social.

3 Por ejemplo, rara vez se observan al nivel de la política pública medidas que se orienten a la transformación de los patrones de producción y consumo —en otras palabras, que cuestionen en alguna medida el modelo económico— que no sólo depredan la naturaleza, sino que refuerzan las brechas de desigualdad: el consumo de los países desarrollados es casi 15 veces mayor al de los países en desarrollo, se requerirían los recursos naturales de otro planeta entero para garantizar a todas las personas un estilo de vida similar al de los países del primer mundo (PNUMA, 2007). Este sólo dato alerta sobre la imposibilidad de mantener un modelo económico dirigido al crecimiento sostenido en un planeta finito.

4 La biodiversidad es un concepto que hace referencia a la variedad genética, de especies y ecosistemas, así como las interacciones que realizan entre sí, de su conservación depende la vida humana y la no humana.

Es importante reconocer que en torno al desarrollo sustentable se ha construido “una nueva red de producción simbólica y social donde múltiples actores, con muy variadas perspectivas luchan por parcelar la realidad social y natural a partir de sus propias interpretaciones e intereses” (Escobar, 1997, p. 28). Por esta razón se considera crucial visibilizar los factores que han sido excluidos de este modelo a fin orientar la sustentabilidad hacia un modelo de desarrollo deseable que sea a la vez justo y responsable con el medio ambiente.

A esta tarea han contribuido los estudios de género y el movimiento ecofeminista⁵ en los que se señala que la relación de mujeres y hombres con la naturaleza se estructura a partir de posiciones diferenciales de poder y dinámicas derivadas de la distribución sexual del trabajo; que en su conjunto marcan el acceso y los derechos sobre los recursos naturales, así como los conocimientos que se tienen de los mismos.

Incluso en los convenios ambientales a nivel internacional y en las políticas públicas del país se reconoce que la participación de las mujeres es un requisito indispensable para lograr la sustentabilidad. Se las considera como uno de los grupos más vulnerables a la crisis ecológica, y no es raro encontrar argumentos de corte esencialista que sostienen la existencia de una inclinación de las mujeres hacia el cuidado de la naturaleza. Referente al manejo de la biodiversidad, se señala que ellas poseen conocimientos particulares sobre el medio ambiente, son depositarias de prácticas de producción menos agresivas con la naturaleza, suelen participar en movimientos que luchan por su conservación, etcétera.

El peligro de este tipo de argumentos es que sugieren que los intereses de las mujeres y los del medio ambiente confluyen armoniosamente cuando justamente puede ocurrir lo contrario: que ellas deban explotar en mayor medida los recursos naturales a fin de poder mejorar su posición respecto a los varones, o que *so pretexto* de un interés especial de las mujeres en el cuidado ambiental se les adjudiquen nuevas responsabilidades que aumenten su carga de trabajo. En este sentido es importante que la política pública ambiental trascienda el ámbito discursivo y el nivel de política simbólica para que sea capaz de responder a las mujeres como sujetos de derechos, si ellas no cuentan con incentivos es probable que sus prácticas productivas se contrapongan con la conservación tal como lo ejemplifican diversos estudios (Morrobel, 2004; Fortmann, 2004).⁶

5 El ecofeminismo surge en la década de los setenta principalmente en países del Norte como una crítica al proyecto de modernidad en torno a temáticas puntuales: el deterioro ambiental provocado por los procesos de industrialización y las guerras; el imperialismo y el aumento de la desigualdad entre países del Norte y del Sur; la feminización de la pobreza y la subordinación de las mujeres; y también como una crítica a las estrategias del feminismo liberal. Para una consulta detallada ver: Agarwal, 2004; Bifani, 2003; Mellor, 2000; Velázquez, 2003.

6 Un caso estudiado por Braidotti ejemplifica lo anterior: las mujeres se negaron a participar en un proyecto de reforestación al no tener seguridad de recibir algún beneficio económico del proyecto, pues al no ser dueñas de la tierra no contaban con poder de decisión sobre la venta de la madera y la distribución de las ganancias (Braidotti, 2004). Otra situación común es que cuando las mujeres trabajen en tierras ajenas no se puede esperar que inviertan su trabajo en actividades como el saneamiento del suelo.

La tensión entre igualdad de género y conservación ambiental no es sencilla de resolver; pero tampoco se puede ignorar; de este reto surge el potencial crítico del ecofeminismo como una perspectiva que tiene mucho que aportar en el pensamiento y práctica de la sustentabilidad. Sin embargo, también es importante reconocer que aún hace falta dotar al ecofeminismo de herramientas teórico-metodológicas que permitan transversalizar los cambios que se buscan en el modelo de desarrollo. A ello puede contribuir el enfoque del Desarrollo Humano Sustentable (*DHS*) pues no sólo es afín con gran parte de los planteamientos ecofeministas, sino que también ofrece instrumentos operativos para integrar variables como la justicia y la igualdad.

Este modelo fue elaborado por Amartya Sen con base en sus estudios sobre el hambre, la elección social, los derechos y el desarrollo. De acuerdo al autor los aspectos económicos resultan insuficientes para impulsar y medir el grado de avance de las sociedades y la calidad de vida que se puede alcanzar; al respecto señala que: “El desarrollo puede concebirse (...) como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. El hecho de que centremos la atención en las libertades humanas contrasta con las visiones más estrictas del desarrollo, como su identificación con el crecimiento del producto nacional bruto, con el aumento de las rentas personales, con la industrialización, con los avances tecnológicos o con la modernización social” (*Sen, 2000, p. 19*).

El enfoque del DHS ha sido recuperado por el PNUD que lo concibe como “la posibilidad de disfrutar en igualdad de oportunidades, una vida prolongada, saludable y creativa” (*PNUD, 2009, p. 2*). Bajo esta perspectiva se considera que la expansión de las libertades debe ser el medio y el fin de las políticas de desarrollo, pues sólo así se impulsará la agencia necesaria para que cada individuo pueda elegir y construir estilos de vida que le parezcan deseables.

Para operar y medir la ampliación de la libertad se utiliza el concepto de capacidades, entendidas como el conjunto de condiciones y oportunidades que delimitan lo que las personas pueden ser y hacer; lo que se busca así es ampliar la libertad positiva de los individuos a través del acceso a recursos de toda índole que les permitan concretar sus elecciones. En torno a ellas el PNUD ha construido el Índice de Desarrollo Humano (*IDH*) y su vertiente relativa al género (*IDGH*), en los que se miden las siguientes capacidades básicas: tener una vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno; el IDGH mide las desigualdades socioeconómicas entre mujeres y hombres en relación a los mismos rubros. En torno a esta temática también se utiliza el Índice de Potenciación de Género (*IPG*) que tiene el objetivo de evaluar el acceso de las mujeres a recursos y espacios de decisión.⁷

⁷ Cabe mencionar las variables que se utilizan para dar cuenta de dichas capacidades medidas por el IDH y el IDGH: esperanza de vida al nacer, tasa de analfabetismo, tasa de matriculación escolar y PIB per cápita (PNUD, 2005). Por otra parte el IPG mide el número de puestos ocupados por mujeres en parlamentos o congresos nacionales, en cargos gerenciales o directivos y los ingresos salariales en comparación con los varones (PNUD, 2009).

El DHS ofrece también un marco propicio para responder a la desigualdad de género, al respecto Sen señala que “la pertenencia a un determinado sexo otorga socialmente facultades distintas, asimétricas, para construir libertades esenciales, aun cuando se disponga de bienes primarios y capacidades iguales” (PNUD, 2009, p. 3).

Sin embargo, la perspectiva de sustentabilidad en este enfoque es todavía limitada, se utiliza para apuntalar lo que sería deseable mantener: “la *capacidad* concreta de las personas para generar por sí mismos más ingresos y otros medios que conducen a una buena vida” (Anand y Sen, 1994, p. 18). No se cuestiona si dicho fin es posible en el modelo económico actual que depende, como se dijo anteriormente, de una base natural limitada. Por otra parte, a diferencia del modelo tradicional de la sustentabilidad, se considera que la preocupación por garantizar el acceso de las siguientes generaciones a capacidades para su desarrollo, no debería dejar de lado la tarea de otorgar los mismos beneficios y oportunidades a las personas que actualmente están excluidas de los bienes más básicos: “sería una enorme violación del principio universalista si nos obsesionáramos por la equidad *intergeneracional* sin retomar al mismo tiempo el problema de la equidad *intrageneracional*: la ética universalista ciertamente requiere este tipo de imparcialidad” (Anand y Sen, 1994, p. 16).

Al conjuntar los planteamientos del DHS y del ecofeminismo es posible señalar que la conservación o el manejo racional de la naturaleza debe ser un objetivo paralelo a la eliminación de las brechas de desigualdad social. Sólo definiendo la sustentabilidad en estos términos se podrá orientar un desarrollo alternativo, justo y en armonía con el entorno natural del cual depende la vida humana para subsistir. Los enfoques aquí presentados pueden aportar mucho en esta tarea, uno otorga una mirada crítica sobre las relaciones sociedad-naturaleza, mientras que el otro amplía el campo del desarrollo y brinda instrumentos operativos; en su conjunción diversas transformaciones parecen posibles.

2. Autonomía Sustentable para el Desarrollo Humano

El objetivo de este apartado es explorar las capacidades que mujeres y hombres adquieren como resultado de su participación en una política pública dirigida a la conservación de la biodiversidad; interesa mostrar específicamente si dichos beneficios contribuyen a la disminución de la brecha de desigualdad de género.⁸ Los datos presentados son resultado de un trabajo de investigación realizado en el Área de Protección de Flora y Fauna Yum-Balam (APFYFYB), localizada en el municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP's)⁹ conforman la principal estrategia para la conservación de la biodiversidad. Las políticas públicas dirigidas a este objetivo son diseñadas y operadas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), estas instituciones reconocen diversos factores sociopolíticos ligados al manejo ambiental y han sido integrados tanto en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad, como en el Programa de Desarrollo Rural Sustentable, este es el marco institucional de los proyectos aquí estudiados.

Antes de entrar en el análisis propuesto también es importante exponer algunos datos que dibujen el contexto socioambiental: Quintana Roo es uno de los estados con mayor crecimiento económico en el país, impulsado en gran parte por la actividad turística, sin embargo, al interior del mismo, persisten desigualdades acentuadas entre los nueve municipios que la conforman. Tal es el caso de Lázaro Cárdenas donde un alto porcentaje de sus habitantes viven con menos de un dólar al día, su principal actividad económica es la pesca y el empleo en el sector turístico y de servicios, la agricultura apenas se realiza ya que las características del suelo no son favorables para la siembra. Se cuenta con la cobertura de los servicios básicos aunque sólo 40.33% de su población forma parte de la Población Económicamente Activa (PEA) (PDM 2008-2011; PED 2005-2011).

En el APFYFYB, ubicada en este municipio, existe un alto grado de endemismo así como diversas especies que están catalogadas bajo algún régimen de protección. Las principales poblaciones humanas localizadas en el ANP son Holbox, Chiquilá, Solferino y San Angel.¹⁰

8 El concepto de (des)igualdad se utiliza para hacer referencia a la gama de opciones que tienen las personas para decidir sobre su propia vida, y a los recursos materiales y simbólicos con los que cuentan para concretar dichas decisiones; no se emplea en términos identitarios, sino como un concepto jurídico-político. Tampoco se sostiene que la desigualdad de género sea un problema que se manifieste de la misma manera en todos los grupos sociales, sin embargo los datos con los que se cuenta actualmente permiten señalar que las mujeres como grupo social tienen una posición de desventaja frente a los varones de su mismo contexto, si bien ésta adquiere diferentes tonalidades de acuerdo a factores como la clase, la edad, la etnia, entre otros.

9 En México las ANP's son manejadas por la CONANP y se regulan de acuerdo a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), que las define en su Art. 3 como "las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas (...)".

10 El ecoturismo es una estrategia común en las ANP's con la que se aprovechan recursos naturales que por su estatus de protección no pueden ser explotados para otra actividad económica; para ser considerada como una práctica sustentable debe cumplir con una serie de características: involucrar a los dueños de la tierra, respetar espacios naturales, difundir conocimientos sobre la naturaleza, promover actividades de bajo impacto ambiental, y cumplir una función social (Conabio, 2006).

La conformación del APFYFYB y la creación de la REC-PV fueron resultado de un esfuerzo conjunto de líderes de las comunidades interesados en la conservación de sus recursos apoyados directamente por la CONANP, en este caso se observó una articulación co-participativa gobierno-comunidad que ha brindado un escenario propicio para el surgimiento de diversas iniciativas siendo un ejemplo la REC-PV. La Red se integra por varios proyectos que de manera aislada tendrían pocas posibilidades de convertirse en un atractivo para el turismo. Sus acciones logran contribuir a la conservación y conocimiento de la biodiversidad de la región.

Las mujeres y hombres que participan en estos grupos señalaron que ser parte de la REC-PV les ha facilitado el acceso a capacitaciones y recursos económicos otorgados por las instituciones de gobierno y las agencias internacionales de desarrollo, la CONANP actúa también en este sentido como gestora de diversos financiamientos destacando el apoyo recibido por parte del PNUD. La gente que forma parte de la REC-PV cuenta con incentivos para trabajar por la conservación de la biodiversidad, y observan en el ecoturismo una vía para impulsar el desarrollo de sus comunidades. A continuación se expone el circuito ecoturístico que ofrece la REC-PV describiendo brevemente las actividades de cada grupo:

Tabla 1
Proyectos que integran
la Red de Ecoturismo Comunitario Puerta Verde

INTEGRADOS POR HOMBRES	INTEGRADOS POR MUJERES
<p>1. KAY-CUTS (PAVO CANTANTE)</p> <p>Las actividades que se promueven son: senderismo, avistamiento de aves y mamíferos, canotaje en laguna y deportes de aventura. Para su realización cuentan con una torre de observación, un local, senderos habilitados, kayacs y bicicletas.</p>	<p>4. MAYA DZAK (MEDICINA MAYA)</p> <p>En este proyecto se trabaja con plantas medicinales para la elaboración de diversos productos: pomadas, tónicos, jabones, aceites y champú. Cuentan con un local, un terreno para sembrar las plantas y todos los insumos para la realización de los productos.</p>
<p>2.LAAK'OOBK'AAX (EL CORCHAL)</p> <p>Las actividades que se ofrecen son: ciclismo en campo traviesa, visita a una parcela agroforestal, senderismo, avistamiento de flora y fauna, paseos en kayak y deportes de aventura. El proyecto cuenta con un área de cabañas para hospedaje, senderos habilitados, kayaks, mirador y tirolesa.</p>	<p>5. BORDADOS ECOLÓGICOS</p> <p>Se elaboran prendas y recuerdos con bordados que hacen referencia a la flora y fauna locales. Cuentan con un taller de costura que sirve a su vez como tienda. En este grupo no se manejan recursos naturales, pero se considera importante promover actividades tradicionales de la cultura maya. Con este argumento se integró "Bordados ecológicos" a la Red.</p>
<p>3. FRATERNIDAD AMBIENTAL</p> <p>Su principal atractivo es el paseo para avistar al tiburón ballena –el APFYFYB es uno de los pocos lugares en el mundo en donde aún se observa esta especie–.</p> <p>El proyecto cuenta con cuatro lanchas y permisos para la realización de estos paseos.</p>	<p>3A. FRATERNIDAD AMBIENTAL</p> <p>Las mujeres participaban en este proyecto preparando un refrigerio para los recorridos, sin embargo se interesaron en integrarse más activamente y se organizaron para construir un restaurante en el muelle en donde atienden a las personas que acuden a los paseos así como al turismo en general.</p>
<p>Aunque este proyecto está conformado por mujeres y hombres las actividades que realizan son independientes y distintas, de ahí que se establezca esta distinción.</p>	
	<p>6. PÉEPEN CHAAK (MARIPOSA)</p> <p>En este proyecto los turistas pueden avistar diversas especies de mariposas, conocer su ciclo reproductivo y su contribución al mantenimiento de la flora de la región. Las mujeres cuidan y reproducen a estas especies, cuentan con un terreno, senderos habilitados, plantas, jaulas y equipo para la reproducción de las mariposas.</p>

La tarea que aquí nos hemos planteado es observar si los beneficios generados por dichos proyectos logran traducirse en una ampliación de capacidades que contribuyan a la disminución de la brecha de desigualdad de género.¹¹

Para ello se propone el concepto de autonomía sustentable entendida como el conjunto de procesos a través de los cuales se transforman los roles estereotipados de género y se fortalecen las capacidades de las mujeres para la toma de decisiones individuales, familiares y colectivas; a la vez que hombres y mujeres se responsabilizan por el cuidado del medio ambiente. Para su operación se utilizaron los siguientes criterios:

1. **Condición y necesidades de género:** sirve para comparar las condiciones materiales de vida de hombres y mujeres en un mismo contexto, se explora la satisfacción de las necesidades relacionadas con la sobrevivencia: como el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación, y vivienda. Un proyecto mejora la condición de género a través del otorgamiento de subsidios, créditos, servicios y acceso a recursos diversos (Aguilar, 1996; Molyneux, 1985; Moser, 1989).
2. **Posición e intereses de género:** sirve para comparar los recursos con los que cuenta un grupo en relación a otro, mismos que les confieren poder de decisión sobre temáticas colectivas, y amplían también sus opciones personales. Los proyectos que mejoran la posición responden a intereses de género: entendidos como aquéllos que posibilitan su incidencia en la toma de decisiones y en el control de los recursos (Bifani, 2003; Molyneux, 1985; Moser, 1989).

La condición permite dar cuenta de las capacidades como el conjunto de recursos con los que cuenta una persona para funcionar; mientras que la posición hablaría de las capacidades como las oportunidades para ampliar el campo de elección individual y la posibilidad de incidir en las decisiones colectivas.

Respecto a la condición, se observó que en las comunidades estudiadas tanto las mujeres como los hombres requieren emplearse en diversos trabajos para obtener los recursos suficientes para sobrevivir; ambos enfrentan limitaciones para hacer del manejo ambiental una estrategia de subsistencia dado el carácter de protección de su entorno natural.

¹¹ Este es un ejercicio pertinente, ya que si bien Quintana Roo es reconocido como uno de los estados con un índice más alto de desarrollo humano y obtuvo valores mayores a los nacionales en cuanto al IDGH y el IPG se refiere, la desigualdad al interior del estado refleja realidades distintas para sus municipios: mientras que Benito Juárez registró índices de desarrollo similares a los de países como Argentina, Lázaro Cárdenas –donde se ubica el APFYFYB- se asemeja más al escenario de Nicaragua, en este municipio se observó una de las mayores pérdidas en desarrollo humano atribuibles a la desigualdad de género (PNUD, 2009).

Sin embargo, aunque las condiciones materiales de vida son las mismas para hombres y mujeres, cada grupo las experimenta de diferente manera de acuerdo a sus responsabilidades en la esfera productiva y reproductiva, y a las posibilidades –delimitadas por el sistema de género– que tienen para satisfacer sus necesidades. En este caso, los varones cuentan con mayores opciones, pues controlan los permisos para realizar la pesca, principal actividad económica de la región. Por su parte ellas han perdido contacto y vías de acceso al manejo de su entorno natural. En razón a esto se establecieron los siguientes criterios para explorar si los proyectos de la REC-PV logran ampliar las capacidades para funcionar de mujeres y hombres: se crea fuente de empleo, se accede a recursos naturales, se accede a subsidios o créditos. Su distribución se muestra en las siguiente tablas:¹²

Tabla 2
Beneficios que mejoran la condición
en los proyectos de los hombres

BENEFICIOS QUE COADYUVAN A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA				
PROYECTOS	CREA FUENTE DE EMPLEO	ACCESO A R.N.	ACCESO A SUBSIDIOS	ACCESO A CRÉDITOS
1. Kay Kuts.	0			
2. Laak'OobK'Aax.				
3. Fraternidad ambiental				
Total	2	3	3	3
Total %	67%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

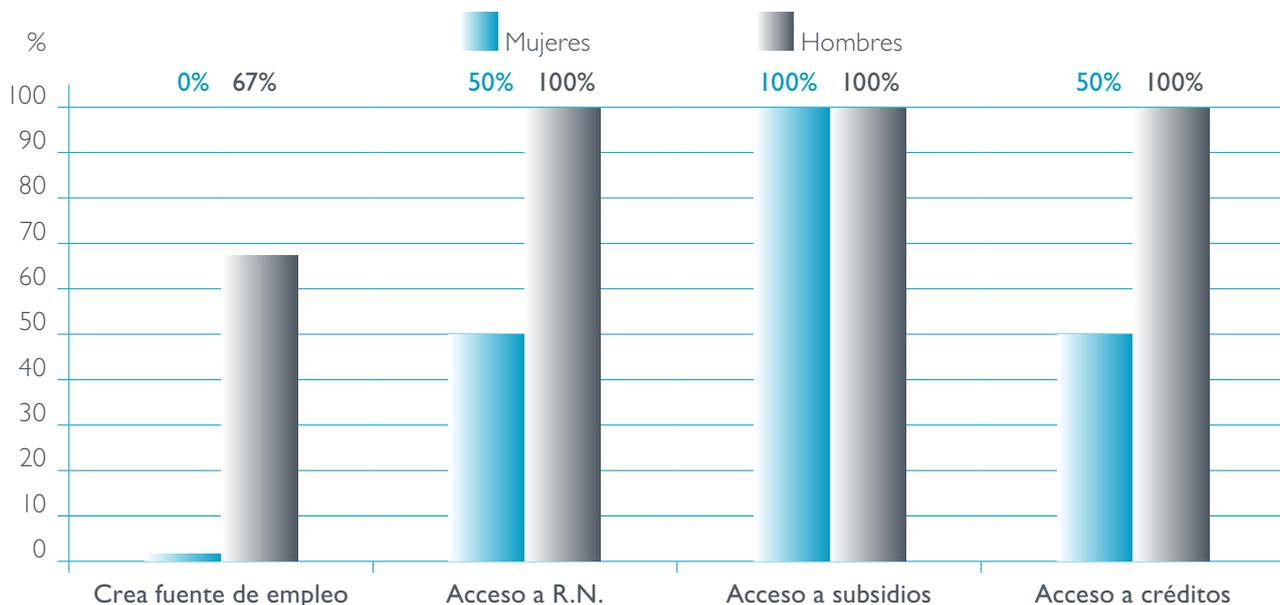
¹² Se analizó individualmente cada proyecto, se otorgo un valor (1) cuando el proyecto atiende al criterio señalado, y otro valor (0) ante la ausencia de acciones que atiendan a dichos criterios.

Tabla 3
Beneficios que mejoran la condición en los proyectos de las mujeres

BENEFICIOS QUE COADYUVAN A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA				
PROYECTOS	CREA FUENTE DE EMPLEO	ACCESO A R.N.	ACCESO A SUBSIDIOS	ACCESO A CRÉDITOS
3a. Fraternidad ambiental	0	0		
4. Maya Dzak	0			
5. Bordados ecológicos	0	0		
6. Péepen Chaak	0			
Total	0	2	4	2
Total %	0%	50%	100%	50%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 1
Distribución de beneficios orientados a la mejora de las condiciones de vida entre mujeres y hombres



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, 67% de los proyectos de los varones logran conformarse como una fuente de empleo.¹³ Esto se relaciona directamente con el acceso que ellos tienen a los recursos naturales de la región. Los subsidios y créditos que han recibido les han permitido habilitar los paisajes y acceder a recursos productivos –equipamiento de lanchas, construcción de cabañas, torres de observación etcétera– para ofrecer al turismo actividades atractivas que generan mayores ingresos. A través de su participación en la conservación, los varones mejoran sus condiciones de vida, para ellos el ecoturismo es una fuente de ingresos compatible con la conservación de la biodiversidad.

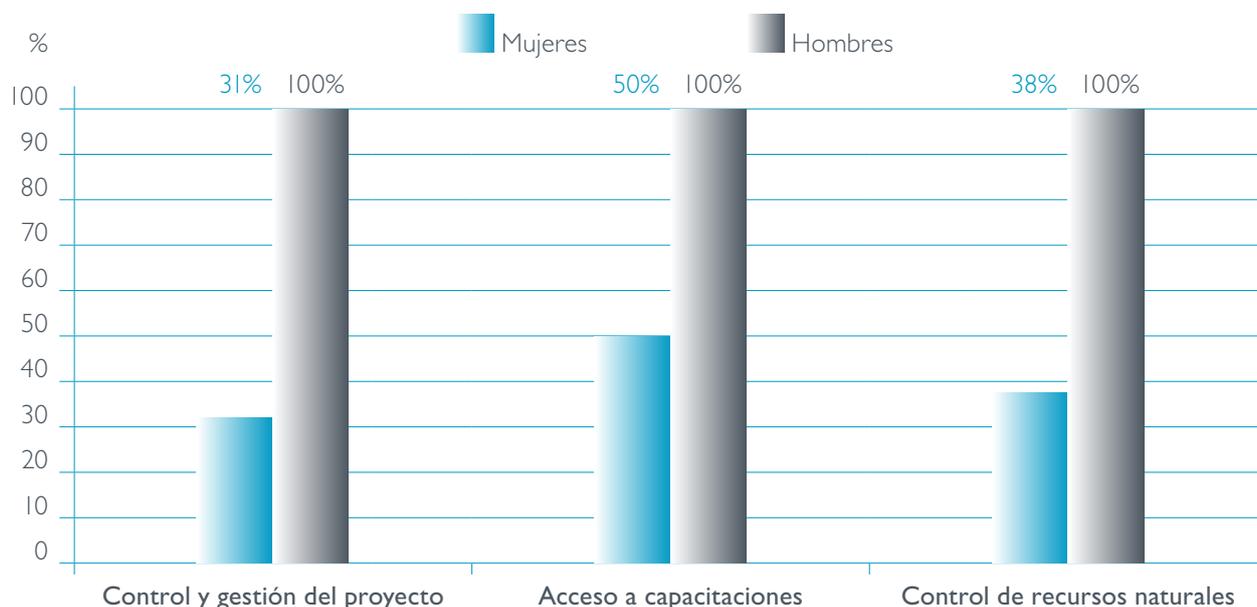
En cambio ninguno de los proyectos de las mujeres ha logrado conformarse como una fuente de empleo y sólo en la mitad de ellos se promueve el acceso a los recursos naturales: a través de la conservación de flora y fauna para la reproducción de mariposas y preparación de productos medicinales, fuera de estas actividades sus tareas consisten en la elaboración de alimentos y artesanías. Ellas dependen del flujo de turistas que son atraídos por los proyectos de los varones quienes sí pueden ofrecer un contacto directo con la naturaleza. Su jornada de trabajo se amplió y se mantuvieron intactas las características de segregación ocupacional de las mujeres: baja remuneración, brecha salarial en relación con los varones, concentración en tareas estereotipadas y poco valoradas (Díaz, 2008).

Aún así se puede sostener que a través de la participación en la REC-PV se mejoran en algún grado las condiciones de vida de las mujeres: ellas cuentan con más vías de acceso a los recursos naturales en comparación con otras mujeres de la región que no están involucradas en la Red, asimismo han accedido a espacios propios –el mariposario, el taller de costura y el laboratorio para la elaboración de productos medicinales– que no hubieran podido constituir sin el acceso a subsidios y créditos.

Así como las necesidades se relacionan directamente con las condiciones de vida, la posición se vincula con los intereses, definidos como las acciones que permiten transformar relaciones de dominación-subordinación. En el caso de las mujeres de Yum-Balam se observó que su posición está marcada por: baja incidencia en la toma de decisiones, nulo control sobre los recursos naturales, prevalencia de roles estereotipados de género y bajo acceso a beneficios derivados de la gestión ambiental y pérdida de conocimientos sobre su entorno natural. Se utilizaron los siguientes criterios con el fin de explorar si los proyectos de la REC-PV coadyuvan a la transformación de dicha situación: distribución de los apoyos económicos para proyectos ecoturísticos, control de recursos naturales y productivos, gestión del proyecto y acceso a capacitaciones.

¹³ Los beneficios económicos obtenidos por las actividades de conservación de la biodiversidad se consideran como empleo si el promedio de los ingresos son mayores a un salario mínimo diario: \$49.5 para el año 2008 en la región de estudio.

Gráfica 2
Distribución de beneficios orientados a la mejora de la posición



Fuente: Elaboración propia.

Como ya se mencionó, tanto las mujeres como los varones han contado con subsidios y créditos para realizar sus proyectos. Sin embargo, los montos de dichos apoyos son mayores para los varones: ellos recibieron subsidios por un total de \$837,000.00, el apoyo que las mujeres obtuvieron en este rubro es un poco más de la mitad \$494,000.00. La diferencia en los apoyos económicos se traduce en ingresos diferenciales (**\$967.00 para mujeres, \$5,700.00 para varones**). Partiendo de estos datos se puede sostener que los proyectos de la REC-PV no están contribuyendo a mejorar la posición económica de las mujeres, la manera en que se distribuyen los subsidios y los créditos mantiene intacta la brecha de desigualdad en el ingreso.

Por otro lado, aunque los varones ya tenían cierto control sobre los recursos naturales de la región, su participación en la REC-PV les ha permitido ampliar sus derechos. En todos los casos la asamblea ejidal les ha cedido tierras de uso común para realizar sus actividades y han contado con permisos para el manejo de la flora y la fauna. En cambio, sólo en dos casos las mujeres aumentaron su control sobre los recursos naturales como resultado de su participación en la Red, obtuvieron la cesión de derechos

sobre tierras de uso común para habilitar el mariposario, y adquirieron un terreno para la instalación del taller de Maya Dzak. Aún así sólo en 38% de sus proyectos se observaron otros criterios que permitan señalar la mejora de su posición pues no cuentan con cesiones o permisos para la gestión ambiental ni en todos los casos son dueñas de los recursos productivos con los que trabajan.¹⁴

Si bien el enfoque de DHS señala que la calidad de vida no depende sólo de la renta, el control de los recursos sí tiene un impacto directo sobre las oportunidades con las que cuentan las personas. El control no se refiere a la posibilidad de utilizar un recurso –lo cual equivale al acceso–, sino a los derechos que le confieren a las personas el poder para definir cómo utilizarlos y la manera de distribuir los bienes asociados a los mismos. Estos derechos representan “relaciones entre personas, más que entre personas y cosas, ya que denotan arreglos sociales que legitiman el reclamo individual por la tierra y por otros recursos materiales y no materiales” (Velázquez, 2003, p. 94).¹⁵

En este caso aunque las mujeres y los hombres tuvieron que negociar con la asamblea ejidal para realizar sus actividades ecoturísticas, ellas no contaron con el mismo respaldo por no ser titulares de la tierra, en algunos casos esto puso en riesgo la continuidad de sus proyectos.¹⁶

Por todo lo anterior se deduce que los proyectos de la REC-PV brindan mayores capacidades a los varones quienes no sólo vieron ampliados sus derechos, sino que lograron hacer del manejo ambiental una estrategia de subsistencia contando con permisos y concesiones que brindan respaldo y certeza a sus actividades.

Mientras la toma de decisiones, el control de los recursos y los ingresos económicos se concentren en manos de los hombres, la brecha de desigualdad de género se mantendrá intacta. Lo anterior se muestra claramente a través del concepto de autonomía sustentable, en la siguientes tablas se cruzan criterios que dan cuenta de los beneficios que mujeres y hombres han obtenido para la mejora de su posición y de sus condiciones de vida –*autonomía*–; con criterios que permiten identificar su incidencia en la conservación de la biodiversidad –dicho de otro modo, la manera en que sus prácticas se orientan hacia modelos *sustentables*–.

¹⁴ Tal es el caso de los grupos Bordados Ecológicos y Fraternidad Ambiental en los que las mujeres no tienen control sobre los recursos productivos, aunque a ellas se dirigieron los apoyos económicos para la construcción del restaurante y del taller, no son dueñas de la tierra donde se construyó dicha infraestructura. La falta de esos derechos limita el control que tienen en sus proyectos.

¹⁵ Sen se refiere a estos derechos como “entitlements” que algunos autores traducen como tener derecho o estar capacitado –respaldado– para algo, la libertad no puede existir sin un control sobre los bienes necesarios para abrir y concretar diversas opciones y oportunidades (Cejudó, 2007).

¹⁶ Las mujeres de Péepen Chak vieron amenazada la continuidad de su proyecto por la falta de derechos sobre la tierra: la primera vez que se construyó el mariposario se ubicó en un terreno privado que se ofreció a las mujeres en calidad de préstamo, al tiempo, el dueño requirió el espacio y se tuvieron que desmontar las instalaciones. Posteriormente consiguieron que la asamblea ejidal les cediera terreno, que era utilizado como tiradero de basura, para reubicar el mariposario; las mujeres trabajaron durante tres meses su limpieza y habilitación, una vez que estuvo listo, varios ejidatarios se opusieron a la cesión, finalmente con el apoyo de los varones del “El Corchal” obtuvieron los derechos sobre esa porción de tierras de uso común.

Tabla 4
Beneficios que impactan en la condición y posición de quienes participan en la REC- PV, y que posibilitan un aumento de su autonomía

CRITERIOS PARA IDENTIFICAR AUTONOMÍA:	PROYECTOS DE HOMBRES			PROYECTOS DE MUJERES			
	1. KAY KUTS	2. LAAK' OOBK' AAX	3. FRATERNIDAD AMBIENTAL	3A. FRATERNIDAD AMBIENTAL	4. MAYA DZAK	5. BORDADOS ECOLÓGICOS	6. PÉE-PEN CHAAK
Gestion del proyecto	1	1	1	0	0	0	0
Control sobre recursos naturales	1	1	1	0	1	0	1
Acceso a capacitaciones	1	1	1	1	1	1	1
Acceso a subsidios y créditos	1	1	1	1	1	1	1
El proyecto crea fuente de empleo.	0	1	1	0	0	0	0
Promueve acceso a recursos naturales	1	1	1	0	1	0	1
Total	5	6	6	2	4	2	4
Total %	83%	100%	100%	33%	67%	33%	67%
Promedio:	94.3%			50%			

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5
Recursos naturales conservados en los proyectos de la REC-PV que permiten observar su orientación hacia la sustentabilidad¹⁷

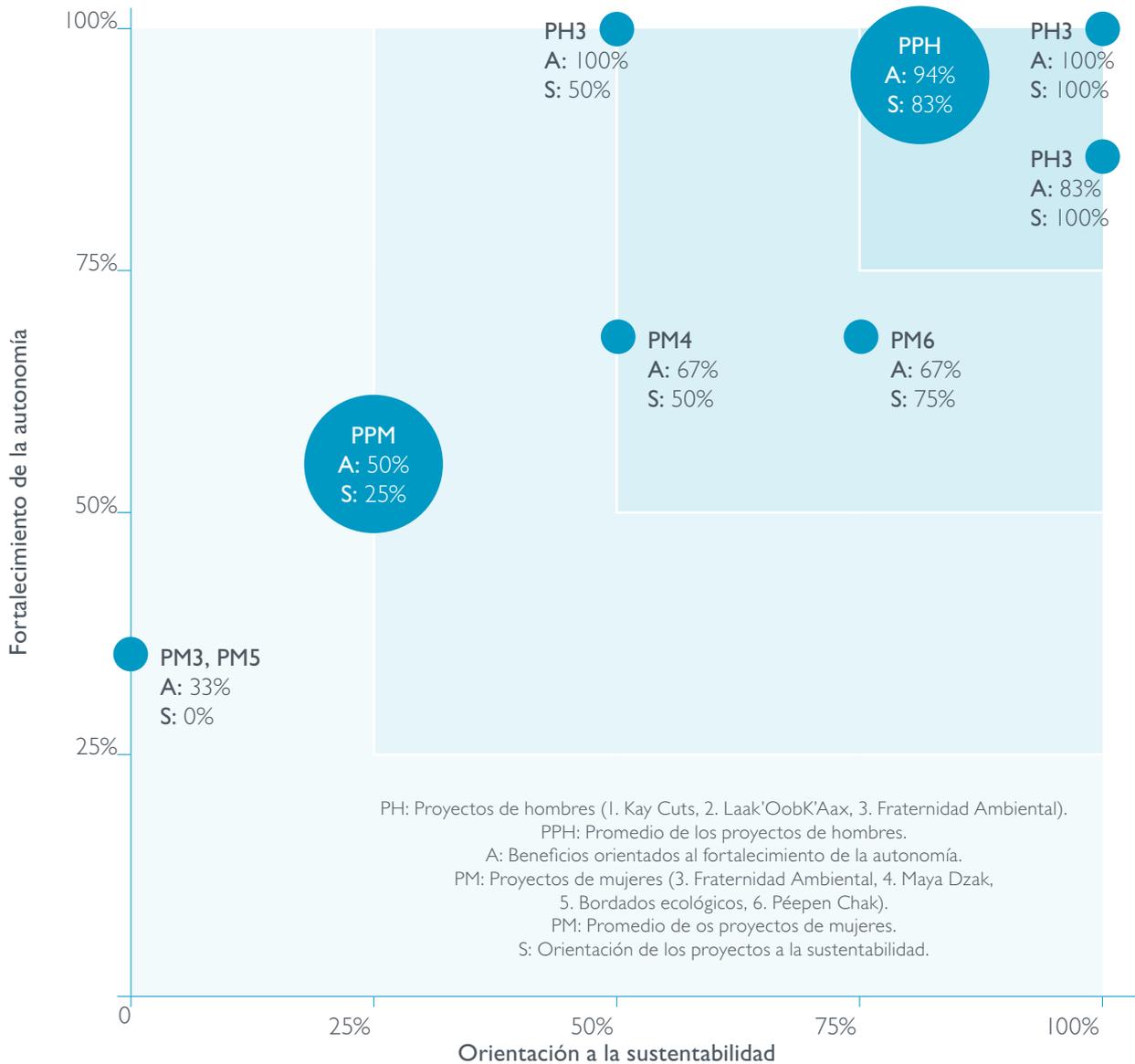
CRITERIOS PARA IDENTIFICAR AUTONOMÍA:	PROYECTOS DE HOMBRES			PROYECTOS DE MUJERES			
	1. KAY KUTS	2. LAAK' OOBK' AAX	3. FRATERNIDAD AMBIENTAL	3A. FRATERNIDAD AMBIENTAL	4. MAYA DZAK	5. BORDADOS ECOLÓGICOS	6. PÉE-PEN CHAAK
Conservación del ecosistema.	4	4	-	-	-	-	0
Conservación de flora y fauna.	-	-	-	-	-	-	3
Conservación de flora.	-	-	-	-	2	-	-
Conservación de fauna.	-	-	2	-	-	-	-
Total	4	4	2	0	2	0	3
Total %	100%	100%	50%	0%	50%	0%	75%
Promedio:	83.3%			25%			

Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente gráfica se observa que existe una relación entre autonomía y sustentabilidad: a una mayor incidencia en la conservación de la biodiversidad, se corresponden mayores beneficios que pueden coadyuvar al aumento de la autonomía. Se demuestra así que en un proyecto pueden confluír acciones que amplíen las capacidades individuales fomentando a la vez prácticas productivas que protejan el entorno natural.

¹⁷ Los valores señalados en esta tabla son acumulativos: al conservar un ecosistema completo se tiene acceso a todos los recursos de flora y fauna que lo componen, asimismo se observan las múltiples relaciones entre las especies, lo cual implica prácticas de manejo ambiental más integrales (valor 4). Por otro lado cuando se conservan especies de flora y fauna fuera de su ecosistema, aunque se tienen acceso a recursos diversos, no se observa el complejo del cual forman parte (valor 3). Cuando se conservan especies de flora o fauna específicas, la incidencia en su conservación es más limitada (valor 2). Finalmente cuando en un proyecto no existe contacto con los recursos naturales, dichas actividades productivas –si bien no necesariamente son agresivas con el medio ambiente- no están impulsando prácticas de gestión ambiental sustentables.

Gráfica 3
Comparativo de los proyectos de mujeres y hombres en cuanto a los beneficios obtenidos y su incidencia en la conservación de la biodiversidad



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de estudio, son los varones quienes tienen posibilidades más amplias para fortalecer su autonomía a través de la conservación: los datos muestran que en 94% de sus proyectos existen acciones que impactan directamente en la mejora de sus condiciones de vida, a la vez que mantienen el control sobre los recursos productivos y la toma de decisiones; asimismo en 83% de sus proyectos se manejan y conservan recursos naturales. En cambio sólo en 50% de los proyectos de las mujeres arrojan beneficios que pueden traducirse en el aumento de su autonomía, y apenas el 25% de sus proyectos inciden en la conservación de la biodiversidad.

En lo referente al tema de la sustentabilidad, los varones pueden participar más activamente en la conservación, pues desarrollan sus proyectos en ecosistemas dados –la selva, el mar–. Las mujeres por su parte, suelen constituir sus propios espacios y las especies que cuidan –mariposas y flora diversa– son extraídas de la selva para ubicarlas en los lugares en los que se desarrollan sus proyectos, en otras palabras no tienen un control real sobre los recursos que conservan. Al respecto es importante resaltar que, en los casos en los que las mujeres accedieron a la titularidad de la tierra, obtuvieron mayores beneficios en comparación con los proyectos que no estuvieron vinculados con el manejo ambiental. Esto permite suponer que fortalecer los derechos sobre los recursos naturales puede mejorar su posición económica, tal como lo señalan otros estudios (*Ruiz, 2006, 2006b*).

Finalmente cabe subrayar que la sola inclusión de las mujeres en los proyectos ambientales no se traduce directamente en una mejora significativa de su posición respecto a los varones. Esto no equivale a desestimar su inclusión pues en alguna medida acceden a algunos beneficios, pero para que éstos tengan efectivamente un potencial transformador es necesario que ellas obtengan beneficios económicos por su participación así como control sobre los recursos naturales y productivos con los que trabajan. El conjunto de éstos factores bien pueden dotar a las mujeres de las capacidades que requieren para hacer valer sus intereses, aumentando así su campo de libertad y sus posibilidades desarrollo en un marco humano y sustentable.

Conclusiones

Respondiendo a la pregunta planteada al inicio de este trabajo sobre si la política de conservación ambiental en México –guiada por el paradigma de la sustentabilidad– contribuye a la disminución de la brecha de desigualdad de género; los datos aquí presentados permiten señalar que la transformación de las relaciones sociedad-naturaleza hacia prácticas más racionales de manejo de los recursos naturales favorece al mantenimiento de la biodiversidad, pero no impacta necesariamente las estructuras que mantienen a las mujeres en una posición menos autónoma con respecto a los varones.

En el caso de estudio se reproducen prácticas que han excluido a las mujeres de los beneficios del desarrollo: su participación está marcada por tareas estereotipadas que no trastocan la división sexual del trabajo, no se impulsan sus derechos sobre los recursos naturales ni se garantiza su control sobre los recursos productivos. Aún así, se observaron en los proyectos de REC-PV algunos factores que pueden coadyuvar a la transformación de normas sociales estructuradas por el sistema de género: acceso a capacitaciones, a espacios propios, movilidad fuera del ámbito doméstico. Sin embargo, para que estos beneficios se traduzcan en capacidades que amplíen el campo de libertad de las mujeres, se precisa que la política pública ambiental defina acciones que: generen beneficios económicos, impulsen su participación en actividades no estereotipadas como femeninas, y trastocquen las estructuras que limitan su control e incidencia en la gestión ambiental.

Por todo lo expuesto en este trabajo se sostiene que los proyectos de conservación de la biodiversidad diseñados bajo un paradigma de sustentabilidad que se aboca sólo al manejo racional de los recursos naturales, difícilmente podrá ofrecer alguna respuesta ante la desigualdad de género. Lo más que se conseguiría por esta vía es fomentar modelos de vida ecológicos pero sexistas, lo que parece poco deseable tanto para las presentes como para las futuras generaciones. Sin embargo se reconoce que resulta poco realista a largo plazo trabajar por el fortalecimiento de los derechos y la autonomía de las mujeres sin cuestionar las prácticas que destruyen la naturaleza.

En este sentido el enfoque del DHS y el ecofeminismo tienen mucho que aportar a la construcción de un paradigma alternativo de sustentabilidad; el primero ha logrado forjar un camino que orienta al desarrollo en torno a la libertad y la justicia social, pero requiere dirigirse a horizontes más críticos a fin de transformar el orden socioeconómico actual y establecer condiciones de emancipación más radicales, el ecofeminismo bien podría ser uno de ellos. En la conjunción de estos modelos bien puede surgir un modelo alternativo de desarrollo en el que la sustentabilidad surja como un paradigma capaz de movilizar los cambios socioambientales necesarios para que la vida humana y no humana tengan oportunidad de desarrollarse.

Bibliografía

1. AGARWAL, Bina (2004). "El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India". En Vazquez, V. y Velázquez, M. (comp.) *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. México: UNAM-PUEG-CRIM. 239-285 p.
2. AGUILAR, Lorena (1996). "Centroamérica: el reto del desarrollo sostenible con equidad". En Velázquez, Margarita (coord.) *Género y ambiente en Latinoamérica*. México: UNAM-CRIM. 87-121 p.
3. ANAND, Suchir; Sen, Amartya. (1994). *Desarrollo humano sostenible: conceptos y prioridades*. En: <http://www.esuelapnud.org/public/index.php?cdbus=1&raut=2>. (Consulta: 3 de marzo de 2010).
4. BIFANI, Patricia (2003). *Género y medio ambiente*. México: Universidad de Guadalajara. 551 p.
5. BRAIDOTTI, Rosi (2004). "Mujeres, medio ambiente y desarrollo sustentable: surgimiento del tema y diversas aproximaciones". En Vazquez, V. y Velázquez, M. (comp.) *Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. México: UNAM-PUEG-CRIM. 24-59 p.
6. CEJUDO, Rafael. (2007). "Capacidades y libertad: una aproximación a la teoría de Amartya Sen". *Revista Internacional de Sociología*, 10-22 p. En línea: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia> (Consulta: 20 de junio de 2010)
7. CONABIO (2006). *Capital natural y bienestar social*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. 71 p.
8. DÍAZ, Arlene (2008). "Introducción de la perspectiva de género en la política ecoturística de México. Caso: Reserva de la Biósfera de los Tuxtlas.". En línea: www.uclm.es/actividades0809/seminarios/.../TyMA%20Isis.pdf (Consulta: 3 de junio de 2009).
9. ESCOBAR, Arturo (1995). "El desarrollo sostenible: diálogo de discursos". *Ecología Política*, núm. 9. Barcelona: Icaria. 7-26 p.
10. – (1997). *Biodiversidad, naturaleza y cultura: localidad y globalidad en las estrategias de conservación*. México: UNAM-CEICH. 81 p.
11. ESPINOZA, Luis E. (2005). "Revisando el 'Desarrollo Sostenible': a la memoria de Nicolás M. Sosa, amigo, compañero y maestro". *Ecología Política*, núm. 29. Barcelona: Icaria. 155-166.

12. FORTMANN, Louise (2004). "El conocimiento con perspectiva de género: derechos y espacio de dos comunidades de Zimbawe. Reflexiones sobre métodos y resultados". En Vazquez, V. y Velázquez, M. (comp.) Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género. México: UNAM-PUEG-CRIM. 405-419

13. FOSADO, Ericka. (2010). "Autonomía sustentable: sistema de género y conservación de la biodiversidad en el Area de Protección de Flora y Fauna Yum-Balam". Tesis para obtener el grado de Maestría. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mexico: Universidad Autónoma de México

14. LEFF, Enrique (2002). Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. México: Siglo XXI - PNUMA - UNAM-CEICH. 414 p.

15. MARTÍNEZ-ALIER, Joan (2009). "Decrecimiento sostenible". En línea: <http://www.estudiosecologistas.org/documentos/reflexion/Desdesarrollo/DECRECIMIENTO%20SOSTENIBLE.pdf>. (Consulta: 25 de marzo de 2009).

16. MEIRA, Pablo (2006). "Crisis ambiental y globalización: una lectura para educadores ambientales en un mundo insostenible". Trayectorias: revista de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Nuevo León, núm. 20. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. 110-123 p.

17. MELLOR, Mary (2000). Feminismo y ecología. México: Siglo XXI. 269 p.

18. MOLYNEUX, Maxine (1985). "Mobilization without emancipation? Women's interests, the State, and Revolution in Nicaragua". Feminist Studies Inc. En línea: <http://www.jstor.org/stable/3177922> (Consulta: 3 de marzo de 2008).

19. MORROBEL, Julio; Rocheleau, Dianne; Ross, Laurie (2004). "Mujeres, hombres y madera en Zambrana-Chacuey". En Vazquez, V. y Velázquez, M. (comp.) Miradas al futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género. México: UNAM-PUEG-CRIM. 373-404 p.

20. MOSER, Caroline (1989). "Gender planning in the third world: meeting practical and strategic gender needs". World Development, núm. 11. Great Britain: Pergamon Press. 1799-1825 p.

21. ONU. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Comisión Brundtland: "Nuestro Futuro Común". En línea: <http://www.un.org/documents/ga/res/42/ares42-187.htm> (Consultado: 16 de julio de 2009).

22. PDM (2008-2011). Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011: H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

23. PED (2005-2011). Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011: Gobierno del Estado de Quintana Roo.

24. PNUD (2005). Informe sobre desarrollo humano. México 2004. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 221 p.
25. – (2009). Indicadores de desarrollo humano y género en México 2000-2005. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 455 p.
26. PNUMA (2007). Perspectiva del medio ambiente mundial: GEO 4 perspectivas para el desarrollo. Dinamarca: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 540 p.
27. RUIZ, Laura (2006). "Transformaciones agrarias y derechos de las mujeres a la tierra y al agua: un estudio de caso en el Valle de Custepeques, Chiapas". Agronuevo: órgano de estudio y opinión, núm. 14. México: Secretaría de la Reforma Agraria. 55-91 p.
28. – (2006b). "Normas y prácticas culturales en torno a la tenencia de la tierra entre los géneros". Agronuevo: órgano de estudio y opinión, núm. 15. México: Secretaría de la Reforma Agraria. 173-202 p.
29. SEMARNAT (2007). ¿Y el medio ambiente?: Problemas en México y el mundo. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 192 p.
30. SEN, Amartya. (2000). Desarrollo y libertad. Barcelona: Planeta, 440 p.
31. VELÁZQUEZ, Margarita (2003). "Hacia la construcción de la sustentabilidad social: ambiente, relaciones de género y unidades domésticas". En: Tuñón, Esperanza (coord.) Género y medio ambiente. México: Plaza y Valdés -ECOSUR-SEMARNAT. 79-105 p.

Seguridad pública y seguridad humana en el Distrito Federal: Hacia una agenda de política pública

– Eduardo Nivón Bolán¹ –

¿Cómo tratar los crecientes problemas de inseguridad pública que padecen las grandes ciudades mexicanas, especialmente la Ciudad de México? ¿Cómo debe evaluarse la estrategia anticrimen que se ha propuesto la reorganización de las fuerzas policiacas y la emisión de nuevas leyes y penas para combatir la inseguridad? Frente a las dos grandes estrategias que sintetizan el debate político actual sobre la inseguridad: desarrollo social o represión de la delincuencia, ¿es posible establecer acuerdos generales que permitan considerar una especie de salida de la crisis que la inseguridad ha avocado al país? Es evidente que el actual clima de inseguridad pública es un problema dinámico y multifactorial. Un muy completo panorama de la inseguridad en la zona metropolitana de la Ciudad de México elaborado por Wil Pansters y Héctor Castillo Berthier (2007), nos presenta una imagen amplia y diversa de la inseguridad. Como señalan los autores desde el mismo título, que la violencia y la inseguridad son fenómenos que no eluden la fragmentación social y la politización de los problemas públicos que caracteriza la vida política mexicana de los últimos años. Es evidente que los problemas de violencia e inseguridad son, como concluyen los autores, problemas de justicia social y de democracia verdadera, sea en el 2006, cuando concluyen su trabajo, o en el 2010 que muestra indicadores más preocupantes que los de aquel año. Pero si el punto de partida es la realización de un buen diagnóstico, la solución a los problemas de los ciudadanos conduce al establecimiento de políticas públicas que permitan superar el callejón sin salida que supone optar entre la represión al crimen o el desarrollo social.

Este texto explora la noción de seguridad humana como un marco de intervención amplio e integral en el diseño de estrategias democráticas y justas para combatir la inseguridad. Se trata de una visión general que quiere evitar reducciones ingenuas y por el contrario proponer un panorama de amplios compromisos institucionales. Una problemática ineludible es, si una propuesta tan dilatada como la que supone el modelo de seguridad humana tiene posibilidades de generar resultados inmediatos o de cumplir con la necesidad de establecer políticas claras y evaluables en los diversos momentos de aplicación. Para avanzar en este sentido haremos una breve revisión de las informaciones disponibles sobre victimización y percepción del delito para conectar esta problemática con la propuesta general de seguridad humana elaborada hace más de quince años por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Al final señalaré algunos problemas que se derivan de este recorrido para una agenda de políticas públicas sobre seguridad.

¹ El autor agradece a Delia Sánchez Bonilla su colaboración en la búsqueda y selección del material estadístico.

1. Victimización e inseguridad, de los datos al entorno social

La más reciente encuesta disponible sobre inseguridad ciudadana elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI)² ofrece información de vértigo sobre este problema que empieza a alcanzar dimensiones angustiosas en nuestro país. Algunos datos son los siguientes. En 13 de cada 100 hogares mexicanos uno de sus miembros ha sido víctima de algún delito y en las zonas urbanas 20 de cada 100 hogares cuenta con una víctima de algún delito (ICESI 2010:23). La víctima de un delito, según el mencionado estudio, se puede describir como predominantemente masculina, entre los 18 y los 40 años de edad (p. 25), habitante de una ciudad (p. 26), que trabaja o estudia (p. 28) y que ha sido objeto de un robo como transeúnte (p. 145).

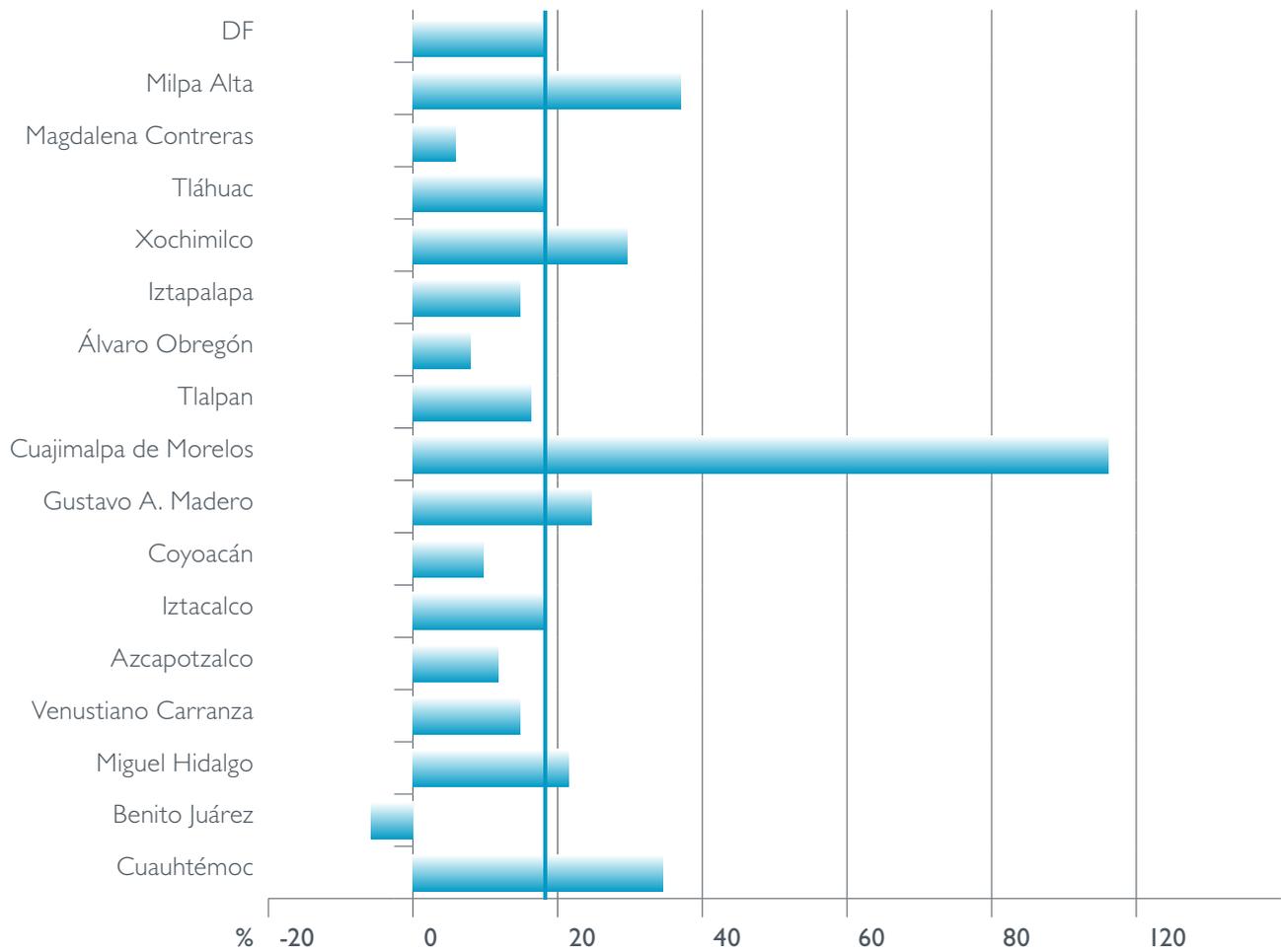
En 2008, las ciudades donde el porcentaje de víctimas de delito fue mayor a la media fueron Chihuahua, Distrito Federal (DF), Ciudad de México, Mexicali y la Zona Conurbada de la Ciudad de México. De hecho los estados donde el Índice Nacional sobre Inseguridad (INIS) es mayor son, en orden decreciente, Chihuahua, Sinaloa, Baja California, DF y Guerrero (2010:67). La cifra negra de delitos no denunciados es calculada por esta encuesta en 80%.

Si el DF es la entidad de la república donde es mayor el índice de victimización, las diferencias entre las diversas delegaciones son notables. Un comparativo de los datos sobre denuncias presentadas ante el ministerio público del DF (*que por tanto trata sólo de delitos del fuero común*) de los años 2004 y 2009, muestra diferencias importantes por zona: se inician más averiguaciones previas en las delegaciones centrales que en las periféricas, principalmente en las semi-rurales. En términos generales, la información muestra que los delitos contra el patrimonio, lesiones y homicidios se denuncian con mayor frecuencia en las delegaciones más urbanizadas. En cambio, en las semi-rurales se inician más averiguaciones previas por violación. Un caso especial de delito contra el patrimonio más frecuente en las delegaciones semi-rurales que en las centrales es el delito por despojo (*en el que se incluye el despojo de predios urbanos y rurales*). Viceversa, fraude, estafa y abuso de confianza son más denunciados en las delegaciones centrales (*ver anexo I*).

Un contraste importante en la información disponible de los años 2004 y 2009, es que se incrementó el número de denuncias ante el ministerio público en 18% —lo que puede deberse a un aumento de la delincuencia o bien a una mayor conciencia sobre la importancia de denunciar los delitos—, pero tal aumento no ocurrió igual en las diversas delegaciones. De hecho, el comportamiento en este campo en la delegación Cuajimalpa es notoriamente “anómalo”, en el sentido de que las Averiguaciones Previas que se iniciaron en 2009 fue más del doble que las de 2004.

2 El ICESI es una Asociación Civil en la que participan, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, el Consejo Coordinador Empresarial, La Fundación Este País y la Confederación Patronal de la República Mexicana. Ha levantado seis encuestas nacionales sobre inseguridad que abarcan tanto los estados como las principales ciudades del país. La más reciente, denominada ENSI-6, corresponde a 2008 y fue publicada este año, 2010.

Gráfica 1
Incremento de las averiguaciones previas
por cada 100 000 habitantes 2004/2009



Fuentes: Elaborado a partir de los datos de ICESI, s/f y PGJDF 2009.

Ha sido constantemente señalado por los organismos civiles preocupados por la inseguridad, que las mediciones que se hacen sobre los diversos problemas involucrados en este campo son defectuosas o adolecen de carencias notables. También es importante conocer la opinión de las víctimas y no sólo el comportamiento legal de éstas, es decir, si dan cauce a un proceso penal tras el hecho delictivo. Es por ello que los avances en las mediciones actuales son importantes pero no definitivos. Hacen falta estudios en unidades geográficas más pequeñas y la inclusión de variables socioeconómicas y demográficas para tener a la vista un panorama más preciso sobre la inseguridad y la victimización. Uno de los estudios más completos en este sentido es el que patrocina la Cámara de Comercio de Bogotá, que tiene especificidades que aún no se han alcanzado en México.³

El índice de victimización en Bogotá es más alto que el de la Ciudad de México. En la Ciudad de México ha sido víctima de la inseguridad uno de cada cinco ciudadanos y en Bogotá uno de cada tres. Al igual que en el DF, el delito más frecuente en la capital colombiana es el robo en el espacio público. El porcentaje de delitos que provoca lesiones a las víctimas es de 3% en Bogotá en tanto que en el DF es de 4%. En Bogotá se denuncia 40% de los delitos y en el DF sólo 20%.

La sutileza del estudio de Bogotá conduce a observar características interesantes de la percepción del delito. Como he mencionado, 40% de las víctimas de un delito en la Ciudad de Bogotá lo denunciaron, pero fueron las mujeres, a pesar de ser proporcionalmente menos victimizadas, las que más acudieron a hacerlo y también son las más sensibles al incremento de la inseguridad. Llama la atención, según el estudio, que la percepción de la inseguridad aumente con la edad pues es el grupo de (50-54 años) el que más percibe el incremento de la inseguridad a pesar de no ser de los más victimizados. Por el contrario, el grupo de mayor victimización (*personas entre 18 a 30 años que estudian*) no es el que percibe en mayor proporción el aumento de la inseguridad. Hay entonces una contradicción entre la victimización real y la percepción de la victimización.⁴

El principal aporte de la encuesta de Bogotá radica en las contradicciones entre victimización y percepción de la inseguridad. No siempre la relación es directa y esto se asocia a condiciones residenciales y socio-demográficas. Si el espacio público es el entorno principal donde ocurren los delitos, los barrios de las víctimas son considerados en general como seguros. Sin embargo, los estratos de menores recursos perciben sus barrios como menos seguros.

Estratos 1, 2 y 3 [los de menores ingresos, E.N.] argumentan que su barrio es seguro gracias a la solidaridad ciudadana, el 4, gracias a la combinación de vigilancia privada y solidaridad ciudadana, y estratos 5 y 6 [los de mayores ingresos, E.N.] debido a la vigilancia privada.

³ La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) lleva realizando una serie de mediciones sobre inseguridad y victimización. Las mediciones son semestrales y tienen un sentido territorial muy claro, de modo que las comparaciones al interior de la ciudad son fácilmente observables. Los datos que se presentan en este texto están tomados del estudio de 2008 porque coincide con la ENSI-6.

⁴ Esta observación se deduce de la comparación de los cuadros de las páginas 8 y 20 del mencionado estudio.

Por su parte, la razón fundamental para considerar el barrio inseguro, es compartida por todos los estratos: alto número de robos. Sin embargo, estratos 1, 2 y 3 mencionan además, venta de drogas y presencia de pandillas, mientras que estratos 4, 5 y 6 señalan falta de policía y presencia de habitantes de calle. (ccb 2008:26)

La introducción de variables socio-demográficas y ecológicas en la descripción de la victimización y la percepción de la inseguridad abre innumerables problemas a los diseñadores de las políticas públicas. El estudio de ICESI cita las conclusiones de la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ENICRIV) de 2005, en la que nuestro país...

... se encuentra en un nivel medio, siendo superado incluso por países considerados como desarrollados, al respecto señala este estudio: "Los diez países con las tasas más altas incluyen tanto países muy ricos –Suiza, Irlanda e Islandia– como países menos ricos –Estonia y México–. Este resultado refuta la opinión común de que la pobreza es la principal causa del delito común. Casi todos los países con alta victimización tienen nivel de urbanización relativamente alto, aunque esto no es cierto para Irlanda"⁵ (ICESI 2010:94. La cita corresponde a Van Dijk et al p. 52).

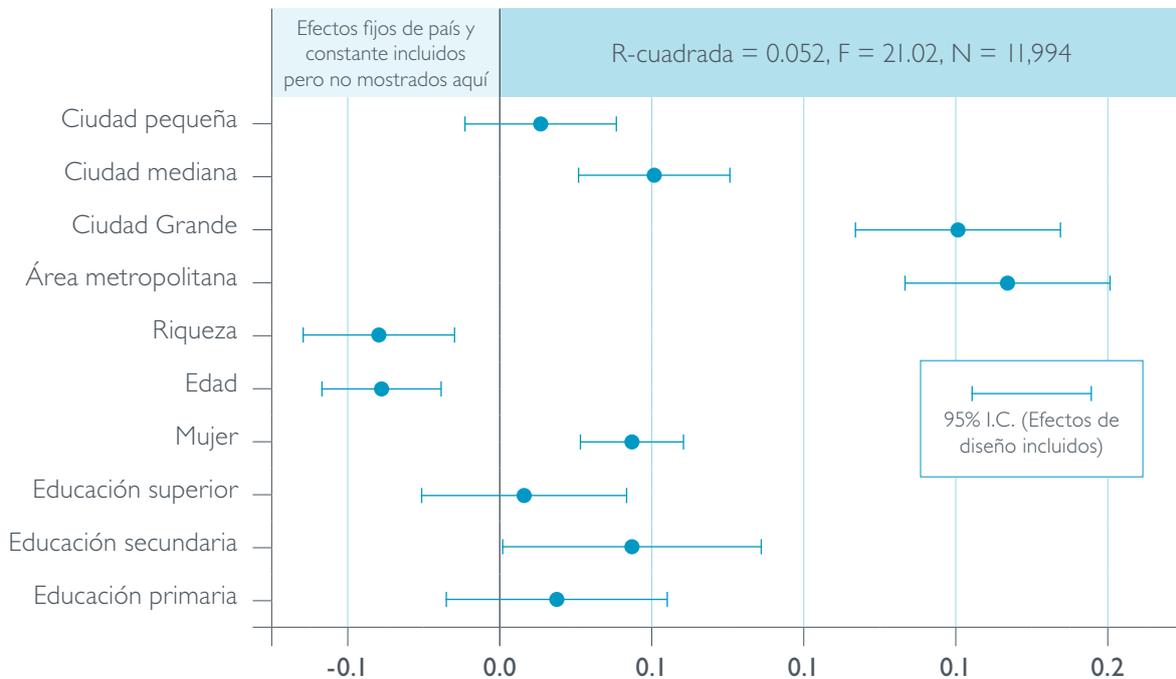
Precisamente la influencia de las variables sociales y ambientales es prioritaria para la comprensión del fenómeno de manera integral, y, desde luego, para la eventual formulación de políticas públicas. José Miguel Cruz, en una revisión de los estudios sobre violencia e inseguridad en México y Centroamérica, parte del supuesto de que el miedo y el sentimiento de inseguridad surgen de la condición del sujeto misma que, según sea ésta, le hace suponer si está en riesgo de convertirse en víctima de un crimen (2009).⁶ Así, el sentimiento de vulnerabilidad se asocia con tener un bajo nivel socioeconómico o vivir en un barrio peligroso. En los países de Centroamérica y México, señala Cruz, "el tamaño de la ciudad, la riqueza, la edad y el género son todas variables socio-demográficas asociadas con los sentimientos de inseguridad (ver el Gráfico 2 [reproducido más abajo]). La gente que vive en zonas metropolitanas, con bajos niveles de riqueza, mujeres y los más jóvenes tienden a presentar más sentimientos de inseguridad que el resto de la gente. Estos datos refuerzan el argumento de la vulnerabilidad: mujeres pobres que viven en ciudades grandes son algunos de los grupos más vulnerables y sus elevados niveles de inseguridad son una expresión de esa vulnerabilidad" (Cruz, 2009:3).

5 La Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ENICRIV) es un proyecto internacional auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El quinto levantamiento se hizo en 2004-2005 y abarcó 30 países y 33 ciudades capitales o principales. Uno de los 30 países con una muestra de representatividad nacional es México. El reporte de esta encuesta se puede consultar en Van Dijk et al, 2008. Hay un resumen del estudio en la página de ICESI http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasNacionales/enicriv_resumen2008.pdf.

6 José Miguel Cruz es colaborador del Latin American Public Opinion Project (LAPOP) de la Universidad Vanderbilt de Nashville, TN. A partir de 2004, LAPOP creó el Barómetro de las Américas para realizar investigaciones continuadas sobre los valores y las conductas democráticas en el continente. A la fecha ha realizado cuatro estudios generales. Sus reportes se encuentran en <http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights.php>.

El mismo estudio de Cruz relaciona positivamente el sentimiento de inseguridad con la corrupción y las condiciones de residencia, lo que termina por dibujar el entorno en el que el sentimiento de inseguridad se hace más grande.

Gráfica 2
Determinantes demográficos y socioeconómicos de los sentimientos de inseguridad en Centroamérica y México, 2008



Fuente: Barómetro de las Américas por LAPOP. Cruz, 2009:3.

El hilo argumentativo que los diferentes estudios sobre inseguridad pública han permitido construir, ha pasado del análisis de la victimización y la percepción del delito a la incorporación de variables socio-demográficas y a la consideración del miedo, como resultado de una situación que va más allá del choque con la delincuencia. La inseguridad es una consecuencia del riesgo y de la vulnerabilidad las cuales se construyen socialmente. Estos sentimientos no proceden necesariamente de la experiencia directa o indirecta con experiencias trágicas delincuenciales, sino de la propia consideración de los sujetos que se miran a sí mismos como vulnerables y susceptibles de ser victimizados.

2. ¿Seguridad humana o desarrollo humano?

A los pocos meses de caído “el Muro”, en 1990, vio luz el primer Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En él se presenta por primera vez en forma sistemática la idea de que el desarrollo supone la ampliación y el uso de las capacidades y la libertad para usarlas. Se propuso también la medición del desarrollo humano como indicador multidimensional “que refleja la esperanza de vida, el alfabetismo y el dominio sobre los recursos para el disfrute de un nivel de vida decente” (PNUD, 1990:19). Los informes del PNUD de los años siguiente pusieron su empeño en el diseño de medidas e instrumentos para producir el Índice de Desarrollo Humano y en la vinculación del desarrollo humano con la libertad, mercados, financiación y participación. Para 1994 se propuso el concepto de seguridad humana.

El marco con que este concepto es propuesto debe ser comprendido por dos coyunturas. Una es la revisión de las políticas de seguridad, luego de la terminación de la guerra fría. Otra es la convocatoria de la ONU a realizar la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se realizó al año siguiente.⁷ ¿Cuál era el panorama mundial en los primeros años noventa? De los varios elementos con que el informe de 1994 describe el momento podrían destacar los siguientes: cierre definitivo de las luchas por las independencias nacionales y aceptación del pluralismo y la democracia, erradicación de la amenaza del holocausto nuclear y disminución de los gastos militares, impresionante desarrollo tecnológico, ampliación a los países pobres de los recursos para el bienestar y multiplicación de la riqueza, extensión de las comunicaciones. Frente a estos factores alentadores, el panorama se completaba con la no erradicación de la desigualdad, el hambre y la pobreza, el aún cuantioso gasto en armamento, la pervivencia de amenazas como el terrorismo, la contaminación y las epidemias como el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), la inestabilidad del clima y la fragilidad política de algunos estados que vivían procesos de desintegración. Surgía entonces la necesidad de evaluar la noción de seguridad que durante muchas décadas estuvo vinculada a la defensa de la soberanía frente a intereses de otros estados. Para inicios de los noventa el informe del PNUD proponía el nuevo marco de la seguridad:

7 El PNUD observaba el momento de la Cumbre como una oportunidad para discernir las características de un nuevo orden mundial. Dentro de este espíritu, propuso un programa con los siguientes seis puntos: Una nueva carta social mundial, a fin de establecer un marco de igualdad de oportunidades entre países y entre personas; Un pacto de desarrollo humano 20:20, a fin de llevar a la práctica las metas de desarrollo humano esencial en un lapso de diez años (1995-2005). La movilización del dividendo de paz, a fin de establecer metas concretas para reducir el gasto militar mundial y captar el consiguiente dividendo de paz para que pueda realzar la seguridad humana; Un fondo mundial de seguridad humana, a fin de abordar las amenazas comunes a la seguridad humana mundial; Un conjunto fortalecido de instituciones de las Naciones Unidas para el desarrollo humano, a fin de establecer un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más integrado, eficaz y eficiente; Un Consejo de Seguridad Económica, de las Naciones Unidas, a fin de proporcionar un foro para la adopción de decisiones al más alto nivel sobre cuestiones mundiales atinentes a la seguridad humana (PNUD, 1994:7).

Actualmente, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad del medio ambiente, la seguridad respecto del delito: son éstas las preocupaciones que están surgiendo en todo el mundo acerca de la seguridad humana (PNUD, 1994:3).

De la seguridad nuclear a la seguridad humana. Ésta parecía ser la definición del nuevo rumbo de la seguridad a escala mundial. El cambio no es sólo de escenarios sino de sujetos y actores. De los Estados-nación a los individuos, de las ideologías al bienestar real de los ciudadanos, de las preocupaciones por un inasible conflicto mundial a las de la vida cotidiana: familia, empleo, integridad física ante la delincuencia o el estado, no discriminación por razones de género, etnia o religión. “En definitiva, la seguridad humana se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado” (PNUD, 1994:25). Una fórmula sucinta y exacta del concepto de seguridad humana constaría de dos componentes señalados desde los orígenes mismos de las Naciones Unidas: “libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad.” (PNUD, 1994:27).

El concepto de seguridad humana que se perfiló en 1994 contenía varios componentes. Implicaba el principio de universalidad, el reconocimiento de la interdependencia de sus elementos, la preocupación por la prevención antes que la reacción ante la presencia de un problema, su centralidad en los seres humanos y no en las estructuras orgánicas o estatales. Al giro copernicano que supuso pasar de una seguridad del estado a otra, centrada en los seres humanos, se sumó un desglose de los elementos que componen un adecuado desarrollo de la seguridad humana, basada en siete categorías principales: Seguridad económica, Seguridad alimentaria, Seguridad en materia de salud, Seguridad ambiental, Seguridad personal, Seguridad de la comunidad y Seguridad política.

Como todos los conceptos, el de seguridad humana ha ido evolucionando con el tiempo en la medida en que las mismas nociones de riesgo y necesidad se han perfeccionado. En el informe sobre seguridad humana en el DF publicado en 2008 se presenta con gran cuidado el concepto y se señalan sus implicaciones prácticas. Uno de los señalamientos principales es que “La seguridad humana es un concepto omnicompreensivo que está formado por diversas seguridades:

1. Seguridad económica,
 2. Seguridad financiera,
 3. Seguridad alimentaria,
 4. Seguridad sanitaria,
 5. Seguridad social,
 6. Seguridad ambiental,
 7. Seguridad personal,
 8. Seguridad pública, y
 9. Seguridad comunitaria.
- (Comisión de Derechos Humanos del DF -CDHDF- 2008: 47).

La amplitud de estos componentes lleva a que el informe se despliegue por todos los ámbitos de la administración pública del DF que tengan que ver con “la protección contra los riesgos, amenazas y cambios repentinos que afectan las condiciones diarias y la calidad de vida de las personas” (CDHDF, 2008: 49).

3. Seguridad humana y políticas públicas

A propósito de este informe cuya realización no puede ser considerada sino de primera importancia para el conocimiento de los riesgos y amenazas que padecen los ciudadanos de la capital del país, pueden señalarse tres elementos de reflexión cuya finalidad no es cuestionar la validez del documento y las consideraciones que lo sostienen sino sus implicaciones para la formulación de políticas públicas.

La primera cuestión es la amplitud temática del concepto de seguridad humana. La seriedad con que es abordado el concepto y los diversos campos implicados en las amenazas al bienestar de los ciudadanos del DF, no puede sino llevarnos a valorar la información producida pero también a preocuparnos por la dificultad de traducir el informe a un programa integral de seguridad humana. La “falla”, así, entre comillas, no se encuentra en el señalamiento de las enormes injusticias que padecen los habitantes del DF y sus consecuencias:

1023. Contar con agua potable, vivienda, un medioambiente sano, trabajo, infraestructura urbana necesaria, servicios y espacios públicos disfrutables para todos y todas, son cuestiones que influyen directamente en la realización de los derechos humanos de las personas...

1024. No atender estos riesgos a tiempo y no tomar acciones preventivas oportunas una vez que estos han sido identificados y señalados, es en sí mismo una violación de derechos humanos por omisión, sobre todo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Pero no sólo eso, estas violaciones –en muchos casos estructurales y, desde alguna perspectiva, endémicas a nuestros sistemas de gobierno– son una amenaza potencial a otros derechos que eventualmente pueden materializarse en otras formas de violencia. (CDHDF, 2008: 307).

El problema es que un panorama como el que se presenta impide priorizar y establecer metas que hagan posibles tanto la superación de las amenazas como su traducción en violencia. Posiblemente no sea obligación de los realizadores del reporte discriminar problemas para establecer líneas congruentes de acción, pero sí lo es para los hacedores de políticas públicas. ¿Es posible establecer un programa de seguridad humana sin seleccionar prioridades? ¿Se puede sostener que todas las expresiones de inseguridad tienen el mismo nivel de gravedad y, en todo caso, cómo podrían establecerse estos niveles? El ejemplo de los objetivos del milenio establecidos hace diez años por las ONU puede venir a colación. Los ocho objetivos definidos por la ONU no corresponden sino al establecimiento de mínimos de sobrevivencia que, básicamente, abarcan a las sociedades subsaharianas y a algunas asiáticas y americanas. Tienen que ver con

mínimos de educación, salud, habitación, ingreso y vivienda y, con ellos, se espera crear condiciones de desarrollo viable para las sociedades que viven sumidas en un estado de miseria e inequidad que les impide pensar siquiera en un mañana. Para muchos pueden parecer tales objetivos mínimos e insuficientes, pero otros los piensan como los acuerdos básicos para iniciar un despliegue de otras potencialidades. ¿Cuáles son los mínimos de seguridad humana de la sociedad mexicana? ¿Cuáles deben ser las metas en esta materia del DF? La dificultad en la que se encuentran los hacedores de políticas públicas es que tienen que decidir qué hacer con los recursos escasos de que disponen para eliminar, o al menos disminuir, los riesgos más graves e inminentes. En todo caso, el problema es que debe intervenir para que la sociedad, sobre todo la parte sometida a la más grave marginación, adquiera confianza en que las instituciones públicas les tienen en cuenta como parte de sus responsabilidades fundamentales.

Esto último se puede expresar de otro modo para dar cuenta de una segunda cuestión que es la que compete a la gestión. La libertad es una condición del desarrollo humano como lo es de la seguridad humana. Tal como se plantea en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1991, la libertad alude a dos categorías amplias: la que comprende las libertades negativas que implican ponernos a salvo de un régimen autoritario o una detención ilegal, y las libertades “positivas” que suponen la posibilidad de hacer, de participar en la vida de una comunidad, de organizar partidos, grupos, asociaciones, de vivir en un clima que respete la dignidad de las personas (*PNUD, 1991: 52*).

El reconocimiento de libertades positivas conduce directamente al tema de la participación en la gestión de las políticas para abatir los riesgos a la inseguridad. Tal como deduce el informe del PNUD sobre desarrollo humano de 1991, en el que retoma las mediciones de la libertad humana realizadas en los años ochenta por Charles Humana, “ninguno de los 88 países incluidos en el índice de Humana observa todas las libertades. Suecia y Dinamarca encabezan la lista: garantizan a sus ciudadanos 38 de las 40 libertades medidas; sigue Holanda, con 37 libertades. Iraq es el último en la lista, y Rumania y la Jamahiriya Árabe Libia apenas superan a Iraq” (*PNUD, 1991: 53*). Sin embargo, en “general, parece existir una estrecha correlación entre el desarrollo humano y la libertad humana. Sin embargo, no hay claridad respecto a la causalidad” (*idem*).

Llegamos entonces a un punto clave: la seguridad humana supone la apertura de horizontes de libertad y democracia de modo que los ciudadanos encuentren, además del abatimiento de sus condiciones de riesgo, instrumentos de fortalecimiento de sus propias condiciones de elección y participación. Enfrentar la inseguridad implica incorporar, a partir de mecanismos democráticos, a la mayoría de los ciudadanos para que sean ellos los que decidan las rutas para la disminución de las amenazas o riesgos. Esto puede llevar a comprender por qué los ciudadanos se sienten más seguros en los espacios controlados por ellos mismos. Son los barrios, los pequeños territorios, donde los ciudadanos se sienten más seguros sin importar que la percepción de la seguridad coincida con la inseguridad real. En el caso del DF habrá

que discutirse si la ampliación de las libertades de hacer como la despenalización del aborto, la igualdad del matrimonio homosexual con el heterosexual o la facultad de las parejas homosexuales para adoptar, constituye un estímulo de los ciudadanos para considerar que sus condiciones de riesgo han disminuido o si hay que caminar en otro sentido para que se amplíen los canales de participación en la esfera pública.

Por último habrá que pensar el tema de la inseguridad humana y la inseguridad pública en el marco de la pérdida de los mecanismos de control social. Estos, como proponen los autores del informe ENSI-6, consisten, no tanto en la adhesión a las normas, como en un componente de compromiso y también de reconocimiento por parte de la sociedad, un control social que afortunadamente funciona para la mayoría de los ciudadanos que viven alejados de la delincuencia y el crimen.

Conclusión

Hemos pasado de la discusión de los parámetros generales sobre inseguridad pública a pensar el problema general de la inseguridad bajo el paradigma de la inseguridad humana. Éste supone que la seguridad se basa en la disminución de los riesgos en todos los sentidos que abarca la existencia humana. Pensando en términos de políticas públicas esta propuesta puede tener sentido si se cumplen tres condiciones: priorización, participación y reconocimiento de la colectividad como un entorno adecuado para la satisfacción de las necesidades humanas materiales y afectivas. El diseño de políticas públicas para enfrentar las condiciones de inseguridad actuales supone aceptar la visión integral de la seguridad humana, definir prioridades, proponer una gestión participativa de los problemas y asegurar la confianza y el reconocimiento de los ciudadanos para estos a su vez se identifiquen con los objetivos públicos. Una tarea titánica realmente, que no compete en exclusiva a ningún nivel de gobierno, pero que es imposible de posponer ante el crecimiento de las amenazas a la vida e integridad de los ciudadanos.

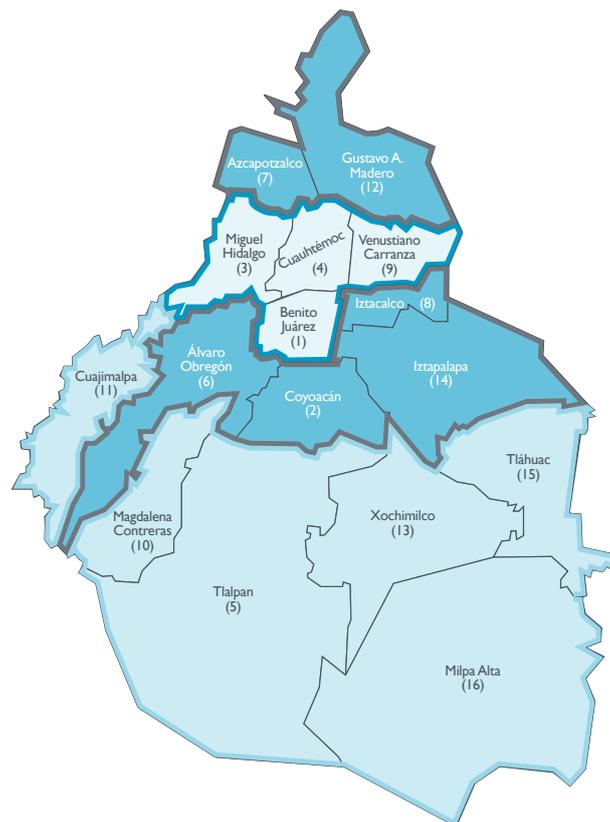
Bibliografía

1. ICESI (s/f) *Composición delictiva en el DF por delegación política. Denuncias ante agencias del MP 2004*. En: http://www.icesi.org.mx/documentos/estadisticas/estadisticasOfi/delincuencia_en_df_por_delegacion.pdf
2. ICESI (2010) *Victimización, incidencia y cifra negra en México. Análisis de la ENSI -6*, México, cuadernos del ICESI, No. 8.
3. CCB (2008) *Encuesta de Percepción y Victimización. Bogotá y las localidades*, http://camara.ccb.org.co/documentos/3735_encuestabogota.pdf
4. Comisión de Derechos Humanos del DF (2008) *Informe especial sobre seguridad humana en la Ciudad de México 2006-2008*, México, CDHDF, 342pp.
5. Cruz, José Miguel (2009) "Inseguridad Pública en Centroamérica y México" *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas*, Num.28, 7pp. http://www.ocavi.com/docs_files/file_718.pdf
6. Van Dijk, Jan, John van Kesteren & Paul Smit (2008) *Victimización en la Perspectiva Internacional Resultados principales de la ENICRIV y ENECRIS 2004-2005 WODC (Centro de Documentación e Investigación del Ministerio de Justicia de Países Bajos)* 257^a Onderzoek en beleid. http://www.wodc.nl/images/OB257a_documento%20completo_tcm44-123037.pdf
7. Pansters, Wil y Castillo Berthier, Héctor (2007) "Violencia e inseguridad en la Ciudad de México: entre la fragmentación y la politización" *Foro Internacional*, México, El Colegio de México Vol. XLVII, Núm. 3, julio-septiembre, 577-615.
8. PGJDF (2009) *Informe Estadístico Delictivo en el DF, en el año 2009*. <http://www.pgjdf.gob.mx/temas/1-3-1/fuentes/09.pdf>
9. PNUD (1990) *Informe sobre Desarrollo Humano*, PNUD. <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1990/capitulos/espanol/>
10. PNUD (1991) *Informe sobre Desarrollo Humano*, PNUD. <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1991/capitulos/espanol/>
11. PNUD (1994) *Informe sobre Desarrollo Humano*, PNUD. <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/espanol/>

Anexo 1

A un lector que no resida o conozca el DF le puede parecer incomprensible esta diferenciación. En forma esquemática podría servirle diferenciar las delegaciones en tres grupos:

La zona central de la ciudad está compuesta por cuatro delegaciones: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Miguel Hidalgo (*hasta 1971, estas delegaciones componían lo que se llamaba Ciudad de México*). En el sur y el poniente del DF se encuentran las delegaciones más grandes territorialmente, las cuales cuenta todavía con una importante área rural. Éstas son siguiendo las manecillas del reloj: Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa. El resto de las delegaciones formarían un anillo intermedio entre las delegaciones centrales y las semi-rurales y se caracterizan por estar totalmente urbanizadas. Siguiendo de nuevo las manecillas del reloj son: Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán, Álvaro Obregón y Azcapotzalco. En el mapa se marcan con colores estas tres zonas y a los nombres de las delegaciones se ha añadido un número que indica el orden que guardan, de mayor a menor, en cuanto al Índice de Desarrollo Humano.



La proyección de la cultura en el ámbito legislativo

– Tania Bobadilla –

Introducción

En los albores del siglo XXI, surgieron proyectos de políticas culturales que determinarían el curso de las nuevas interacciones y de los vínculos relacionales entre los países del mundo, fraguados en el contexto de la llamada globalización. Los fenómenos político-sociales, aunque troquelados por el ámbito económico en su formación, convergen al mismo tiempo con dimensiones culturales y étnicas. En la esfera social, surgen dinámicas que conviven persistentemente con una lógica de desigualdad, pobreza, y desintegración. Ante esto, se desarrolla un contexto de contrarreplica, aparecen en respuesta, múltiples manifestaciones como “identidades de resistencia” (Bilbeny, 1999, p. 81)¹, y una pluralidad de movimientos étnicos y de diversidad social.

Los Estados han buscado dar un mayor soporte jurídico-institucional a los nuevos requerimientos de sustentabilidad e interacción mundial. Un ejemplo de ello son las tribunas internacionales y la protección a los derechos básicos de la humanidad, con el propósito de hacer de la convivencia global, una convivencia más integral y solidaria. Para ir avanzando en este campo, se necesitan superar los vacíos legales y hacer los ajustes respectivos de acuerdo a los nuevos requerimientos de los tiempos actuales. Desde la parte estructural, trabajando en la legislación, en la creación de leyes, se ha intentado –y en ocasiones logrado– incidir para que los países del mundo sigan proyectando y preservando su cultura, que les ha proporcionado una identidad e idiosincrasia únicas hasta nuestros días. México, no es la excepción.

El presente artículo busca explicar cómo, a través de la creación de leyes, se ha intentado o se ha logrado incidir para que México construya su proyecto nacional de cultura, aun en el contexto de las últimas décadas, marcado por el proceso globalizador. En especial, para que siga proyectando y conservando el extenso patrimonio cultural que le ha proporcionado una identidad y una distinción únicas hasta nuestros días.

¹ Norbert Bilbeny. *Democracia para la diversidad*. Ed. Ariel, Barcelona, 1999.

La legislación en materia cultural históricamente comenzó con la necesidad de afianzar valores que proveyeran de significación, conciencia de identidad y solidez histórica a un modelo jurídico concebido dentro de un proyecto de nación. La lucha fue a dar certidumbre jurídica en escala constitucional a las instituciones culturales de orden federal. Dotar de rango constitucional a las decisiones públicas en la materia, convertía al tema en una razón de Estado, pasaba a ser pilar de su identidad y su historia y, por ende, un asunto de soberanía, de ahí la importancia del Congreso de la Unión como representante del Estado Mexicano.

El tema de la cultura ha sido tema fundamental en el debate político pasado y presente. Sin embargo, lo que también es cierto, es que si por un lado la cultura fue el elemento unificador y la base sobre la cual se configuró el Estado nacional, por otro lado, ha enfrentado un conflicto de inferioridad/superioridad entre la visión indígena, criolla y mestiza. A lo largo de la historia de las legislaciones se han superpuesto visiones e intereses según la coyuntura en la creación de cada ley. No hay que olvidar que gran parte de la legislación cultural de hace más de dos siglos obtuvo gran influencia del contexto positivista de la historia mexicana. Poseedores de una verdad válida para todos los hombres, los positivistas, encabezados por Gabino Barreda y Justo Sierra, atacaban con pretensiones políticas precisas todas aquellas verdades que no se amoldaran con la suya, para ellos, el indio pertenecía a una raza inferior, precisamente se le excluye por considerarse una raza *conquistada* no como *mexicano*. Su idea de nación mexicana lo excluye por ser el menos apto, el perdedor que ha sido vencido por el más apto: la burguesía mexicana. “En el nuevo orden sólo se reconocen los derechos del más fuerte; solo poseen los bienes aquellos individuos que se han mostrado capaces de obtenerlos; la forma no importa. El Estado no debe preguntarse por la forma en que estos bienes se han obtenido; su misión es la de protegerlos”. (Zea, 1988, p. 294).² De esta manera la raza indígena era un obstáculo a la normalización de la democracia. Sólo el *neo mexicano* (*el mestizo*) era capaz de transformar al indígena, y así, los pueblos indios fueron despojados de sus tierras en nombre del orden y del progreso.

El porfirismo durante treinta años cumplió con estas directrices³ hasta que las clases menos favorecidas tomaron conciencia de sí mismas campesinos y obreros, intelectuales como José Vasconcelos y Antonio Caso que pretendían restaurar la filosofía, comenzaban a concebir la labor del positivismo como agotada y estrecha, abriendo paso a la libertad del espíritu, libertad creadora y desinteresada. Esta experiencia humana da luz a la posibilidad de elegir desde la libertad, de esta manera, dos siglos después, se puede circunscribir al esquema de desarrollo humano propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que “consiste en que cada individuo tenga la libertad para elegir el pleno desarrollo de su funcionalidad y capacidad a través de las actividades que decida valorar. Este esquema no considera al ser humano como un ser abstracto, sino como un actor, un participante activo en todas aquellas

² Leopoldo Zea. *El Positivismo en México: Nacimiento, Apogeo y Decadencia*. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

³ Irónicamente fue en esta etapa donde se originaron las leyes para la protección y conservación del patrimonio cultural mexicano.

actividades sociales que le incumben como productor, consumidor o ciudadano” (Arizpe, 2004, p. 59)⁴ esta base considera al ser humano como una persona digna, libre, capaz de crecimiento y creatividad, este reconocimiento del ser humano es también la base del pluralismo cultural.

Durante los últimos siglos, se gestaron condiciones culturales en el proceso de integración para dar cabida a las exigencias mediante un control vertical que incorporara las exigencias irreductibles de los nuevos mestizos y de las comunidades indígenas. Se creó un complejo sociocultural constituido por numerosos mestizajes de decenas de culturas indígenas vivas, cada una de las culturas de esas redes mestizas e indígenas les ha dotado de un horizonte de comprensión de la vida y del devenir. En este sentido, el papel del Poder Legislativo fue preponderante en la construcción de un marco jurídico que sentara las bases de la política cultural que seguía reconfigurándose.

1. La configuración de un marco jurídico

El Estado mexicano, a través del poder legislativo, cuenta con un gran número de antecedentes históricos que asientan la importancia, la apreciación y el interés que el patrimonio cultural ha significado, para muchos actores y representantes del mismo. La cultura históricamente en nuestro país, significó la cristalización de todo un proyecto de Nación. Así, podemos observar que desde 1897, con motivo de las circunstancias o por causas que las empujaron, el poder legislativo, fue configurando un marco jurídico, lo que a su vez, consolidó la participación del Estado, concibiéndolo como un actor esencial en el proceso. Estos acontecimientos, fueron corolario y núcleo de la estructura legislativa tal y como es conocida actualmente. La imperiosa necesidad, en un inicio, fue proteger el patrimonio, los monumentos y las zonas arqueológicas del país, debido al saqueo que se estaba llevando a cabo en ese entonces. Este tipo de actividades no necesariamente estuvieron al margen del conocimiento y permisividad por parte del gobierno mexicano, lo cual desató un gran debate y polémica dentro del poder legislativo, en esa época.⁵

⁴ Lourdes Arizpe. *Cultura o voluntad política: para construir el pluralismo en México. Antología sobre cultura popular e indígena I*. México, Conaculta, 2004.

⁵ La Secretaría de Justicia e Instrucción Pública había enviado, el 25 de septiembre de 1880, a la Cámara de Diputados, un proyecto para autorizar a Dèsirè Charnay (explorador y fotógrafo francés) a exportar los objetos arqueológicos que pudiera adquirir o adquiriera en un futuro. Éste fue el tema entorno al cual se dio el debate, lo que daría origen posteriormente a la *Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos de 1897*. La discusión, se encaminó, principalmente, a argumentar que el poder ejecutivo no tenía facultades para firmar ningún contrato que permitiera la exportación de los monumentos arqueológicos, cimentándolo en un andamiaje técnico-jurídico que lo respaldara. Manifestando la importancia que representaban aquellos bienes para el país. Entre los argumentos medulares, se mencionaron: la *Ley Aduanera de 1827*, que en su artículo 41 prohibía la exportación de las antigüedades mexicanas, la *circULAR de 28 de octubre de 1835*, expedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (circular enviada por el cónsul mexicano en Burdeos, denunciando que una embarcación francesa procedente de Veracruz transportaba antigüedades mexicanas). Por lo que el presidente de la república dispuso que la Secretaría de Hacienda hiciera las provisiones necesarias a las aduanas y sus resguardos para que, con una mayor vigilancia, se procurara el cabal cumplimiento de aquella Ley de 1827, así como la *Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos*, expedida por el presidente Porfirio Díaz el 26 de marzo de 1893. La que prohibía enajenar aquellos terrenos en que se hallaren monumentos arqueológicos. La aportación de muchos actores políticos fue imprescindible en la discusión legislativa, entre los que se destacan los diputados: Ignacio Manuel Altamirano, Antonio Carvajal, Alfredo Chaverro, Juan Antonio Mateos, Guillermo Prieto, Vicente Riva Palacio, y Justo Sierra. Véase. Boly Cottom. *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*. Ed. Porrúa, México, 2008. pp.105-179.

Era pues, necesario reformular el marco jurídico y asegurar en el texto constitucional, la protección del acervo patrimonial, poniendo un freno a la mercantilización de los monumentos, para evitar que estos, fueran confinados al patrimonio Europeo. Para quienes estaban a favor, era imprescindible darle un sentido a la arqueología, como apoyo fundamental para la historia. De esta manera, mudados por un sentimiento nacionalista o bajo el impulso intelectual de conocer y entender mejor el pasado histórico de nuestro país; se discutió esa ley. El punto medular fue *declarar como propiedad de la nación los monumentos arqueológicos*. Así el 6 de mayo de 1897 se discutió y aprobó el dictamen relativo a la conservación de los monumentos arqueológicos. Dentro de sus facultades, el Poder Legislativo autorizó al Poder Ejecutivo para desempeñar determinadas acciones y se le otorgó la facultad extraordinaria de expedir diversas leyes. Aquí, encontró lugar el decreto de *Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales*. Promulgado el 17 de diciembre de 1913 por el presidente Victoriano Huerta. La primera del siglo XX. Esta Ley, no adquiere menor importancia, al introducir por primera vez, la noción de *patrimonio cultural*, quedando circunscrito en la tradición mexicana. Lo que, no sólo, enalteció el entorno local, sino que le añadió una dimensión universal. Por lo demás, también se sumaron a ésta, los argumentos de preservación nacional sobre los muebles e inmuebles de importancia artística e histórica, se propuso impedir la exportación de estos bienes a los museos extranjeros, se buscó no sólo evitar su destrucción, sino también su restauración, respetando la condición original de los mismos, se procuró, atribuirles valor y esencia artística e histórica, legado al culto invaluable de nuestros antepasados. Complementariamente, se definió el régimen de dominio, amparado por las garantías otorgadas por la Constitución, que en materia de propiedad y de contrato tenía por límite el interés social. Instituyendo al Estado como órgano de la soberanía nacional.⁶

6 Un dato curioso, es el hecho de que no se encuentra mucha información sobre la legislación, y algunos de los investigadores que han tratado el tema, lo abordan de manera periférica. Esto se atribuye a que el 26 de agosto de 1914, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes envió una disposición para declarar inexistentes los acuerdos, contratos, decretos y títulos expedidos después del 19 de febrero de 1913. (recuérdese que la Ley fue promulgada el 17 de diciembre del mismo año). Disposición derivada del acuerdo presidencial que el encargado del poder ejecutivo, en calidad de primer jefe del ejército constitucionalista, Venustiano Carranza, había emitido ese mismo día (esas disposiciones que nulificaron todas las emitidas por el general Victoriano Huerta, se adjudicaron al hecho de que éste, fue acusado de usurpar, en ese periodo, la presidencia de la república). Aunado a esto, está el supuesto de que dicha Ley, quedó derogada cuando en 1916 el presidente Carranza promulgó la Ley sobre *Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos*. Y por supuesto, debido a que no se ha encontrado la fecha exacta de promulgación de dicha Ley. (Sin embargo, la mayoría de los investigadores del tema, coinciden en que fue en enero de 1916). Ahora bien, lo que sí está documentado, es la existencia de un proyecto de ley en carácter de provisional mientras se promulgaba el proyecto de ley carrancista, que se apoyó básicamente en la Ley de diciembre de 1874 (que se refiere a la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos), la Ley de 18 de noviembre de 1902 (esta Ley clasificaba los bienes y rentas de la federación y sería el segundo antecedente de la actual Ley General de Bienes Nacionales) y el Decreto num. 10, expedido por la primera Jefatura el 17 de noviembre de 1919 (el decreto se refiere a la asignación de funciones a las dependencias de la administración pública (lo que ahora es la Ley Orgánica de la Administración Pública). Véase. Boly Cottom *Ibidem*. pp. 181-197. Con estos antecedentes, se puede inferir que ésta Ley, propiamente, no se aplicara. Hasta ahora no se ha encontrado documento que valide la promulgación. Lo que sí pone de relieve es la importancia por preservar, mediante leyes e instituciones, los monumentos históricos y artísticos. En lo tocante a la ley de 1914, es que aunque, en ocasiones no se le atribuya un papel precursor histórico en la línea de la construcción del marco jurídico nacional, coincido en que esta Ley fue el marco de la vinculación cultural hispanista e indigenista. "... con lo que se construye la idea de que la historia nacional es un *continuum* cultural, no una suma de historias culturales". Boly Cottom. *Op. Cit.*, p. 194. Se dio paso al *sincretismo cultural* principio seminal de la cultura mexicana, como se concibe hasta nuestros días. Su incorporación implicó una vasta incubación de artistas que produjeron, le dieron forma y sobre todo significado a lo "mexicano" no solo en los ya mencionados términos culturales sino en términos del SER.

Se ha mencionado la función trascendental que desarrollaron figuras del ámbito político, principalmente en la construcción del marco jurídico nacional. Para 1930, los nombres de Manuel Gamio y Lucio Mendieta, significarían el aporte sustancial para la creación de la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales*.

Manuel Gamio, antropólogo mexicano, precursor del nacionalismo mexicano moderno, fue el gran impulsor de la visión integral de la ciencia antropológica. Lucio Mendieta, era profesor de la Facultad de Derecho y un gran estudioso y conocedor del problema agrario mexicano. Ambos, colaboraron en la Secretaria de Agricultura y Fomento, y desde ahí, elaboraron un proyecto de ley denominado *Proyecto de Ley sobre Monumentos y Objetos Arqueológicos*, señalado como el cimiento sobre el que se construyó la ley de 1930. Gamio y Mendieta, lejos de identificar un solo cuerpo jurídico que cubriera las necesidades legales requeridas para dar protección de manera mas formal al “pasado histórico”⁷ de los mexicanos; veían un cadejo de leyes, reglamentos, decretos y circulares, disgregadas, lo que las hacia estériles para el logro de sus objetivos. Consideraban que las naciones no eran producto de formaciones naturales, sino histórico-sociales. Por tal motivo, era imprescindible para toda nación, mantener vivo en la gente el recuerdo de su pasado. La solidaridad como elemento unificador de las masas, la historia pasada transmitida de generación en generación perpetuaba el “sentimiento de raza”⁸. Por lo que, como “deber patriótico”⁹, era indefectible la conservación y preservación de los monumentos antiguos, de la memoria pasada. Poderoso pilar de la nacionalidad mexicana y aportación invaluable a la ciencia histórica universal. Lo que en el marco del positivismo, rebasaba la perspectiva nacionalista del patrimonio arqueológico, lo colocaba, ahora, como *patrimonio cultural de la humanidad*. Aunado a esto, ambos personajes criticaron fuertemente la ley porfiriana de 1897 y la de bienes de la federación de 1902 (*puesto que mientras la primera legislaba sobre los monumentos arqueológicos, la segunda lo hacía sobre los bienes propiedad de la nación, para ellos esto implicaba dos materias distintas que poco hacían por aportar una legislación coherente*).

El 28 de diciembre de 1929, fue enviado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por el entonces presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Emilio Portes Gil, un proyecto de decreto que concedía facultades extraordinarias al ejecutivo de la unión para expedir la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales*. El proyecto de decreto fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados el 28 de diciembre de 1929 y el día 30 en la de Senadores. El 31 de enero de 1930, fue publicado.

7 Manuel Gamio y Lucio Mendieta en Bolfy Cottom.Op. Cit., p. 203.

8 Ibídem.

9 Ibídem.

El 18 de marzo de 1932, en una controversia constitucional promovida por el entonces procurador general de la república, en la que se pedía la declaración de nulidad sobre la ley que el 13 de febrero del mismo año había expedido el gobierno del estado de Oaxaca; obtuvo la declaratoria de anticonstitucionalidad por la Suprema Corte de Justicia, estableciendo claramente en la sentencia, el dominio nacional sobre todos los monumentos arqueológicos inmuebles. El 7 de diciembre de 1933, el secretario de Gobernación, Eduardo Vasconcelos, envió en nombre del poder ejecutivo, la Iniciativa de *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural*. Los argumentos principales, para la creación de esta Ley, estaban centrados en resolver el problema de la propiedad y el control de los objetos arqueológicos, puesto que la propiedad privada se seguía reconociendo en detrimento de la federación.

Ahora bien, en esta ocasión, se atribuye como fundamental la participación del licenciado Narciso Bassols, quien era secretario de Educación Pública, gran pilar del derecho y la educación en México. Y quien había remitido a su vez al secretario de Gobernación, dicha iniciativa. En esta ocasión, se propugnaba fortalecer el interés nacional e incluir de manera ordenada los distintos monumentos que a la fecha se encontraban protegidos de manera aislada y sobre todo, reunir en un sólo *corpus* legal las diversas disposiciones de los distintos tipos de monumentos. Esta ley, fue el primer intento por resolver la propiedad de los bienes arqueológicos muebles con la creación del primer Registro de la Propiedad Arqueológica. Y así, el 15 de diciembre de 1933, sin discusión parlamentaria, fue aprobado por unanimidad aquel proyecto de Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural. La cual fue publicada el 19 de enero de 1934 en el Diario Oficial de la Federación.¹⁰

A la promulgación de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia en diciembre de 1938, le sobrevinieron una serie de acontecimientos que propiciaron que la Ley de 1934 quedara baldada en sus propios términos. Pues se había creado un órgano de la administración pública federal que, aunque dependiente de la Secretaría de Educación Pública, ejercería, de manera especializada dentro de su competencia, las atribuciones de explorar, vigilar, conservar y restaurar los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del país, así como llevar a cabo investigaciones científicas y artísticas que fueran de interés para la arqueología e historia de México. En esta ocasión, el postulado medular, consistía en establecer la imperiosa aplicación de un régimen especial para la protección y conservación del carácter histórico o artístico de las principales ciudades del país. Aunado a esto, se planteaba la necesidad de suministrar un régimen técnico especial con el fin de conservar este carácter artístico y arquitectónico en las principales poblaciones del país. Por estas razones, el 15 de noviembre de 1940, el presidente

¹⁰ Existe cierta polémica, con respecto a esta ley, pues hay quienes la ubican como una nueva ley, afirmando que se trata de la primera ley federal de la materia. Bolfy Cottom argumenta que no se trata de una nueva ley sino de una reforma, pues no se creó un nuevo marco jurídico y encuentra las bases en cuestiones semánticas adscritas al anteproyecto de Ley. Véase Bolfy Cottom. Op.Cit. pp. 207-210.

Lázaro Cárdenas, por medio del oficial mayor de la Secretaría de Gobernación, remitió al Congreso de la Unión un proyecto de adiciones a la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural*. El proyecto de adiciones fue aprobado por unanimidad por el Congreso, y con fecha 31 de diciembre, el licenciado Fernando Casas Alemán, subsecretario de Gobernación, mediante oficio, folio 18496, comunicaba al secretario de Educación Pública la aprobación de dicho decreto.

Nuevamente, y en el contexto histórico de la legislación en materia de patrimonio cultural de México, se consideró necesario promulgar una nueva ley para sustituir la de 1934. En la sesión del 27 de diciembre de 1960 de la Cámara de Diputados, fue presentado el proyecto de decreto que adicionaba la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución General de la República. Para darle al Congreso de la Unión, la facultad de legislar sobre monumentos arqueológicos. En estos términos, se buscaba establecer la necesidad social de la tutela jurídica de los monumentos, lo que rebasaba la mera protección patrimonial de los mismos, y que hacía, con el motivo de su utilidad pública, que fuese una función de Estado. En este contexto, es importante señalar, la influencia, no solo de los personajes que han sido pilares en la conformación y construcción de las leyes mexicanas desde hacía dos siglos. La influencia internacional de diversos países, sobre la legislación mexicana es innegable. Así, desde fines del siglo XIX, había ya algunas leyes protectoras de monumentos en varios países del mundo: Italia, como precursora del movimiento, inició desde la época renacentista, Grecia, también se había visto obligada a establecer leyes para impedir el saqueo de que venía siendo objeto, como en el caso de Egipto e India que llenaban los salones Europeos con su vasto patrimonio arqueológico. Y de igual manera, Francia, Inglaterra, Austria y Prusia, que habían establecido servicios de protección de monumentos y reglamentado las actividades arqueológicas. De esta manera y en este nuevo contexto, las figuras de José Vasconcelos, Antonio Castro Leal y Alfonso Caso, fueron primordiales, puesto que traían consigo toda la visión federalista de la educación la cual compartían en la época en que Vasconcelos fue rector de la Universidad Nacional, esto explicaría su interés en la búsqueda de la solidez de las instituciones desde la propia base constitucional. Complementariamente, los diputados promoventes de dicha iniciativa de reforma constitucional fueron: Antonio Castro Leal, Florencio Barrera Fuentes, Fernando Díaz Duran, Andrés Henestrosa, Martha Andrade del Rosal, José Pérez Moreno, Jesús Ortega Calderón y Crisanto Cuellar Abaroa.

La iniciativa de reforma Constitucional de 1966 consideraba, básicamente, que se debía perfeccionar el campo de aplicación de las leyes que en lo sucesivo se emitirían.¹¹ Se buscaba perfeccionar el concepto de monumento histórico, incluyendo a los coloniales, asumiendo que la época colonial era otra etapa de la historia nacional. La pretendida definición de poblaciones típicas, intentaba integrar los planteamientos

¹¹ Recuérdese que de manera esencial, las leyes de la primera mitad del siglo XX, habían estado ceñidas al sobreentendido de tener una base constitucional asumida, pues, ésta, no estaba establecida de manera expresa. Las discusiones en el ámbito de los poderes legislativo y ejecutivo se dieron sobre la base constitucional en la cual el Congreso de la Unión intentaba legislar.

de la diversidad cultural y de valoración de la cultura popular, muy hecha en el contexto de la década de los sesenta, en el ámbito antropológico que preconizaba el carácter y las formas de la vida mexicana. Se consideraba a los lugares de belleza natural dentro de un marco estético que, no obstante, seguía siendo relativo y confuso con lo que podría ser un monumento artístico. Aquel proyecto de declaratoria fue aprobado el 21 de diciembre por unanimidad y con oficio número 296, fue enviado al ejecutivo para su sanción y correspondiente publicación. Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas fueron las legislaturas locales que aprobaron el proyecto. El Decreto de adición fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 1966. Es así como, después de dos años, se cristaliza la posibilidad de crear una nueva ley, al quedar establecida la base constitucional. La *Ley Federal del Patrimonio Cultural Nacional de 1968-1970*. En este contexto, parecería ser que los argumentos iban siendo una especie de prolongación de los anteriormente presentados, es decir, a lo largo de la revisión de estas leyes, se puede deducir que en efecto existen varios elementos concatenadores que iban de alguna manera corrigiendo los vacíos precedentes. Nuevamente se presentaban las mismas preocupaciones que indicaban que la nación mexicana no podía concebirse como tal sin la protección de la vasta herencia cultural, el interés primordial seguía siendo la nación en una concepción histórica integral, en donde justamente el concepto de nación mexicana se vinculaba con el de patrimonio cultural y de la importancia que éste representaba.

En esta ocasión, se propuso: por un lado asentar el concepto de *patrimonio cultural* que iba mucho más allá del valor cultural que se le había atribuido a cierto tipo de bienes. Cabe recordar que este concepto era mayormente integrador debido, también, al avance de las ciencias, moldeado incluso por el entorno internacional de los años sesenta, mencionado al principio de este trabajo, este, es un punto referencial importante para entender el desarrollo que se estaba dando en los campos científico y social de esos años. Ciencias como la antropología, la sociología, la arqueología, y el derecho encontraron cabida y sedimentaron las bases para entender y elaborar de mejor manera, leyes que, como en este caso, pudieran contar con una visión más integral que respondiera al verdadero espíritu de la legislación. El interés supremo de la nación.

De igual manera, el concepto de patrimonio cultural promovía el reconocimiento y valoración de las culturas, superaba las tesis positivistas, reconociendo y valorando la multiplicidad del indigenismo mexicano. Se crean las instituciones de registro y catálogo, herramientas fundamentales para la defensa y protección de los monumentos. Este instrumento serviría para combatir la exportación ilegal del patrimonio cultural. Motivo y origen de la legislación mexicana, como se comentó desde un principio. En ese entonces, se acrecentó una oleada de conflictos entre los coleccionistas privados y las autoridades, se desató una gran controversia por la tendencia punitiva de esta ley. En términos generales, esta ley estaba dando otro salto hacia el reconocimiento de la cultura, no sólo como expresión material de identidad de un pueblo o nación, sino que la cultura estaba siendo concebida como la columna de un todo que integraba a su vez, la vida espiritual de México.

Al parecer, esta ley, también creó su propia sombra, dado que los criterios de patrimonio cultural se elevaron casi ilimitadamente. Si todo el acervo era considerado patrimonio cultural, ¿Cuál iba a ser el criterio para definirlo? Esto trajo consigo otro problema, pues el Estado, al no tener claro sus límites como tutor o asegurador de este patrimonio, se vería fácilmente rebasado creando una parálisis institucional que, en consecuencia, implicaría un retroceso y un obstáculo para la aplicación de dicha ley.

Los senadores Carlos Loret de Mola y Andrés Serra Rojas fueron grandes impulsores de esta ley. *La Ley Federal del Patrimonio Cultural Nacional de 1968-1970*. Fue aprobada el 23 de diciembre de 1968 y no se publicó en el Diario Oficial de la Federación hasta dos años más tarde, el 16 de diciembre de 1970, fungiendo como presidente de la república el licenciado Luis Echeverría Álvarez. Siguiendo esta lógica, de perfeccionamiento en cada una de las leyes presentadas, en donde, la búsqueda de un instrumento legal idóneo que impidiera el impune saqueo arqueológico y reconociera la valoración de los bienes de herencia natural, así como, los producidos durante y después de la colonia, el dominio de la nación sobre dichos bienes y su jurisdicción federal fue la columna vertebral de casi toda la legislación de finales del siglo XIX y que continuó prácticamente hasta la reforma de ley de 1986. Las ideas inacabadas, las propuestas agotadas, fueron, en su tiempo, producto de la dinámica misma resultado del choque entre los distintos intereses que iban roturando el camino para la consecución de sus propósitos. Éste fue el caso de la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972*. Se consideran dos hechos importantes al respecto. El primero, fue el intento de pasar un proyecto con características bastante indulgentes para con el coleccionismo privado, lo que representaba un retroceso enorme en la protección del patrimonio. Distintas voces de instituciones y profesionales alzaron su voz en contra de dicho proyecto, en respuesta se presentó la iniciativa de ley arriba mencionada. El segundo, es el hecho de que el concepto de patrimonio cultural, en su afán integrador, había desdibujado la participación del Estado en esta materia, lo que en consecuencia, impedía que las actividades a cargo de diversas instituciones no pudieran ser cubiertas a cabalidad, incluso con las prerrogativas que la propia ley le atribuía. De esta manera, la iniciativa de ley restableció la terminología de monumento y se pronunció por que su calidad fuera determinada por la propia ley o por el Ejecutivo Federal mediante declaratoria respectiva.

Un dato importante es la inclusión de la ciudadanía de manera directa en la discusión del dictamen que, al final, incidió en los cambios efectuados a la propuesta original de 1971. Grupos de profesionales, especialistas, estudiantes y distintas instituciones interesadas en la materia, participaron en la conformación de esta nueva ley. Así, después de que el 20 de diciembre de 1971 el secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, enviara a la Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley Federal, firmada por el presidente Luis Echeverría. La *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, fue publicada el 30 de abril de 1972 en el Diario Oficial de la Federación.

En 1984 y 1986 se llevaron a cabo reformas sustanciales que de igual manera intentaron cubrir los vacíos dejados por la legislatura precedente. Por órdenes del presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, con fecha 1º de octubre de 1985, el secretario de Gobernación, licenciado Manuel Bartlett Díaz, envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley con las propuestas de adición a la Ley vigente. Los ejes de reforma de 1984, entre otros, establece las bases para la integración de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, la participación de representantes de las entidades federativas en las declaratorias de monumentos cuando estos estuviesen en sus entidades respectivas, la posibilidad de expedir declaratorias provisionales con el propósito de proteger a aquellos bienes que no contaran con la declaratoria de monumentos. El proyecto se aprobó el 25 de octubre del mismo año. La segunda reforma, introdujo de manera formal la noción de bienes paleontológicos, y los proveyó de un orden normativo que los protegiera y los resguardara. En esta ocasión, se antepuso la labor científica en beneficio del conocimiento. En este caso, de los procesos evolutivos, orgánicos, geológicos que ayudarían a entender y conocer aun más el significado de lo que también formaba parte el pasado mexicano.¹²

Con los elementos anteriores, se puede deducir que la tradición jurídica de hace más de un siglo en el ámbito cultural, estuvo marcada por la creciente necesidad de construir y consolidar una identidad de carácter nacional. El Estado como ente sociológico era, también, un instrumento en formación por lo que buscaba distintas maneras de legitimarse. Una de ellas fue la que encontró a través de las leyes que al asegurar el patrimonio cultural le dio valor y reconocimiento, lo que a su vez daría solidez al proyecto de nación. De esta manera, *la cultura no es solo el elemento unificador sino la base sobre la cual se configuró el Estado Nacional*. Esto, no se podría entender de otra manera si no fuese por el contexto político inscrito en un régimen presidencialista sin contrapesos que creó las condiciones necesarias para que dichas leyes se desarrollaran prácticamente de manera unidireccional.

¹² Hasta aquí, todos los datos del proceso histórico parlamentario y construcción del marco jurídico fueron consultados del libro de Bolfy Cottom. Op.Cit. pp. 105-347.

2. Del contexto internacional

Es importante recordar la influencia que instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (*UNESCO por sus siglas en inglés*) ha tenido sobre la legislación mexicana. Muy particularmente desde 1966 cuando la conferencia general de la UNESCO aprobó la declaración solemne sobre los principios de la cooperación cultural internacional, en cuyo artículo I se menciona que “toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos” y que “todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura”.¹³ El trabajo de la UNESCO ha sido fundamental, pues ha desarrollado una serie de actividades, que han influido en la educación, la ciencia y la cultura de la mayoría de los países del mundo y que han trastocado significativamente los ámbitos económico, político y social de cada país, hasta nuestros días. Después de la Conferencia de 1966, se llevaron a cabo diversas conferencias consecutivamente: Venecia 1970, Helsinki 1972, Indonesia 1973, Accra, África 1974, la conferencia intergubernamental sobre las políticas culturales en América Latina y el Caribe, que se celebró en Bogotá, Colombia, en enero de 1978. La Declaración de Bogotá, adoptada por los participantes, puso de relieve la importancia de la **legislación cultural** como un nuevo campo normativo específico destinado a asegurar el ejercicio de aquellos derechos en el marco de las políticas culturales y de los poderes públicos, insistió en que el desarrollo cultural había de tener en cuenta “un mejoramiento global de la vida del hombre y del pueblo” y “la identidad cultural, de la que parte y cuyo desenvolvimiento y afirmación promueve”. En este sentido, en 1982 se celebró en México la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (*Mondiacult*), en donde se aprobó la definición de cultura como el “conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.¹⁴ (*Esta definición ha sido la base argumentativa de sinfín de iniciativas de ley presentadas en el Congreso de la Unión a partir de 1999 principalmente*). Fue aquí donde se estableció el vínculo irrevocable entre cultura y desarrollo. La UNESCO a partir de entonces, y después de incluir los trabajos sobre el medio ambiente y desarrollo sustentable, inició un proceso denominado *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997)*, durante el cual se involucró a la comunidad internacional ante los objetivos propuestos para trabajar en la agenda de cultura y desarrollo cuyo objetivo era: reconocer la dimensión cultural del desarrollo; afirmar y enriquecer las identidades culturales, aumentar la participación en la vida cultural y fomentar la cooperación cultural internacional. El avance fue contundente y para 1997 se planteó un cambio radical en las visiones sobre el desarrollo: “*Un desarrollo disociado de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma...*

¹³ Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá, 1978).

¹⁴ Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (México 1982).

La cultura, por importante que sea como instrumento del desarrollo, no puede ser relegada a una función subsidiaria de simple promotora del crecimiento económico. El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos".¹⁵ Otros avances siguieron y de 1998 a 2006 se trató de destacar el valor estratégico que tiene la cultura para el desarrollo económico, y social, de las distintas comunidades y naciones haciendo hincapié en los temas que vinculan la cultura y el desarrollo. Ubicando a la riqueza cultural como motor de desarrollo. Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de Principios de Cooperación Cultural Internacional; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, México se ha caracterizado por signar y ratificar estos acuerdos internacionales. De esta manera, tanto los avances científicos y sociales, el avance de la historia, la antropología, las investigaciones en el ámbito artístico y el derecho, influyeron de gran manera en el marco normativo mexicano. En consecuencia también, la construcción de leyes en esta materia ha conllevado una lucha de intereses desde los muy diversos ámbitos que los defienden. Por un lado, el poder legislativo ejerce una de sus funciones mas importantes, controlar los actos del ejecutivo y, por otro, la ley no sólo sanciona, sino que orienta las conductas y con ello ha impulsado la reconstrucción de los valores y de la identidad nacional. Esta lucha obtuvo especial significado en este país, a partir de 1988, cuando se empezaba a desarrollar el nuevo contexto neoliberal.

¹⁵ Informe Mundial de Cultura y Desarrollo: "Nuestra Diversidad Creativa".1997.

3. El clivaje de 1988 y su implicación en la dinámica cultural contemporánea

Hemos visto que desde el siglo XIX, se consideró que los monumentos como fuente de conocimiento, tenían una función o servicio público que cumplir, que era el educativo. Desde entonces, la educación y la cultura estaban íntimamente relacionadas. Ya en el siglo XX, se fundaron y establecieron instituciones que, en el ámbito de sus competencias, eran las encargadas de enseñar el pasado cultural de la historia mexicana. Hasta finales de 1988, la Subsecretaria de Cultura era quien presentaba los programas culturales como un apartado de los planes de la Secretaría de Educación, y no fue hasta diciembre de aquel año que mediante decreto presidencial, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (*Conaculta*). Esto significó un nuevo escenario diametralmente opuesto de cambio de estructuras y separación que cambiaría radicalmente la forma de concebir a la cultura y a su relación con el Estado y la educación que el propio proceso parlamentario de más de cien años había generado. Este nuevo escenario trajo consigo una dinámica distinta donde se presentarían nuevas inquietudes por resolver.¹⁶ El contexto neoliberal que comenzaba a experimentarse en México, se vio reflejado en una creciente privatización de las empresas y los servicios públicos en el país.

Esta tendencia continuó en los años siguientes y el reflejo en el ámbito cultural no fue la excepción, pues en 1999 se intentó impulsar un proyecto de *Ley General del Patrimonio Cultural*,¹⁷ lo que suscitó fuertes reacciones en diversos ámbitos sociales y contribuyó a impedir su aprobación. Desde 1999 se han presentado diversas iniciativas de ley al Congreso de la Unión con el objetivo y la intención de ampliar las previsiones constitucionales en la construcción de un marco jurídico complementario a lo ya previsto a lo largo de las legislaturas anteriores para la protección, investigación, y resguardo del patrimonio cultural. Las iniciativas de Ley y las propuestas de Reforma Constitucional contemplaban cambios a las instituciones y a las leyes secundarias en la materia que incidían en el ámbito turístico, de difusión de la cultura, patrimonio cultural y derecho a la cultura.

En diciembre de 2005, se vivió una de las mayores tensiones políticas en el ámbito cultural del país cuando miembros de los sindicatos de diversas instituciones culturales, investigadores y académicos del Instituto Nacional de Bellas Artes INBA y del Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH y el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (*PRD*) lograron frenar el dictamen con Proyecto de *Ley de Desarrollo Cultural* que entre otras cosas era acusado de ser el eje de la Iniciativa de *Ley de Fomento y Difusión de la Cultura* suscrita por el entonces presidente de México Vicente Fox Quesada, y que fuera enviada al Congreso por la ex presidenta de Conaculta, Sari Bermúdez.

¹⁶ Se han turnado a la Comisión de Cultura 44 Iniciativas al 27 de Abril de 2010, según datos obtenidos por la Cámara de Diputados. Resaltan las iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 3º y 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos como las más importantes. Presentadas por diputados de los tres principales partidos políticos.

¹⁷ Este proyecto estaba caracterizado por la viabilidad de los particulares para poder administrar bienes de propiedad federal establecido desde 1986.

El 22 de septiembre de 2005¹⁸ La Cámara de Diputados fue testigo de una gran movilización efectuada por amplios sectores de la comunidad cultural y diversos diputados perredistas, entre los que se encontraban: Francisco Diego Aguilar, Marbella Casanova Calam, Rafael Candelas Salinas e Inti Muñoz Santini quienes acusaban al dictamen de ser ambiguo en torno a temas delicados como las industrias culturales¹⁹ denominadas como “empresas culturales”,²⁰ de contener varias normas inconstitucionales, de prevalecer al Conaculta por encima del INBA y del INAH, de la intención de comercializar el patrimonio cultural de la nación y, sobretodo, de no tomar en cuenta el acuerdo del Parlamento de Cultura²¹ según el cual, se debe llevar a cabo primero un diagnóstico nacional de la cultura. En consecuencia, el dictamen se detuvo y este hecho fue catalogado como una victoria para los sectores que lo frenaron. Sin embargo dos meses después, en febrero de 2006, se conoció un documento que sería presentado en el periodo de sesiones y que intentaba nuevamente introducir los fundamentos de la llamada Ley Bermúdez, la propuesta apenas difería de la anterior y tras las críticas anteriores sólo incorporó algunas consideraciones al señalar que no se regularía a la cultura en sí misma, sino que se propondrían mecanismos para que las instituciones promovieran el fortalecimiento y la difusión del desarrollo cultural, utilizó como sustento opiniones vertidas en la Jornada Nacional “Hacia un Parlamento de Cultura”, celebrada los días 4 y 5 de agosto de 2005 en las ciudades de Cancún, Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Tijuana y las vertidas también en el Parlamento de Cultura. *(Las opiniones fueron utilizadas como diagnóstico cuando en realidad estos fueron parte de un proceso de construcción de la agenda cultural)*. De cualquier modo este documento era un nuevo empeño en proporcionar de un marco jurídico al Conaculta. Estos documentos se quedaron nuevamente en intentos por crear una nueva ley en la materia.

¹⁸ Revista Proceso. 1519/11 de diciembre/2005. p. 61.

¹⁹ Esta expresión designa la fabricación, transformación, reproducción, almacenamiento, transmisión, reproducción, almacenamiento, transmisión y venta a gran escala (con criterios industriales y comerciales) de bienes, productos y servicios culturales, transformados en bienes de consumo social masivo, gracias al desarrollo de los medios masivos de comunicación. Eduardo Nivón Bolan. Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural. Ed. Miguel Ángel Porrua. 2006. p. 101.

²⁰ Refiere a la racionalidad administrativa del consumo masivo y el ideal de la empresa en la reestructuración de la actividad cultural. La cultura deviene herramienta estratégica de mercado, genera potencial de rentabilidad convierte la demanda humana en producto potencial de usos y consumo. El proyecto de ley de desarrollo cultural las define como micro, pequeñas y medianas empresas culturales a las personas que, respetando el marco jurídico para la protección del derecho de autor y la creación intelectual, realicen de forma preponderante, con un sentido social actividades de creación, producción, industrialización, comercialización, reproducción, distribución, o comunicación de actividades, bienes y servicios culturales. Para tales efectos, se tomaran en cuenta los criterios que para la determinación del micro, pequeñas y medianas empresas están establecidos en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Eduardo Nivón, Op. Cit. p. 99.

²¹ Parlamento Nacional de Cultura realizado los días 16 y 17 de agosto de 2005 en la Cámara de Diputados. El consenso en ese foro fue no legislar al vapor y comenzar por hacer un diagnóstico de la problemática cultural. Boly Cottom en Revista Proceso. 1529/19 de febrero/2006. p. 75.

El 30 de abril de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el cambio al párrafo noveno al artículo 4º; la reforma a la fracción XXV y la adición de la fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.²² En donde quedó establecido por primera vez en el texto constitucional mexicano el derecho a la Cultura. Anteriormente, la Constitución Política federal aludía al concepto de cultura: en el artículo 3º, fracciones II, incisos a) y b), y V; en el artículo 4º, primer párrafo; en el artículo 28, párrafo noveno; en el artículo 73 fracción XXV; en el artículo 122, base primera, fracción V, inciso I). Regulaba de manera expresa, sólo el derecho a la cultura en lo relativo a la producción intelectual en referencia a la libre manifestación de las ideas, se establecía como un derecho programático respecto a la educación y sin efectos vinculatorios. De esta manera, se ponía al país en la tendencia internacional de convertir el derecho a la cultura como un derecho vinculante superando las ideas de patrimonialismo y voluntarismo, en la idea de que todos los mexicanos, independientemente de que fueran o no residentes en el territorio nacional, pudieran acceder de manera justa y equitativa a los bienes y servicios culturales.²³

A partir de esa fecha, muchos siguen siendo los intentos por dotar de un marco jurídico integral al sector cultural. El 2 de agosto de 2010 se llevo a cabo un Foro organizado por la Comisión de Cultura en la Cámara de Diputados titulado: *Marco Jurídico de la Cultura en México*. Este foro fue la clausura de una serie de foros regionales organizados por la comisión en los Estados de la Republica Mexicana. Los objetivos: “bajo un esquema de consulta pública que involucre a todos los sectores de la cultura en México, encontrar la dirección correcta para crear un ordenamiento jurídico eficaz y de vanguardia que garantice el acceso democrático a la cultura”. Estos son nuevamente esfuerzos por acordar una Ley General de Cultura.

22 Dicha reforma se aprobó con 334 votos a favor el 2 de octubre de 2008 en la Cámara de Diputados y con 94 votos en la de Senadores el 2 de diciembre del mismo año. Proceso Legislativo, Decreto 184, LX Legislatura. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/162_DO_30abr09.pdf Artículo 4o.

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Artículo 73.

Párrafo xxv. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma.

Párrafo xxix-ñ. Para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal coordinarán sus acciones en materia de cultura, salvo lo dispuesto en la fracción XXV de este artículo. Asimismo, establecerán los mecanismos de participación de los sectores social y privado, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo noveno del artículo 4o. de esta Constitución.

23 Esta reforma fue el resultado de una serie de iniciativas de ley presentadas en el Congreso de la Unión desde 1999 por diversos diputados entre los que se encuentran: Dip. María Rojo Inchaústegui del PRD, Dip. José Manuel Correa Ceseña del PRI, Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta del PRD, Dip. Inti Muñoz Santini del PRD, Dip. Carla Rochin Nieto del PAN, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera del PRD, Dip. Aurora Cervantes Rodríguez del PRD, Dip. Emilio Ulloa Pérez del PRD, Dip. Humberto Zazueta Aguilar del PRD, y Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo del PAN.

Conclusiones

Muchos marcos normativos protectores aparecen cuando movimientos artísticos del nacionalismo retoman las raíces precolombinas. Por ende, el discurso cultural, podría pasar por el tamiz de muy diversos enfoques que quizá encuentren en su raíz una apropiación de lo indígena para sustentar un proyecto nacional a la vez que busca un proyecto moderno. El tema en consecuencia, sigue siendo un tema inacabado y el debate actual se sigue centrando en temas fundamentales como: la definición de “cultura”, (*pues aunque la mayoría de los diputados en su exposición de motivos aluden a la definición dada por la UNESCO, la realidad es que se sigue debatiendo para coincidir en una definición en la que todos los distintos integrantes del sector cultural estén de acuerdo*) el concepto de “derecho a la cultura”²⁴ que aunque ya esta incorporado al texto constitucional, sigue siendo tema de debate en donde, por un lado se concibe a la cultura como una serie de elementos contruidos por el Estado, por cierta élite, que ahora busca imponerlos al conjunto de la sociedad y por otro el entendido de que la sociedad misma es la productora de esos valores y el Estado debe ser quien la estimule, la transmita y la difunda a través de un medio como la educación. La cultura actualmente, dentro del contexto internacional, debe ser considerada no como un medio para alcanzar los fines del desarrollo²⁵ sino la base social de los fines mismos, esto, de igual manera ha sido parte del debate.

Anteriormente el economismo mexicano consideraba al crecimiento de la economía como la única base firme para elevar la calidad de vida de los mexicanos, pero la verdad es que la teoría de la “derrama” de la riqueza (*trickle down economy*) no había cumplido sus promesas. Tiempo después, se hizo claro que la apertura democrática, el cambio institucional, la distribución justa de los recursos públicos y la participación de los ciudadanos en el contexto de una transformación económica mas sólida y continua potenciaría el desarrollo humano de cualquier país.²⁶ El papel de la cultura no es parte del desarrollo sino el desarrollo mismo, éste debe ayudar a reconstruir el espacio público, reduciendo los fallos de la sociedad global. El crecimiento lineal y exponencial del pasado debe reconfigurarse por un crecimiento mas controlado. Actualmente los encargados de elaborar las políticas públicas deben ser quienes provean de los elementos instrumentales adecuados de forma tal que se pueda incidir y cambiar la realidad.

24 Cuatro bases centrales en que se apoya el reconocimiento nacional e internacional de los derechos culturales: a)el derecho de autor b)el derecho del patrimonio cultural c)el derecho de la creación y producción artística y d)el derecho de las industrias creativas o culturales. Harvey, Edwin, R. La financiación de la cultura y de las artes (Iberoamérica en el contexto internacional: instituciones, políticas publicas y experiencias), Madrid, fundación Autor, 2003, pp. 36-37.

25 El desarrollo entendido no solo como el acceso a bienes y servicios, sino también como “la oportunidad de elegir un modo de vida colectivo que sea pleno, satisfactorio, valioso y valorado, en el que florezca la existencia humana en todas sus formas y su integridad”. Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, México, UNESCO/Correo de la UNESCO, 1997.

26 El Índice de Desarrollo Humano, colocaba a México en 1990 en la posición 40 convirtiéndolo en una nación con un desarrollo humano alto; sin embargo en el año 2000, México cayó al lugar 55. El desarrollo humano: dos visiones. Revista este país tendencias y opiniones. Num. 158 Mayo de 2004 Abril-Junio 2004, p. 42.

La política pública debe ser democrática y estar a favor de la justicia que provea de una mayor redistribución de bienes y derechos. Esto requiere, a su vez, de la participación activa de las personas, en cualquiera de sus formas que en el poder de su elección contribuyan con sus decisiones a agrandar el campo de las opciones que se les presentan. Según Tocqueville “la influencia que tiene el bienestar del país en el suyo propio; sabe que la ley le permite contribuir a producir ese bienestar y se interesa por la prosperidad, primero como una cosa que le es útil y en seguida como su propia obra”, (Tocqueville, 1994, p. 245)²⁷ De esta manera, una vez adquiridas las capacidades básicas con el aseguramiento del acceso a la salud, la educación de calidad etcétera. La persona que tiene capacidad de tomar decisiones y emprender acciones específicas sobre su vida de manera responsable y en función de la comunidad en un proceso integral de desarrollo, se podrá concebir como una persona plena. De ahí la importancia por reconocer que no todo lo relativo al desarrollo humano es necesaria y obligadamente atendible por los gobiernos, es también una tarea de todos los ciudadanos.

El futuro del desarrollo en México, requiere indefectiblemente de esfuerzos colectivos. De nada serviría tener buenas reglas si no hay ciudadanía, la manifestación a favor y en contra y la integración de sus argumentos es pieza clave del desarrollo. El debate normativo no debe quedarse únicamente en el ámbito de los conceptos y valores. El Congreso debe ser testigo e impulsor de un verdadero diálogo con instituciones, autoridades y sociedad civil en un nuevo marco de corresponsabilidad. El Poder Legislativo en el contexto de la nueva representatividad plural, para dotar de una nueva orientación política en México debe estar en constante definición de un nuevo marco legal e institucional con una base pública pendiente de la voluntad ciudadana, pues en todo sistema democrático “los fundamentos de sus instituciones deben estar siempre expuestos al escrutinio público”, (Rawls, 1995, p. 83)²⁸ Quizá la reforma política fundamental tenga que ver con dar más poder y libertad a los ciudadanos. El progreso de la nación rebasa a las políticas públicas, se requiere que los mexicanos sean educados en el sentido de los valores humanos y la cultura democrática para formar ciudadanos integrales. “...los seres humanos llegan a ser personas entre otras cosas, gracias a la formación integral que han tenido mediante la educación, la salud y la cultura”.²⁹ En México, el sistema democrático, se verá consolidado en la medida en que los problemas sociales y políticos, no sean reducidos a cuestiones electorales, el voto y la opinión ciudadanas no solo deben servir para el relevo de las autoridades públicas, sino para que la política en su ejercicio diario, acorde con las necesidades del país, implemente resultados en donde los mexicanos puedan reconocer, como propias las leyes y acciones del poder público.

²⁷ Alexis de Tocqueville. La Democracia en América, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

²⁸ John Rawls, Liberalismo político, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

²⁹ Claudio G. Jones Tamayo. Un ABC del desarrollo humano sustentable. Revista Bien Común. Año X/Numero 116/agosto 2004, p. 36.

El desarrollo humano abarca a todo ser humano sin distinciones, es un producto histórico y cultural capaz de trascender su momento de origen contribuir a la posibilidad de generar las condiciones en las que cualquier ser humano, en su diferencia y su especificidad (*cultural, psicológica, espiritual*), pueda lograr un desarrollo y una vida llena de sentido (*Figuroa, 2006, p. 67*).³⁰ De ahí que la nueva ley general de cultura deberá incorporar la amplia gama de culturas que se circunscriben a la identidad mexicana, deberá hacer visible las diferencias, del Náhuatl, Chol, Huasteco de los raramuris, kikapus, mayas, tzeltales, tzotziles, mixtecos, chinantecos, reconociéndolas para que el mundo global pueda valorar su legado, para poder mirar más allá de toda diferencia y todo desacuerdo y aún así, forjar un futuro en común.

Actualmente es importante reconocer que las reformas legales y constitucionales deben ser siempre oportunas, graduales e innovadoras, pues cuando las leyes no se han tocado en años se crean intereses que después son más difíciles de romper, por lo que no debe perderse el verdadero sentido en el maremágnum legislativo, se puede permitir todo menos ahogar la conciencia ciudadana. De igual manera, puede haber vacíos en la legislación lo que no se puede permitir es el bloqueo del progreso por falta de una legislación adecuada. Hace más de un siglo se edificó un proyecto de nación con base en una identidad cultural. Hoy son otros los tiempos, es otro el contexto, sin embargo, en el fondo no ha podido superarse la creciente desigualdad en los ingresos, la ampliación de la pobreza, la exclusión educativa y cultural, la falta de oportunidades. Es esto lo que crea la estigmatización, la marginación el no reconocimiento. Es el sentimiento de vivir en condiciones lastimosas e inseguras lo que en realidad provoca el aislamiento y el desinterés con el entorno. México tiene que seguir buscando un rostro propio para presentarse con identidad en el mundo globalizado, para no tener que hacerlo con máscaras y muecas de modernidad. La educación, será una pieza clave, pues como dijo R. Bilbeny: “Educar es hoy el motivo para hacer que algún día la cultura del poder sea sustituida por el poder de la cultura”.³¹

Los cambios a las leyes han sido con base en la experiencia de aplicación de cada una de ellas y la acumulación de conocimiento de las instituciones que al paso del tiempo han buscado perfeccionar a la norma jurídica. Las autoridades, instituciones, partidos políticos quizá estén perdidos en el intento de resolver síntomas sin identificar bien las afecciones que los originan, pues no existirá un buen programa de cultura sin las condiciones normativas necesarias, ni a la inversa, que no considere, además de lo ya mencionado, el presupuesto y capital humano necesario. Se requiere modificar las **formas de relación** para poder replantear una nueva noción de cultura que le signifique a México, un verdadero desarrollo. La cultura no se modifica sólo con proclamar nuevos valores. El cambio cultural se produce cuando cambia la experiencia. “El portador de la cultura es, como dice Daniel Quinn, la historia que nos contamos una y otra vez. A medida que vemos el mundo con nuevos ojos, comenzamos a contar una nueva historia”.³²

30 María Elena Figueroa Díaz, Cultura y desarrollo humano. Visiones humanistas de la dimensión simbólica de lo individual y lo social. CONACULTA, México, 2006.

31 Norbert Bilbeny, Op. Cit. p.109.

32 Peter Senge con Charlotte Roberts, Richard Ross, Bryan Smith, Art Kleiner. La quinta disciplina en la práctica. Estrategias y herramientas para construir la organización abierta al aprendizaje. Ed. Granica 2009, p. 21.

Bibliografía

1. Alexis de Tocqueville. La Democracia en América, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
2. Bolfo Cottom. Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX. Ed. Porrúa, México, 2008.
3. Claudio G. Jones Tamayo. Un ABC del desarrollo humano sustentable. Revista Bien Común. Año X/Numero116/agosto 2004.
4. Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (*Bogotá, 1978*). En <http://www.portal.unesco.org>
5. Eduardo Nivón Bolan. Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural. Ed. Miguel Ángel Porrúa. 2006.
6. Harvey, Edwin, R. La financiación de la cultura y de las artes (*Iberoamérica en el contexto internacional: instituciones, políticas públicas y experiencias*), Madrid, fundación Autor, 2003.
7. John Rawls, Liberalismo político, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
8. María Elena Figueroa Díaz, Cultura y desarrollo humano. Visiones humanistas de la dimensión simbólica de lo individual y lo social. Conaculta, México, 2006.
9. Norbert Bilbeny. Democracia para la diversidad. Ed. Ariel, Barcelona, 1999.
10. Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, México, UNESCO/Correo de la UNESCO, 1997.
11. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966. UNESCO. En <http://www.portal.unesco.org>
12. Revista Este país tendencias y opiniones. Num. 158 Mayo de 2004 Abril-Junio 2004.
13. Revista Proceso. 1519/11 de diciembre/2005.
14. Revista Proceso. 1529/19 de febrero/2006.
15. Proceso Legislativo, Decreto 184, LX Legislatura. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/162_DOE_30abr09.pdf
16. Peter Senge con Charlotte Roberts, Richard Ross, Bryan Smith, Art Kleiner. La quinta disciplina en la práctica. Estrategias y herramientas para construir la organización abierta al aprendizaje. Ed. Granica 2009.

The background of the page is a dense, abstract composition of brushstrokes in various shades of blue and white. The strokes are thick and textured, creating a sense of movement and depth. The colors range from light, airy blues to deep, dark blues, with white highlights that catch the eye. The overall effect is a rich, painterly texture that serves as a backdrop for the text.

II. DISCRIMINACIÓN, JÓVENES, MIGRANTES E INDÍGENAS: LIBERTADES COARTADAS

Jóvenes indígenas migrantes: Nuevas formas de etnicidad en las ciudades y sus retos para las políticas públicas

– Aída Analco Martínez –

En México, hablar de indígenas implica hacer una gran revisión del tema, no sólo en términos teóricos, sino en la realidad misma, ya que existen una serie de condiciones insoslayables que impiden una vida de verdadera equidad para los indígenas en este país. Sin duda, ha habido diferentes y permanentes luchas de y por los indígenas, por ello es pertinente retomar una reflexión hecha por ellos mismos, hace más de 15 años.

... ¿De qué tenemos que pedir perdón? ¿De qué nos van a perdonar? ¿De no morirnos de hambre? ¿De no callarnos en nuestra miseria? ¿De no haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono? (...) ¿De ser mexicanos todos? ¿De ser mayoritariamente indígenas? (...) ¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo? (...) ¿Los que nos negaron el derecho y don de nuestras gentes de gobernar y gobernarnos? ¿Los que negaron el respeto a nuestra costumbre, a nuestro color, a nuestra lengua? (...) (*Subcomandante Insurgente Marcos, 18 de enero de 1994*).

En las siguientes páginas se intentan bosquejar algunas condiciones que viven los jóvenes indígenas migrantes en la Ciudad de México (CM). Cuestión que reviste una importancia fundamental a pesar de la invisibilidad de estos sujetos en las grandes urbes. Asimismo se pretende hacer una reflexión sobre el reto que la presencia de estos individuos, implica para la planeación e instrumentación de políticas públicas eficaces, atinadas y plausibles para generar mejores condiciones de vida para estos jóvenes. La presencia de indígenas en las grandes urbes no es un tema nuevo, en México, desde la década de los 70 se empezaron a hacer una serie de estudios que intentaban explicar las causas de la migración de población indígena a las metrópolis. No es casual que en dicha década también se empezara a pensar en la ciudad y la marginalidad como binomio, a esta última como consecuencia del desarrollo y progreso de los centros urbanos¹. Centralidad/marginalidad, desarrollo/precariedad, inclusión/exclusión, fueron algunos conceptos que hacían de la ciudad una tierra fértil para la diversidad, lo heterogéneo, el contraste, la diferencia, así como para la emergencia, la visibilidad de diferentes sujetos. Los jóvenes, sin duda, se hicieron visibles en las urbes ya desde la etapa de la posguerra en la década de los 50. Las diferentes culturas juveniles dejaban huella en las ciudades. Pero en México, es hasta la década de los 80 cuando se empiezan a visibilizar con mayor contundencia las diferentes formas de vida de los jóvenes, sobretodo, aquellos pertenecientes

¹ Las obras de Lewis y su "Antropología de la pobreza", así como el texto clásico de Larissa Lomnitz, *¿Cómo sobre viven los marginados?* El trabajo de Lourdes Arizpe sobre las mujeres mazahuas en la ciudad, son una muestra de la cantidad de estudios que sobre el tema se empezaron a realizar en dicha década.

a clases populares². A la par de los estudios sobre jóvenes en las ciudades, también seguían creciendo las reflexiones en torno a la presencia de indígenas en los centros urbanos. Sin embargo, es hasta finales de la década de los noventa e inicios del siglo XXI, cuando ambas líneas de investigación se cruzan y se comienzan a hacer investigaciones sobre la presencia específica de jóvenes indígenas en la ciudad³.

1. De eso que llaman etnicidad

La etnicidad se vuelve un concepto difícil de definir, dadas las nuevas conformaciones identitarias de los sujetos y los múltiples contextos en que se dan. La etnicidad ha migrado de los territorios tradicionales desde donde se ha tratado de explicar, ahora los sujetos se encuentran en las grandes urbes y en las pequeñas poblaciones de todo el mundo, en lugares aparentemente “opuestos”; haciendo, actuando y llenando de sentido el concepto de etnicidad desde su vida diaria. Las grandes metrópolis son los enclaves de las nuevas etnicidades, las condiciones de la vida urbana ahora tiñen las prácticas de los miles de indígenas que migran día con día en la búsqueda, no sólo de una nueva vida, sino, tal vez, en búsqueda de ellos mismos, de nuevas y viejas formas de ser, en las calles del anonimato, la velocidad y lo efímero de las grandes ciudades. Distintos autores han enfatizado la importancia de la *adscripción* para la noción de la etnicidad, este elemento resulta fundamental, ya que concede al sujeto la posibilidad de auto adscribirse o no al grupo étnico al que pertenece, si bien esta “elección” no es del todo libre ya que los individuos se encuentran “sujetos” o “sujetados” por el grupo desde distintos planos como: familia, historia, memoria colectiva, biografía, cultura, etcétera, la adscripción reconoce una capacidad activa del sujeto en tanto su pertenencia al grupo. Dicha adscripción no es sólo elección de los sujetos mismos, también se encuentra influida por la adscripción que los otros hacen de ellos, es decir la hetero-adscripción juega un papel importante dentro de este proceso.

Una adscripción categorial es una adscripción étnica cuando clasifica a una persona de acuerdo con su identidad básica y más general, supuestamente determinada por su origen y formación. En la medida en que los actores utilizan las identidades étnicas para categorizarse a sí mismos y a los otros, con fines de interacción, forman grupos étnicos en este sentido de organización. Aunque las categorías étnicas presuponen diferencias culturales, es preciso reconocer que no podemos suponer una simple relación de paridad entre las unidades étnicas y las similitudes y diferencias culturales. Los rasgos que son tomados en cuenta no son la suma de diferencias “objetivas”, sino solamente aquellas que los actores mismos consideran significativas.⁴

2 La bibliografía sobre jóvenes en México es muy extensa, baste con mencionar a los autores más reconocidos que han dedicado décadas de su vida al tema: José Antonio Pérez Islas, José Manuel Valenzuela, Rossana Reguillo, Maritza Urteaga, Héctor Castillo, Carles Feixa y muchos otros más.

3 El trabajo de Maya Lorena Pérez Ruiz intenta explicar las diferentes formas de vida en particular de los jóvenes indígenas en México y en algunos países de América Latina.

4 Fredrik Barth, Los grupos étnicos y sus fronteras (México: Fondo de Cultura Económica, 1976, p.15).

En este punto es menester recordar la condición relacional de toda construcción identitaria, somos por el otro, en relación al otro, y ese otro puede emplazarse de acuerdo a distintas escalas, el otro puede ser mi hermano, mi padre, alguien de mi mismo grupo; el otro puede ser alguien perteneciente a otro grupo, pero a la misma nación, el otro puede ser de otra nación, perteneciente al mismo continente, el otro puede ser de otro continente... y así sucesivamente de ida y vuelta. Por otro lado, la condición estructural que posee cada sujeto es lo que puede generar la "otredad", la condición misma de ciudadano o migrante, originario y extranjero, a veces la edad, el sexo, la religión, la posición en relación al sistema de producción económica, el color de la piel y muchas características más son tomadas en cuenta para poder emplazarnos a nosotros mismos y por ende a los otros. La adscripción también es dinámica, se está moviendo, cambiando, reelaborando de acuerdo a la interacción con otros sujetos, y ello supone estrategias, tácticas, fingimientos, con base en los intereses de los sujetos mismos, tanto los de uno como los de "otro", es una relación de ida y vuelta, que siempre supone ejercicios de poder. En este sentido, la auto y hetero adscripción están matizadas por dos grandes vertientes: la reivindicación y el estigma, como aparentes polos opuestos que pueden estar interactuando a la vez como complementarios o contradictorios. Dichos caminos conducen a acciones distintas, y al mismo tiempo convergen en otras. Desde la reivindicación de distintos grupos étnicos y con el apoyo de los "otros" se han llegado a articular movimientos políticos y sociales que pugnan por el respeto a las diferencias y por la inclusión de los grupos étnicos. Asimismo existen otros movimientos que luchan más bien por la radicalización de sus fronteras frente a la amenaza que constituye el de afuera, hasta llegar a prácticas absolutamente xenófobas, que caen en la estigmatización del otro, aquí es donde los caminos se juntan, y resultan movimientos "proteccionistas" que luchan porque los grupos étnicos permanezcan "puros", sin ser contaminados por otros grupos o por los efectos devastadores de la modernidad; o aquellas prácticas totalmente discriminatorias que hacen de los indígenas ciudadanos de segunda, en el mejor de los casos, o el enemigo declarado al que hay que exterminar o aniquilar, en el peor de los casos. En el fondo, tanto la reivindicación como el estigma, trabajan la diferencia como desigualdad, ya que supone una diferenciación que a partir del reconocimiento de distintas características, emplaza a los sujetos en jerarquías distintas, a veces idealizadas y otras denostadas, pero el parámetro es la *diferencia significada* para uno y otro grupo. Cuando se habla de diferencia significada quiere decir que cada rasgo del otro está teñido por múltiples construcciones culturales en donde los parámetros para calificar al otro, adquieren distintas connotaciones dependiendo del contexto en el que se dé. De esta forma la relación planteada entre etnicidad y adscripción supone, por un lado, la auto y hetero percepción, y por otro, la interacción social, elementos que matizan la noción misma de adscripción.

2. Fronteras: marcos de significado

La noción de frontera se vuelve importante para tratar de entender el concepto de etnicidad, ya que Barth concibe lo étnico como una forma organizacional que influye en el sujeto hacia dentro y hacia afuera del grupo, es decir “es un conjunto sistemático de reglas que regula los encuentros sociales interétnicos. En toda vida social organizada, está prescrito aquello que puede ser pertinente para la interacción en cualquier situación social particular”.⁵ Las fronteras en este sentido, se vuelven marcos de significado desde donde se emplazan los sujetos en acción, respecto de ellos mismos y los otros sujetos.

... los límites étnicos canalizan la vida social y esto ocasiona una organización a menudo muy compleja de relaciones sociales y de conducta. La identificación de otra persona como miembro del mismo grupo étnico entraña una coparticipación de criterios de valoración y de juicio. Por lo mismo, se parte del supuesto de que ambos están fundamentalmente “jugando al mismo juego”; esto significa que existe entre ellos una posibilidad de diversificación y expansión de su relación social capaz de cubrir, en caso dado, todos los sectores y dominios de su actividad.⁶

Estas fronteras tienen un carácter permanente y dinámico a la vez, como se verá más adelante, ya que su contenido es elaborado a partir de distintos elementos de carácter *tangible* (*señales/signos manifiestos*) e *intangible*⁷ (*orientaciones de significado*) que son susceptibles de emerger con mayor fuerza o de diluirse hasta casi volverse invisibles, dependiendo de la situación social en que se encuentren los sujetos. Si bien se trata de una serie de acciones de carácter simbólico, no pierden su cualidad instrumental en tanto pueden cumplir diversas funciones para lo que Goffman llama, la presentación de la persona en la vida cotidiana. Aquí otra vez tiempo y espacio son delimitados en función de estas fronteras, si bien, este trabajo supone una elaboración del sujeto mismo, el papel que juega “el otro” y el contexto mismo, son dos variables que influyen de manera decisiva en la demarcación de dichos límites.

Los grupos étnicos persisten como unidades significativas sólo si van acompañados de notorias diferencias en la conducta, es decir, de diferencias culturales persistentes. No obstante, cuando interactúan personas pertenecientes a culturas diferentes, es de esperar que sus diferencias se reduzcan, ya que la interacción requiere y genera una congruencia de códigos y valores; en otras palabras, una similitud o comunidad de cultura (...). Por tal motivo, la persistencia de los grupos étnicos en contacto implica no sólo criterios y señales de identificación, sino también estructura de interacción que permita la persistencia de las diferencias culturales.⁸

⁵ Ibid. p. 18.

⁶ Ibid. p. 17.

⁷ Las nociones de tangible e intangible son utilizadas en el texto, separando en algún sentido (si bien un tanto burdo), las dimensiones estéticas y expresivas que adquieren ambas. Lo tangible, entendido como lo visible, lo más cercano a la percepción inmediata y fugaz, como condiciones de la interacción social en las grandes urbes, son aquellas pistas que “de bote pronto” percibimos y manifestamos como individuos, lo tangible sería el territorio del cambio situacional, desde donde se pueden hacer ajustes y transformaciones de manera rápida. Lo intangible tendría que ver con la elaboración de lo tangible en tanto interpretación, intención, deseo, juicio, evaluación, emplazamiento simbólico de los sujetos en acción que va influyendo en la relación misma de los sujetos sociales. La relación con el tiempo y el espacio sería de mayor duración en términos del horizonte de acción, los marcos de significación desde donde se le otorga sentido a la acción; lo intangible sería el territorio del cambio estructural.

⁸ Ibid. p. 18.

Estas diferencias culturales a veces se enfatizan y en otras ocasiones pretender fundirse, confundirse, en este caso, los jóvenes indígenas le apuestan a la indiferencia, en términos de pasar desapercibidos, con–fundirse con el entorno urbano y la vida que suponen las metrópolis. El “juego” de la diferencia se vuelve interminable y las reglas cambian de un momento a otro en los distintos espacios de la ciudad. Es por eso que las fronteras adquieren un carácter permanente y dinámico a la vez.

3. Tantos mundos como jóvenes hay en el mundo

Hablar de jóvenes indígenas implica reconocer una multiplicidad infinita de formas de vida, imaginarios, apropiaciones y luchas de significado, que en este caso se emplazan en las ciudades, y con ello, emerge la especificidad de las interacciones en las grandes urbes, donde la ciudad deja de ser mero “continente” y transforma y tiñe a los actores, sus prácticas y sus imaginarios. Para mostrar brevemente dos maneras de vivir la ciudad desde los jóvenes indígenas, he decidido trabajar con dos casos emblemáticos, desde mi punto de vista: la Red Nacional de Jóvenes Indígenas (*Renji*), y los jóvenes indígenas que no están organizados y que viven en la Ciudad de México, teniendo como polo de convivencia la Alameda Central y los lugares de esparcimiento aledaños en la zona del Centro Histórico. Antes de delinear brevemente las características de estos dos grupos y poder analizar las distintas perspectivas materiales y simbólicas con que construyen su identidad y la vida cotidiana en las ciudades, quisiera presentar algunas cifras que puedan contextualizar la presencia (*estadística*)⁹ de jóvenes en el mundo y finalmente llegar a los números sobre la presencia de jóvenes indígenas en la CM.

Los datos presentados en el Reporte Mundial de Juventud de 2007 de la Organización de las Naciones Unidas (*ONU*),¹⁰ muestran que los jóvenes de entre 15 y 24 años representan el 17.6% del total de la población mundial, tasa que tiende a ir a la baja, si se compara con el 19.4% que representaban en 1985, y el 18% para 1995. Esto debido a la baja de la tasa de fecundidad a nivel mundial, así como la disminución de tasas de mortalidad alcanzadas durante el siglo pasado. América Latina y el Caribe cuentan con 101 millones de jóvenes que representan el 19.5% de la población total de esa región y el 9.5% de la población juvenil a nivel mundial. En América Latina, la disparidad de género en alfabetización y logros educativos es relativamente pequeña comparada con otras regiones del mundo. Para la mayoría de los países, la brecha de alfabetización es de menos de dos puntos porcentuales. En Argentina, Brasil, Chile, Colombia,

⁹ Los números, los llamados “datos duros”, sin duda, siempre tienen un halo de “contundencia dudosa”, válgaseme el juego de palabras, ya que dependiendo de las instituciones y organismos que realicen los estudios, así como sus parámetros e indicadores, siempre existe la posibilidad de la manipulación en aras de legitimar las acciones políticas de las instituciones, pero por otro lado, son ellas mismas quienes cuentan con los recursos para realizar las titánicas apuestas que suponen conteos a gran escala, así que, sin concederle mayor contundencia que una aproximación, presento una serie de datos provenientes de censos y encuestas realizadas por diferentes organismos nacionales e internacionales.

¹⁰ ONU. Reporte Mundial de Juventud 2007 de la ONU. http://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/wyr07_press_release_spanish.pdf, (acceso 25 de julio de 2010).

Costa Rica, Ecuador, Honduras, México y Venezuela, las tasas de alfabetización son más altas para las mujeres jóvenes que para los hombres jóvenes.¹¹ Pero en lo referente a empleo y a niveles de ingreso, los jóvenes latinoamericanos están en una situación peor hoy en día de lo que estaban hace 15 años. En el 2002, aproximadamente el 18% de aquéllos entre las edades de 15 y 19 años, no estaban estudiando ni trabajando, y aproximadamente el 27% de aquellos entre 20 y 24 años, estaban en una situación similar. Los jóvenes entre 15 y 19 años son la segunda proporción más alta de aquellos que viven en la pobreza, después de niños menores de 14 años (*el segmento más pobre de la sociedad*).¹² Asimismo, se presenta a la **migración** como un fenómeno de la época, ya que según palabras del mismo informe, “la migración resulta un escape para muchos”:

El informe identifica a la migración como una respuesta frecuente para los jóvenes de países en desarrollo. En Asia, África, Latinoamérica y los pequeños Estados insulares en desarrollo, los jóvenes con pocas opciones locales están emigrando, en búsqueda de mejores oportunidades fuera de sus países. Sin embargo, se advierte que a pesar de las ventajas para su desarrollo que puedan encontrar en el extranjero, muchos jóvenes en las economías de mercado desarrolladas se enfrentan a oportunidades y prospectos desiguales y que los jóvenes migrantes se encuentran con frecuencia al fondo de la escala social. El informe concluye que pese a la existencia de algunos grupos exitosos de jóvenes migrantes, que han logrado integrarse en las economías de mercado desarrolladas, la inclusión social de los migrantes no ha sido suficiente. El informe plantea muchos nuevos desafíos para las comunidades de origen y de destino, que los Gobiernos y otros actores encaran. (...) insta a los responsables de las políticas públicas a enfrentar como asunto de prioridad los obstáculos que siguen limitando la participación de los jóvenes en el desarrollo de sus sociedades. El informe mantiene que los jóvenes no están esperando soluciones pasivamente, sino que las están buscando activamente. Si se les proporciona un entorno habilitante que incluya el acceso a una educación de calidad, oportunidades de empleo decente y servicios de salud, los jóvenes pueden hacer contribuciones significativas al desarrollo de un mundo del cual serán ellos los responsables en las décadas futuras.¹³

Después de este carrusel de cifras, se puede llegar a conclusiones “simples”, el panorama para los jóvenes a nivel mundial es desalentador, con tendencias a ponerse peor, además de que los llamados “datos duros” tienden a generalizar y obviar las diferencias entre las condiciones de vida de los sujetos, por lo que los estudios “micro” deben tender a visibilizar las especificidades de los jóvenes en contextos locales, ya que existen *tantos mundos como jóvenes en el mundo hay...*

11 En este sentido, veremos en las cifras concernientes a los jóvenes indígenas, cómo la diferencia entre hombres y mujeres respecto al acceso de la educación se invierte, es decir, las mujeres jóvenes indígenas tienen menor acceso a la educación que los varones.

12 ONU. Reporte Mundial de Juventud 2007 de la ONU, Op. Cit.

13 Ibid.

4. Jóvenes indígenas en la Ciudad de México

En América Latina habría que resaltar la presencia de comunidades indígenas que resienten aún más las condiciones de pobreza y exclusión social, entre las poblaciones indígenas también se encuentran altos porcentajes de jóvenes, para el caso de México, los jóvenes de entre 15 y 29 años representan cerca del 28% de la población indígena total, presencia relevante y profundamente invisibilizada en todos los aspectos de la vida social. “La mayoría de los jóvenes del mundo viven en países en vías de desarrollo (*casi el 85%*), con aproximadamente 60% en Asia solamente. El 23% restante vive en las regiones en vías de desarrollo de África y América Latina y el Caribe. Para el año 2025, el número de jóvenes que vivirán en países en vías de desarrollo crecerá en un 89.5%”.¹⁴ De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México, 2006, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*):

El concepto de desarrollo humano, promovido desde la década de los ochentas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*), define a éste como la generación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran y ansían. Desde dicha propuesta se subraya la importancia de los progresos sociales, las libertades políticas y los vínculos sociales como pilares constitutivos del bienestar de la población y, por lo mismo, como factores determinantes del desarrollo. En este sentido, en el desarrollo humano son determinantes las interacciones entre cuatro elementos sociales fundamentales: la equidad social, la competitividad económica, la institucionalidad democrática y la sostenibilidad ambiental.¹⁵

La definición intenta matizar las diferentes áreas de la vida de los seres humanos y las condiciones en las que idealmente todo individuo podría verdaderamente elegir la manera de construir su vida y vivirla. Desafortunadamente no existen aún las condiciones de equidad y democracia para que los indígenas –y en este caso los jóvenes indígenas– en sus comunidades de origen puedan vivir plenamente, por ello, el mismo informe reconoce que:

... diversos estudios han mostrado que, como resultado de las desigualdades en el desarrollo de las regiones indígenas, respecto del resto del país, la población indígena ha migrado hacia otros estados y municipios en búsqueda de mejores oportunidades y mayores opciones de vida. Como consecuencia de esta migración la población indígena está presente en 98.8% de los municipios del país y 1 de cada 4 indígenas vive en ciudades donde son, porcentualmente, una población “minoritaria” y escasamente visible en los promedios municipales ante una mayoría no indígena.¹⁶

¹⁴ Ibid.

¹⁵ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. (México: PNUD, 2006, p. 20).

¹⁶ Ibid., p. 22.

En México existen 6 011 202 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, de ellas, 1 667 635 (27.7%) son jóvenes de 15 a 29 años.¹⁷ De entre las principales entidades federativas con población de 15 a 29 años hablantes de lengua indígena se encuentran: Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Yucatán y Guerrero, sumando un total de 1 138 621 de hablantes.

Tabla 1
Lenguas indígenas con mayor número de hablantes jóvenes

Lenguas	Cantidad	%
Náhuatl	377 601	22.6%
Maya	195 044	11.7%
Tzeltal	123 906	7.4%
Tzotzil	111 426	6.7%
Lenguas mixtecas	110 442	6.6%
Lenguas zapotecas	101 939	6.1%
Chol	61 273	3.7%
Mazateco	59 849	3.6%
Totonaca	59 511	3.6%

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se hizo el desagregado por municipios urbanos del país con población de 15 a 29 años de lengua indígena. De entre los primeros 10 se encuentran: Ensenada (6 131), Zapopan (4 846), Tijuana (3 901), Guadalajara (2 453), Acapulco (2 399), Culiacán (2 302), Reynosa (2 122), Matamoros (1 421), Mexicali (1 226), Tampico (1 100). Resulta relevante la presencia de los jóvenes indígenas en municipios de la zona norte del país, en donde, por un lado, se establece la ruta de la posible migración hacia Estados Unidos de América, así como el emplazamiento de maquilas e itinerarios de trabajadores temporales en la cosecha. Las grandes metrópolis siguen funcionando como centros de atracción para los jóvenes indígenas, queda así demostrado en el caso de Guadalajara, y el municipio de Zapopan que está considerado como zona conurbana de la capital. La CM y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) que incluye diferentes municipios del Estado de México, siguen con este patrón de migración, dicha zona representa sin duda, el mayor polo de atracción de acuerdo a las cifras siguientes:

¹⁷ INEGI. Censo general de población y vivienda, y Conteo de Población y Vivienda, México: INEGI, 2005. Información presentada en el "Primer Foro sobre Indígenas Urbanos", ENAH, julio 2009. En adelante, las cifras presentadas para el caso de México son tomadas de esta fuente. Es menester aclarar que los mismos funcionarios del INEGI comentaban que el índice "Hablante de Lengua Indígena" (HLI) se vuelve problemático cuando se realiza el censo, ya que, en principio, este índice es determinante para contar a los sujetos como indígenas, sin duda, habría que repensar este parámetro, pero a falta de otro más contundente, se sigue utilizando. Además, muchos indígenas niegan hablar alguna lengua, por ello y otros factores, las cifras no son tan acertadas.

Tabla 2
Población de 15 a 29 años hablante de lengua indígena.
Estado de México Municipios de la ZMCM

MUNICIPIO	CANTIDAD
Naucalpan de Juárez	7 908
Ecatepec	5 925
Nezahualcóyotl	3 933
Chimalhuacán	3 381
Tlalnepantla de Baz	3 102
Atizapán de Zaragoza	2 025
Valle de Chalco Solidaridad	1 841
La Paz	1 549
Huixquilucan	1 281
Tultitlán	1 275
Total	32 220

Fuente: Elaboración propia.

El Distrito Federal también cuenta con un gran número de jóvenes indígenas, las delegaciones con mayor presencia de población de 15 a 29 años hablante de lengua indígena, son las siguientes: Iztapalapa (8 879), Gustavo A. Madero (4 524), Tlalpan (3 261), Álvaro Obregón (3 146), Coyoacán (3 111), Xochimilco (2 836), Cuauhtémoc (2 389), Venustiano Carranza (1 515). En otras delegaciones también existen jóvenes hablantes de lengua indígena.

Tabla 3
HLI de 15 a 29 años por lengua según sexo,
2005 Distrito Federal

LINGUA INDÍGENA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Náhuatl	11 126	4 734	6 392
Mazateco	4 479	2 031	2 448
Lenguas mixtecas	3 102	1 175	1 927
Otomí	2 900	1 227	1 673
Mazahuas	2 051	840	1 211
Lenguas zapotecas	2 034	846	1 188
Totonaca	1 952	901	1 051
Mixe	1 227	454	773
Lenguas chinantecas	1 226	527	699
Otras lenguas	8 286	4 081	4 205
Total	38 383	16 816	21 567

Fuente: Elaboración propia.

Es importante destacar, que la presencia de las mujeres jóvenes hablantes de lengua indígena es mayoritaria en todos los casos. Estas cifras revierten los patrones de migración de décadas atrás, en donde los varones eran quienes en su mayoría migraban y las mujeres se quedaban en las comunidades de origen al cuidado de los hijos y de la casa. Existen un gran número de estudios sobre la migración de las mujeres y las nuevas formas de hacer estas rutas, echando mano de redes de solidaridad y sobrevivencia que hace que ahora, las mujeres sean quienes están migrando de manera más acelerada y a edades más tempranas.¹⁸ Finalmente, de acuerdo al acceso a la educación, las y los jóvenes indígenas revierten el porcentaje manejado por el Reporte Mundial de Juventud 2007 en el que las mujeres en América Latina son quienes tienen mayor acceso a la escuela que los varones. Para los jóvenes indígenas de la CM, no sólo las mujeres tienen menor acceso a la educación que los varones, sino que en ocasiones el porcentaje de los varones en la escuela, duplica el de la presencia de las mujeres, como lo muestra la siguiente tabla:

¹⁸ Sobre este tema, se pueden consultar los trabajos de Cristina Oehmichen, Dalia Barrera, Laura Valladares, Irma Aguirre, Martha Sánchez, Aída Hernández, entre muchos otros.

Tabla 4
Porcentaje de la población de 15 a 29 años HLI
que asiste a la escuela

DELEGACIÓN	% HOMBRES	% MUJERES
Tlalpan	40.5	22.0
Álvaro Obregón	31.3	22.0
Gustavo A. Madero	30.7	25.1
Coyoacán	30.7	21.9
Cuauhtémoc	30.3	24.4
Iztapalapa	26.9	26.4
Xochimilco	26.6	21.9
Venustiano Carranza	24.7	24.4

Fuente: Elaboración propia.

Respecto del analfabetismo, la tendencia sigue siendo la misma, las mujeres son quienes conforman los índices más altos en la falta de instrucción escolar en relación con los varones. En el Distrito Federal, en la delegación Xochimilco, el 8.8% de hombres es analfabeta, mientras el 10.8% de mujeres carece de instrucción. En Iztapalapa los hombres representan el 5.8% mientras que las mujeres el 9.1%. En Venustiano Carranza: hombres 5.7%, mujeres 8.4%, Cuauhtémoc: hombres 5.6%, mujeres 7.4%; Gustavo A. Madero: hombres 4.4%, mujeres 7.4%; Tlalpan: hombres 5.1%, mujeres 6.1%; Coyoacán: hombres 3.6%, mujeres 6.3%; Álvaro Obregón: hombres 4.8%, mujeres 4.9% siendo la única delegación en donde la diferencia es mínima.

Más allá de los números presentados a manera de contexto, se constatan las condiciones de profunda desigualdad que viven los jóvenes indígenas migrantes en la Ciudad de México, que a la luz de las cifras, implica todo un reto no sólo para la instrumentación de políticas públicas, sino para ellos mismos, ya que estos jóvenes “resuelven” cotidianamente la discriminación tripartita o estigma conjugado¹⁹ de la que son sujetos día con día, por un lado, su condición de jóvenes, los subordina al mundo de los adultos y de las instituciones; por otro lado, su condición de indígenas también los emplaza en una situación de desventaja, en un país, que al menos en el imaginario se supone mestizo (*lo que ello quiera significar*),

¹⁹ Wacquant habla del estigma conjugado cuando se refiere a la población joven del gueto negro de Chicago, en donde la piel negra se vuelve una marca de la que no pueden huir, además de la pobreza y la violencia que estos sujetos “traen consigo”, por lo que supone una serie de significados atribuidos previamente a estos sujetos y su sola presencia fuera de sus lugares tradicionales de acción, los hace sospechosos.

con una profunda carga colonialista en donde todo aquello que recuerde el pasado mesoamericano ha de ser denostado y ponderar en su lugar lo europeo y lo occidental. Finalmente su condición de migrantes en su propio país también los vulnera en cuanto al acceso a educación, salud, trabajo, vivienda, etcétera. Además de las condiciones de incertidumbre que tienen que sortear en cuanto a la precariedad en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. Pero, pese a todo, estas decenas de miles de jóvenes indígenas encuentran formas, no sólo de sobrevivir, sino de vivir, habitar, transitar, construir, apropiarse de la ciudad, practicarla, reclamar su derecho a ella, instaurar nuevas prácticas y estéticas, hacer ciudad y hacerse en la ciudad.

5. Dos casos emblemáticos: La Renji y los jóvenes indígenas en la Alameda Central

Si bien existe un sinnúmero de formas de vida de jóvenes indígenas en la CM, he decidido mostrar para el análisis a dos grupos de jóvenes, que, desde mi punto de vista, encarnan formas aparentemente opuestas de construir lo juvenil, lo indígena y lo urbano, digo, aparentemente, porque existen algunas prácticas que más bien los acercan, sobre todo lo que concierne a lo juvenil y a la ciudad, en donde no sólo los indígenas, sino todos los jóvenes urbícolas encuentran puntos de similitud, sin perder las especificidades de sus contextos particulares.

5.1 Un paseo por la alameda

La Alameda central de la CM funge como centro de atracción para un universo disímulo de sujetos, pero, particularmente los domingos se puebla de jóvenes indígenas que acuden a ese lugar por diferentes motivos, si bien, el objetivo principal es divertirse y descansar después de una semana de arduo trabajo, también ir a la Alameda puede ser una promesa de encontrar novia o novio, poder hablar con alguien que pueda conseguirles trabajo, hallar alojamiento, tener noticias de alguien del pueblo, de la comunidad de origen, encontrarse entre paisanos, en fin, la Alameda se convierte así en una suerte de entrecruzamiento de funciones, signos y símbolos que ayuda a construir el nosotros, el aquí, el ahora. Sin ánimo de generalizar, y de acuerdo a las encuestas y entrevistas realizadas en el lugar, *grosso modo*, se puede ubicar a estos jóvenes indígenas de entre 16 y 25 años (*efectivamente hay población indígena menor y mayor, pero nos centraremos en este rango etéreo*), provenientes mayoritariamente de etnias de los estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Estado de México e Hidalgo. El grado de escolaridad se centra mayormente en la primaria y la secundaria. Sus actividades laborales más representativas son: trabajadoras domésticas, trabajadores de la construcción, dependientes de tiendas, comercio informal. La mayoría han abandonado la intención de estudiar y se dedican a trabajar para sufragar sus gastos y algunos para poder mandar dinero a sus familias en sus comunidades de origen. Algunos de estos jóvenes han sido

nombrados por el fotógrafo Federico Gama²⁰ como los *mazahuacholoskatopunks*, en donde se resalta la multiplicidad de combinaciones que estos jóvenes indígenas hacen de lo que Goffman mencionara como la presentación de la persona en la vida cotidiana. Además de la construcción estética que estos jóvenes hacen de su cuerpo, también van creando pautas de consumo en cuanto a música, prendas, lugares, películas, en donde se crea una suerte de *hiperbolización* de lo juvenil y de lo urbano, no sólo hay que ser jóvenes y vivir en la ciudad, también hay que parecerlo, crearlo, recrearlo. En este sentido, la noción de lo étnico se recorre, ya no existe más en el cuerpo (*al menos, esa es la apuesta*), incluso hablar lengua indígena se vuelve un recurso estratégico, a veces como barrera, para que los demás no entiendan de qué se habla, en otras ocasiones como estigma y se niegan a hablar lengua indígena frente a aquellos que puedan discriminarlos, otras más como vínculo con la familia y con la comunidad de origen. La etnicidad entonces adquiere nuevas fronteras para los sujetos, algunos ahorran dinero para ir a la fiesta del pueblo y regresar a la comunidad de origen, otros ahorran también, pero para nunca más regresar. En el caso de estos jóvenes, la etnicidad se vive más como estigma que como emblema, contrario a lo que ocurre con los jóvenes de la Red Nacional de Jóvenes Indígenas.

5.2 La Red Nacional de Jóvenes Indígenas (Renji)

A raíz del Segundo Encuentro Nacional de jóvenes indígenas 2008 “liderazgos emergentes” realizado en la Ciudad de San Luis Potosí, surge la inquietud de los jóvenes hombres y mujeres ahí presentes, en aglutinarnos en una plataforma política organizativa que diera paso al seguimiento de los proyectos que se realizan en cada región, pero principalmente mantener ese vínculo a fin de fortalecer el quehacer de nuestros pueblos y comunidades indígenas.²¹

Los jóvenes que conforman la Renji son en su mayoría estudiantes, algunos cursan estudios de licenciatura y posgrado en diferentes universidades del país, son jóvenes con formación política, en defensa de sus culturas, de la madre tierra, proyectos de capacitación, participación política, y que buscan sobre todo el reconocimiento de lo indígena. Desde su conformación, la Red ha tratado de fortalecer su estructura, así como la posibilidad de implementar diferentes proyectos encaminados a fortalecer a las diferentes comunidades indígenas. La apuesta de la Red es ganar espacios de participación política real y eficaz, si bien, se trata en ocasiones de dialogar en los espacios propuestos por las instituciones y organismos internacionales, esto no agota el campo de trabajo pensado desde los miembros de la Red.

²⁰ El fotógrafo Federico Gama, desde hace ya varios años se ha dedicado a hacer estudios fotográficos de diferentes culturas juveniles, como los cholos en Nezahualcōyotl, además de haber trabajado con jóvenes indígenas en la Alameda, Tacubaya y otros puntos de reunión de estos sujetos. El trabajo de Gama se ha centrado sobretodo en la estética de estos jóvenes, por lo que al darse cuenta que mezclaban en su atuendo algunas prendas pertenecientes a diferentes culturas juveniles, decidió nombrarlos así, en donde el acento étnico estaba puesto en lo mazahua, aun cuando pertenecen a diferentes grupos étnicos. Lo cholo, lo skato y lo punk tiene que ver con enfatizar la combinación de estéticas, pero tampoco las agota, ya que estos jóvenes también pueden utilizar playeras de grupos de heavy- metal, o prendas al estilo grupero: botas, sombreros, camisas a cuadros. En fin, el término, acuñado por Gama, se ha hecho muy popular, ya que designa de manera breve y lúdica la multiplicidad de referentes con que los jóvenes indígenas, que se reúnen en estos lugares, construyen la “facha”, es decir, su estética corporal.

²¹ Texto tomado de la página de la Renji, <http://renjimexicoac.com>, (acceso 27 de julio de 2010).

Ya que su principal objetivo es: “Unir a jóvenes indígenas de las regiones de México, a fin de incidir en el desarrollo de nuestros pueblos originarios, a través de acciones productivas, capacitación y liderazgo colectivo”.²² La idea de la Red tiene que ver con una mirada integral en cuanto a la vida de los pueblos indígenas, ya que para estos jóvenes las tareas a realizar se enmarcan en lo que ellos han denominado, objetivos específicos:

1. Brindar capacitación, en la elaboración de proyectos integrales que conlleven al desarrollo cultural, político, económico, y social de nuestros pueblos, comunidades y naciones originarias.
2. Promover la conformación de un cuerpo colegiado de defensores con conocimientos de la cultura de nuestros pueblos indígenas y fungir como órgano de consulta en la elaboración de políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas.
3. Defender el reconocimiento de la madre tierra (*territorio e identidad*) patrimonio de los pueblos, comunidades y naciones originarias, a través de acciones de manejo y cuidado de los recursos naturales.
4. Dar seguimiento a las acciones institucionales municipales, estatales y federales dirigidas a nuestros pueblos, comunidades y naciones indígenas, coadyuvando con ello al impacto colectivo.
5. Concertar acuerdos y convenios con organizaciones de la sociedad civil, a fin de llevar a cabo acciones y proyectos de manera conjunta, que fortalezcan el desarrollo de nuestros pueblos, comunidades y naciones indígenas.
6. Articular comisiones tanto a nivel local y regional a través de los miembros, a fin de identificar problemáticas y proponer soluciones, para cumplimiento social de la organización.²³

Los principios de la Red resultan relevantes, en tanto, pretenden un desarrollo integral de los indígenas y queda de manifiesto, la afinidad que existe entre estos principios y la noción misma de desarrollo humano manejada en el informe citado sobre pueblos indígenas del PNUD:

El desarrollo humano parte de algo que parece obvio en el discurso, pero que frecuentemente se olvida en la práctica: el objetivo de las iniciativas de desarrollo y de las riquezas de la sociedad es la realización de las personas en todas sus dimensiones. El concepto de desarrollo humano planteado por Amartya Sen y Mahbub Ul Haq enfatiza la ampliación de las opciones y capacidades individuales de las personas para construir en libertad su propio proyecto de vida. De esta manera, el desarrollo humano presenta dos aspectos importantes interrelacionados: el aumento de capacidades de las personas para ejercer su libertad

²² *Ibid*

²³ *Ibid*

y la creación de un entorno social que haga posible ese incremento de capacidades y asegure la libertad de elegir. Puede decirse, que el concepto de desarrollo humano es una propuesta para el despliegue práctico de la autonomía personal y social y en ella se destacan el derecho a una cultura y el derecho a la identidad propia, las cuales incluyen memorias, tradiciones, lenguas y aspiraciones.²⁴

La apuesta de la Red es clara, la cuestión es si existe la disposición de las instituciones, del Estado y de los diferentes organismos nacionales e internacionales para acompañar este camino y no intentar dirigirlo, nadie más que los sujetos, en este caso, los jóvenes indígenas en la ciudad, tienen claro cuáles son sus necesidades y las maneras de cubrirlas.

6. Hacia nuevas políticas públicas

En este sentido, se puede preguntar, hasta qué punto existen las condiciones reales para que estos sujetos puedan elegir y construir sus propias nociones y formas de vida en tanto jóvenes, indígenas y urbanos. Es menester resaltar que el peso que adquiere la condición étnica, supone de entrada una complejidad mayor respecto de la ubicación material y simbólica de los sujetos, ya que, tal vez para el caso de los jóvenes indígenas reunidos en la Alameda, el ser indígena cancela el acceso a diferentes espacios institucionales formales como la escuela, el trabajo, la vivienda y ser sujetos (*en los dos sentidos: amarrados y como individuos*) de la discriminación en distintos espacios sociales de la vida cotidiana. Asimismo, la etnicidad, en el caso de la Renji, supone un uso estratégico de la identidad que los coloca como sujetos reivindicados para desde ahí poder demandar con mayor contundencia una serie de espacios que difícilmente pueden serles “impugnados” en términos de legitimidad. Sin embargo, las políticas públicas siguen siendo ineficaces y contradictorias no sólo para los jóvenes indígenas, sino para todos los indígenas en su conjunto. Por otro lado, su condición de jóvenes también tendría esta “doble vía” (*por no decir, múltiple*) de ubicación como sujetos que o bien encarnan la anomalía social por antonomasia o bien son entronizados como futuro y solución a los problemas sociales. Pero siguen manteniendo en términos de la sociedad, un lugar subordinado, desde donde se les mira como “objeto” de políticas públicas, pero no como sujetos en su capacidad de agenciamiento y elección respecto de la construcción de sus trayectorias de vida. Responsabilizándolos siempre de sus “decisiones” sin mirar la estructura social que la mayoría de las veces, los “orilla” a determinadas acciones. Finalmente, estos jóvenes indígenas en tanto “urbícolas” demandan una libertad de vivir, usar y apropiarse de la ciudad y desde ahí construir su propia noción de metrópoli y de habitantes de la misma. No sólo en términos de acceso al trabajo, a la vivienda, a la salud, sino también a los espacios de ocio, de cultura y recreación, que si bien se engarza con su condición juvenil, no se agota en ella.

²⁴ PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México*, (México: PNUD, 2006, p. 21).

Imaginar una etnicidad urbana establecida a partir de prácticas concretas, así como una urbanización étnica y la configuración de “*espacios socioétnicos... en donde se lleve a cabo la recreación de la vida comunitaria y la resistencia a una integración que los obligue a renunciar a su identidad étnica*”²⁵ es un acto que se refiere no a una cuestión de invención de conceptos, sino a la generación de un sentido de acción donde la delimitación de los mismos consiste en una práctica de apropiación y producción social de la ciudad que dota de sentido a los espacios apropiados y a las prácticas que en ellos se llevan a cabo. Por tanto, resulta central el hecho de construir la pluriculturalidad de y la etnicidad de la Ciudad de México, donde además la sola “*estimación, conteo y clasificación de la población indígena resulta compleja por varias razones, entre ellas, el imaginario social de invisibilización de los indígenas urbanos, los grados de bilingüismo que los excluye de los conteos basados sólo en criterios etno-lingüísticos y el alto grado de mimetismo que practican como estrategia de sobrevivencia, todo lo cual conduce a que la megadiversidad de la ciudad sea oculta, mimética, subterránea*”²⁶ y que sea necesario aventurarse a descubrirla.²⁷

Pensar en nuevas políticas públicas para jóvenes indígenas en la ciudad, implica repensar la noción de *etnicidad urbana*, que aparece casi como oxímoron, en tanto designa una cualidad del sujeto emplazada en un espacio históricamente antagónico. Pensar en políticas públicas que atiendan las condiciones para llevar a cabo el *derecho a la ciudad* de estos jóvenes y su *derecho a ser ciudadanos*, que más que un juego de palabras, tiene que ver con el ejercicio de derechos en diferentes ámbitos de la vida cotidiana, desde el uso del tiempo libre y sus espacios, hasta el derecho a la educación, salud, vivienda, etcétera. Conlleva crear nuevas formas de entender lo *individual* y lo *comunal*, no como opuestos, sino como parte de un trayecto en el que se insertan los individuos y en el que no tiene, necesariamente, que comprometer una elección del sujeto entre su propio proyecto de vida y el de su grupo, sino encontrar el desarrollo paralelo de ambos. En fin, el texto es sólo un bosquejo de los elementos mencionados y su posible incidencia en las políticas públicas, casi una suerte de descripción, sumada a la utopía como horizonte de realización.

25 Pablo Yanez et al. Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad (México: UACM/GDF, 2006, p. 74). Citado en Francisco Espinosa. “Indígenas residentes en la Ciudad de México: Prácticas espaciales e imaginarios de la ciudad para el futuro”, (Tesina de Maestría en Antropología Social, ENAH, 2010, p. 37).

26 *Ibidem*.

27 Francisco Espinosa. “Indígenas residentes en la ciudad de México: Prácticas espaciales e imaginarios de la ciudad para el futuro” (Tesina de Maestría en Antropología Social, ENAH, 2010, p. 37).

Bibliografía

1. Analco Martínez, Aída. "Juventud: divino botín", Revista Rebeldía, num. 43 (*junio 2006*).
2. Arizpe, Lourdes. Indígenas en la Ciudad de México. El caso de las "Marías". México:SEP/Setentas, 1975.
3. Barth, Fredrik. Los grupos étnicos y sus fronteras. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.
4. CEPAL. La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias. Chile: CEPAL, 2004.
5. Espinosa, Francisco. Indígenas residentes en la Ciudad de México: Prácticas espaciales e imaginarios de la ciudad para el futuro. Tesina de Maestría en Antropología Social, ENAH, 2010.
6. Goffman, Erving. La presentación de la persona en la vida cotidiana. Argentina: Amorrortu, 1997.
7. INEGI. Censo general de población y vivienda y Conteo de Población y Vivienda, México: INEGI, 2005.
8. Martínez Casas, Regina y Angélica Rojas Cortés. "Jóvenes indígenas en la escuela: la negociación de las identidades en nuevos espacios sociales" Revista Antropología y Estudios de la Ciudad, num.I, (*enero-junio 2005*).
9. ONU. Reporte Mundial de Juventud 2007 de la ONU.
http://www.un.org/esa/socdev/unyin/documents/wyr07_press_release_spanish.pdf,
(*acceso 25 de julio de 2010*)
10. Pérez Ruiz, Maya Lorena (*Coord.*) Jóvenes indígenas y globalización en América Latina. México: INAH, 2008.
11. PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México, México: PNUD, 2006.
12. Reguillo, Rossana. "La gestión del futuro" en Revista joven es, (*septiembre – diciembre 2001*).
13. RENJI, <http://renjimexicoac.com>, (*acceso 27 de julio de 2010*).
14. Wacquant, Loïc, Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio, Buenos Aires: Manantial, 2001.

La libertad de ser diferente:

Apuntes sobre la población negra de la Costa Chica de Oaxaca

– Citlali Quecha Reyna –

Introducción

La diversidad cultural que caracteriza al Estado-nación mexicano constituye una de sus principales riquezas. Si bien la población indígena representa uno de los componentes más significativos de la pluralidad de las culturas, no debemos pasar por alto las alteridades no indias que también forman parte de nuestra realidad nacional. Particularmente como producto de la migración, personas originarias de distintos (y *distantes*) puntos geográficos han arribado a lo que hoy conocemos como México. En este sentido, la presencia de chinos, italianos, franceses, entre otros, pueden incluirse en la dinámica social y cultural del país. Sin embargo, si retrocedemos en el tiempo y nos situamos en el siglo XVI, justo con la llegada de los españoles a tierras americanas, nos encontramos también con la presencia de africanos esclavos, quienes llegaron a estas tierras en calidad de mercancía y mano de obra de los colonizadores peninsulares.

Con el transcurrir de los siglos y en el marco de la lucha independentista, los contingentes de esclavos africanos y su descendencia obtuvieron la libertad. La presencia de los negros se diseminó en diferentes puntos geográficos de la nación, aunque se asentaron mayoritariamente en las costas del Golfo y del Pacífico. En ellas, los descendientes de esclavos gestaron procesos culturales que les brindaron unidad y sentido de pertenencia que sus antecesores no tuvieron debido a la heterogeneidad en los orígenes étnicos de los cuales fueron desprendidos violentamente. La conformación de sociedades “neoréticas”, es decir, de reciente creación, que llevaron a cabo los africanos en tierras americanas abrevó de elementos culturales ajenos que fueron re-significados y apropiados, para marcar una frontera identitaria y generar una alteridad frente a los pueblos vecinos (*mestizos, blancos e indígenas*). Sin embargo, un elemento que ha sido común en los procesos de interacción entre la población de origen africano y otros grupos sociales es el racismo que se encuentra en la base de la dinámica interétnica. En el caso de las poblaciones de ascendencia esclava, las prácticas y discursos discriminatorios se sustentan en su diferencia fenotípica. El caso mexicano es un ejemplo de este fenómeno.

En la región de la Costa Chica de Oaxaca la población negra interactúa con indígenas y mestizos. Las asimetrías económicas y culturales han caracterizado la convivencia entre estos sectores sociales, siendo los pueblos indígenas y negros quienes padecen un mayor grado de carencias como resultado de diferentes procesos (*económicos y políticos*) que han incidido negativamente en su calidad de vida. Amén de lo anterior, los estigmas adjudicados a estos dos grupos culturales propiciaron un sentimiento de inferioridad y, en algunos casos, negación de la pertenencia, tal como ha sucedido con algunos miembros pertenecientes a las comunidades afrodescendientes, puesto la connotación “negro”, conlleva una carga peyorativa que es preferible no asumir.

No obstante, durante los últimos años, un cúmulo de personas originarias de la región ha protagonizado un movimiento social de reivindicación étnica, que apela al derecho de reconocimiento por parte del Estado mexicano como una población culturalmente diferenciada. En este caso, la apuesta es dotar de un valor positivo a la denominación “negro”, otrora sinónimo de descalificación, con la finalidad de alcanzar ciertos beneficios sociales en tanto grupo culturalmente diferenciado. Los esfuerzos de los intelectuales orgánicos de la zona, se han visto nutridos por personas de otros puntos geográficos interesados en acompañar solidariamente este proceso, cuya finalidad es visibilizar ante el Estado y la población en general, la presencia de la alteridad negra del país. Lo que se observa con este fenómeno social es un proceso reflexivo que la propia población negra realiza con el objetivo de llegar a ser; poniendo en práctica el ejercicio de su libertad de elegir. Se trata de revertir un estigma que los coloca en una posición de minusvalía con una lucha de reconocimiento a sus diferencias. Por ello se considera importante analizar este hecho con la directriz que plantea el concepto de desarrollo humano específicamente, para integrar una arista más que nos permita reflexionar sobre las capacidades que esta sociedad está gestando en torno a la libertad cultural, y si ello puede redundar en competencias que efectivamente les permitan crear y acceder a formas óptimas de desarrollo en sus lugares de origen.

Para dar cuenta de este fenómeno social, primero se presenta un panorama general de antecedentes sobre la población negra de la costa, la “problemática” reciente en torno a su denominación, así como también, los elementos que caracterizan su interacción con otros pueblos de la zona y la enunciación de los derechos que buscan que les sean reconocidos; en segundo lugar, se habla de las capacidades que está generando un sector de la población afrodescendiente en el contexto oaxaqueño. Aquí se presenta el proceso que han seguido diferentes movimientos sociales fundamentados en la “negritud” a través de sus intelectuales y los alcances que sus reivindicaciones tienen para el desarrollo humano de sus poblaciones de origen, cerrando con algunas propuestas en materia de políticas públicas y conclusiones.

1. La población de origen africano en México y la Costa Chica

La llegada de los colonizadores españoles a lo que hoy conocemos como territorio mexicano, trajo consigo cambios significativos en materia demográfica. La aparición de enfermedades desconocidas por la población nativa de estas tierras aumentó el índice de mortalidad. Otro factor que influyó de manera decisiva en el descenso demográfico, fue la inserción de los indígenas como trabajadores en las encomiendas y los repartimientos.

Esto tuvo como resultado la necesidad de incorporar mano de obra que sustituyera en las actividades económicas novohispanas las cuantiosas bajas entre los colonizados. Los seleccionados para cubrir este déficit poblacional fueron los africanos esclavos. De acuerdo a los estudios historiográficos, se tiene registrado el ingreso de alrededor de 200 000 africanos a la Nueva España (Velázquez, 2006, p. 29). Más adelante, la economía colonial fundamentada principalmente en la minería, hizo necesario un mayor flujo de importación de mano de obra, que provenía tanto de España como de Portugal, así como de la región caribeña, de tal manera que su número siguió aumentando hasta mediados del siglo XVII. Si bien la presencia de los africanos se diversificó en los diferentes puntos geográficos del territorio, fueron cuatro las zonas donde su presencia fue más significativa: en la región del Golfo, con Veracruz como centro rector; en la zona norte y la zona oeste de la Ciudad de México; en la región de Puebla hacia la Costa del Pacífico (Acapulco) y principalmente, la Ciudad y el Valle de México (Davidson, 1981, p. 81). La mano de obra de origen africano se instauró en los ingenios azucareros, la ganadería, los obrajes, y la agricultura de cacao (Martínez, 1992), pero también laboraban como trabajadores urbanos en diferentes oficios como sastres, zapateros o pintores.

La estructura social ibérica fundamentada en las diferencias sociales marcadamente desiguales, legitimó la compra de seres humanos considerados inferiores por sus diferencias culturales y fenotípicas. Sin embargo, con el transcurrir de los años, los negros eran considerados por la jerarquía eclesiástica como súbditos pero con alma católica, por tanto, se buscaron los mecanismos jurídicos que permitieran cierto grado de “protección” a sus personas y formas de trabajo, con el ánimo de prevenir brotes de insurrección (Davidson, *op cit*, p. 82).

Esto trajo como resultado, que los esclavos pudieran comprar su libertad, de acuerdo a lo estipulado en el código denominado “Las siete partidas”.¹ Otra manera de garantizar la liberación de su descendencia fue a través de la procreación de hijos, en algunos casos entre hombres con mujeres indígenas y entre esclavas con sus amos españoles, lo que derivó en la creación de castas diferenciadas de acuerdo a las mezclas raciales, por lo cual en el periodo novohispano el mestizaje produjo una nomenclatura que pretendió clasificar a las personas de acuerdo al origen “biológico” de los progenitores.

¹ “Este código se ejerció durante todo el periodo en que la esclavitud existió en la Nueva España y fue la base de las leyes relacionadas con la esclavitud que se aplicaron en las posesiones españolas. En ellas se delineaba el conjunto de obligaciones del propietario para su esclavo. Su existencia se explica como una justificación y normatividad a la inhumanidad de la esclavitud. La intención era mediar entre el ‘amo’ y el esclavo” (Naveda, 1993, p. 89).

A pesar de existir la posibilidad de comprar la libertad, no significaba que todos los esclavos tuvieran opción de hacerlo, o que por el contrario, hubiera una amplia posibilidad de entablar relaciones de amasiato con otros sectores sociales. Otra forma de buscar la libertad, fue a través del cimarronaje.² Este hecho tuvo diferentes expresiones a lo largo de los territorios colonizados en las Américas, y la Nueva España no fue la excepción. Se tiene registro de la primera insurrección en 1537, aunque se reconoce el levantamiento encabezado por Yanga en Veracruz, alrededor de 1609 como la más emblemática, conformando el pueblo de San Lorenzo de los Negros, aunque esto no significó que en otros puntos de la Nueva España no se dieran insurrecciones importantes (*Davidson, op cit, 2005*). En este contexto llegaron algunos cimarrones a la región de la Costa Chica, quienes huían de los ingenios azucareros de Atlixco, Puebla y de las haciendas de Huatulco, Oaxaca. Ya desde el siglo XVI, se tiene registro de la presencia de negros en la zona, quienes llegaron con la instauración de haciendas ganaderas en calidad de capataces y vaqueros, pero también como arrieros, pescadores y trabajadores de los trapiches de caña (*Moedano, 1986*). Otra vertiente de población africana que llegó a la costa se nutrió de los desertores de las vigías marítimas de Acapulco provenientes de Filipinas (*Velázquez y Correa, 2007*). Aunque también la tradición oral de los pueblos “afromestizos”, tiende a decir que la llegada de los primeros africanos se dio por naufragios de barcos, como el Golden Gate (*Machuca, 2008, p. 194*).

En los inicios del siglo XX, la conformación de diferentes poblados a lo largo del litoral pacífico estuvo fuertemente influenciada por la revolución mexicana, principalmente por las luchas entre carrancistas y zapatistas (*Martínez, 1993, pág. 30*). La llegada de los africanos motivó la salida de los pueblos indígenas hacia la parte serrana, sentando el precedente de una relación asimétrica entre ellos. Los negros representaban para los indígenas el apoyo del colonizador español para ejercer la violencia, aunque los negros también eran súbditos de los colonizadores. Este papel de subordinación también tuvo como resultado un proceso de “invisibilidad” hacia la población de origen africano.

En el marco de nuestra construcción como Estado-nación, después del periodo revolucionario, el foco de atención estaba puesto en la población indígena del país, misma que debía pasar por un “proceso de “aculturación” para formar parte de la cultura mestiza, o “raza cósmica” –recordando el concepto Vasconceliano—. En el entendido de que los grupos étnicos eran el “problema a resolver”, poco reparo se tuvo en la población de origen africano de las costas del Pacífico, Javier Laviña además señala al respecto: “La esclavitud en México duró menos que en otras áreas de la América continental y es asimismo, una realidad histórica que la presencia negra se fue difuminando en función de la recuperación de la población indígena y del mestizaje entre los grupos dominados” (*1994, p. 98*).

2 El cimarronaje fue un proceso que implicaba huir de las haciendas, ya fuese en grupos o individualmente. En algunos casos, los esclavos incendiaban las haciendas y se daba muerte a los amos blancos. Los cimarrones se refugiaban en “palenques”, lejos de los esclavistas y en lugares agrestes. Para profundizar sobre el tema, véase: Martínez, 1992, pp. 125-132; Naveda, 1993, pp. 90-99.

La preocupación central del Estado en aculturar a los indígenas hizo que las poblaciones negras mantuvieran su estructura social con cierto grado de autonomía, que era posible conservar por el aislamiento geográfico en el que dichas poblaciones se ubicaban. Cabe señalar que esto no significa que las comunidades negras constituyeran una “región de refugio”. Las relaciones con otras comunidades vecinas han sido una constante, y en la interacción cotidiana, salen a flote los esquemas de discriminación y racismo que permean la dinámica de interacción entre estos pueblos. El esquema racista que durante el siglo XIX se instauró en estas tierras influyó directamente en las relaciones interétnicas actuales en la región. En la Costa Chica de Oaxaca, es el sector mestizo o de “blanquitos”, quien detenta un mayor estatus y prestigio social, seguido por los negros, y, en último lugar, se ubica a los indios. Los estigmas más comunes que recaen sobre estos sectores son, en términos generales, los siguientes: para los blancos y mestizos, es que “aunque inteligentes, son aprovechados y mentirosos”; los *morenos* son “violentos y perezosos” y los indios son “atrasados e ignorantes”. Sin embargo, a pesar de estas adjetivaciones, la cercanía geográfica y su interacción económica, hacen posible que se establezcan otras relaciones, como las de compadrazgo y, en algunos casos, de matrimonios.

En las últimas décadas, sin embargo, se ha tratado de revertir el discurso que estigmatiza a la población negra. Uno de los primeros elementos de análisis tanto de la academia como de algunos sectores de la sociedad civil de la zona, es el relativo a su propia denominación y al estudio de su identidad. El término que ha sido utilizado de manera recurrente para referir al sector negro de la Costa Chica, ha sido el de afroestizo, el cual se fundamenta en el mestizaje que la población “afro” experimentó a lo largo de los siglos del dominio español con población indígena y en ocasiones blanca. No obstante, la autodenominación del sector aludido, responde a la de “moreno”, dada la enorme carga peyorativa que tiene la connotación “negro”. Diferentes investigaciones han generado debates en torno al tema, esto ha derivado en que también aparezcan otras categorizaciones para definir a este grupo social, entre las que destacan: afroestizos, afrodescendientes, afromexicanos, afrooaxaqueños, indios negros, *morenos* y negros (*Motta y Machuca, 1993; Lewis, 2000; Hoffmann, 2008; Machuca, 2008*).

En esta coyuntura se gesta una lucha para la visibilización de los “pueblos negros”, a través de un proceso de etnogénesis, evento que se registraba ya en otras latitudes de América en las últimas décadas del siglo XX, sobre la etnogénesis Guillermo Bonfil nos dice que: “... que la población negra, transformada por la colonización en una masa indiferenciada a la cual se le impidió transplantar y mantener sus culturas africanas originales, estaría consolidándose como una nueva etnia que buscaría formular una cultura propia distintiva, fundamentada en la recuperación de su historia pero, a la vez, actualizada en función de las exigencias del presente” (*Bonfil, 1991, p. 46*).

La etnogénesis en la región de la Costa Chica tiene como objetivo generar un reconocimiento de sus prácticas culturales diferenciadas, que les permitan obtener beneficios sociales que reviertan las desigualdades que padece este sector poblacional. Particularmente las organizaciones sociales locales en las últimas décadas han enarbolado la bandera de lucha que pugna por “visibilizar” a la población negra de esta zona, con el objetivo primordial de que este reconocimiento redunde en prácticas no racistas y sobre todo, que puedan ser sujetos de derecho para la obtención de beneficios en materia de políticas públicas, al respecto Torres y Ramírez mencionan:

El desarrollo de los pueblos negros de la costa oaxaqueña es un tanto incierto debido primordialmente a que vivimos en una sociedad pigmentocrática, que se tiñe de un color determinadamente preferente, y donde algunos particulares y autoridades han transgredido los derechos de los afrodescendientes. Con este panorama resulta de la mayor importancia la construcción inmediata de la visibilidad de la población afromexicana, también llamada “tercera raíz”, no sólo a través de criterios antropológicos y jurídicos, sino mediante la conjunción de acciones del Estado y de la sociedad dirigidas a incluir la presencia negra en el desarrollo nacional y a lograr con ello el pleno reconocimiento de su existencia, de su riqueza y de su aportación cultural (2008, p. 232).

Tener acceso a los recursos en igualdad de condiciones que los pueblos indios es una de las demandas más importantes. De hecho, en el “Foro Afromexicanos” realizado en la comunidad de José María Morelos, en el año 2007, organizado por organismos de la sociedad civil con el apoyo del Programa Nación Multicultural de la UNAM, los resolutivos de la mesa “Cultura y Derechos” concluyen que los pueblos negros de México tienen derecho a:

- “La diferenciación cultural, a la diversidad y a la identidad, por ello buscamos el reconocimiento oficial de nuestras identidades étnicas y culturales por parte del Estado mexicano, de los gobiernos estatales y municipales.
- La visibilización de la presencia cultural de África, de la cultura y la historia de los pueblos negros en la cultura y la historia de la nación mexicana; a la diversidad sin discriminación y sin xenofobia; cualquier acto de racismo debe ser penalizado y deben existir políticas federales, estatales y municipales de afirmación positiva de la identidad con perspectiva de género de los pueblos negros y afrodescendientes en México.
- Que el Estado Mexicano, los gobiernos estatales y municipales garanticen leyes, políticas públicas y fondos para resarcir las diferencias que nos han mantenido en la marginación económica, educativa, social y política. Se deben implantar leyes complementarias que garanticen la erradicación efectiva de la discriminación y la xenofobia en la vida cotidiana de la nación.

- El diálogo de nuestra cultura con las comunidades vecinas. La cultura es importante porque nos define como grupo social. El individuo se viste, cree de acuerdo con su cultura. La cultura se liga con muchos aspectos, entre otros en cómo aprovechamos el medio ambiente. Hay que expresar las estrategias que tenemos para decir “yo soy”. Así podremos plantear una propuesta para mantener la diferencia a la cual se tiene derecho y a la vez enriquecer el panorama cultural de México.
- Que el color de la piel no sea una condición para ser reconocido como parte de una nación. La cultura aporta una parte en su saber a la constitución del derecho. Es un elemento para medir que no estamos en un Estado que concede el nivel pleno de reconocimiento cultural. Una cultura se manifiesta plena en la alegría y ese es el estado ideal de vida” (*Foro Afromexicanos, 2007, pp. 10-11*).

La discusión se encuentra todavía en ciernes, y esta búsqueda de reconocimiento ante las instancias Estatales requiere un mayor nivel de articulación. Por ejemplo, estos planteamientos son emitidos principalmente por la población costachiquense de Oaxaca y Guerrero, pero no existe una propuesta semejante entre la población de Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Michoacán o Chihuahua cuyos orígenes comparten. Además, solamente la constitución del estado de Oaxaca hace referencia al grupo “afromexicano”³ y la de Guerrero no. Sin embargo, es indudable que la visibilización buscada paulatinamente se hace presente.

Además, el interés que la academia ha centrado en las poblaciones “afro” de la costa, ha generado un caudal de información significativo sobre las formas contemporáneas de vida de la población negra costachiquense, lo cual permite comprender la complejidad que dinamiza la reproducción social y cultural de estos pueblos (*Velázquez y Correa, 2000*). Las exigencias son claras, pero ¿cómo empatarlas con las líneas que nos plantea el concepto de desarrollo humano?, a continuación daremos cauce a esta reflexión.

3 El artículo 16 de la constitución estatal dice: “Las comunidades afromexicanas y los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedentes de otro estado de la República y que residan temporal o permanentemente dentro del territorio del estado de Oaxaca podrán acogerse a esta ley” (Secretaría de Asuntos Indígenas del gobierno del estado, 2005, pp. 6-7).

2. Capacidades para “llegar a ser”. El reconocimiento cultural de los negros en México

Partiendo de la premisa de que el desarrollo humano implica la “capacidad de vivir la existencia que se desea” (*PNUD, 2008, p. 2*), en un contexto favorable con igualdad de oportunidades, que permita expandir la libertad del individuo para elegir entre un cúmulo de opciones diferenciadas, se torna importante conocer los procesos que distintos segmentos de la sociedad llevan a cabo para conseguir este objetivo. Los esfuerzos que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*) ha llevado a cabo para comprender y proponer alternativas de solución que permitan potenciar las capacidades de los individuos han sentado las bases para recorrer el camino. Con este novedoso enfoque se ha dejado de lado la superioridad que solía adjudicarse a la esfera económica como la variable más importante para medir los grados de bienestar en las sociedades. Se toman en cuenta ahora otros aspectos que podríamos ubicar en una esfera más “subjetiva” y plural de los individuos para tener mayores detalles de lo que es socialmente valorado de acuerdo a los propios contextos culturales.

Se vuelve importante prestar atención a los ámbitos en los cuales la libertad de los individuos se ha ampliado, particularmente cuando centramos el lente en los sectores menos favorecidos de la sociedad, en este contexto cabrían las preguntas: ¿Qué capacidades están originando los actores sociales que pueden incidir en ciertos ámbitos de sus vidas? ¿Cómo se gestan las capacidades de un grupo de personas para poder elegir? Para responder a estos cuestionamientos se considera importante retomar el concepto de libertad cultural, el cual es considerado “una dimensión importante de la libertad humana, pues resulta decisiva para que la gente viva de acuerdo con sus preferencias y tenga la oportunidad de escoger entre las opciones a su disposición o aquellas que podrían estarlo” (*PNUD, 2004, p. 13*). En el caso particular de la población afrodescendiente, la lucha por el reconocimiento a la diferencia es un ejemplo de las implicaciones que supone el ejercicio de su propia libertad. El hecho de “descubrirse” como diferentes social, cultural y fenotípicamente, ha tenido como resultado un proceso de reflexión que implica un reconocimiento de su “ser negro”, vemos la creación de “sujetos que se reconocen” (*Idem, 2004, p. 17*) y que buscan que ese reconocimiento se socialice en diferentes ámbitos.

En este proceso específico ha sido importante el papel que la *intelligentsia* local ha jugado. Profesionistas de diferentes formaciones académicas y profesores principalmente, a través de la creación de colectivos y la ampliación de las redes de apoyo con académicos y sociedad civil nacional e internacional, han podido generar espacios para debatir con diferentes sectores temas alusivos a su identidad, pero también sobre las condiciones de pobreza y marginación que padecen como resultado de la falta de apoyos financieros estatales (*federales y locales*) que permitan tener un mejor aprovechamiento en la esfera productiva para beneficio de las poblaciones negras; cabe agregar no obstante, que esta situación es compartida por otros sectores de la población oaxaqueña en general. De acuerdo con los datos presentados por el Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal en México, 2000-2005,⁴ Oaxaca es el estado con la mayor población rural del país, con un 81.9% de localidades rurales (PNUD, 2008, p. 2), además, el estado se incluye entre las entidades federativas con mayor desigualdad en materia de desarrollo humano entre sus municipios (Idem, 2008, p. 20), de tal manera que dentro de la geografía oaxaqueña, existen municipios con desarrollo humano elevado como San Sebastián Tutla, ubicado en el tercer sitio después de la delegación Benito Juárez (DF) y San Pedro Garza García, (Nuevo León); así como municipios con bajos niveles de desarrollo como Coicoyán de las Flores, en la región de la sierra, ubicado en el lugar 18 de los 20 municipios con menor IDH. Estas disparidades nos hablan de la complejidad que encierra la dinámica social en el estado.

Si revisamos la información sobre los Distritos de Jamiltepec (Cuadro 1) y de Pochutla (Cuadro 2), que integran la región de la Costa Chica (Mapa 1), se observa que los municipios donde habita población negra e indígena, registran un nivel de desarrollo humano de medio bajo a medio alto; Pinotepa Nacional por ejemplo, cuenta con un grado de desarrollo humano de 0.709, lo cual lo ubica en un grado medio alto, aunque el índice de marginación es alto.⁵ En este contexto existen programas sociales que buscan incentivar las mejoras económicas a través de la implementación de proyectos productivos y apoyos a la salud. Los programas sociales que se encuentran vigentes en la región son: OPORTUNIDADES, PROGAN (Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola), Alianza para el Campo, y Piso Firme, principalmente. Las directrices de las políticas públicas aplicadas en la región se centran en mayor número y montos económicos en la población indígena (Rodríguez, s/f, pp. 4-5). Para la población negra de la costa se otorgan programas de mejoras productivas en torno a la ganadería y la pesca, las cuales son dos de las actividades productivas primordiales.

4 Para la medición del IDH, se toma en consideración la tasa de supervivencia infantil, la tasa de asistencia escolar y el nivel de ingreso imputado a los hogares (IDH, 2008, p. 4).

5 <http://www.oedrus-oaxaca.gob.mx/fichas/tomoll/distrito21.pdf>

Mapa 1
Región de la Costa Chica de Oaxaca



Fuente: www.ptoescondido.com.mx/Ubicacion/mapa_costa.htm

Cuadro 1
Índice y grado de Desarrollo Humano del Distrito de Jamiltepec

DISTRITO	NÚMERO DE MUNICIPIO	NOMBRE DE MUNICIPIO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	GRADO DE DESARROLLO HUMANO (GDH)
21 Jamiltepec	56	Mártires de Tacubaya	0.659	Medio alto
	70	Pinotepa de Don Luis	0.637	Medio bajo
	82	San Agustín Chayuco	0.630	Medio bajo
	90	San Andrés Huaxpaltepec	0.668	Medio alto
	111	San Antonio Tepetlapa	0.598	Medio bajo
	168	San José Estancia Grande	0.693	Medio alto
	180	San Juan Bautista Lo de Soto	0.663	Medio alto
	185	San Juan Cacahuatepec	0.705	Medio alto
	188	San Juan Colorado	0.608	Medio bajo
	225	San Lorenzo	0.580	Medio bajo
	285	San Miguel Tlacamama	0.669	Medio alto
	302	San Pedro Atoyac	0.562	Medio bajo
	312	San Pedro Jicayán	0.592	Medio bajo
	345	San Sebastián Ixcapa	0.681	Medio alto
	367	Santa Catarina Mechoacán	0.585	Medio bajo
	402	Santa María Cortijo	0.680	Medio alto
	414	San María Huaxolotlán	0.643	Medio bajo
	466	Santiago Ixtayutla	0.464	Bajo
	467	Santiago Jamiltepec	0.682	Medio alto
	474	Santiago Llano grande	0.660	Medio alto
	482	Santiago Pinotepa Nacional	0.709	Medio alto
485	Santiago Tapextla	0.615	Medio bajo	
489	Santiago Tetepec	0.589	Medio bajo	
507	Santo Domingo Armenta	0.637	Medio bajo	

Información tomada de las Tarjetas Municipales de Información Estadística Básica del estado de Oaxaca. Tomo II.

Cuadro 2
Índice y grado de Desarrollo Humano del Distrito de Pochutla

DISTRITO	NÚMERO DE MUNICIPIO	NOMBRE DE MUNICIPIO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	GRADO DE DESARROLLO HUMANO (GDH)
30 Pochutla	12	Candelaria Loxicha	0.605	Medio bajo
	071	Pluma Hidalgo	0.634	Medio bajo
	085	San Juan Loxicha	0.562	Medio bajo
	113	San Baltazar Loxicha	0.649	Medio bajo
	117	San Bartolomé Loxicha	0.634	Medio bajo
	253	San Mateo Piñas	0.644	Medio bajo
	266	San Miguel de Puerto	0.621	Medio bajo
	306	San Pedro El Alto	0.565	Medio bajo
	324	San Pedro Pochutla	0.696	Medio alto
	366	Santa Catarina Loxicha	0.584	Medio bajo
	401	Santa María Colotepec	0.718	Medio alto
	413	Santa María Huatulco	0.765	Medio alto
	439	Santa María Tonameca	0.623	Medio bajo
	509	Santo Domingo de Morelos	0.543	Medio bajo

Información tomada de las Tarjetas Municipales de Información Estadística Básica del estado de Oaxaca. Tomo II.

La apuesta de los profesionales que integran los organismos de la sociedad civil regional cuya bandera de lucha es la negritud, apelan por la visibilidad de este sector de la población, con el fin de ser beneficiarios de programas sociales para incentivar el crecimiento económico y el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones negras, ya que es una práctica frecuente que su inclusión en los programas sociales es efecto de clientelismos de facciones políticas, y no como sujetos de derecho.

Las carencias económicas como resultado de las últimas crisis financieras han incidido negativamente en el nivel de vida de las poblaciones costeñas, la caída de los precios en los productos regionales, así como el impacto de desastres naturales, principalmente tormentas tropicales y huracanes, motivaron la conformación de flujos migratorios a partir de la década de los 90, en que salieron de sus lugares de origen para optimizar los recursos y encontrar otras fuentes de ingreso para las unidades familiares de origen. Todo ello de alguna u otra manera ha servido para que los niveles de subsistencia se mantengan,

aunque es importante señalar que esto no significa que las carencias y condiciones de marginación sean una excepción. Justo por ello, las organizaciones de la sociedad civil locales pugnan porque la visibilidad que se les otorgue redunde en obras públicas, aunque tenga un peso mayor su reconocimiento cultural.

A lo largo del continente americano, este ha sido un tema central para las organizaciones negras, las cuales han ido en aumento desde el año 2000. El PNUD, en su estudio intitulado “Actualidad afrodescendiente en Iberoamérica. Estudio sobre organizaciones civiles y políticas de acción afirmativa”, logra dar cuenta de los principales objetivos de lucha que las poblaciones negras han protagonizado a través de sus líderes. De las 161 organizaciones que pudieron ser contabilizadas, “el 34% indica ‘Defensa y promoción cultural’, seguidos de ‘fortalecer la identidad étnica’ con un 20% y ‘Lucha contra el racismo y la discriminación con el 18%” (Pascale, 2009, p. 7). Entre el stock de organizaciones registradas en el informe, solamente aparecen dos en México, las cuales son: África, AC y Colectivo Pinotepa. Aunque debemos mencionar que existen también otras actuando en la zona, como: México Negro, AC; Organización de Desarrollo étnico comunitario Afrodescendiente, AC; Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas (EPOCA), AC; Colectivo Mackandal de Estudios Afroamericanos; el Centro Cultural Cimarrón; Púrpura. Investigación y Asesoría para el Desarrollo, entre otros.

A través de las distintas acciones y discursos, se advierte el papel central que se le otorga a la cultura como un elemento que permite comprender el proceso de revitalidad étnica que se lleva a cabo en la Costa Chica de Oaxaca. Entre los elementos que se toman en cuenta para definir el bagaje cultural de los pueblos negros, destacan: su tradición oral, la importancia de los lazos parentales, la identificación con un territorio, las creencias en tonos y sombras⁶ y las expresiones artísticas (*danzas y versos*), aunque para autores como Antonio Machuca, “la identidad de las comunidades afroestizas de la Costa Chica se finca en la cohesión socioparental que se verifica en las constantes de la reproducción demográfica y se basa en la alianzas que entablan los habitantes de grupos de poblados que se rigen por estructuras y reglas de parentesco muy precisas” (Machuca, 2008, p. 187). Estos componentes culturales son compartidos, sin embargo, no podemos dejar de mencionar el tema de las diferencias somáticas como un factor decisivo en la lucha por el reconocimiento de esta población. Por tanto, la cultura y el fenotipo son aspectos indisociables para entender la complejidad intrínseca de la conformación identitaria de la población que habita en la Costa Chica.

⁶ Tener tono, es tener un “doble” animal. La sombra, por su parte, “es algo inmaterial que tiene la forma del cuerpo humano” (Aguirre, 1958, p. 178).

La “diferenciación racial”, ha sido, históricamente, el componente que ha dado lugar al nacimiento de una diferenciación efectiva y real, la cual, ha sido retomada y resignificada como el eje de la alteridad de los morenos en la región, convirtiéndose así, el color de piel en el eje de la identidad colectiva, aunque sustentada en sus prácticas culturales diferenciadas. En su estudio sobre las comunidades negras de Colombia, Odile Hoffman propone la utilización del concepto “negro” sin necesariamente remitirse a criterios racialistas, ya que “es negro o negra el o la que se siente tal. Y este ‘sentimiento’ se construye en negociaciones constantes entre individuos y grupos que se presentan y se representan frente al otro, en múltiples ámbitos” (2002, p. 23), a decir de la autora, la apuesta debería centrarse en comprender la dimensión étnica de la negritud, puesto que dicha perspectiva permite generar relaciones sociales e interétnicas mucho más simétricas en tanto se fundamenta en prácticas y procesos culturales, y no necesariamente en fenotipos o razas (*Idem*, p. 24). No obstante la coincidencia que tenemos con esta postura, advertimos en la Costa Chica un proceso incipiente de movilización y reivindicación en el que la diferencia fenotípica es importante.

El debate en torno a “la diferencia racial” aparece en la mesa de discusión. La tradición antropológica ha sido clara con la postura que pugna por evitar el uso del concepto “raza”, puesto que deriva en una disposición que fomenta desigualdad y “biologiza” estructuras de subordinación como resultado de la variabilidad humana. Sin embargo, se debe tener en cuenta también que “el término ‘raza’ se utiliza todavía en algunos contextos cuando se trata de analizar el fondo o el origen de los prejuicios que imperan entre grupos sociales, en posición de desigualdad, tanto cultural como económica y social, y que forman parte del fenómeno del racismo característico del mundo actual” (Romer, 2009, p. 175). Exponer las relaciones de discriminación ha sido importante para los actores sociales negros para el inicio del cambio que esperan lograr en la interacción entre grupos sociales, por ello, la población de origen africano diseminada en la Costa Chica habla del orgullo de ser negro, haciendo una apología en el discurso de su tonalidad de piel. De acuerdo con T.K. Oommen, cuando se hace alusión a la cuestión racial vista de manera positiva nos encontramos ante un proceso de “Racialidad”, que el autor define de la siguiente manera:

Si bien en todo el mundo se condena el racismo, el hecho de enorgullecerse de la propia raza es una afirmación de la individualidad colectiva sin que ello redunde necesariamente en desmedro de las otras razas. Ello podría ser calificado de positivo pero no tenemos un término para referirnos a la dimensión positiva de la raza. Propongo usar a estos efectos el término racialidad, que se refiere a la tendencia por parte de quienes pertenecen a un tipo físico determinado a establecer contacto y lazos dándose mutuo apoyo y socorro cuando se ven frente a una fuerza opresora. [...] Así, si el racismo es un instrumento de opresión y estigma, la racialidad podría ser un instrumento para hacer frente a una situación de dominio y desigualdad (Oommen, 1994, p. 102).

La racialidad ha tenido una repercusión importante, y nos demuestra cómo ha evolucionado un concepto derivado de una explicación biológica para volverse en una bandera de lucha social. La conjunción en el discurso de la racialidad y la importancia de la cultura, busca hacer reclamos específicos que harían válidos sus derechos ciudadanos diferenciados (*étnicos*), como el acceso a servicios educativos y de apoyos para infraestructura, en aras de un nuevo federalismo.

El tema de la educación en el estado de Oaxaca es un punto que requiere la mayor atención. De acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (*INEGI*) (2005) el índice de analfabetismo es el más elevado a nivel nacional.⁷ Los rezagos en materia educativa, particularmente en educación inicial originan problemas graves de rendimiento académico entre aquellos jóvenes que ingresan a las instancias de educación superior y media superior. La falta de infraestructura de estos dos últimos niveles educativos en las comunidades deriva en que los jóvenes no culminen sus estudios. A través del Programa Estatal de Educación se lleva a cabo un proceso de alfabetización dirigido a mujeres, adultos mayores y población indígena. Vemos de nueva cuenta que la población afrodescendiente no se considera en el espectro de la población beneficiaria de un programa de esta naturaleza.

Para el caso de la educación de los jóvenes, la Alianza de Pueblos Afromestizos AC, a fines de la década de los 90 puso en marcha un proyecto educativo comunitario de educación media superior. La escuela preparatoria se encuentra en la localidad de José María Morelos, perteneciente al municipio de Huazolotitlán, distrito de Jamiltepec. En el programa de estudios se incluye la asignatura “Cultura de la raza afromestiza”, la cual pretende dar a conocer a los jóvenes estudiantes los aspectos que caracterizan su historia y cultura, aunque a decir del profesor Rodolfo Prudente,⁸ los fuertes estigmas que prevalecen en la región dificultan que los jóvenes reviertan el discurso negativo que prácticamente toda su vida se les ha adjudicado por su color de piel:

En mi convivencia con los jóvenes de la Escuela Preparatoria me he enfrentado a obstáculos con los objetivos propios de la asignatura, considero que algunos de éstos se deben al profundo silenciamiento de la cultura negra a nivel regional y nacional. En la vida cotidiana el joven afrodescendiente no mantiene, como debe de ser, su pertenencia a esta cultura; posiblemente porque en la escuela, y en la población, todavía se escuchan palabras y frases despectivas con respecto a los que tienen un color de piel más oscuro (*He oído decir: “tú pareces de Collantes, porque allá es donde están los negros”*), lo que es resultado de la discriminación directa que se ha sufrido tanto en el interior como en el exterior de la comunidad (*Prudente, s/f, p. 5*).

⁷ Los datos nos dicen que 19 de cada 100 oaxaqueños mayores de 15 años y más no saben leer ni escribir, cuando la media nacional es de 8 por cada 100.

⁸ Profesor de la materia e integrante de la asociación civil México Negro, AC.

A pesar de ello, se reconoce que el trabajo está en proceso y los resultados en los últimos años han sido favorables. Se observa aquí una puesta en marcha de las capacidades de la población “afro” preocupada por reivindicar su diferencia; los profesionistas locales pudieron llevar a cabo un proyecto que les ha permitido a las jóvenes generaciones conocer una corriente educativa preocupada por visibilizar la cultura negra a la que pertenecen. Estas reflexiones encabezadas por los profesionales de la zona, paulatinamente ha tenido una repercusión importante entre los habitantes de las localidades. Específicamente las jóvenes generaciones han cuestionado la posición de marginación y desvaloración de sus poblaciones de origen a raíz de conocer los planteamientos que adquieren en la escuela y por la asistencia a los diferentes foros que se organizan en la región donde se aborda el tema de su propia identidad. Los adultos de las localidades por su parte, ven con simpatía el que se soliciten recursos para mejorar sus condiciones de vida,⁹ pero de igual forma, comienza a emerger de manera paulatina un orgullo respecto a su diferencia cultural. De esta manera revierten paso a paso los estigmas que los han colocado en una posición marginal en el ámbito estatal. Los objetivos perseguidos por los negros de la costa pueden verse satisfechos si se implementan políticas públicas relativas a fortalecer los mecanismos democráticos de representación de la población negra, las bases pueden partir de las siguientes acciones concretas:

- La asignación de recursos para infraestructura pesquera que incentive una explotación sustentable de los recursos de los ríos y el mar.
- Incentivar programas de cuidado ecológico que permita revertir el proceso de contaminación de las aguas, así como la paulatina desaparición de los manglares.
- Como resultado de lo anterior, se podría poner en marcha de igual manera, un ejercicio de proyección turística integral que involucre directamente a las poblaciones negras en la administración directa de centros recreativos con posibilidad de brindar hospedaje de calidad y servicio de alimentos.
- Creación de programas educativos que integren en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el legado histórico y cultural de las poblaciones de ascendencia africana en el estado y el país.

⁹ Además de la petición de beneficios de programas sociales del ámbito federal, también en la agenda de las organizaciones de la sociedad civil costeña existen proyectos relativos al cuidado ambiental, tratamiento de desechos, cultura de la legalidad y apropiación tecnológica (Ziga y Sámano, s/f, p. 8).

Sobre el último punto esbozado, consideramos que debe brindarse mayor atención. Los esfuerzos deberán dirigirse a los diferentes niveles educativos, incluyendo la educación superior. La creación en Guerrero de la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur (*UNISUR*), integra en el proyecto original a la población “afromexicana”, aunque es todavía mayor el peso que tienen los pueblos indígenas en el diseño curricular de las licenciaturas. No se pretende con esto generar recintos educativos que segreguen a la población negra. Los primeros cambios pueden comenzar con integrar en los planes de estudio de educación inicial, algunos de los temas que nos hablan de la población de origen africano en el país. Se cuenta ya con la experiencia de los docentes de José María Morelos en el municipio de Huazolotitlán, lo cual también puede ser aprovechado para realizar adecuaciones en los planes de estudio de las otras opciones de educación media superior en el estado de Oaxaca.

Pero para poder satisfacer estas necesidades en el mediano plazo, sin duda es indiscutible la participación del gobierno estatal en esta esfera. La constitución política del estado de Oaxaca menciona a los pueblos “afromexicanos”, sin embargo, no hay reconocimiento hacia ellos como sujetos de derecho. Si ya se cuenta con la realización de foros académicos y de Organizaciones No Gubernamentales (*ONG*) con una participación significativa en este debate, se torna necesaria la presencia de las instituciones centrales en dichos foros que genere un diálogo más inclusivo para la población referida en estas líneas. Con la realización de eventos más incluyentes derivados de la sensibilidad política, sería posible comenzar con las propuestas de modificaciones constitucionales que los afroestizos proponen. De acuerdo al Informe sobre Derechos Humanos de 2004, las experiencias de algunos Estados que buscan reconocer la diversidad cultural de su población se ha centrado en debatir sobre tres formas específicas de exclusión: La cultural, reconociendo la diversidad en sí misma; la económica y la de participación cívica y derechos ciudadanos (*PNUD, 2004, p. 104*). Estas tres expresiones de exclusión han caracterizado a la población negra de la costa. Así que incluir en la agenda política que se propone, el debate de estos tópicos sienta el precedente para lograr una auténtica forma de inclusión y reconocimiento.

Las capacidades que han puesto en marcha los profesionistas de la región, (*a través de programas educativos y de sensibilización sobre las condiciones de marginación*), redundan en la configuración de una lucha que visibiliza a los negros, así como también deriva en procesos de conformación ciudadana en el marco de la diversidad cultural. El hecho de centrar el interés en la búsqueda de mejoras en materia de infraestructura, educación y cultura, es un tema que implica no solamente a los intelectuales de la zona. Es un proceso que busca cobijar a toda la población.

Conclusiones

Las últimas décadas del siglo XX fueron el escenario en el cual, las minorías étnicas hicieron más visibles sus luchas por la defensa y reconocimiento de sus diferencias culturales. Las demandas enarboladas por los pueblos indios tuvieron repercusiones en distintas esferas, aunque destacan entre las más notables los cambios en materia legislativa que incluyó sus derechos específicos como una manera de reconocer su estatus como sujetos de derecho. En ese marco, sobre todo en los inicios del siglo XXI, la población de origen africano diseminada en varios países de América Latina dio los primeros pasos en ese sentido. Los antecedentes sentados en años previos fueron la base sobre la cual, se cimentó un movimiento de mayor escala que colocó el tema de la “negritud” en la mesa de debate internacional, surgiendo así lo que autores como Carlos Agudelo denomina un “espacio simbólico discursivo y de reivindicación transnacional” de las poblaciones negras (Agudelo, 2007, p. 32). Un ejemplo de este fenómeno se presenta en México encabezado por la población afrodescendiente de la Costa Chica.

Uno de los elementos que ha sido fuertemente cuestionado por los movimientos negros nacionales es su invisibilidad en la construcción del estado nacional. Como resultado de ello, en la región aludida, grupos de personas agrupadas en asociaciones civiles gestaron un discurso reivindicativo donde se apela al derecho de los pueblos negros por ser reconocidos en tanto grupo cultural con derechos específicos, tal como ocurre con la población indígena. La principal razón esgrimida es revertir los estigmas con que se asocia a la población afrodescendiente, pero también esta lucha se centra en mejorar las condiciones de vida de la gente en la región.

Los intelectuales y profesionistas locales llevan a cabo una empresa importante en tanto tratan de potenciar sus capacidades, aunque es claro que el proceso se encuentra en una etapa de gestación cuyos frutos son proyectados para el mediano plazo. El trabajo conjunto con las personas de la población se centra en incentivar una reflexión sobre su propia identidad. Esto en sí mismo constituye todo un reto, puesto que la dinámica interétnica regional pone de manifiesto las claras expresiones de discriminación hacia sus personas, hecho que se incentiva cuando al salir de las localidades, la población afrodescendiente es objeto de malos tratos ante del desconocimiento de los connacionales sobre la existencia de población de origen africano en el país. La capacidad que se ha puesto en marcha busca que los habitantes en general forjen un sentido de pertenencia que no se fundamente en los estigmas, sino en el cabal reconocimiento de que su proceso histórico particular ha originado sociedades con una diferencia cultural que también es importante para la pluralidad intrínseca de México.

Gestar la libertad cultural dota de sentido positivo a la palabra “negro”, puesto que existen una multiplicidad de adjetivos para denominar a esta población. En este sentido, la conjugación de un proceso de “racialidad” así como de una clara postura que reconoce un bagaje cultural distinto en estas poblaciones (*como resultado de un proceso de etnogénesis*) es vital para comprender el camino que el pueblo negro costachiquense está llevando a cabo. Tener en cuenta sus prácticas culturales es fundamental para llevar a cabo una planeación de políticas públicas que permitan dinamizar el desarrollo humano de estas sociedades. En primera instancia destaca la necesidad de incentivar acciones que impliquen la mejora en las actividades productivas, pero sobre todo, comenzar con planes de acción en materia educativa, primero en el plano local, para más adelante integrar un programa de mayor envergadura que logre dar cuenta de la presencia de la población negra en diferentes momentos de la historia patria.

Como todo proceso social se advierten algunas contradicciones en este fenómeno social, como el hecho de que todavía no exista una clara articulación con población negra que habita en otros puntos de la república. Sin embargo, la base existe con el intento de los negros oaxaqueños de brindar elementos de análisis a una sociedad que por mucho tiempo ha considerado que los esclavos africanos fueron una parte coyuntural y pasajera en el marco de la conquista española. Cierro aquí con las palabras de Jorge Amós Martínez:

En México, como sucedió en todos y cada uno de los países con afrodescendientes en América, los primeros en asumirse “negros”, o afromexicanos fuimos los estudiados, la élite que tuvo acceso a la educación, a salir del pueblo de donde eran José María, Aimée, Leopoldo y no el “negro aquel”, “el costeño”, la “china”, “la morenita”. Luego ellos ayudaron a otros a saberse, a conocer el pasado que les fue ocultado, el de la Universidad de Timboctú, que es la más vieja del mundo, la del reino de Songhai, de Gana, Mali y Zimbawe, de las dinastías nubias de Egipto, de Sócrates, de Grecia y los yoruba, de los almorávides conquistando España en el año 1000, y el periodo de esplendor en la cultura del Sahel viviendo en Europa. A sentirse orgullosos de ser descendientes de africanos porque “los negros” tenemos civilización, cultura, hombres de ciencia y arte como todos los seres humanos, ni más, pero sobre todo ni menos (*Martínez, s/f, p. 19*).

Bibliografía

1. Agudelo, Carlos, 2007, "Les réseaux transnationaux comme forme d'action dans les mouvements noirs d'Amérique Latine", en, Cahiers des Amériques Latines, Núm. 51-52. Pp. 31-48.
2. Bonfil, Guillermo, 1991, *Pensar nuestra cultura*, Alianza, México.
3. Davidson, David, 1981, "El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial, 1519-1650", en, Price, Richard, (**Comp.**), *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas*, Siglo XXI, México.
4. Foro Afromexicanos, 2007, "Relatoría de las 3 mesas de trabajo", José María Morelos, Huazolotitlán, Oaxaca, 22 de julio. Mecanoescrito.
5. Hoffman, Odile, 2008, "Entre etnicización y racialización: los avatares de la identificación entre los afrodescendientes en México", en, Castellanos, Alicia, (**Coord.**), *Racismo e identidades. Sudáfrica y afrodescendientes en las Américas*, UAM-I, México.
6. –, 2002, "Del territorio étnico a la ciudad: las expresiones de identidad negra en Colombia a principios del siglo XXI", en B. Nates (**Comp.**), *Territorio y cultura. Territorios de conflicto y cambio sociocultural*, Universidad de Caldas, Manizales.
7. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, (**INEGI**), 2005, *Segundo Censo Nacional de Población y Vivienda*, Disco compacto.
8. Laviña, Javier, 1994, "Somos indios, somos negros, somos mexicanos: la población afro mestiza de la costa de Guerrero", en, *Historia y fuente oral*, Núm. 11, pp. 97-106.
9. Lewis, Laura, 2000, "Blacks, Black indians, Afromexicans. The dynamics of race, nation, and identity in a Mexican moreno community (**Guerrero**)", en *American Ethnology*, Núm. 27, Vol. 4, pp. 898-926.
10. Lienhard, Martin, 2008, *Disidentes, rebeldes, insurgentes. Resistencia indígena y negra en América Latina. Ensayos de historia testimonial*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid.
11. Machuca, Antonio, 2008, "Nuevos factores que intervienen en la configuración de la identidad en la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca", en, Castellanos, Alicia, (**Coord.**), *Racismo e identidades. Sudáfrica y afrodescendientes en las Américas*, UAM-I, México.
12. Martínez, Jorge Amós, s/f, "Algunas reflexiones en torno al reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos negros en México", en línea:
http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Afromexicanos/cap_4.html,
consultado el día 02 de junio de 2010.

13. Martínez, Luz María, 1992, "La cultura africana: tercera raíz", en Bonfil, Guillermo, (*Comp.*), *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*, FCE, México.
14. Moedano, Gabriel, 1986, "Notas etnohistóricas sobre la población negra de la Costa Chica", en, *Arqueología y Etnohistoria del estado de Guerrero*, INAH-Gobierno del estado de Guerrero, México.
15. Motta, Arturo y Antonio Machuca, 1993, "La identificación del negro en la Costa Chica, Oax" en, Martínez, Luz María y Juan Carlos Reyes (*Eds.*), *III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, CNCA-Gobierno de Colima, Colima.
16. Naveda, Adriana, 1993, "Mecanismos para la compra de libertad de esclavos", en, Martínez, Luz María y Juan Carlos Reyes, (*Eds.*), *III Encuentro de Afromexicanistas*, CNCA-Gobierno del estado de Colima, Colima.
17. Oommen, T.K, 1994, "Raza, etnicidad y clase: análisis de las interrelaciones" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Núm. 139, Marzo. Pp. 101-113.
18. Pascale, Pablo, 2009, *Actualidad afrodescendiente en Iberoamérica. Estudio sobre organizaciones civiles y políticas de acción afirmativa*, Cuadernos SEGIB/PNUD, Núm. 1, PNUD-Secretaría General, Madrid.
19. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008, *Índice de desarrollo humano municipal en México 2000-2005*, PNUD, México.
20. –, 2004, *Informe sobre Desarrollo Humano. La libertad cultural en el mundo diverso de Hoy*, PNUD-Mundi Prensa, México.
21. Prudente, Rodolfo, s/f, "La experiencia docente del tema de historia y cultura afromestiza en José María Morelos, Oaxaca", en línea:
http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Afromexicanos/cap_4.html, consultado el día 02 de junio de 2010.
22. Rodríguez, Nemesio, s/f, "De afromestizos a pueblos negros: hacia la construcción de un sujeto sociopolítico en la Costa Chica", en línea:
http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Afromexicanos/cap_4.html, consultado el día 02 de junio de 2010.
23. Romer, Marta, 2009, *¿Quién soy? Estrategias identitarias entre hijos de migrantes indígenas*, INAH, México.
24. Secretaría de Asuntos Indígenas, 2005, *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, Oaxaca.

25. Torres, Jorge Alfonso e Isidro Ramírez, 2008, "Aportaciones para la visibilidad, la no discriminación y el reconocimiento de los pueblos afroamericanos en la Costa Chica de Oaxaca, México", en, Becerra, Alejandro, (*Coord.*), *Atención a la discriminación en Iberoamérica. Un recuento inicial*, CONAPRED, México.
26. Velázquez, María Elisa y Ethel Correa, (*Coords.*), 2007, *Diario de Campo*, "Africanos y Afrodescendientes en Acapulco y la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca", Núm. 42, Marzo-abril, INAH, México.
27. –, 2000, "Seminario: Estudios sobre poblaciones y culturas con herencia africana en México (*Estudios afroamericanos*)", en, *Diario de Campo*, Núm. 21, Abril, INAH, México.
28. Velázquez, María Elisa, 2006, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana. Siglos XVII y XVIII*, INAH.PUEG/UNAM, México.
29. Ziga, Francisco y Miguel Ángel Sámano, s/f, "Negros en México. Reconstitución y reconocimiento", mecanoescrito.

“Culturas subalternas”:

Grupos étnicos y diversidad en contextos urbanos de los O’odham:
un caso de estudio en el noroeste de México.

– Guillermo Castillo –

Introducción

En México hay una significativa y creciente desigualdad. A lo largo del territorio nacional hay un espectro de grupos sociales que abarcan desde las mujeres, los migrantes, los campesinos, los indígenas, los ancianos hasta los jóvenes urbanos, las personas con capacidades diferentes, los niños entre tantos otros; cada uno de estos sujetos sociales tiene condiciones socioeconómicas diferentes, así como una herencia cultural propia y una historia distinta del resto.

El nivel de desarrollo es ampliamente desigual; no obstante que, desde el marco jurídico constitucional y del pacto social del Estado con sus habitantes, todos los ciudadanos son iguales y deberían tener acceso a niveles de bienestar material indispensables. El desarrollo, más allá de la perspectiva neoliberal economicista centrada en el crecimiento del Producto Interno Bruto (*PIB*), se considera desde una óptica más amplia que incorpore otro tipo de factores. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*), a través de las reflexiones de Amartya Sen, señala el componente humano de la decisión y la participación activa (*agencia*) de los sujetos en la construcción de su propio destino,¹ plantea un modelo de desarrollo mucho más integral que trasciende el mero nivel del bienestar material y económico e incorpora otro tipo de variantes como el acceso a la salud y la educación, la agencia de los sujetos (*la libertad para elegir*) y otras condiciones como los contextos histórico culturales. Así, el desarrollo humano es definido como “el proceso a través del cual la gente amplía sus capacidades de elección. Las más importantes son: vivir una vida larga y sana, recibir educación y tener acceso a los recursos que les procuren un nivel de vida decente. Otras capacidades de elección incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto hacia su persona”.²

1 Amartya, Sen. “The political economy of targeting.” En Van de Walle, Dominique y Kimberly Mead. *Public Spending and the Poor* (Washington: the World Bank, 1995, p. 53).

2 Informe de Desarrollo Humano 1990. (Colombia: PNUD, Tercer Mundo Editores, 1990, p.1).

En el caso específico de México, el concepto de desarrollo humano (DH) se ha definido “como la generación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan lograr el tipo de vida que ellas más valoran y ansían”.³ Para lograr esto se necesitan dos aspectos fundamentales “el aumento de las capacidades de las personas para ejercer su libertad y la creación de un entorno social que haga posible ese incremento de capacidades y asegure la libertad de elegir”.⁴ No obstante, para dar cuenta de la diversidad interna de los variados niveles de desarrollo al interior del país, hay que enfatizar el carácter local del desarrollo,⁵ pero se “debe procurar distinguir las diferencias entre las libertades de los individuos en distintas regiones y comunidades”.⁶

Dentro del marco general, este texto plantea explorar la relación entre los Pueblos Indígenas y los niveles de desarrollo y desigualdad. Para ello, en el entendido de observar el desarrollo a través de experiencias locales y casos concretos, se retoma la historia reciente de los O’odham (*segunda mitad del siglo XX*), quienes migraron de sus comunidades rurales en el desierto de Altar a diversos centros urbanos del noroeste de Sonora. Una de las preguntas ejes que articulan este trabajo es ¿en qué medida se han reconocido los derechos a estos grupos y han tenido libertad de elegir sus opciones de desarrollo en México durante buena parte del siglo XX (1940-1990) para el caso de los O’odham? Se explora aquí si los diversos cambios sociales que han experimentado los O’odham derivados de su relación con el Estado y otros grupos se han traducido en la mejoría de sus condiciones de vida; incluyendo aspectos que, si bien son considerados desde la perspectiva integral del modelo de desarrollo humano del PNUD, no es fácil registrar e incorporar de manera concreta. Las cuestiones de las manifestaciones culturales, que llevan a la pregunta ¿Qué ha pasado con las costumbres y prácticas tradicionales de sus antepasados en el proceso de cambio social que vivieron los O’odham y que los llevó a establecerse en las ciudades, realmente han tenido libertad de elegir respecto a este importante aspecto de su vida?, son un ejemplo. Antes de adentrarse en el caso de este grupo étnico, es necesario trazar brevemente un marco más amplio de la relación del DH con ciertas regiones del país y con los Pueblos Indígenas.

3 Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006. (México: CDI-PNUD, 2006, p. 20).

4 Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006. (México: CDI-PNUD, 2006, p. 21).

5 “El municipio es la unidad geopolítica más apropiada para analizar el desarrollo local.” Informe de Desarrollo Humano México 2004. (México: PNUD, Mundi Prensa, 2004, p. 3).

6 Informe de Desarrollo Humano México 2004. (México: PNUD, Mundi Prensa, 2004, p. 21).

1. Los Pueblos Indígenas y el Desarrollo Humano: las brechas de la desigualdad

Para articular la relación entre el concepto de desarrollo humano (*CDH*) y las realidades concretas de los grupos sociales de un país con diferentes contextos socioculturales, se creó el Índice de Desarrollo Humano (*IDH*). El IDH es un instrumento que, desde una perspectiva más integral y a través de indicadores en salud, educación e ingreso, permite ver “las capacidades fundamentales para evaluar el desarrollo humano y tiene la capacidad de establecer una correspondencia entre un nivel de desarrollo y su ubicación en el espacio geográfico y sociocultural del país”.⁷ El IDH puede establecerse tanto a nivel de diversas unidades político territoriales (*países, regiones, estados, municipios*) como a nivel de grupos sociales (*mujeres, migrantes, indígenas*). En el caso de México, desde una amplia perspectiva regional, el noreste tiene el mayor nivel de IDH con 0.8241. Luego están las regiones noroeste y centro con 0.8073 y 0.8014 respectivamente. Posteriormente viene la región occidente con 0.7769 y el IDH más bajo lo tiene la región sur con 0.7420, que es la que tiene la mayor población indígena de todas.⁸

Bajando a la perspectiva de las entidades federativas la situación cambia. En el tope de la tabla se encuentran el Distrito Federal (*DF*) y Nuevo León con un IDH de 0.9018 y 0.8349 respectivamente. En la mitad de la tabla están Durango y Morelos y al final de la tabla Oaxaca y Chiapas con 0.59676 y 0.5868 respectivamente.

Tabla 1

POSICIÓN SEGÚN EL IDH	ENTIDAD	IDH	I. DE SALUD	I. DE EDUCACIÓN	I. DE INGRESO
1° (<i>Región Centro</i>)	Distrito Federal	0.8830	0.8476	0.8997	0.9018
2° (<i>Región Noreste</i>)	Nuevo León	0.8451	0.8427	0.8577	0.8349
15° (<i>Región Noreste</i>)	Durango	0.7910	0.8255	0.8404	0.7071
16° (<i>Región Centro</i>)	Morelos	0.7856	0.8313	0.8187	0.7066
31° (<i>Región Sur</i>)	Oaxaca	0.7164	0.8026	0.7491	0.5976
32° (<i>Región Sur</i>)	Chiapas	0.7076	0.7990	0.7372	0.5868
PROMEDIO NACIONAL		0.7937	0.8270	0.8190	0.7352

Fuente: Informe de Desarrollo Humano México 2004. (México: PNUD, Mundi Prensa, 2004, p. 25).

⁷ Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006. (México: CDI-PNUD, 2006, p. 22).

⁸ Informe de Desarrollo Humano México 2004. (México: PNUD, Mundi Prensa, 2004, p. 24).

Resalta que los estados con el IDH más bajo son los que tienen mayor población indígena del país.⁹ Si se amplía el panorama y se incorpora a los cinco estados con menor IDH, se agregan Veracruz, Guerrero y Michoacán, que también cuentan con significativos grupos demográficos indígenas.¹⁰ A nivel de grupos sociales, hay una brecha significativa entre las condiciones de vida del promedio nacional y las de los Pueblos Indígenas. Mientras la media nacional del IDH es de 0.7937, el de los Pueblos Indígenas es 0.7057,¹¹ es menor incluso que la media del estado del país con el IDH más bajo (*Chiapas con 0.7076*);¹² algo similar ocurre con los indicadores de salud, educación e ingreso. En el país hay una relación clara entre un bajo IDH y los Pueblos Indígenas. Los 50 municipios con el menor IDH a nivel nacional tienen una considerable población indígena (*más de 60%*) y es frecuente que los habitantes de cinco años en adelante hablen alguna lengua indígena.¹³ En cambio, de los 50 municipios con el IDH más alto del país apenas 16% de su población es indígena y la mayoría de ellos ni siquiera llega a 10% la presencia de grupos indígenas. Hay una relación entre desigualdad y grupos étnicos.

Las causas de las condiciones de vida de los grupos indígenas tienen una larga genealogía histórica y se remontan hasta la Colonia, donde había una marcada inequidad social y se segregaba económica y territorialmente a los pueblos originarios. Posteriormente, y a pesar de que el Estado Moderno de albores del siglo XX se fundó sobre la igualdad jurídica de derechos y obligaciones de los mexicanos en su condición de ciudadanos, de facto a los grupos étnicos se les negó el derecho a un modo de vida diferente y a organizarse de acuerdo a sus tradiciones y prácticas sociales. Tras la revolución armada y con la fundación del Partido-Estado se elaboró un proyecto de nación que buscaba crear un Estado unificado a través de una identidad nacional homogénea, que negó la diversidad sociocultural y étnica del país. La publicación, en 1925, de *La raza cósmica* de José Vasconcelos, fue parte del proyecto de construcción de nación. La idea central del texto era el surgimiento de una nueva tipo humano (*la quinta raza*) a través del mestizaje de los pueblos; el autor consideraba que el camino de los indígenas era la inserción en la vida moderna.¹⁴

9 De acuerdo al criterio oficial que define el ser indígena por la lengua, Chiapas tiene 946,303 indígenas y es el 2do lugar nacional. El 1er lugar es Oaxaca con 1,221,593 hablantes. Índice de Desarrollo Social de los Pueblos Indios 2001. México: INI-PNUD, 2001, p. 58).

10 Los IDH de Veracruz, Guerrero y Michoacán son 0.7457, 0.7296 y 0.7422 respectivamente (Informe sobre Desarrollo Humano México 2004 PNUD, 2004:p. 25) y el número de hablantes de lenguas indígenas por estado es Veracruz 718,798, Guerrero 392,470 y Michoacán 130,162. Índice de Desarrollo Social de los Pueblos Indios 2001. México: INI-PNUD, 2001, p. 58).

11 Al respecto es útil consultar la siguiente tabla, donde quedan expresadas de manera patente las diferencias en los niveles de desarrollo entre los indígenas y no indígenas.

GRUPO	IDH	INDICADOR DE SALUD	INDICADOR DE EDUCACIÓN	INDICADOR DE INGRESOS
Pueblos Indígenas	0.7057	0.738	0.7319	0.6471
No Indígenas	0.8304	0.8491	0.8841	0.7579
Total / Media nacional	0.8144	0.8338	0.8653	0.7441

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006. (México: CDI-PNUD, 2006, p. 78).

12 Informe de Desarrollo Humano México 2004. (México: PNUD, Mundi Prensa, 2004, p. 25).

13 Ibidem. p. 60.

14 José Vasconcelos. *La raza cósmica* en Obras Completas, t. II. (México: Libreros Mexicanos, 1958, p. 3).

Mas fue Gamio, quien en 1916 con la obra *Forjando Patria*, delineó la relación del Estado con los grupos étnicos. Gamio afirmaba la necesidad de “fortalecer el verdadero sentimiento de nacionalidad, que hoy día apenas existe disgregado entre grupos sociales que difieren en tipo étnico y en idioma y divergen en cuanto a concepto y tendencias culturales.[...] la heterogeneidad étnica de la población, que trae consigo la no existencia de un ambiente verdaderamente nacional que inspire una producción intelectual armónica y definida”.¹⁵ Los mestizos, con su “cultura intermedia”, edificarían la “cultura nacional, la del porvenir, la que acabará por imponerse cuando la población, siendo étnicamente homogénea, la sienta y comprenda”.¹⁶ Esta postura integracionista que negaba la diferencia socio cultural fue el eje de la política oficial hacia los indígenas por buena parte del siglo XX.

En la segunda mitad del siglo XX, Aguirre Beltrán reformula las políticas gubernamentales hacia los grupos étnicos. La situación dual (*ladino/indígena*) muy generalizada en el país a principios del siglo XX, según Beltrán, para inicios de la década de los 70, se presentaba de manera contenida, únicamente en ciertas zonas, las denominadas “regiones de refugio”.¹⁷ Frente a esto, el propósito del indigenismo era la integración regional de estos ámbitos duales a través de la transformación de la relación indios-ladinos en “una situación de clases, propia de los países de estructura capitalista”.¹⁸ El proyecto integracionista de la década de los 70, se realizó mediante los “centros coordinadores” indigenistas, los cuales, posteriormente, pasarían a formar parte del Instituto Nacional Indigenista (*INI*). La permanencia de los indígenas se daría “en el proceso irreversible de aculturación que contrae la formación del Estado Nacional”.¹⁹

El Estado mexicano no reconoció las formas de organización propias de los grupos indígenas, ni sus manifestaciones culturales. Las instituciones oficiales no buscaban propiciar las condiciones para que los indígenas tuvieran sus derechos ni “la libertad de elegir”²⁰ la forma en que querían relacionarse con su historia, tradiciones y contexto de vida. En la época del Estado de Bienestar, los gobiernos no cumplieron el pacto social con los grupos étnicos y, durante la mayor parte del siglo XX, no fueron capaces de garantizar a cabalidad los derechos sociales en la mayoría de los territorios indígenas; no propiciaron la igualdad en el acceso a los servicios básicos que en tanto ciudadanos les correspondían. En la actualidad, y según indicadores del PNUD y la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indios (*CNDI*), los derechos sociales a la educación, a la salud, a un trabajo justo y bien remunerado siguen siendo una deuda pendiente con buen parte de los indígenas.²¹

¹⁵ Manuel Gamio. *Forjando Patria*. (México: Editorial Porrúa, 2da Edición, 1960, p. 93).

¹⁶ *Ibidem*. pp. 93-98.

¹⁷ Gonzalo, Aguirre Beltrán. *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical den Mestizoamérica, Passim*. (México: INI, 1973, pp. 190-193).

¹⁸ Gonzalo, Aguirre Beltrán. *Obra polémica*. (México, INI, 1975, p. 181).

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ Una definición programática del PNUD es la del “desarrollo humano entendido como libertad de elección Informe de Desarrollo Humano México 2004. (México: PNUD, Mundi Prensa, 2004, p. 21).

²¹ “El objetivo último del desarrollo humano es la ampliación de la libertad: ampliar el conjunto de opciones valiosas para los agentes responsables de tomar sus propias decisiones Informe de Desarrollo Humano México 2004. (México: PNUD, Mundi Prensa, 2004, p. 22).

Debido a las precarias situaciones de vida previamente descritas, desde la segunda mitad del siglo XX, hay nuevos procesos de cambio social en los que se han visto involucrados parte de los grupos indígenas del país. Éstos tienen que ver con la migración étnica a otros estados y municipios, e incluso a otros países (*principalmente a Estados Unidos de América*). El motivo principal es la búsqueda de mejores oportunidades laborales y de condiciones de vida más dignas y elevadas. Este fenómeno continúa aumentando y tiene dimensiones bastante significativas. Resultado de la migración, hay indígenas en 98.8% de los municipios del país y alrededor de 1 de cada 4 indígenas del país vive en centros urbanos, donde son minoría y frecuentemente pasan desapercibidos ante una mayoría no indígena.²² No obstante, aunque esté invisibilizada y silenciada, la diversidad de los grupos étnicos está ahí.

Los O'odham sonorenses o Pápagos²³ son parte de esta realidad y articulan los procesos mencionados:

1. Tanto migración indígena fuera de sitios rurales de origen,
2. Como la vida de grupos étnicos en entornos urbanos y en una dinámica de reconfiguración de su etnicidad. Actualmente la mayoría de los O'odham viven en ciudades del noroeste de Sonora (*Caborca, Sonoyta, Puerto Peñasco*). Viven en los municipios de Caborca, Plutarco Elías Calles y Puerto Peñasco y tiene actividades productivas propias de la vida urbana y un muy reducido número de ellos habla su lengua indígena. Muy pocas de las prácticas tradicionales que los caracterizaban a principios del siglo XX se siguen realizando en el presente, entre éstas se cuentan la fiesta a san Francisco realizada el 4 de octubre y la ceremonia del Wi:kita, celebrada a mediados de julio y vinculada a la temporada de lluvias. Según uno de los últimos censos oficiales, para inicios de la década del 2000 había 363;²⁴ pero el criterio de definición de etnicidad del censo es bastante ambiguo.²⁵

No obstante, la situación de este grupo étnico hace menos de un siglo era muy diferente. A inicios siglo XX, la mayoría de los miembros vivían en asentamientos rurales del desierto de altar, la mayor parte de ellos hablaba la lengua O'odham y tenían una organización social basada en tres ejes: la figura de la autoridad tradicional, el matrimonio endogámico (*al interior del grupo étnico*) y el trabajo comunitario

22 Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006. (México: CDI-PNUD, 2006, p. 22).

23 O'odham es el término con el que el grupo étnico se auto-designaban en su lengua tradicional y Pápagos es como los llamaban los españoles y criollos en la época de la Conquista y como en la actualidad los nombran los Sonorenses. De manera generalizada en Sonora y México y aún entre ellos mismos, y a pesar de las connotaciones peyorativas que el uso de este término ha tenido en la historia, el nombre más usado es el de Pápagos.

24 Sistema Nacional de Indicadores sobre Población Indígena en México, (México: CDI-PNUD, 2002).

25 En el censo se especifica que los 363 miembros del grupo étnico se refiere a la población en hogares donde el jefe de familia, el cónyuge o algún ascendiente declaró ser hablante de la lengua pápagos.

—de la tierra y las ceremonias—. Además, realizaban diversas prácticas culturales de carácter religioso, tanto de corte católico como de su tradición ancestral prehispánica. La información sobre las dimensiones demográficas es bastante dispar, según fuentes oficiales, se estimaba que para 1949 había aproximadamente de 15,000 O’odham en México,²⁶ mientras que la antropóloga Margarita Nolasco encuentra que alrededor de 1965 había aproximadamente 450 personas pertenecientes a la etnia, la gran mayoría eran bilingües y hablaban O’odham y español.²⁷ Este trabajo pretende explorar en qué medida en el transcurso de este radical proceso de cambio (*entre los asentamientos del desierto y la actual vida urbana de los O’odham*) se incrementaron o disminuyeron sus posibilidades de desarrollo. No sólo en lo concerniente a los indicadores del IDH (*salud, educación e ingreso*), sino también respecto a las manifestaciones culturales propias del grupo²⁸ ¿qué paso en torno a la libertad de elegir respecto a sus costumbres y tradiciones en el marco de su historia reciente?

2. Los O’odham, inmemoriales habitantes del desierto de Altar

Mucho antes de la Conquista, los O’odham han habitado, en pequeños asentamientos, el gran desierto de Altar-Yuma, el cual se extiende desde el centro de Sonora hasta el Suroeste de Arizona.²⁹ Los antiguos O’odham eran un pueblo compuesto de tres tribus, los *Akimel O’odham*, los *Hia’ched O’odham* y los *Tohono O’odham*. En el extremo noroeste estaban los *Akimel O’odham*, la “gente del río” que abarcaba a los grupos que habitaban sobre el área de los ríos Gila y Salado, en el suroeste de Arizona.³⁰ Los *Hia’ched O’odham*, “gente de la arena” comprendía los asentamientos de la zona del Pinacate. Y los *Tohono O’odham*, la “gente del desierto” que se ubicaban en el desierto de Altar (*la mayor parte del lado de Sonora*) y su modo de vida se fundaba en la caza y la recolección de flora. Tenían una religión mixta, tanto con prácticas de raíz católica (*como la fiesta de san Francisco*), pero también ceremonias herencia de su tradición étnica ancestral (*la danza del venado Buro y el Wikita*). Tras la creación del Estado Mexicano (1821) y con el tratado de Guadalupe Hidalgo (1848), el territorio O’odham fue partido en dos por la frontera internacional México-EU.³¹

26 Lenguas en Riesgo: Papagos (México: CDI, 2006, p.13).

27 Margarita Nolasco. “Los Pápagos, habitantes del desierto.” En *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t XLV. (México: INAH, 1965, p. 393).

28 Aunque se trata de dar un panorama general del grupo, especialmente se toman los casos del proceso de movilidad geográfica de las comunidades de las Calenturas-Pozo Prieto y Sonoyta a las ciudades de Sonoyta y Caborca en la segunda mitad del siglo XX. 29 Ruth Underhill. *Biografía de una mujer pápago*. (México: SEP Setentas, 1975). En Sonora el territorio tradicional O’odham abarca los municipios de Pitiquito, Caborca, Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, Altar y Saric, estos últimos cinco hacen frontera internacional con Arizona.

30 J. R. Swanton. “The Indian Tribes of North America.” En *Smithsonian Institution Bulletin*, No 145. (Washington: Smithsonian Museum, 1953, p. 357).

31 Alvarado Solís, Neyra. *Pápagos*.(México: CDI, 2007,pp.4-5).

Hasta entrado el siglo XX, los O'odham mexicanos tenían una economía de autosubsistencia basada en la siembra, la ganadería, la recolección de frutas y la caza. No obstante, la principal actividad productiva era la agricultura y, a decir de doña Alicia originaria de las Calenturas, "se sembraba en verano, en la temporada de aguas, de mediados de junio, julio, agosto. Se sembraba con las primeras dos llovidas".³² La producción agrícola se dirigía al autoconsumo, y los excedentes se intercambiaban por otros productos. Doña Paulina, nacida en el asentamiento de Sonoyta, señala "pues parte [de la cosecha] vendían y parte era para nosotros";³³ y doña Herlinda, también de Sonoyta, precisa que los principales cultivos eran "frijol, sandía, melón, maíz, eso sembraba en temporal mi tío".³⁴ Para el abasto de agua de los cultivos, los hombres, a través del trabajo comunitario, elaboraban sistemas mecánicos de riego mediante canales y diques, don Armando de Sonoyta narra: "entonces se juntaba toda la gente, toda la indiada, uno que otro mexicano iban y hacían un bordo en el río. Y de allí subían el agua pal canal. [...]. Nosotros limpiábamos el canal, pero todos en su parte, cada quien su partecita".³⁵

Los O'odham tenían una organización social parcialmente cerrada. En la mayoría de los asentamientos, los miembros del grupo étnico vivían exclusivamente entre ellos mismos y, en algunos casos (*como Quitovac y Sonoyta*), coexistían con mexicanos y rancheros.³⁶ Hasta inicios del siglo XX, el matrimonio endogámico entre miembros del grupo étnico, pero de diferentes comunidades, fue la forma en que se reproducían socialmente los O'odham. La mayoría de las personas tenían ascendencia O'odham por ambos padres. Sobre el territorio tradicional, en la red de comunidades había una cartografía del parentesco, donde había una relación entre determinados asentamientos y ciertos apellidos.³⁷ Cada comunidad tenía una autoridad tradicional, cargo vitalicio detentado por un hombre mayor encargado de organizar las ceremonias y fiestas, así como de resolver los problemas comunitarios.

32 Alicia Chohua, entrevista personal 22/03/2007.

33 Paulina Romo Robles, entrevista personal, 02/04/2008.

34 Herlinda Lizárraga Neblina, entrevista personal, 14/10/2007.

35 Armando Lizárraga Neblina, entrevista personal /09/2007.

36 Margarita Nolasco. "Los Pápagos, habitantes del desierto." En *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, t XLV. (México: INAH, 1965, p. 388).

37 En la comunidad de las Calenturas estaban los Chohua, los Tiznado, los López Juárez; en Sonoyta los León, los Robles, los Orosco, los Laborin; en Quitovac los Montijo, los Ortega, los Velasco.

Respecto a las prácticas culturales que caracterizaban al grupo étnico destacan dos. Por una parte, el O'odham era la lengua con la que las comunidades convivían, se relacionaban entre sí y se vinculaban con el mundo;³⁸ en cambio, el español era lengua franca en la que se comunicaban con las alteridades mestizo-mexicanas para el intercambio de productos o en la fiesta de san Francisco en Magdalena. Las actividades eran eventos culturales religiosos y regionales. Las ceremonias en O'odham y vinculadas a la tradición de sus ancestros en el desierto: el Wi:kita realizada a mediados de julio en Quitovac y la danza del venado buro, celebrada tanto en el Álamo como en Sonoyta el 23 de junio y vinculada a las lluvias y al ciclo agrícola.³⁹ Por el otro lado, estaba la fiesta católica a san Francisco, realizada el 4 de octubre en el pueblo de Magdalena de Kino, en la comunidad de san Francisquito y en el asentamiento de Sonoyta. A esta festividad, como a la danza del venado buro, venían O'odham de diversas localidades de Arizona.⁴⁰

Para la primera mitad del siglo XX, los O'odham mexicanos compartían un fuerte núcleo de significados en común y ser parte del grupo étnico se articulaba en torno a los ejes de:

1. La relación con la tierra y el territorio;
2. Ser parte y vivir en la comunidad de origen, así como tener presente y reafirmar la filiación a una genealogía parental;
3. La realización de ciertas prácticas culturales como la fiesta de san Francisquito y la ceremonia de la danza del venado Buro, además de la lengua tradicional;
4. Por último, lo anterior desembocaba en ser conciente y participe, a nivel local y regional, de la historia social y sagrada del grupo.

En lo referente a la convivencia con otros grupos sociales, en la mayoría de los asentamientos O'odham el contacto con los mestizos de las localidades más grandes era selectivo y poco frecuente. No obstante, había excepciones como Quitovac y Sonoyta, asentamientos que tenían rancheros y agricultores vecinos muy próximos. Las relaciones entre los grupos eran desiguales y no pocas veces los O'odham eran discriminados. Sin embargo, para la primera mitad del siglo XX las tierras eran de las comunidades indígenas y los O'odham eran prácticamente los únicos habitantes de esa área del desierto, casi no había rancheros ni cercos.⁴¹

38 Respecto a su comunidad doña Alicia señala: "Si, todos hablaban la lengua [O'odham]. No, no allá [en las Calenturas] no se hablaba español, se entendía. Alicia Chohua, entrevista personal, 14/05/2008.

39 Juanita López Juárez, entrevista personal, 31/03/2008.

40 Poblados cercanos a la línea fronteriza como Quijota, san Simón, Pisinimo, Gubo, la Angostura, el Ajo entre otros asistían a estos eventos culturales. Herlinda Lizárraga, entrevista personal, 14/10/2007.

41 Alicia Chohua, entrevista personal, 15/09/2007.

Respecto a la relación del grupo étnico con el Estado, la situación eran ambigua y desigual, salvo pocos asentamientos que tenía la posesión de sus tierras a través de ejidos, el resto experimentaba severas irregularidades agrarias. La gran mayoría comunidades O'odham tampoco tenía ni servicios básicos (*electricidad, agua potable*), ni contaban con escuelas y centros de atención médica. Les eran negados parte de los derechos sociales⁴² que les correspondían en tanto ciudadanos de la república. Las condiciones de vida de los O'odham eran precarias y tenían niveles de desarrollo muy bajos. Durante su vida en las comunidades los O'odham, no sólo carecían de acceso a la educación básica, tampoco tenían servicios médicos indispensables y sus ingresos no eran muy elevados. Esto reflejaba la incapacidad del Estado para hacer efectiva la ciudadanía a todos los miembros de la nación por igual, tanto nivel de los derechos políticos y sociales, como de los derechos civiles (*pues no garantizaba la igualdad de los O'odham ante la ley, ni la propiedad de su tierra ancestral*). El Estado no reconocía a los O'odham como sujetos sociales con formas de organización social diferentes y con una cultura propia. Sin embargo, de facto, los O'odham tenían relativa libertad para la realización de sus prácticas culturales (*la lengua, sus ceremonias*), en la medida en que no los obstaculizaban directamente. No obstante, el Estado tampoco contribuía a gestar las condiciones para que el grupo étnico reprodujera sus costumbres y tradiciones.

3. Se gesta el cambio: políticas agrarias de colonización y la migración O'odham

A mitad del siglo XX, procesos sociales provocados por los gobiernos estatal y federal alteraron el territorio O'odham. En 1949, con el establecimiento del distrito de Colonización de Altar, creado por el estado de Sonora y la Secretaria de la Reforma Agraria, iniciaron las políticas oficiales que buscaban poblar el desierto a través del establecimiento de nuevos grupos sociales y hacer del desierto una zona de gran productividad mediante la modernización e industrialización de la agricultura.⁴³ Durante la colonización (1950-1960) se concedieron aproximadamente 60 mil hectáreas en Sonora, tierras aptas para los cultivos de riego mediante bombas de extracción de los pozos profundos.⁴⁴ Mediante créditos estatales se capitalizó a los recientes agricultores para la compra de maquinaria.⁴⁵

⁴² Dentro de los derechos sociales se encuentran el acceso a la salud y la educación. Marshall, en su ensayo *Citizenship and Social Class*, al reflexionar sobre el papel del Estado y la ciudadanía consideró que, aparte de los derechos civiles y políticos, estaban los derechos sociales. La ciudadanía sólo era efectiva cuando se tenían los tres tipos de derechos.

⁴³ Lorenzo Torres Gastelum, entrevista personal, 11 de septiembre de 2007.

⁴⁴ Ignacio Almada. Breve historia de Sonora. Colegio de México. (México: FCE, 2000, pp.148-150).

⁴⁵ Lizárraga García, Benjamín. Caborca y los Caborqueños, Tomo II. (México: Municipio de Caborca, Sonora, 2006).

Si bien estas políticas estatales beneficiaron a los nuevos agricultores y rancheros, en cambio, los O'odham resultaron claramente perjudicados. Con el reparto agrario del noroeste de Sonora, se expropiaron y desconocieron porciones significativas de las tierras de las comunidades O'odham. A pesar de que algunos poblados del grupo étnico tenían la tenencia legal de parte de sus tierras ancestrales a través de ejidos, la mayor parte de los territorios tradicionales fueron vendidos y repartidos por el Estado. En dichas zonas se establecieron colonias, ejidos, ranchos y medianos y grandes propietarios. Además, los O'odham no gozaron de subsidios económicos estatales para la capitalización de la agricultura en el proceso de colonización.

Los nuevos pobladores pusieron en riesgo el modo de vida agrícola del grupo étnico, tanto porque los recientes propietarios redujeron y obtuvieron el control de los recursos hidráulicos, como porque invadieron las mejores tierras O'odham. En la parte sur del territorio del grupo étnico, la llegada de los rancheros y agricultores Lemas, Venegas, Valenzuela, Quiroz y Garibay propiciaron, a raíz del acaparamiento de agua, el declive final de la agricultura de las comunidades de las Calenturas y Pozo Prieto alrededor de 1957.⁴⁶ En el extremo noroeste sobre la línea fronteriza con Arizona, la situación no fue muy diferente, tras la edificación de una presa en el área del río Sonoyta por parte del gobierno y la formación de los ejidos Josefa Ortiz de Domínguez, la Nariz, Morelia, el asentamiento O'odham de Sonoyta se quedó sin el afluente del río y la última siembra se realizó antes de 1955.⁴⁷ En tales circunstancias, los O'odham ya ni si quiera tenían a cabalidad el derecho a la tierra y su uso, ni al acceso a los recursos naturales necesarios para la agricultura, principalmente el agua. Consecuencia de la incapacidad del Estado para garantizar derechos, los O'odham tenían una ciudadanía fallida que se deterioró aún más en la década de 1950. Con el despojo de las tierras no sólo les quitaron su modo de vida tradicional, sino también la posibilidad de reproducirse como grupo a través de sus formas de organización social y de las prácticas culturales que les daban sentido de unidad.

⁴⁶ Alicia Chohua, entrevista personal, 15/09/2007.

⁴⁷ Armando Lizárraga Neblina, entrevista personal, 11/10/2007.

Frente a este escenario, los O'odham no tuvieron otra posibilidad que buscar opciones laborales fuera de sus asentamientos de origen. En un primer momento, los miembros del grupo étnico trabajaron como jornaleros agrícolas y vaqueros con los rancheros y medianos agricultores vecinos; los mismos propietarios que les habían quitado el acceso al agua e invadido sus tierras. No obstante, esto no duró mucho y al final los miembros de las comunidades, dependiendo de su ubicación en el territorio tradicional, la cercanía y relaciones sociales con que contaban, se desplazaron a las ciudades de Sonoyta, Puerto Peñasco y Caborca.⁴⁸ Si bien es cierto que estas urbes eran importantes polos de desarrollo del noroeste de Sonora,⁴⁹ también se encontraban dentro del territorio tradicional O'odham. Paralelo a esto, también se dio un proceso migratorio de parte de ciertas comunidades (*las que estaban próximas a la línea fronteriza, en la parte norte del territorio O'odham mexicano*) hacia los campos de algodón próximos a Phoenix y las poblaciones del grupo étnico en el suroeste de Arizona.⁵⁰

Tabla 2
Esquema del proceso migratorio ordenado por ciudades de destino

COMUNIDADES EXPULSORAS ÁREA DEL TERRITORIO O'ODHAM	MIGRACIÓN	CIUDADES DE DESTINO EN SONORA
1) Calenturas, Pozo Prieto, las Norias, Quitovac. (<i>Sur y Centro</i>)	1940 -1960	Caborca. (<i>Sur</i>)
2) Sonoyta, Quitovac. (<i>Centro y Norte</i>)	1930-1960	Puerto Peñasco. (<i>Noroeste</i>)
3) Sonoyta, Quitovac. (<i>Centro y Norte</i>)	1940-1950	Ciudad fronteriza Sonoyta. (<i>Norte</i>)

Fuente: Elaboración propia

⁴⁸ Ortiz Garay, Andrés. "Los Pápagos," en *Pueblos Indígenas de México*. (México: INI, 1995).

⁴⁹ Sonoyta es una ciudad fronteriza con actividad comercial y paso obligado hacia Phoenix. Puerto Peñasco era un centro pesquero y últimamente ha dado un giro hacia el turismo. Y Caborca tuvo una importante producción algodonera, además de ser centro de las actividades ganaderas.

⁵⁰ Las comunidades de las que salieron un mayor número de personas hacia el suroeste de Arizona fueron Pozo Verde, el Bajío, San Francisco, Cumarito, Cubabi, Sonoyta; no obstante, aunque en mucho menor medida, también hubo gente de comunidades sureñas involucrada en este proceso (como las Calenturas, Quitovac, las Norias). Los principales destinos fueron los campos de algodón de Eloy, Casas Grandes, Maricopa, Stanfield y las reservaciones O'odham de Sells y San Lucy, en Gila Bend.

Gráfica 1
Secuencia de cambios acontecidos en
el proceso migratorio O'odham



Esta migración no obedeció únicamente al modelo push and pull,⁵¹ tuvo una serie de rasgos que le dieron un carácter único:

1. El desplazamiento a las ciudades de destino se dio dentro del área cultural del grupo étnico, tanto Caborca como Sonoyta y Puerto Peñasco están en el territorio tradicional O'odham.
2. La movilidad fue paulatina, por etapas y fue de carácter interestatal, (*en el área noroeste de Sonora*).
3. Esta movilidad, si bien fue de carácter laboral, se dio sobre la base de redes sociales previas, la mayoría de los O'odham, desde que vivían en sus comunidades, ya contaban con parientes y conocidos en las ciudades de destino.

⁵¹ Según esta teoría hay ciertas causas que provocan la salida de grupos humanos y, a su vez, pero en sentido inverso, ciertos lugares (polos) que ejercen atracción en la medida en que pueden ofrecer mejores condiciones de vida.

Esta migración desencadenó un severo proceso de cambio cultural que implicó la desarticulación de la comunidad, la desaparición del trabajo comunitario, el severo debilitamiento de la figura del gobernador tradicional. Además, la lengua ya no se transmitió, y se consolidó una irreversible tendencia hacia la exogamia (*principalmente matrimonios cruzados entre O'odham y mestizos*). Con esto se alteró de manera irrevocable la relación de los O'odham con sus comunidades de origen y territorios, que hasta antes de la década de los 50 había sido un eje clave de su tradición y modo de vida. El desierto dejó de ser el hogar que acogía y la tierra que daba sustento y se transformó en un referente simbólico vinculado a los ancestros y a un pasado marcado por cierta autonomía y fuertes prácticas culturales que delineaban el imaginario del grupo étnico. Durante esta etapa los niveles de desarrollo de los O'odham descendieron aún más, no sólo seguían careciendo de los servicios de educación y salud, sino además su ingreso disminuyó. La inserción en el trabajo asalariado con los rancheros y agricultores mestizos consolidó el proceso de pauperización y proletarianización agraria de los O'odham. Por otro lado, también se redujo significativamente la libertad de elección de los O'odham respecto a continuar con sus manifestaciones culturales. Sin una economía agrícola de autosubsistencia y la organización comunitaria que dependía de ese modo de vida, los O'odham ya no tenían la base social que les permitía reproducir sus costumbres y tradiciones.

4. Ser O'odham en la ciudad: procesos de reconstitución étnica

La inserción en las ciudades de Sonoyta, Caborca y Puerto Peñasco, fue el corolario de un paulatino proceso de movilidad geográfica y de cambio de modo de vida. Se pasó de una economía agrícola de auto-subsistencia a una economía capitalista donde, ya sin el agua necesaria para cultivar sus tierras, los O'odham no tenían otro remedio que vender su fuerza de trabajo como jornaleros agrícolas y vaqueros para obtener los satisfactores. En las ciudades se consolidó el proceso de proletarianización agraria que habían experimentado los O'odham y que estaba asociado a la "modernización" y "urbanización" de la región en general. Presos de la dependencia económica en función de la oferta laboral, los O'odham se encontraron insertos en el ciclo del trabajo asalariado mal remunerado, donde el dinero era la vía principal para obtener los bienes materiales necesarios para subsistir.

El proceso de instalación fue similar en las ciudades de Puerto Peñasco y Sonoyta. Las familias se establecieron en las áreas periféricas y marginales de la ciudad. Los grupos de familias, muchas de ellas del mismo asentamiento de origen, ya no pudieron articularse en torno a un espacio geográfico compartido donde convivir y co-existir cotidianamente. Sus vecinos ya no eran miembros del grupo étnico, sino mestizos urbanos. La comunidad, concebida como un territorio delimitado, asociado a cierta historia y a un grupo de personas con prácticas socioculturales colectivas con una vida en común, se disgregó en el contexto de su nuevo entorno social.

El caso de Caborca fue diferente, el proceso de cambio sociocultural fue más lento y menos extremo. Los O'odham de las Calenturas y el Pozo Prieto se instalaron de manera conjunta en la periferia del área oeste de la ciudad,⁵² junto con los miembros del grupo étnico que ya habitaban en Caborca desde inicios del siglo XX.⁵³ Se consolidó un barrio indígena o comunidad urbana (*la Papaguería*), donde vivían exclusivamente O'odham. Hasta aproximadamente 1960, en la Papaguería se reprodujeron varias prácticas culturales y formas de organización social que caracterizaron a los asentamientos del grupo étnico en el desierto e iban desde la lengua O'odham, hasta la participación en ceremonias y ciertas actividades comunitarias, además de la figura del gobernador tradicional.⁵⁴ En un principio, los O'odham, como estrategia de sobrevivencia en las ciudades, re-utilizaron saberes comunitarios propios de su vida en los asentamientos del desierto. Los hombres trabajaron en las faenas propias del campo (*la agricultura y la ganadería*), por su parte, las mujeres se dedicaron a la crianza de animales, a la elaboración de tortilla para venta y a la prestación de servicios domésticos en casas y restaurantes.

Una situación que impactó a los O'odham fue que en los entornos urbanos, la tendencia a la exogamia se impuso y se consolidó la diversificación del grupo étnico. Los matrimonios entre miembros de la misma etnia prácticamente cesaron. En su lugar, la norma que se estableció, fueron las uniones mixtas entre O'odham y mestizo. Una vez en las ciudades la relación de los O'odham con las alteridades circundantes (*los mexicanos, los mestizos*) cambió de manera drástica. Se diversificó y amplió el espectro de los sujetos sociales con los que se vinculaban, los "otros" ya no sólo eran los "patrones" y propietarios no indígenas que explotaban con bajos sueldos, también eran los vecinos, los compañeros de trabajo, las posibles parejas, entre otros. La alteridad ya no tenía un perfil homogéneo, sino que abarcaba varios grupos. Por otro lado, el vínculo se hizo mucho más estrecho y cotidiano, pero también, con ciertos sectores sociales, se hizo más desigual. La discriminación, que durante su vida en los asentamientos del desierto sólo experimentaron de manera esporádica en fiestas e intercambios económicos, se volvió una experiencia frecuente para los O'odham en los diversos entornos sociales (*la escuela, el trabajo, espacios públicos*) de las urbes.⁵⁵

52 Alicia Chohua, entrevista personal, 22/03/2007.

53 Lumholtz, Carl. *New Trails in Mexico. An account of one year's exploration in northwestern Sonora, Mexico, and southwestern Arizona, 1909-1910.* (Tucson: The University of Arizona Press, 1990, pp. 147-148).

54 Juanita López Juárez, entrevista personal, 31/03/2008.

55 Herlinda Lizárraga Neblina, entrevista personal, 14/10/2007.

Los mestizos ciudadanos estigmatizaban la pertenencia étnica y el color de piel de los O'odham y la diferencia cultural del grupo étnico era utilizada como un criterio de exclusión social. En el marco de un entorno social hostil, la poca libertad que tenían los O'odham de realizar y decidir sobre sus manifestaciones culturales se redujo aún más. Situación a la que también contribuyó el círculo del trabajo asalariado mal remunerado en el que se encontraban los O'odham y que les dejaba poco tiempo para realizar sus prácticas tradicionales. Tanto doña Alicia originaria de las Calenturas, como doña Herlinda nacida en Sonoyta, comentan que la tradición O'odham sufrió un severo cambio.⁵⁶ En las ciudades, la adscripción étnica O'odham dejó de estar fundada en un modo de vida agrícola y en ciertas prácticas socioculturales y pasó a ser un proceso de carácter simbólico anclado en la historia de los antepasados y la memoria de la vida comunitaria en los asentamientos del desierto, así como en la conciencia del lugar de origen y el territorio.⁵⁷

No obstante, en la ciudad, algunas de las condiciones de vida del grupo étnico mejoraron. Los niveles de desarrollo de los O'odham se incrementaron de manera selectiva en ciertos rubros, por lo menos había atención médica disponible y sus hijos podían asistir a la escuela. Con el tiempo, tuvieron acceso a algunos de los servicios básicos de vivienda, como agua entubada, drenaje, electricidad. Sí hubo mejoría en los niveles de desarrollo material, pero no fue resultado de la acción estatal dirigida específicamente a ellos como grupo étnico.

5. Las políticas de la etnicidad del Instituto Nacional Indigenista (INI) y la Nación O'odham: “el resurgimiento de la adscripción O'odham” en contextos urbanos

En el último cuarto del siglo XX, la situación de los O'odham cambió con el establecimiento, en 1973, de una matriz regional del INI en Caborca. El INI Caborca dirigió su labor principalmente con los O'odham y su área de trabajo abarcaba el territorio tradicional del grupo étnico, desde Caborca y Pitiquito en el sur, hasta el Sasabe en el noreste y Sonoyta y san Luis Río Colorado en el noroeste. La política del INI en la región O'odham, si bien se basó en una percepción anacrónica y desfasada del grupo (*los concebía todavía como comunidades rurales*), impulsó varios proyectos en dos grandes rubros:

⁵⁶ Alicia Choihua, entrevista personal, 14/05/2008. Herlinda Lizárraga Neblina, entrevista personal, 14/10/2007.

⁵⁷ Se siguieron realizando algunas prácticas culturales, entre ellas, las fiestas de san Francisco -en la comunidad de san Francisco y en el pueblo de Magdalena de Kino- y la fiesta del Wikita -en Quitovac-; pero ya no con la fastuosidad de antaño. Por otro lado, buena parte de los O'odham de Puerto Peñasco y Caborca conservaron parte de la propiedad de las tierras de sus comunidades. No obstante que ya no vivían ni trabajaban la tierra, los O'odham eran dueños de los ejidos de las Norias y del Pozo Prieto y su anexo, las Calenturas, en el caso de los que vivía en la Ciudad de Caborca; y en el caso de los de Puerto Peñasco, algunos O'odham eran parte de ejido de Quitovac, que posteriormente (1980-1981) se convertiría en comunidad indígena.

1. Proyectos productivos que buscaban la mejoría económica del grupo étnico y que iban desde subsidios para compra de ganado, hasta tiendas y apoyo para mejoría de vivienda y adquisición de inmuebles;⁵⁸ no obstante, ninguno de los proyectos devino en una fuente autogestiva de ingreso. Y, por otra parte,
2. Proyectos de rescate y conservación cultural, como la creación de un programa de radio indígena para revitalizar la lengua (1980-1985), además de varios textos sobre leyendas O'odham y apoyo económico para la realización de las fiestas de san Francisco o la del Wi:kita. En el rubro conservación de la cultura tampoco se lograron los objetivos, la transmisión de ciertos saberes y la conservación de prácticas como la lengua y ciertas ceremonias ha sido muy precaria.

No obstante, el INI revitalizó la etnicidad como reivindicación política y su presencia reactivó formas de organización social tradicional dentro del grupo étnico que ya habían caído en desuso, pues en los proyectos no sólo se trabajaba con las autoridades agrarias de los asentamientos, sino también con las viejas autoridades tradicionales. El INI, al orientar su trabajo con base en los asentamientos de origen de los O'odham que vivían en la ciudad, de facto recreaba la idea de las comunidades con un fuerte sustento territorial y de parentesco. Las comunidades y el territorio O'odham no sólo se significaban como espacios geográficos, sino también como referentes y articuladores revitalizados de la historia y vida social O'odham, por lo menos en lo concerniente a conservar parte de la vieja zona tradicional O'odham. No obstante, el INI no fue capaz de dar solución a la recuperación de las tierras invadidas y apropiadas por los rancheros y mestizos. El criterio de reconocimiento que empleaba esta institución federal era la comunidad de origen en el desierto y los grupos familiares que a determinada localidad se asociaban. Por otra parte, conforme transcurrió el tiempo, también se incorporaron las nuevas generaciones del grupo étnico, que eran los hijos de los O'odham originarios de los asentamientos del desierto, pero a ellos ya les había tocado nacer en la ciudad. Estas nuevas generaciones fueron menos activas en sus reivindicaciones étnicas.

⁵⁸ El INI impulsó créditos para la adquisición y cría de ganado en 1985 y en 1990 con gente originaria del Pozo Prieto y las Calenturas que vivía en Caborca; de proyectos similares también se vieron beneficiadas personas originarias de san Francisquito, el Cubabi y el Cumartio. En Sonoyta, entre 96-98, el INI apoyó el establecimiento de una tienda abarrotera entre las mujeres O'odham. En Puerto Peñasco apoyaron a miembros del grupo étnico para la compra de un terreno y lanchas para pesca.

La otra institución que vino a contribuir al resurgimiento de la adscripción étnica O'odham en Sonora entre finales de los años 80 y durante la década de los 90, fue la Nación Tohono O'odham (NTO), en Arizona. La NTO se fundó en 1937 tras adopción de una constitución jurídica política y en sus inicios se componía de tres reservaciones O'odham: Sells, san Xavier y san Lucy.⁵⁹ La relación de la NTO con los miembros del grupo étnico en México ha sido ambigua e irregular y se incrementó a partir del último cuarto del siglo XX. Los O'odham mexicanos, a pesar de la historia en común con sus congéneres de Arizona, experimentaron un desigual e irregular proceso para ser reconocidos como miembros de la NTO en Estados Unidos. Hasta antes de la década de los 80, hubo una escasa y paulatina incorporación de miembros del grupo étnico en México a la NTO y los contados casos se dieron principalmente a través de los parientes que los O'odham sonorenses tenían en Arizona.⁶⁰

Sin embargo, a partir de la década de los 90, principalmente a mediados, y con la intención de incrementar el número de miembros registrados en la NTO a fin de recibir un mayor presupuesto por parte del gobierno federal norteamericano, se inició un proceso generalizado de enrolamientos a través de ciertas políticas institucionales de la NTO y de la reactivación de las figuras de las autoridades tradicionales en México.⁶¹ En el proceso de enrolamiento, la persona interesada tenía que demostrar su pertenencia a una genealogía de parentesco del grupo étnico registrada y acreditada en los censos de la NTO y, además, que otro O'odham ya reconocido asegurara que esa persona tuvo parientes O'odham.⁶²

Estar enrolado supone ser parte de la NTO, tener una credencial de miembro y gozar de los derechos a servicios como la atención médica dentro de los centros médicos y hospitales de la NTO en la reservación de Sells. También supone el servicio escolar en las instituciones educativas de la NTO –que alcanzan hasta el nivel de preparatoria- y apoyos para educarse en otros sitios; de manera esporádica también les llegan los cheques de las utilidades de los casinos que el grupo étnico tiene en Arizona. No obstante, en el caso de los O'odham de México que son reconocidos en la NTO, de manera fáctica la membresía es diferenciada y no pueden ejercer sus derechos a cabalidad. Por ejemplo, no pueden votar para elegir representantes y tienen un uso restringido de los servicios médicos y educativos. Aun así, para el caso de las condiciones de vida de los O'odham mexicanos, ser reconocido si significó una mejoría y tener otras opciones de desarrollo, por ejemplo una mejor atención médica y apoyo económico para continuar estudiando. A nivel del grupo étnico en México, este proceso reforzó también la conciencia y la importancia de las genealogías familiares O'odham. También, de manera paralela, reforzó la figura de las autoridades tradicionales, pues a través de ellas se operaron y realizaron los programas de enrolamiento desde la NTO.

⁵⁹ Edward Spicer: *Cycles of conquest. The impact of Spain, Mexico and United State on the Indians of Southwest 1533-1960.* (Tucson: The University of Arizona Press, 1962, pp. 142-143).

⁶⁰ Paulina Romo Robles, entrevista personal, 04/04/2008.

⁶¹ De hecho, ya desde mediados de la década 1980, la NTO había abierto una oficina de asuntos para los O'odham de México, dicha instancia estuvo funcionando por un par de años pero posteriormente se cerró.

⁶² Herlinda Lizárraga Neblina, entrevista personal, 03/04/2008.

Además, en el universo de relaciones con las alteridades urbanas el ser reconocido por la NTO reposicionó a los O'odham y se modificó la relación de desigualdad que tenía una historia de siglos. La diferencia cultural del grupo étnico ya no era un estigma, ni motivo de discriminación y exclusión. Por el contrario, se volvió una condición con una significación positiva tanto para los mismos O'odham, como para los Sonorenses con los que cohabitaban. No obstante, el proceso de cambio cultural fue muy severo e irreversible, los O'odham realmente no tuvieron la libertad de rearticular, conservar y transmitir la herencia cultural de sus antepasados a sus hijos y nietos, aún a pesar de las políticas del INI y la NTO que estimularon un resurgimiento de la adscripción O'odham. Ejemplo de lo anterior es que, en el contexto de un entorno urbano mestizo, el significado de ser O'odham en el proceso de adscripción étnica, ya no tenía que ver con un modo de vida en el desierto, sino con un vínculo con el pasado a diversos niveles: a) tener cierta línea de parentesco O'odham a través del apellido (*Choihua, por ejemplo*); b) ser originario de una comunidad en el desierto (*las Calenturas*); c) tener conciencia de parte de la historia del grupo étnico.

Conclusiones

Dada la descripción de la historia de este grupo étnico sonorense como ejemplo concreto para observar el desarrollo humano local ¿en qué medida se han reconocido los derechos de estos grupos y han tenido libertad de elegir sus opciones de desarrollo en México durante buena parte del siglo XX (1940-1990) para el caso de los O'odham? La respuesta es compleja, si bien en las ciudades las personas del grupo étnico tuvieron acceso a una serie de servicios (*escuelas, centros médicos, electricidad*) que no tenían en sus asentamientos del desierto, también es cierto que no fue resultado de una política oficial específica dirigida a los O'odham como un grupo social y culturalmente diferente. Las mejoras en el acceso a educación y salud no fueron resultado de la acción de los gobiernos en sus distintos niveles, sino consecuencia de que el grupo, por razones laborales, migró a los nuevos entornos urbanos donde actualmente viven. El desarrollo, entendido como bienestar social, no llegó a ellos, ellos se desplazaron a los sitios (*las urbes*) donde había mejores condiciones de vida. Los niveles de desarrollo material se incrementaron, pero fue más por la agencia de los O'odham, que por las políticas desfasadas de un Estado indiferente. Por otro lado, conviene recordar que, los O'odham no eligieron libremente migrar; se vieron en la necesidad de hacerlo por una doble razón: (1) porque el Estado vendió y repartió parte de las tierras del grupo étnico y les dio el control del agua a los rancheros mestizos; (2) pero, además, porque el Estado tampoco asumió la responsabilidad de garantizar los derechos sociales de los O'odham mientras vivieron en sus asentamientos del desierto. También es pertinente señalar que las condiciones de desigualdad entre los O'odham y sus alteridades se acentuaron en las ciudades. No obstante, tras las políticas étnicas del INI y la NTO en último cuarto del siglo XX se dio un resurgimiento de la adscripción O'odham y una reordenación de las relaciones entre los O'odham y los habitantes de las urbes; situación que favoreció a los O'odham en la medida en que su diferencia cultural ya no era tan estigmatizada.

No obstante, la cuestión de las costumbres y tradiciones O'odham es un punto más delicado. En los asentamientos del desierto, los O'odham eran capaces de reproducir hasta cierto punto el modo de vida de sus antepasados. Pero, una vez que se inició la movilidad geográfica y el proceso de inserción en las ciudades, se redujo cada vez más la libertad de elegir de los O'odham respecto a sus prácticas culturales. No es que tuvieron la oportunidad de decidir si las conservaban o no, sino que no tuvieron las condiciones para mantener sus manifestaciones culturales. El concepto de desarrollo humano tiene la ventaja de integrar factores como la agencia y las capacidades de los sujetos, que en el caso de los O'odham fueron los saberes y prácticas comunitarias que utilizaron como estrategia de adopción laboral en las ciudades. Sin embargo, hay aspectos claves de los grupos sociales que aún son difíciles de incorporar de manera operativa y concreta como la historia, su experiencia de sujetos sociales diferenciados y sus herencias culturales. En este sentido y dentro las reflexiones del CDH sobre los contextos de vida de los sujetos, un reto pendiente es cómo articular y dar peso aquello que no se puede medir y queda fuera de los parámetros cuantitativos, ejemplo de esto son las prácticas culturales y la tradición de los grupos sociales. Éste fue uno de los propósitos del texto, vincular el cambio social, el desarrollo y las manifestaciones culturales de los O'odham. En este sentido, la experiencia O'odham deja algunas enseñanzas para el diseño de políticas públicas culturales:

1. En los grupos étnicos, no son las personas los que deciden, sino el grupo en su conjunto; así mismo las prácticas culturales son resultado de la acción social y no sólo del esfuerzo individual aislado. En las comunidades la cultura es un bien social.
2. Por otro lado, hay que recurrir a la historia social del grupo para entender el papel que juegan las prácticas culturales dentro de la colectividad, no sólo como formas de expresión colectivas, sino también como aglutinadores sociales y referentes simbólicos de la identidad.
3. No menos importante es considerar el contexto de relaciones de poder desiguales donde este tipo de manifestaciones se realizan. Tener en cuenta el papel que juega la relación con los "otros" (*no indígenas*) en la conservación, reproducción o pérdida de las prácticas culturales; así mismo, saber qué contenidos culturales son más valorados dentro del grupo y son marcadores de la identidad y la diferencia social. E) Por último, tener claro cuáles son las formas de organización social colectivas (*el trabajo comunitario, la autoridad tradicional, el sistema de cargos, etcétera*) de que se valen los grupos étnicos y las comunidades para reproducir sus prácticas culturales.

Bibliografía

1. Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Obra polémica*. México: INI, 1975.
2. Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical den Mestizoamérica, Passim*. México: INI, 1973.
3. Alvarado Solís, Neyra. *Pápagos*. México: CDI, 2007.
4. Almada, Ignacio. *Breve historia de Sonora*. Colegio de México. México: FCE, 2000.
5. Chohua Alicia, entrevista personal 22/03/2007;15/09/2007;14/05/2008.
6. Gamio, Manuel. *Forjando Patria*. México: Editorial Porrúa, 2da Edición, 1960.
7. INI-PNUD *Índice de Desarrollo Social de los Pueblos Indios 2001*. México,2001.
8. CDI-PNUD *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006*. México, 2006.
9. CDI-PNUD *Lenguas en Riesgo: Papagos*. México, 2006.
10. Lizárraga Neblina Armando, entrevista personal, 11/10/2007.
11. Lizárraga García, Benjamín. *Caborca y los Caborqueños, Tomo II*. México: Municipio de Caborca, Sonora, 2006.
12. Lizárraga Neblina Herlinda, entrevista personal, 14/10/2007.
13. López Juárez Juana, entrevista personal, 31/03/2008.
14. Lumholtz, Carl. *New Trails in Mexico. An account of one year's exploration in northwestern Sonora, Mexico, and southwestern Arizona, 1909-1910*. Tucson, Arizona: The University of Arizona Press, 1990.
15. Nolasco, Margarita. "Los Pápagos, habitantes del desierto." En *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, t XLV*. México: INAH, 1965.
16. Ortiz Garay, Andrés. "Los Pápagos," en *Pueblos Indígenas de México*. México: INI, 1995.
17. PNUD *Informe de Desarrollo Humano 1990*. Colombia, Tercer Mundo Editores, 1990.
18. PNUD *Informe de Desarrollo Humano México 2004*. México:, Mundi Prensa, 2004.

19. Romo Robles Paulina, entrevista personal, 04/04/2008.
20. Sen, Amartya. "The political economy of targeting." En Van de Walle, Dominique y Kimberly Mead. Public Spending and the Poor. Washington: the World Bank, 1995.
21. Sistema Nacional de Indicadores sobre Población Indígena en México. México: CDI/PNUD, 2002.
22. Spicer, Edward. Cycles of conquest. The impact of Spain, Mexico and United State on the Indians of Southwest 1533-1960. Tucson: The University of Arizona Press, 1962.
23. Swanton. J. R. "The Indian Tribes of North America." En Smithsonian Institution Bulletin, No. 145. Washington: Smithsonian Museum, 1953.
24. Torres Gastelum Lorenzo Visitador agrario Caborca, entrevista personal, 11/09/2007.
25. Underhill Ruth. The Social Organization of Papago Indians. New York: Columbia Press, 1939.
26. Underhill, Ruth. Biografía de una mujer pápago. México: SEP Setentas, 1975.
27. Vasconcelos, José. La raza cósmica en Obras Completas, t. II. México: Libreros Mexicanos, 1958.

The background of the page is a dense, abstract composition of brushstrokes in various shades of blue and white. The strokes are thick and textured, creating a sense of movement and depth. The colors range from light, airy blues to deep, dark blues, with white highlights that catch the eye. The overall effect is a rich, painterly texture that serves as a backdrop for the text.

III. OPCIONES CULTURALES EN LOS MEDIOS Y EL INTERNET

Libertad de elegir en la Televisión Mexicana

– Florence Toussaint –

Introducción

El presente capítulo se ha propuesto responder a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué medida en México los procesos actuales de crecimiento de la industria, de la diversidad cultural, de la oferta de contenidos y géneros relacionados con la televisión pública y privada permiten a los televidentes esa libertad para elegir?
2. ¿En que ámbitos sí se ha ampliado esa libertad y en cuáles, al contrario, se ha restringido la elección de otras opciones?
3. ¿Cuáles son los elementos que han impedido la ampliación de la libertad para elegir?
4. Identificar las tendencias principales en las que pueden incidir las políticas culturales para lograr un desarrollo equilibrado. En particular, “un desarrollo que propicie la libertad deliberativa de cada hombre y mujer al escoger ideales de vida, oportunidades económicas, identidades culturales y lazos de pertenencia a la diversidad de comunidades, grupos culturales y religiosos en el marco de un Estado nacional”.
5. Situación en que se encuentra la promoción de bienes públicos así como de industrias que crean contenidos culturales para el mercado.
6. ¿Se están impulsando programas de arte y cultura que fortalezcan la calidad en la creación, y las formas simbólicas de cohesión social y de identidad para ser emitidas por los medios televisivos?

1. La televisión en México

Desde hace muchos años, la televisión forma parte de la vida social y cultural de los mexicanos y se considera ya como el medio predominante. La mayoría de la gente se informa, se entretiene y se cultiva a través de los contenidos televisivos. A ello debe agregarse que el hábito de la lectura de libros y periódicos se ha ido achicando cada vez más. Apenas 16% de la población consume un diario todos los días y 34% no lo hace nunca. En ese contexto, la televisión forma parte indisoluble de la cultura cotidiana, transformándola con sus aportes. Pese a un desmesurado crecimiento de canales, la posibilidad de elección de las personas frente a la televisión no se ha ampliado en la misma medida para todos. Las razones son primero de índole económica: sólo una parte de la población tiene acceso a las redes de paga en donde se ofrecen cientos de canales y emisiones que provienen de Estados Unidos y Europa, además de los nacionales. En segundo lugar, la estructura de propiedad de las empresas: dos grandes compañías acaparan el mercado y ofrecen un limitado número de opciones y de géneros: Televisa y TVAzteca. En tercer lugar, el hecho de que toda apropiación de nuevas tecnologías y de contenidos asociados a ellas es un proceso que se produce a lo largo del tiempo. En México, este proceso tiene por lo menos cincuenta años y ha sido comandado por dos actores: el Estado a través de sus sistemas propios y la empresa privada, hoy en día la más atendida por los televidentes.

El punto de partida del texto es la libertad para elegir como el elemento esencial que define al desarrollo sustentable, según lo plantea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*). A mediados de la década de los 80, el capitalismo sufrió una crisis severa, la cual fue remontada a partir de un ajuste estructural conocido como el “Consenso de Washington”. Sus planteamientos básicos consistieron en abrir las economías a la inversión extranjera, achicar el Estado, reducir el gasto social, privatizar la mayor parte de los servicios públicos y mantener un férreo control sobre el endeudamiento y la inflación. Estos planteamientos se transformaron en una política, el neoliberalismo, comandado básicamente desde Estados Unidos y Gran Bretaña e impuesto al resto de las naciones de su área de influencia. Más que un dictado estatal fue una manera de quitar obstáculos a las grandes compañías trasnacionales que se apropiaron, poco a poco, de los recursos nacionales.

Para México y los países de América Latina, dicha política resultó devastadora. El resultado fue que al disminuir la intervención estatal en la economía, las leyes del mercado hicieron presa de la industria y el intercambio comercial. Además se firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 1994 lo que llevó a un progresivo desmantelamiento de la industria nacional al favorecer la importación de bienes y la exportación de ciertos productos mexicanos que se encarecieron en el mercado nacional.

En términos sociales, la política neoliberal desatendió la educación, descuidó el patrimonio histórico y arqueológico, dejó de apoyar a los creadores, incluyendo a los productores televisivos y cinematográficos. Abrió aún más el ingreso de señales y películas extranjeras al permitir la entrada de capital foráneo en las telecomunicaciones, los medios audiovisuales y las salas de cine. No aplicó, como Canadá, la regla de la “exclusión cultural” para proteger a su industria de la cultura. Con ello se fortalecieron los grandes capitales y los oligopolios crecieron. En menos de 20 años, el ingreso económico de los grupos más vulnerables había descendido notablemente y 30 años después (2010) la mitad de la población se encuentra en la línea de la pobreza.

Las críticas al neoliberalismo y la resistencia de los países dependientes hicieron que la comunidad internacional tuviera que plantearse nuevas metas. Según afirma Lourdes Arizpe, en 1990, el PNUD creó un índice de desarrollo distinto al Producto Interno Bruto (PIB), contrario a los indicadores que habían privado durante muchos años y que fueron reforzados por las políticas neoliberales. Éste, “al contrario del paradigma del Consenso de Washington, se convirtió en el núcleo de la creatividad intelectual y de la evolución de las ideas sobre el desarrollo en gran número de nuevas temáticas: globalización, género, seguridad, cuidado, cultura, cambio climático, tecnología y democracia entre muchos otros. A lo largo de los años este índice se transformó en el criterio internacional más importante a través del cuál los países del mundo medían sus avances. El IDH también aportó las bases para establecer las Metas del Milenio de las Naciones Unidas que hoy constituyen el horizonte más importante para todos los países del mundo, incluyendo a México. Nuestro país, de hecho, se ha rezagado en el avance hacia estas metas, sobretudo por ser uno de los dos países de América Latina en los que ha crecido la pobreza en los últimos años, de acuerdo a cifras de la Cepal.” Nuestro país se encuentra en el sitio 64 de acuerdo con el índice PNUD.

En estas condiciones la industria de la cultura y la comunicación se han desarrollado en consonancia con los indicadores tradicionales pero no de acuerdo con los que plantea el PNUD. Es decir, las tecnologías se han difundido, la infraestructura ha crecido y la oferta numérica también, según reportan las cifras. En 2003 existía un aparato receptor por cada 3.5 espectadores y había 18.5 millones de telehogares.

Entre otros elementos, el equipamiento muestra la gran penetración de las industrias culturales: 97.9% de los entrevistados posee televisión en casa, y de ellos 37.2% responde tener dos o más; 95.8% se beneficia de aparato de radio, y de éstos 25% comenta tener dos o más; 76.5% de los entrevistados expresa poseer libros en casa y entre 60% y 80% tiene objetos relacionados con la reproducción de música grabada como discos compactos (76.5%), casetes (69.7%), grabadoras (68.2%) y reproductor de discos compactos (66.5%) (Conaculta, 2004). De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010), los hogares con computadora son 26.8% y los que tienen acceso a Internet 18.4%. Asimismo el equipamiento de las ciudades en materia de cines, bibliotecas, librerías, teatros y salas de conciertos es amplio, aunque está mal repartido. Se concentra en las tres ciudades más importantes del país por su movimiento económico y su densidad poblacional: el Distrito Federal, Monterrey y Guadalajara.

En dichos sitios, los ciudadanos tienen mayor posibilidad de elegir; mientras que en las poblaciones pequeñas y en las zonas rurales esa libertad se ve muy reducida. Algunas cifras señalan la existencia de 4503 salas de cine; alrededor de 300 diarios; 645 estaciones de televisión; 1150 radiodifusoras; 544 teatros; 3797 salas de lectura; 1058 museos.

En materia televisiva, aumentaron los canales que se pueden sintonizar en el país, en señal abierta y sobre todo en la de paga. En 1993 había siete señales aéreas gratuitas que difundían en el Distrito Federal, a saber el 2, 4, 5 y 9 de Televisa; el 7 y el 13 de TVAzteca y el 11 del IPN. En 2010 tenemos 11 canales de este tipo, dos más de la iniciativa privada: el 40 y el 28 y 2 más que corresponden al ámbito público, el 22 y el 34.

En cuanto el satélite doméstico formó parte de la infraestructura del país (1985) se disparó el número de señales al alcance de los televidentes. Se paso, en pocos años, de 30 y 40 canales a una oferta que puede rebasar, en los paquetes más completos, los 400 canales. Si bien existen múltiples sistemas de cable en todo el país, los de Televisa constituyen ya 30% y esta compañía, a través de SKY monopoliza la distribución de contenidos satelitales a partir de que Directv, que operaba en acuerdo con Multivisión, quebró y salió del país.

A lo anterior hay que agregar la oferta que viene de la televisión del Estado. En todo el país existen 31 emisoras que producen y difunden contenidos propios. Entre éstas se encuentran las que únicamente lo hacen por señal de paga: TVUNAM, Canal Judicial, AprendeTv y Canal del Congreso. Recientemente se otorgaron señales digitales a TVUNAM, a Capital 21 —señal del gobierno capitalino—, y al Canal del Congreso. Éstas transmitirán por aire, aunque se necesitan receptores habilitados para su sintonía, mismos que existen en unos cuantos hogares, los de aquellas familias con ingreso superior. Por lo pronto, aunque dichos canales estén difundiendo, no puede afirmarse que constituyan parte de la oferta al alcance de las mayorías.

La falta de información sobre la existencia de los canales públicos provoca que no se les sintonice. He aquí algunos datos sobre la audiencia de los canales del Estado, también denominados culturales. Un habitante de cada cuatro (24.9%) manifiesta sintonizar algún canal estatal. Los motivos expresados por quienes no ven canales culturales se relaciona con falta de información (36.0% *no sabe cuáles son* y 18.9% *no conoce su programación*), con la falta de interés (17.9% *no le interesa su programación* y 10.7% *piensa que son aburridos*) y con la dificultad de acceso (15.4% *no los capta en su localidad*), (Conaculta, 2004). Si bien la televisión abierta privada puede ya considerarse de alcance universal, los sistemas de paga han crecido de manera más lenta debido a que no resulta fácil suscribirse a uno de éstos, los costos son elevados y el salario de la mayoría de la población reducido. En 1990 apenas 12% de los hogares estaban suscritos a algún sistema de paga, hoy el 26.2% de los hogares son clientes de alguna compañía de paga (Jara y Garnica, 2007). De entre estos últimos 17.3% utilizaban el cable, la mayor porción de suscriptores con 5 millones 042 hogares; 4.7%, DTH con 2.3 millones de abonados; MMDS el 4.1% con 488 mil y otros 0.3% de acuerdo con la Cofetel (2009).

Si consideramos que los dos canales más importantes en manos del Estado, el 22 y el 11, pueden alcanzar la totalidad del territorio sólo por sistemas de paga y el número de suscriptores a dichos sistemas es reducido, la televisión cultural tiene menos oportunidad de llegar al conjunto de la población que la privada. Se reduce así la opción de elegir para los más pobres y la variedad se ve ampliada para los más ricos.

Cómo dijimos antes, los hábitos de los mexicanos en cuanto a sintonía, así como sus preferencias, se han ido conformando a través de los 60 años de existencia de la televisión en el país. Éstos se encuentran asentados y resultan prácticamente uniformes si hablamos de estadísticas. Los gustos son mayoritarios y se manifiestan sin muchas diferencias por encima de la clase social, el sexo, la escolaridad y la región en la cual viva el televidente. De acuerdo con un estudio realizado en 2007 (*Jara y Garnica*) y cuyos datos comprenden cinco años, en cada hogar en promedio, la televisión abierta está encendida 8 horas. Los mexicanos ven programas durante 4 horas y media al día. Quienes lo hacen con mayor frecuencia son las mujeres mayores de 30 años y también las que se exponen por más horas al medio. Los jóvenes de ambos sexos entre 14 y 22 años, son quienes menos afecto le tienen a la sintonía televisiva. Los horarios en que se ve más televisión son entre las 18 y las 24 horas, franja comprendida como Prime Time. El pico se establece entre las 7 y las 11 de la noche. No todas las ciudades estudiadas se comportan igual, aunque las tendencias sí se mantienen. En la capital de la República la conducta de los televidentes rebasa el promedio nacional.

Por grupos de edad no se presentan diferencias marcadas en la proporción que ve televisión, con excepción de los mayores de 55 años que tienen el nivel más bajo (**89.8%**). Los jóvenes de 15 a 22 años tienen cifras más altas que el promedio en los grupos que ven más de cuatro horas de televisión, si bien este grupo es reducido puesto que el grueso de este grupo de edad enciende poco la pantalla chica.

Respecto de la libertad de elegir, los hábitos de los mexicanos en el consumo de medios y bienes culturales es un elemento importante a considerar. Dicha libertad se ve acotada por un margen estrecho propiciado por un entrenamiento y educación de los gustos alentados a través de años de repetir fórmulas y patrones. Dichas pautas han sido medidas en términos cuantitativos, por medio de encuestas y constituyen una parte de la manera de orientar la elección, también un acotamiento a esa libertad. La selección de programas y canales concuerda con la oferta, es ésta, en una medida amplia, la que determina las preferencias.

En materia de presentación de los contenidos, se consideran 20 géneros, de los cuales, la oferta mayor proviene de la ficción y es también la más aceptada. En señal abierta se brindan de manera preferente telenovelas, películas y programas magazine (**50% de la barra programática corresponde a estos tres tipos**), en señal de paga las películas, los musicales y las series comprenden 32%.

La costumbre observada es que entre más tiempo en el día y a lo largo de la semana se dedica a un género de parte de los programadores, éste aumenta su audiencia. Al parecer “existe una conciencia anticipada que el tipo de programa que prefiere (*el público*) lo encontrará en volumen y horario acostumbrado. Es el principio de las barras”. Asimismo se llega a la conclusión de que “La sintonía no es una decisión individual, sino colectiva (*familiar en principio*).”

En México el medio masivo por excelencia es la televisión, aunque cada emisión resulta creadora de audiencias pequeñas respecto del total, por lo cual, la oferta se diseña en función del segmento que se quiere impactar. El rating más alto registrado se refiere a finales de telenovela, 42 puntos, o bien a eventos espectaculares como el impacto de los aviones en las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001.

En general, los 6 géneros más vistos, acaparan el 75% de la atención: telenovelas, películas, magazine, noticiero, caricaturas y deportes. Los noticieros encabezan las preferencias de quienes ven televisión, con 49.5%, seguidos de las telenovelas con 39.2%, las películas mexicanas con 24.4%, los deportes con 24.3% y las películas extranjeras con 22.5%. (*Jara y Garnica, 2007*).

Al parecer los formatos han dejado de diversificarse. Más allá del ingreso de los reality shows y los híbridos representados en general por el llamado Magazine, en el cual se conjuga la información con el entretenimiento, el documental, la entrevista, el juego, el concurso, la televisión está sufriendo un estancamiento notorio. Son solo 6 los géneros preferidos y apenas 20 las opciones diversas. Eso repetido en 400 señales da una paleta con pocos matices. ¿Libertad para elegir? Siempre y cuando se escoja entre lo que existe, pues no hay más, ni posibilidad de pedirlo. La escasez proviene del limitado número de actores que producen y difunden contenidos televisivos. La concentración del medio en pocas manos se encuentra entre las más altas de América Latina aunque no muy lejos del promedio. Becerra y Mastrini (*2009*) han demostrado que en casi todos los países de Latinoamérica, 4 compañías acaparan entre 60 y el 70% del mercado.

De quienes ven televisión 22.4% manifiesta ver televisión de paga. Las diferencias entre grupos socio-demográficos son mayores que para televisión abierta, sobre todo por grupos de ingreso y escolaridad. Los niveles más altos de consumo televisivo de paga se dan en el noreste del país (*30.1%*), en los municipios de más de 100 mil habitantes y, sobre todo, en Monterrey con 61.1% de los televidentes.

Aproximadamente dos terceras partes de quienes encienden la televisión (*68.7%*) lo hacen específicamente para ver un programa que les gusta, 28.4% lo hace para ver qué están pasando y 2.9% para no sentirse solo. Los autores mencionados elaboraron cuatro conjuntos de exposición a los cuales hacen corresponder millones de personas. Estos son: “alta” con 20 millones de sintonía, “media” con 16; “baja” con 8.8 y “nula” con 0.022. Es decir, que el grupo de alta y media exposición está formado por 45% de la población, la cual acumula 70% del consumo del medio. Son muy pocos los entrevistados que declararon no ver televisión, aunque los hay.

En términos meramente cuantitativos, la oferta ha crecido rápida y abiertamente. Sin embargo, de acuerdo con criterios marcados por el PNUD, ese crecimiento no trae aparejado una mayor opción pues le falta diversidad. La diversidad, según la entenderemos en este análisis, consiste en una variedad de contenidos temáticos que comprendan diferentes grupos sociales, culturas, costumbres. Esta diversidad en los asuntos debe estar revestida de formas también distintas entre sí, lo que se denominaban géneros y hoy se conocen como formatos. Asimismo, deberá considerarse el origen geográfico de los temas y de los formatos, los pueblos y regiones del mundo presentes en las pantallas televisivas y cuales son totalmente silenciados y borrados.

Según un estudio realizado en 2003 (*Toussaint*), la televisión de paga difundía mayoritariamente contenidos estadounidenses, en segundo lugar los de países europeos como Inglaterra, Francia, Alemania y España. De América Latina apenas si se contaban algunas telenovelas y películas de Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela. Por lo que respecta a la televisión nacional, la diversidad en el origen geográfico era escasa, salvo para los canales de la oferta pública en donde se podía encontrar a grupos indígenas y pobladores de pequeñas localidades del campo y las montañas mexicanas.

Otro de los elementos que determina el límite de la diversidad es la concentración económica y de propiedad. En tanto la oferta provenga de un menor número de emisores, las posibilidades de que la temática, el origen geográfico, la presencia de grupos humanos o el manejo de los formatos se reduce.

Por último, aunque no menos importante, la uniformidad de las profesiones involucradas en la producción televisiva es causa coadyuvante de la escasa diversidad. Un oficio que ha sufrido acotamientos varios debido a su uso en las pantallas, es el periodismo. Según Ignacio Ramonet (*1995*), la prensa está en crisis debido a la transformación sufrida en las últimas décadas de los conceptos de periodismo. “Hasta hace poco, informar era (...) proporcionar no solo la descripción precisa –y verificada– de un hecho, de un acontecimiento sino igualmente un conjunto de parámetros que permiten al lector comprender su significación profunda.” Ésto ha cambiado debido a la influencia de la televisión, medio predominante dentro de la jerarquía de los medios y por lo cual impone su modelo. “El diario televisado, principalmente gracias a su ideología de lo directo y del tiempo real, ha ido imponiendo poco a poco un concepto radicalmente distinto de la información. Informar es, desde entonces, mostrar la historia en marcha o, más concretamente, hacernos asistir en directo al acontecimiento” (*Ramonet, 1995, p. 77*).

2. Propuestas

- Ofrecer incentivos fiscales a las televisoras que contraten a productores independientes para elaborar contenidos que se difundan en sus canales.
- Apoyar con becas, premios y financiamiento a los productores independientes con el objetivo de tener una oferta de contenidos más diversa y plural.
- Retomar las bienales, auspiciadas por las instituciones culturales del Estado, en las cuales había exhibición y concurso de producciones de video y televisivas con el fin de alentar a los productores independientes, proporcionarles un foro para darse a conocer y ampliar el espectro de posibilidades de difusión de materiales que no forman parte de lo que suele llamarse la corriente principal (*main stream*).
- Restablecer cuotas de pantalla para producciones independientes y para películas que vengan de América Latina.
- Dotar a los medios públicos de una verdadera independencia editorial, de tal manera que puedan ofrecer una visión distinta a la gubernamental y a la del mercado.
- Diversificar la fuente de programas extranjeros que compran los canales públicos y voltear la vista hacia América Latina.
- Apoyar a los canales públicos para que asistan a los mercados internacionales de video y televisión con sus producciones para intercambiarlas o venderlas a otros medios públicos del mundo. Así mismo adquirir series y programas de continentes que no aparecen en la pantalla mexicana: Asia y África.
- Establecer en las escuelas la materia de “educación para desentrañar los significados televisivos” y otra acerca de la “estructura de propiedad de los medios en las democracias modernas”.
- Diseñar una política incluyente en donde todos los grupos sociales, políticos y regionales tengan un espacio televisivo en donde expresarse.

Conclusiones

De acuerdo con los planteamientos del PNUD, el desarrollo de las opciones televisivas mexicanas ofrecidas a la población es limitada. Ha aumentado en términos de diversidad de contenidos y de formatos de forma muy leve, mientras que numéricamente el crecimiento es enorme.

Los beneficiarios del aumento de señales y canales han sido por un lado, las empresas que los ofrecen ya que su posibilidad de hacer negocio se ha ampliado. Por otro, para los grupos de población de ingresos más altos que pueden pagar los costos de conectarse a un sistema de paga satelital de 400 canales.

Por lo contrario, los grupos de bajos ingresos que son a la vez quienes obtienen de la televisión noticias, entretenimiento y conocimientos, han logrado ampliar en dos o tres canales su posibilidad de sintonía. Estos grupos pertenecen sobre todo a las grandes ciudades.

Los más vulnerables, con menor oportunidad de empleo, educación, salud, movilidad social, son también quienes tienen una menor posibilidad de optar entre lo que ofrece la televisión puesto que acceden solo a los canales nacionales gratuitos, que son privados, en especial a Canal 2 de Televisa y a Canal 13 de TVAzteca.

Pese al desarrollo tecnológico, la posibilidad deliberativa que permite tomar las mejores decisiones y orientar la propia vida, no ha llegado a la televisión. Ésta permanece, para las grandes mayorías, como un emisor unidireccional que no acepta la retroalimentación ni se nutre de las propuestas de su auditorio. La única escucha a sus deseos es la preferencia manifestada en los raitings. Éstos dicen poco de por qué se sintoniza o no un canal y para qué o con que intención se mira un programa.

El Estado no ha sabido ofrecer una opción televisiva que pese a ser distinta involucre y atraiga a la mayoría de la población. Sus opciones se han quedado para ampliar la posibilidad de elección de televidentes que residen en la capital del país y en ciudades en donde existe oferta pública o bien para aquellos que pueden pagar el cable o el satélite.

Por último, y de manera importante, la posibilidad de elegir se produce en libertad cuando existen opciones diversas. Si las propuestas son similares, uniformes en el formato y con origen en unas cuantas naciones y/o compañías productoras, no es válido hablar de elección libre, sino de selección condicionada a lo existente.

Bibliografía

1. Becerra, Martín y Mastrini Guillermo. 2009. Los dueños de la palabra. Buenos Aires: Prometeo.
2. CONACULTA. 2004. Encuesta Nacional de Prácticas y Consumos Culturales. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: México.
3. 2006. Encuesta Nacional de Lectura. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: México.
4. Chomsky Noam y Ramonet Ignacio 1995 Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de medios, Icaria, Barcelona, 26ª. Edición.
5. INEGI. 2010. 17 de mayo, día mundial de Internet. Datos nacionales. Instituto Nacional de Estadística y Geografía: México.
6. -. 2009. Sistema de Cuentas Nacionales. México. <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=6532&e=&i=> Consultado en Mayo, 2010.
7. -. 2005. Censo Nacional de Población y Vivienda 2005. México <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx> Consultado en Mayo, 2010.
8. Jara, Rubén y Alejandro Garnica Andrade. 2007. ¿Cómo la ves? La televisión mexicana y su público. México: IBOPE-AGB.
9. Mastrini, Guillermo, y Martín Becerra. 2006. Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina. Buenos Aires: Prometeo.
10. Toussaint, Florence 2003 “La televisión de los noventa” en Tremblay Gaëtan (*coordinador*) Industrias culturales y diálogo entre civilizaciones en las Américas, PANAM, Les Presses de l'Université Laval, Montreal.

Imaginar para comunicar creativamente: Hacia la construcción de una ciudad del conocimiento a través de los medios de comunicación y del desarrollo humano

– Sabrina Gómez Madrid –

*Lo que caracteriza a los espíritus no es la información que es sometida a su atención,
sino el cambio de perspectiva, la manera de representar las cosas.
(Hewstone y Moscovici)*

Introducción

En el marco del doble contexto de lo local y lo global en el que estamos inmersos en el presente, la comunicación en México debiera ser uno de los principales vectores del desarrollo humano sustentable. No obstante, los medios que llevan su nombre se han convertido en poderes fácticos que están suplantando las funciones de la esfera pública en sus espacios, que se concentran en los intereses del libre mercado y están dejando a un lado la posibilidad de que los ciudadanos ejerzan sus derechos y puedan ayudar a fortalecer su democracia mediante la creación de nuevos entornos culturales, comunicativos y de medios propios accesibles para todos que, en forma y en fondo, puedan apostarle al desarrollo humano local para poder atender mejor a las demandas globales.

Compartir en la diversidad la misma temporalidad, la tradición con la innovación y una gran cantidad de datos sobre múltiples temas, bienes y servicios, son característicos de las Sociedades de la Comunicación y de la Información en las que las industrias del ramo han tenido una expansión sorprendente y, por lo tanto, determinan en gran parte la vida social, política, económica y cultural del planeta. A través de ellas se da un intercambio de flujos y de procesos constantes que además, se ejercen de manera simultánea en diferentes planos: locales y globales, con una lógica de pensamiento multidireccional, de la que los individuos dependen para tener una convivencia social así como una postura y participación política capaz de incidir en la toma de decisiones. Uno de los más importantes es el de expresiones y manifestaciones simbólicas y culturales a través de los medios de comunicación.

Es importante resaltar que la comunicación, la información y el conocimiento son también vectores del desarrollo sostenible, y para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (*UNESCO por sus siglas en inglés*) también deben ser herramientas básicas que ayuden a las personas a mejorar sus condiciones y calidad de vida. Ésta es la apuesta del desarrollo humano que según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*), sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Se trata, en este sentido, de que las personas incrementen su potencial, aumenten sus posibilidades y disfruten de la libertad para vivir la vida que valoran. Cabe destacar que otros factores se tornan vitales para que esto suceda,

quizá por ello, durante los últimos años, el Informe sobre Desarrollo Humano ha sostenido con energía que también se trata de un asunto tanto político como económico, pues abarca desde la protección de los derechos humanos hasta el fortalecimiento de la democracia. En este sentido, la comunicación se convierte en una dimensión estructural y una condición fundamental para la construcción y el robustecimiento de ciudadanía, para el ejercicio de la democracia y para afianzar la meta de un desarrollo humano efectivo dentro de una sociedad. Hecho que mismo organismo había previsto al inicio del milenio, ya que en 2001, había dejado en claro que en la era de las comunicaciones y de las redes, cada país debía tener la capacidad de comprender y adaptar las tecnologías globales a las necesidades locales.

Por su parte, la cultura es un factor de alcance global y de múltiples connotaciones locales, cuyos intercambios simbólicos afectan las identidades y comportamientos individuales y colectivos que, al paso de los años, se introduce con mayor vigor en las dimensiones política y económica. Es por eso que nos ha parecido importante, en este año, en el que la Ciudad de México ha sido galardonada como la Ciudad Iberoamericana de la Cultura, sugerir, desde este ámbito, propuestas viables para mejorar la comunicación de los ciudadanos a través de los medios de mayor penetración en la urbe: la radio y la televisión.

El propósito de este artículo será entonces el de observar la situación por la que atraviesan los medios de comunicación en nuestro país, partiendo de la normatividad en la radiodifusión, que es adonde todavía se localizan problemas sustanciales, resaltando la ausencia de medios verdaderamente públicos y de medios ciudadanos accesibles a toda la población en la actualidad, que apunten hacia el desarrollo humano y hacia la generación de conocimiento como meta de su desempeño democrático, y al mismo tiempo, señalar el desequilibrio que esto provoca en el doble contexto global y local de nuestro tiempo. Ante este fenómeno, resulta fundamental que todos los actores involucrados contribuyan a la solución de estos vacíos y al diseño de políticas culturales que permitan el ejercicio democrático del intercambio de ideas, experiencias y necesidades, en un entorno de libertad y de participación ciudadana que, a través de estos medios faculte la generación de comunicación, cultura, conocimiento y desarrollo humano de manera creativa, ética y responsable.

1. Global-local

En nuestros días, la globalización debe observarse como un proceso que se desarrolla a través de una creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo y que por sus características multisectoriales une mercados, sociedades y culturas, por medio de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global, intensificando el flujo de bienes, servicios, personas e ideas. Esto ha sido posible, entre otros factores, gracias a tres características esenciales: el debilitamiento de los Estados-nacionales, la expansión del neoliberalismo económico, y el gran avance, perfeccionamiento y expansión de nuevas tecnologías de la información.

Desde esa perspectiva, y ante el debilitamiento estructural de los Estados nacionales como figuras reguladoras, lo local constituye una unidad de lo global, una especie de reterritorialización, como la denomina Zallo, y por lo tanto es, en cierta forma, su contraparte y complemento. Lo local tiene que entenderse entonces como parte otro proceso mucho más específico, acorde a las necesidades particulares de la unidad en cuestión: un país, una ciudad, un pueblo, una comunidad, un barrio.

En este texto, nuestra primera unidad es la que se refiere al país pero únicamente para insertar en ella a una más específica, la Ciudad de México. En este plano, es preciso resaltar también tres características de nuestro contexto local en el presente: en principio, una alternancia democrática que ha significado nuevos espacios de participación, ciudadanización y gobernabilidad; otro factor es sin duda la seguridad en tanto reducción de violencia, pero también la búsqueda de una mejor calidad de vida, y finalmente, la necesidad de recomponer nuestro entorno o ecosistema cultural y comunicativo.

No obstante, los procesos de transición por los que atraviesa el planeta, tanto a nivel mundial como local, no han acabado de asentarse. A nivel global, se discute la forma en la que han de entenderse las relaciones entre las nuevas estructuras políticas, económicas, sociales y culturales que se están formando, así como los nuevos actores reguladores que han de darle un orden. A nivel local, aún se transita por una "alternancia democrática" en la que la sociedad está buscando la manera de tener mayor participación e incidencia en la toma de decisiones en los diversos campos de la vida social.

En el tema que nos ocupa, la globalización ha fortalecido el concepto de industrias culturales y determina el tipo de cultura que se difunde a través de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación audiovisuales. Es a través de estos dispositivos comunicacionales que se establecen nuevos canales de expresión e interacción entre individuos y comunidades de orígenes socioculturales diversos. En este sentido, la comunicación deja de ser, como diría Barbero, meramente instrumental, para convertirse en algo estructural, ya que contribuye a la construcción de nuevas modalidades de intercambios sociales y culturales, lo que la convierte en una nueva esfera del espacio público.

No obstante, la lógica de mercado ha llevado a la dimensión comunicacional a ser absorbida por grandes oligopolios nacionales y transnacionales, cuyos intereses comerciales han dejado a un lado las potencialidades de expansión creativa, cultural y educativa de los medios que ahora se están convirtiendo en poderes fácticos. Es decir, los que se ejercen al margen de los cauces formales (*los que no coinciden necesariamente con el aparato del Estado*) y se sirven de su autoridad informal o su capacidad de presión para influir políticamente. Es en este sentido, en el que las industrias culturales audiovisuales están invadiendo la esfera pública y por lo que este tema se haya inmerso en las agendas de muchos países, como el nuestro en la actualidad, adonde este fenómeno es más que evidente.

Por todo ello, resulta imprescindible crear nuevos mecanismos democráticos de participación ciudadana a través de los cuales se pueda devolver a los medios su función social y su potencialidad creativa y cultural con metas que trasciendan intereses minoritarios y que apuesten por las que propone el desarrollo humano.

2. Situación de la radiodifusión en México

La radiodifusión en México ha carecido de una disposición legislativa apropiada que le permita crear una estructura moderna para su ordenación normativa capaz de atender a las necesidades ciudadanas a través de estos medios en la actualidad, a partir de políticas públicas que delimiten con claridad sus funciones social y cultural. Parece increíble que al final de la primera década del siglo XXI, cuando resulta claro que el desarrollo de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías están sentando las pautas que guían el control de la economía global y de la forma en la que se ha de concebir la cultura, en México no se hayan hecho estudios suficientes sobre la base estructural que sostiene a nuestra radiodifusión y sobre las que se podrían hacer propuestas que alentaran al desarrollo humano desde este campo.

Desde que nacieron la radio y la televisión en nuestro país y se optó por tomar el modelo comercial que imperaba en los Estados Unidos, a diferencia del modelo público adoptado por Europa, el Estado mexicano dejó en manos de los empresarios el desarrollo y fortalecimiento del sector que rápidamente se convirtió en una floreciente industria que logró insertarse exitosamente en el sistema capitalista.

Esto ha hecho que desde entonces también las políticas de radiodifusión reflejen esta asimetría entre los ámbitos público y privado de los medios, consecuencia de la renuncia o imposibilidad del Estado a ejercer el control del sector; y a elaborar una plataforma estructural que le permita refundar las condiciones normativas del mismo, buscando legitimar auténticos derechos ciudadanos, cuando en no pocas ocasiones ha sido una demanda de la población civil. En cambio, facilitó las condiciones de creación y expansión para el modelo de radiodifusión comercial, diseñó una ley en la materia desequilibrada y deficiente,

y tampoco pudo sostener la mayoría de las propuestas que tuvo en algunos momentos de su historia para generar sistemas de medios de comunicación estatales, desarrollar contenidos socioculturales fuertes capaces de cubrir todo el territorio nacional, ni defender su función social.

Gracias a ello, el ámbito privado pudo crear una estructura de organización sólida, incrementar su poder político y económico y constituirse como una de las industrias audiovisuales más consistentes de la región, lo que terminó por afianzarse con la entrada de las políticas neoliberales que, al final del siglo pasado y siguiendo los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio (*OMC*), también pudo participar en la comunicación por satélite, lo que le permitió tomar ventaja en el manejo de las telecomunicaciones.

Además, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio y la 'alternancia democrática' a la entrada del nuevo milenio, esta tendencia no hizo sino afianzarse aún más a lo largo de esta década, dotando de más poder a los medios regidos bajo el esquema privado de radiodifusión. Todo ello ha derivado en una inconsistencia en las políticas de comunicación que no han resultado beneficiosas para las mayorías. Rodrigo Gómez destaca al respecto que se ha advertido una "falta de continuidad en el impulso de políticas de comunicación por parte de las distintas administraciones desde 1934 hasta 1988 y, sobre todo, una ausencia de planeación global con visión de Estado sobre los medios de comunicación y las telecomunicaciones (...). En contraparte, observamos que desde 1988 hasta finales del 2006 hay una clara continuidad en las líneas de acción que han seguido las últimas administraciones," que parte de una postura liberal con respecto al campo en el que se insertan los bienes y servicios audiovisuales, lo que ha desequilibrado profundamente el modelo no comercial. Es por ello que el tema de la normatividad en la materia se ha llevado a la agenda legislativa en al menos dos períodos en esta última década.

En ese sentido, cabe recordar que la Ley Federal de Radio y Televisión que nació en 1960, buscó una actualización en el 2006, tuvo nuevas modificaciones en el 2007 y forma parte de la agenda en la actual legislatura. No obstante, el debate en torno a la regulación de estos medios, que son los de mayor penetración en el país, y a su función social, aún está inconcluso. Sin embargo, y a juzgar por cómo han comenzado a retomarse los temas que quedaban pendientes para reformularse en la citada ley, todo parece indicar que continuará teniendo la misma inclinación: situación de privilegio de los medios privados que, al tener más poder ejercen cada vez más influencia en la ciudadanía, frente a los medios no comerciales que han perdido terreno y no han podido prepararse adecuadamente para las nuevas y constantes demandas de la convergencia tecnológica.

Es por ello que, durante años, diversos especialistas así como otros sectores de la sociedad civil organizada han aportado al tema haciendo diferentes propuestas. En los últimos años y ante la posibilidad de que este asunto fuera retomado por las cámaras, las reunieron en un solo documento en el que solicitaron como sus primeros dos puntos: una ley para el beneficio social y no sólo económico, y en segundo término, la ciudadanía del Consejo Nacional de Radio y Televisión. Al revisar otras propuestas de factura más reciente observamos que también destacan temas como: evitar la concentración de medios; libertad de expresión y derecho de replica; tener medios de comunicación auténticamente públicos; crear las condiciones adecuadas para que los medios estatales, comunitarios, indígenas y de barrio puedan ejercer y desarrollarse; y sobre todo, considerar a los medios como un bien público y limitado, supervisado por el Estado. Lo que nos permite ver claramente la gran necesidad de recuperar al Estado como figura reguladora, la inquietud de la ciudadanía para participar del proceso comunicativo desde otros frentes, y los enormes rezagos que existen en el sector, que no han permitido que su función social les sea restituida y que por lo tanto, no han podido apostar a un proyecto de desarrollo más amplio y más moderno.

En síntesis, la radio y la televisión en nuestro país, no formaron parte del proyecto de Estado-nación y fueron constituidos para satisfacer intereses políticos y empresariales específicos, que se mantuvieron al paso del tiempo. Esta relación no explícita ha provocado entonces que los medios concesionados hayan fortalecido su poder político y económico constituyéndose en los poderes fácticos que ahora son. Todo ello explica por qué el Estado no generó la idea de construir un modelo de radiodifusión propio, ni público, por qué la ley en la materia no ha podido equilibrarse ni atender a las demandas ciudadanas y porqué tampoco se ha podido desarrollar una planeación estratégica para el sector, que le devolviera a los todos medios audiovisuales su función social, a los medios permisionados una competitividad productiva que permitiera su expansión y crecimiento como proyecto alternativo en todo el territorio, así como la posibilidad generar nuevas propuestas de contenidos de desarrollo humano y sociocultural.

3. Políticas e industrias audiovisuales en la radiodifusión mexicana

La radiodifusión forma parte de de las industrias culturales o más específicamente de las industrias de la comunicación o audiovisuales a nivel global, y a nivel local, como industrias independientes. No obstante, este terreno pertenece al ámbito privado puesto que su objetivo es lucrativo. Mientras que el terreno de las políticas corresponde al ámbito público que “comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes”. Hasta hace algunos años, el Estado había sido la figura encargada de proponerlas, diseñarlas, administrarlas, gestionarlas y evaluarlas, pero el actual proceso de globalización ha modificado sus funciones debilitando su margen de maniobra para facilitar el libre mercado. Esto ha marginado la posibilidad de regular desde ese ámbito, ciertas áreas en el tema que nos ocupa, en beneficio de una ciudadanía que ahora parece quedar en el desamparo.

Las industrias culturales tienen su origen a partir del desarrollo de los medios audiovisuales, cuando la industria le ofreció un nuevo espacio a la cultura que la hizo masiva y que la vinculó a la dinámica de la cadena productiva, lo que la llevó a ser concebida como mercancía. En el presente, contemplan un conjunto de sistemas de producción de formas culturales, creativas, de recreación, entretenimiento y comunicación que producen bienes, mercancías y/o servicios relacionados con las manifestaciones culturales que pueden ser reproducidas en serie, como es el caso de los programas de radio y televisión. En el ámbito de lo público, estos campos constituyen “un importante terreno de experiencias donde se concilian la política cultural del Estado y la economía de mercado. La regulación normativa de tales relaciones se hace indispensable a fin de asegurar los fines de bienestar general de la sociedad dentro de un clima de democracia y libertad culturales”. Perspectiva que ha sido llevada a la práctica por diversos países europeos como España y Reino Unido.

En el contexto local, la perspectiva es distinta dadas las especificidades en las que en forma y en fondo se fueron desarrollando las políticas en la materia dentro de su proceso contextual. De esta manera, las políticas de la radiodifusión en México derivan de las de comunicación, lo que las convierte en un asunto complejo, puesto que han ido cambiando de la mano con las transformaciones históricas que, al carecer de una base normativa estructural para el sector, ha provocado que éstas se caractericen por ser de índole coyuntural, que han respondido a necesidades gubernamentales más que sociales. Recordemos que los medios comenzaron a operar fuera de un marco legal propiamente dicho, por lo que cuando éste se estableció, (*hasta 1960*) sólo vino a darle una cierta legitimidad a lo que se hacía en la forma. En relación al fondo, fue un verdadero problema puesto que al no haber medios públicos resultado de un modelo específico, los medios no comerciales se fueron caracterizando de distintas maneras: oficiales, estatales, gubernamentales universitarias, educativas, indigenistas, comunitarias, entre otras. Hasta ahora, la ley ha catalogado como concesionadas, a las que pueden ser explotadas comercialmente y como permisionadas a las que son financiadas por el Estado. Sin embargo, no existe una nomenclatura concreta que precise las funciones de estas últimas, que explicita a cabalidad el papel que deben desempeñar dentro del conjunto de medios, ni los derechos específicos que les corresponden.

Por otra parte, carecemos de un Ministerio de Información como en otros países, lo que ha resultado en que las distintas frecuencias y canales de estos medios pertenezcan a distintas adscripciones. De esta forma, las autoridades encargadas de hacer cumplir sus disposiciones son las Secretarías de: Comunicaciones y Transportes, la de Gobernación, la de Educación Pública y la de Salud, además de las que competen al ámbito federal, según las atribuciones correspondientes a cada una, tomando en cuenta las funciones que conciernen a éstas.

En este sentido, vale la pena mencionar que en los años ochenta la Ley General de Planeación, obligó a hacer planes intersectoriales que también alcanzaron a los de cultura y comunicación. Este último dependería de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, hecho que lo hace relevante porque por relacionarse sólo a esta Secretaría, su contenido se concentra en la parte de infraestructura, no en la de contenidos, que hubiera tenido que profundizar en su función social. A esto se debe, en gran parte que no se pueda hablar de una sola política que pueda integrarlo todo. Es decir, este hecho explica por qué la Ley Federal de Radio y Televisión se relaciona con distintas Secretarías de Estado, por qué tenemos otra ley específica para el área de las Telecomunicaciones, que no está contenida en la primera, y por qué se instituyó la Comisión Federal de Telecomunicaciones (*Cofetel*) como un órgano desconcentrado. Aunque lo ideal en este último punto, sería que se creara un órgano autónomo de participación ciudadana, que pudiera integrar las funciones del sector que, como hemos expuesto, están separadas.

Por todo ello, lo que ha caracterizado a las políticas de comunicación en nuestro país, ha sido su inconsistencia, puesto que se han dirigido a resolver situaciones inmediatas y no problemas estructurales que les permitan tener una continuidad y plantearse metas de desarrollo social a largo plazo. Sin embargo, una política general sobre una materia específica ofrece un tipo de política sobre la cual se erige un reclamo de legitimidad, por eso las políticas —o la plataforma que deviene de algunas de ellas— constituyen la divisa básica del intercambio democrático.

En la actualidad, nuestra democracia, aún en proceso de conformación, se debate entre la tendencia liberal que soslaya la participación gubernamental en el diseño de políticas sectoriales buscando sólo su arbitraje en los mercados que les corresponden, y la normativa, que busca otros canales de participación garantizados por el Estado con el objetivo de asegurar el desarrollo del bienestar social en todos los ámbitos: económico, político, sociocultural y tecnológico (*Gómez: 2008.*)

Con respecto al tema que nos ocupa, hay que tomar en cuenta que, por sus características, la radiodifusión es un sector lucrativo y no lucrativo que debe ser medido por criterios de bienestar social, y por lo tanto, requiere de políticas públicas que respondan a esa legítima demanda ciudadana que, en numerosas ocasiones, ha llevado a sus representantes en las Cámaras para su análisis y discusión. Sin embargo, nuestro país aun carece de instrumentos más democráticos que permitan hacer que este derecho ciudadano pueda ser concretado.

4. La Ciudad de México

Es de todos sabido que en la actualidad, el papel de las grandes urbes ha cobrado gran importancia. Así como la industrialización fomentó el fortalecimiento de las ciudades en las que se aglutinaron las empresas y las fábricas y por lo tanto, el crecimiento económico y las oportunidades de empleo; así, se fueron edificando las estructuras que fomentaron mayores concentraciones poblacionales, lo que provocó que también en ellas fueran construidas las instituciones desde las que se tomaban las decisiones, lo que las llevó a convertirse en los centros más importantes de los Estados nacionales. No obstante, ante el debilitamiento de estas últimas, la globalización ha elevando la importancia de las ciudades como localidades esenciales de intercambio de flujos económicos, políticos, sociales y culturales para el mundo.

La ciudades resultan ser unidades territoriales apasionantes para la investigación en el presente, pues representan los lugares en los que actualmente se concentra gran parte de la actividad de cada uno de los países en todas sus dimensiones; son, además, las de mayor movilidad de personas, servicios y recursos; constituyen espacios en los que se ponen a prueba todo tipo de intercambios e innovaciones; las que mejor comunicación tienen con otros territorios geográficos y por lo tanto, las que han adquirido más visibilidad dentro del contexto global. Quizá por ello representen, como dice Nivón, el artefacto cultural más complejo diseñado por los seres humanos. En este sentido, han sido también el resultado de la apuesta por el desarrollo económico que ha propiciado su crecimiento y modernización pero también su contraparte, capaz de reflejar las condiciones de vida más críticas de un país.

Frente a este hecho, las ciudades también tendrían que asumir un compromiso entre desarrollo económico y humano. De hecho, “las ciudades más competitivas internacionalmente son aquellas que ofrecen mayor calidad de vida a sus habitantes”. Es decir, que además de poder cubrir las necesidades básicas (*educación, vivienda y salud*) puedan ofertar empleos (*que la hagan más competitiva*), seguridad, (*reducción de la violencia y protección social*), que le den un sentido sociocultural (*que respete la pluralidad y diversidad de sus habitantes y al mismo tiempo genere una conciencia cívica y de convivencia como comunidad social*), y de gobernanza (*a través de una nueva cultura política, jurídica y administrativa*). Esto ampliaría las competencias y capacidades de sus habitantes lo que a su vez cosecharía beneficios en todos los ámbitos.

En el contexto mexicano, resulta revelador observar que aproximadamente 50% de la población total del país vive en una de las 55 áreas metropolitanas de las que dispone, y que la ciudad más poblada de todo el territorio nacional es la capital, siendo que representa únicamente 0.1% de la superficie total del país. (*INEGI:2005*). Su área metropolitana tiene una densidad de 8 720 916 habitantes (*INEGI:2005*), lo que representaba 8.4% de la población total del país, que hace un lustro era de era de 103.263.388 habitantes, lo que la colocaba como la mayor entre los países de habla hispana, la segunda de América Latina, después de Brasil, y la undécima en el mundo.

En cuanto a su situación política, es importante subrayar que los poderes de la Federación residen en esta ciudad capital, que a partir de la última década cuentan con una representación más plural, aunque también tiene su propio órgano de representación popular local, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con funciones acotadas, y está dividida en 16 delegaciones políticas encabezadas por partidos que pertenecen a diferentes adscripciones.

En el terreno económico, el porcentaje del Producto Interno Bruto (*PIB*) total en el Distrito Federal es de 21.8 (*INEGI:2004*) lo que, según un estudio comparativo elaborado por el Programa Universitario de Estudios sobre la ciudad (*PUEC*) de la Universidad Nacional Autónoma de México (*UNAM*), la hace estar entre los primeros diez lugares en el ranking mundial de las 151 principales metrópolis en cuanto al tamaño de su producto interno bruto. Otro dato indica que, entre 42 urbes, ocupa el décimo escaño de mejores ciudades para hacer negocios en América Latina. Finalmente, en cuanto a calidad de vida, este estudio destaca que se ubica en el lugar 128 en relación con otras 215 ciudades del mundo.

Todo lo anterior hace de la capital del país un espacio múltiple, diverso, plural y multicultural en el que su población constituye un efusión de identidades cambiantes (*porque se generan, destruyen y migran*) que transitan entre lo rural, lo suburbano, lo metropolitano y hasta lo cosmopolita, con demandas y necesidades muy variadas que van desde el acceso a la infraestructura y servicios más básicos hasta el intercambio de flujos políticos, económicos, socioculturales y de innovación científica y tecnológica de la más alta calidad, con otras localidades, territorios y regiones en diversas partes del mundo, con todas las asimetrías que esto refleja.

5. Situación actual de la radiodifusión en la Ciudad de México

Resulta increíble que al final de esta primera década desde que inició el milenio, cuando la globalización neoliberal ha penetrado en prácticamente todos los órdenes de la vida en el mundo y las comunicaciones y las nuevas tecnologías están marcando los derroteros en los flujos interactivos que se dan prácticamente en todos los ámbitos, con la aspiración de erigirse en una sociedad del conocimiento, la capital del país, que sin duda constituye una de las más importantes del mundo, que es la más diversa, plural, heterogénea y poblada del país, y por lo tanto, la que más demandas y necesidades tiene en el terreno comunicativo, aún no tenga en operación frecuencias de radio y televisión propios, accesibles para toda la población.

En ese rubro y según datos de la Industria de Radiodifusores del Valle de México, actualmente en la Amplitud Modulada existen 31 emisoras concesionadas y 2 permisionadas (830 y 1060 khz) y en Frecuencia Modulada hay 22 concesionadas y 6 permisionadas (90.9, 94.5, 95.7, 96.1, 105.7 y 107.9 mghz). En cuanto a televisión, hasta el momento se puede constatar que existen 10 canales, de los cuales sólo uno es de

carácter permisionado: el Canal Once de Televisión que pertenece al Instituto Politécnico Nacional. Los de carácter concesionado son el 2, 4, 5 y 9 que corresponden a Televisa, el 7, el 13 y el 40 que pertenecen a TV Azteca; el 22 adscrito al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (**Conaculta**) y a la Secretaría de Educación Pública (**SEP**) y el 28, denominado Cadena tres, que forma parte del Grupo Imagen. Aunque también se puede captar la señal del canal 34, que pertenece al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. De todos ellos sólo el canal 4 tiene un cierto enfoque en su programación de carácter metropolitano y el Instituto Mexicano de la Radio cuenta con una frecuencia denominada Radio ciudadana (**660 AM**) en la cual se transmiten programas propuestos por ciudadanos, aunque de manera acotada, por citar sólo dos ejemplos sobresalientes. Pero como vemos, ninguna de las frecuencias pertenece al Gobierno del Distrito Federal, a pesar de que estos medios, siguen siendo los más utilizados por la mayoría de la población.

Tampoco existen indicadores de prácticas, apreciación y consumo cultural de los ciudadanos con respecto a la radio y la televisión, ni las demandas ciudadanas que existen en torno a ellos. No sólo con respecto a su programación, sino con respecto a su uso, individual o colectivo, tomando en cuenta a los diferentes grupos socioculturales que habitan en distintas zonas de la ciudad. Faltan también estudios de recepción, en los que se puedan medir no sólo las preferencias de los usuarios de los servicios comunicativos, sino cómo se han apropiado de sus contenidos simbólicos, cómo los han afectado y cuáles son sus necesidades reales en tanto ciudadanos de la capital del país.

Es importante en este sentido, modificar la visión que durante muchos años ha prevalecido en diversas instancias públicas y privadas del sector, que conciben a la radio y a la televisión sólo como medios de entretenimiento, o bien, como medios de una difusión cultural acotada, que no corresponde a las variadas necesidades de una ciudadanía que es culturalmente mucho más diversa y plural.

Y sobre todo, tomar en cuenta que el ejercicio de una verdadera comunicación, es decir, en la que haya una interacción de mensajes que, mediante el establecimiento de códigos comunes puedan ser comprendidos por quien(es) los emite(n) y quienes los recibe(n), es una condición de la democracia ciudadana. No puede haber ciudadanos activos y responsables si no tienen sus derechos y libertades garantizados, si no están informados y no tienen posibilidades reales de interpretar los mensajes de quienes deciden sobre los temas que conciernen a la ciudad, para adoptar una postura ante ellos que consienta la apertura de espacios mediáticos en los que el diálogo y la contrapropuesta sean un ejercicio democrático constante. Es en este sentido que “conviene estimular la multiplicación de todas las formas de comunicación dentro de las ciudades, desde las más tradicionales, (...) hasta las más modernas, como las radios y televisiones locales” y prepararse para recibir de manera permanente, en forma y en fondo, las exigencias que una ciudadanía democrática (*aún en proceso*) como la nuestra, requiere en torno a la radiodifusión. Ya que si no se tienen resueltas las condiciones de la radio y la televisión que son los medios primarios sobre los que se erige la base estructural de todos los medios electrónicos, menos estará preparado para atender a las de la vertiginosa evolución de los nuevos dispositivos tecnológicos.

Es importante mencionar que la demanda de que el gobierno de la Ciudad de México tenga sus propios medios no es para nada nueva, pero no ha podido ser concretada como medio ciudadano aun cuando ha conquistado la asignación de espacios y frecuencias en diferentes momentos de su historia. A partir de esta administración, se ha logrado avanzar más en esta materia y en la actualidad, cuenta con un organismo denominado Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, carece de un sistema de radiodifusión gratuito que sería lo más adecuado para las necesidades reales de su población.

Es verdad que las nuevas tecnologías de comunicación y las posibilidades que han abierto son indudables: acortan distancias, crean diversas redes sociales, hacen más fluidas las transacciones, motivan la creatividad, la suma de esfuerzos colectivos, diversifican y amplían la posibilidad de y en los empleos, generan otro tipo de cadenas productivas y otros mercados, posibilitan el acercamiento entre culturas y el desarrollo educativo, y generan múltiples esquemas y productos comunicativos, entre otras muchas ventajas. Sin embargo, también resulta polémico inclinarse hacia ellas puesto que no son accesibles a toda la población en dos sentidos: en cuanto a servicios en sí, y en cuanto al conocimiento de sus diferentes aplicaciones, para que éstas se conviertan en una herramienta realmente creativa y productiva. Además, carecen de marcos jurídicos propios que le den legitimidad y protección a sus contenidos y a la movilidad que tienen a través de la red.

Es indudable que los cambios no se producen si no hay un enfrentamiento directo con la innovación. Pero también es importante no olvidar las condiciones reales de una ciudad como la nuestra que tiene el derecho legítimo, hasta ahora desatendido, de tener medios de radiodifusión ciudadanos y democráticos accesibles para todos. El tema no es fácil puesto que requiere de mayor infraestructura y financiamiento. También es loable pensar en otro tipo de alternativas comunicativas y/o de crear mecanismos que faciliten el acceso ciudadano a las nuevas tecnologías. Pero lo que resulta verdaderamente urgente es no restringir o acotar las posibilidades comunicativas de los ciudadanos para que éstos puedan tener mejores opciones de información y comunicación que les permitan incrementar su calidad de vida.

Conclusiones y alternativas

En un contexto de transición tan complejo como el que vivimos, impera el uso de la creatividad para tratar de proponer alternativas y líneas de acción que nos permitan establecer puentes en temas que de principio suenan contradictorios como: global y local, público y privado, innovación y tradición, así como una planeación estratégica de modernización para un sector tan rico como el de los medios de comunicación, resaltando la importancia que dentro del mismo tienen la radio y la televisión, en tanto que son sobre los que se asienta la edificación normativa y conceptual de todas las tecnologías comunicativas. En México, este sector ha quedado rezagado y lleno de contradicciones por lo que consideramos que es urgente y vital que construya una base estructural moderna que abarque una normatividad más eficaz que pueda atender las necesidades locales más urgentes como las que hemos expuesto para la Ciudad de México. Y para ello, se propone trabajar en los siguientes puntos:

Imaginar para comunicar creativamente: Imaginar, es la facultad de idear o proyectar cosas nuevas. Comunicar, es establecer un código común que pueda ser reconocido por otro, en el intercambio de mensajes. La creatividad consiste en encontrar métodos o instrumentos para realizar tareas de maneras innovadoras o distintas con la intención de satisfacer un propósito. En este sentido, imaginar para comunicar creativamente debe ser un ejercicio cuya meta sea diseñar nuevos espacios y conductos, para que puedan intercambiarse los flujos simbólicos y culturales a través de manifestaciones, demandas y expresiones ciudadanas en la que los actores urbanos sean quienes contribuyan a la generación de nuevo conocimiento que pueda fomentar el fortalecimiento de la democracia, del desarrollo humano y por lo tanto, contribuir a edificar una mejor calidad de vida.

Participación ciudadana: Es condición democrática que los ciudadanos tengan libertad de elegir qué quieren ver y escuchar, y bajo qué condiciones. Además, cómo pueden participar también en la construcción de mejores instrumentos que les permitan ejercer sus derechos, a través de espacios de interacción comunicativa mediante los cuales puedan plantear cuáles son sus demandas y necesidades y contribuir a crear mejores instrumentos democráticos que los hagan visibles ante el entorno social, e incidir en la toma de decisiones.

La participación llama a la acción ciudadana y a la concreción de metas específicas. Esto requiere de tener información actualizada sobre el tema; la organización para resolver problemas específicos del mismo, así como la apertura de nuevos y más efectivos canales de diálogo con las autoridades dentro de las diferentes instancias que los representan, para poder hacer propuestas en la materia que realmente entren a la agenda pública y sean tomadas en cuenta. Después de todo, son los ciudadanos quienes deben exigir nuevos espacios y medios de comunicación a través de los cuales puedan ejercer derechos y concretar las propuestas que les atañen.

Pero también se pueden examinar otras vertientes como la articulación de nuevas formas de interacción entre los ámbitos público y privado entre distintos actores interesados en el tema como: profesionales, académicos, funcionarios, empresarios y civiles dispuestos a propiciar el diálogo sobre los muchos asuntos que requieren solución en este campo, así como a aportar conocimientos para la capacitación en el uso de medios y nuevas tecnologías; en educación ciudadana y de medios; en gestión de política cultural para los medios; en la búsqueda de financiamientos mixtos que carezcan de intereses políticos y económicos para el beneficio de grupos minoritarios; que propongan alternativas en infraestructura y que estén dispuestos a encauzar las metas del desarrollo humano utilizando las potencialidades creativas de los medios, y resaltando la importancia de ejercer su función social.

Modernización de la normatividad del sector: Es preciso que la Ley Federal de Radio y Televisión sea más equilibrada y diseñe una mejor estructura que, entre otros temas, le de cabida a un modelo de verdaderos medios públicos, y también, de medios ciudadanos. Es igualmente necesario diseñar políticas culturales que restituyan la función social de los medios y con ello, su potencialidad creativa, bajo una concepción más amplia y diversa de cultura y de participación democrática y ciudadana. También debe buscarse que una ciudad de tanta densidad poblacional como la capital del país, disponga de organismos ciudadanos que colaboren en la programación y evaluación de los medios de comunicación en general, así como de frecuencias y programación en particular.

Además, resulta importante que para que se lleve a efecto una modernización normativa, los ámbitos público y privado adquieran una visión local generadora de conocimiento en el marco de una democracia más sólida, desde una perspectiva multidimensional (*económica, política, socio-cultural y mediática*) acorde a las necesidades ciudadanas en nuestro actual contexto espacio-temporal. Sólo mediante el fortalecimiento de lo local es posible atender a las demandas de la globalización. También debe imperar una conciencia de prospectiva que permita prever las necesidades los instrumentos que requieran para darles solución. Por ejemplo, en el caso del acceso y convergencia a nuevas tecnologías; o bien, a la multiplicación de las necesidades comunicativas de nuevos actores sociales como los migrantes.

Medios ciudadanos accesibles: Que los habitantes de la Ciudad de México cuenten con diversas propuestas de medios y espacios de transmisión propios y gratuitos no es una demanda, sino una verdadera necesidad. También se pueden buscar propuestas creativas que faciliten la accesibilidad de otras tecnologías audiovisuales. Urge que la capital cuente con suficientes espacios que fomenten la interacción comunicativa entre los distintos grupos sociales y culturales que pueblan la capital así como con los de otras localidades de México y del mundo, para el intercambio de ideas, necesidades, demandas, propuestas en las que se trabajen temáticas encauzadas a la democracia (*derechos, demandas, necesidades*); a la identidad y diversidad ciudadana (*cultura, pluralidad, hibridación*) así como al desarrollo humano (*bienestar, calidad de vida, equilibrio, sustentabilidad*).

A partir de lo anterior, se podrían crear las condiciones para que la comunicación entre los ciudadanos pueda llevarse a cabo a través de una interacción constante y efectiva entre los individuos, grupos y comunidades de los diferentes entornos socioculturales de la ciudad, que admita la libre elección y circulación de las ideas con el propósito de generar nuevo conocimiento que permita atender las demandas y necesidades ciudadanas en diversos planos: individuales, comunitarios, regionales, nacionales y globales. Y para ello, se requiere de: una normatividad más moderna y democrática de medios de comunicación no sólo públicos, sino ciudadanos, y del diseño de nuevas políticas públicas que deriven de criterios normativos más plurales en las que la radiodifusión y las nuevas tecnologías posean una estructura estratégica, que contemple estos propósitos y sean accesibles a un mayor número de mexicanos. De llevarse a cabo con responsabilidad y con ética, esto nos conduciría hacia la construcción de una ciudad del conocimiento a través de los medios de comunicación y del desarrollo humano como meta.

Bibliografía

1. Adda, Jaques. (1999) La globalización de la economía, orígenes y desafíos. Madrid: Sequitur.
2. Alma Rosa Alva de la Selva, Ponencia Magistral. "Políticas públicas para las telecomunicaciones y las TIC en México: el desafío democrático." XX Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación AMIC- Universidad Autónoma de nuevo León, 6-9 de mayo del 2008.
3. –, "La Propuesta Ciudadana de Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión", representante titular de la sociedad Civil Organizada, Síntesis Ejecutiva, Sociedad Civil, México, D.F, 4 de diciembre de 2002, 9 paginas, en Javier Esteinou Madrid, "Hacia otro Modelo Normativo de Medios de Comunicación Electrónicos en México" Revista Razón y palabra No. 30 dic..2002-ene. 2003.
4. Beck, Ulrich. (1998) ¿Qué es la globalización? Barcelona: Paidós.
5. Bolaño Cesar, et. al. (2005) Economía Política, Comunicación y Conocimiento. Una perspectiva crítica latinoamericana. Buenos Aires: La Crujía-Junta de Andalucía.
6. Borja, Jordi y Manuel Castells. (1988 2da ed.) Local y global. Madrid: Editorial Taurus (*Pensamiento*) United Nations for Human Settlements (*Habitat*).
7. Bustamante, Enrique (ed.) et. al. (2007) La Cooperación cultura-comunicación en Iberoamérica. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo/ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
8. Casas, María de la Luz, (2006) Políticas públicas de Comunicación en América del Norte. México: Editorial Limusa, SA de CV y Grupo Noriega Editores.
9. Esteinou, Javier; y Alma Rosa Alva de la Selva (coordinadores) (2009) La "ley Televisa" y la lucha por el poder en México. México: UAM (Colección: Teoría y Análisis)/ Fundación Friederich Ebert / RRYTECdeMAC /Senado de la República / CONEICC /CENCOS/AMIC/AMEDI/FMBAC.
10. Fernández Christlieb, Fátima. (1982) Los medios de difusión masiva en México. México DF: Juan Pablos Editor.
11. García Canclini, Néstor. (Coordinador) (1987) Políticas culturales en América Latina. México: Grijalbo.
12. Gómez Rodrigo:
13. o (2008) "Políticas e industrias audiovisuales en México. Apuntes y diagnóstico" en Comunicación y Sociedad, No. 10, julio-diciembre, (Nueva época), Departamento de Estudios de la Comunicación Social, Universidad de Guadalajara, México. pp. 191-223.

14. –, (2007) “Políticas de Comunicación en México 1988-2006. El giro neoliberal” en Gómez, Rodrigo y Peimbert, A (Coord.) (2006) Comunicación para el desarrollo de México, Libro Colectivo de la AMIC 2006, AMIC-ULA, Morelia.
15. Harvey, Edwin R. (1990) Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo. España: Sociedad Editorial Quinto Centenario y Editorial Tecnos.
16. Hesmondhalgh, David. (2002) Cultural Industries. Sage, London.
17. Ianni, Octavio. (2004) Teorías de la globalización. (6ta. ed.) México: XXI en coedición con el Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.
18. Ley Federal de Radio y Televisión, texto vigente (*Última reforma publicada DOF 19-06-2009*) en línea en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf>
19. Llanos, Raúl y Gabriela Romero “El Distrito Federal, octava urbe mundial con mayor PIB” la Jornada del 6 de junio del 2007
20. Martín-Barbero, Jesús. “Diversidad cultural y convergencia digital” en revista Alambre. Comunicación, información, cultura. N° 2, marzo de 2009 en: <http://www.revistaalambre.com/Articulos/ArticuloMuestra.asp?Id=36>
21. Miège, Bernard e Isabelle Paillart (1995): “Las Industrias Culturales en la era de los medios audiovisuales y las redes de difusión”. En: Anuario ININCO. Investigaciones de la Comunicación. N° 7. Caracas, Venezuela. Instituto de Investigaciones de la Comunicación. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. pp. 13-31. Traducción: Oscar Lucien.
22. Nivón Bolán, Eduardo, “Desarrollo humano y cultura en la Ciudad de México” MIMEO.
23. Parsons, Wayne. (2007) Políticas públicas. Una introducción a la teoría del análisis de políticas públicas. México: FLACSO.
24. PNUD: Informes sobre desarrollo humano 2001: Las nuevas tecnologías 2004: Libertad cultural y desarrollo humano: IDH Edición 2010, 20 aniversario. Empujar las fronteras del desarrollo humano. Disponible en <http://hdr.undp.org/es/>
25. Solís Leree, Beatriz. (Coord.) (2003) El reto de México ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. México: Fundación Konrad Adenauer
26. Toussaint, Florence. (2009) La televisión pública en México. Directorio y diagnóstico 2007-2011, México: UNAM, FCPYS y Plaza y Valdés Editores.

27. Trejo Delabre, Raúl. (*Presentación*) (2009) ¿Qué legislación hace falta para los medios de comunicación en México? México: AMEDI/Fundación Konrad Adenauer, AC.
28. White, Robert, (2007) Comunicar comunidad. Aportes para una ética de la comunicación pública. Bs. Aires: La Crujía Ediciones.
29. Zallo Ramón. Cap. 9 “Las políticas culturales territoriales revisitadas” (pgs 215 -257) y Cap. 10 “Conclusiones: Las regiones ante las industrias culturales digitales” (pgs. 259-281) en Enrique Bustamante (Coord.) Et. al. (2007) Cultura y comunicación para el siglo XXI. Diagnostico y políticas públicas. Cabildo de Tenerife-Ideco. Tenerife.

Del ciudadano al espectador:

Notas sobre la libertad de elección de obras cinematográficas
y nuevas formas de creación de contenidos en Internet

– Juan Carlos Domínguez Domingo –

Introducción

Cuando se convierte en espectador, el ciudadano es una figura que ha pasado en muchas de las ocasiones inadvertido cuando se construyen o diseñan políticas públicas sobre cualquiera de los diversos medios por los que se transmite una obra audiovisual, principalmente cuando en nuestro país se encuentra indefensamente situado entre estructuras monopolizadas.¹ La construcción del espectador, también ha dejado de estar presente dentro del debate de los modelos sobre los cuales se discute la política cultural frente a los retos que presenta la convergencia y los nuevos modelos de creación y recepción, con el surgimiento de las tecnologías de la información.

La libertad de elegir, como una categoría que propicie ampliar y establecer las opciones para una mejor condición de vida, ha pasado inadvertida cuando, por un lado, se alude a la autorregulación del mercado copado por intereses de la industria, y, por el otro, se diseñan modelos y mecanismos de fomento públicos que intentan, más que equilibrar, tener un poco de presencia en un mar de desavencencias y desmesuras. A la par, se deja de lado a la cultura como un elemento fundamental para la generación de capital social. Ésta es, en buena parte, la suerte que le ha tocado vivir en los últimos años, ya no sólo al cine mexicano, sino a sus espectadores.

Este texto se propone reflexionar sobre la libertad de los ciudadanos cuando se convierten en espectadores de obras cinematográficas bajo dos cuestiones fundamentales:

¿Qué libertad tenemos para elegir el cine que queremos ver cuándo nos encontramos inmersos dentro de esquemas de mercados desregulados que invaden las pantallas cinematográficas en el país, y buena parte de la programación televisiva con películas de los estudios de Hollywood, condicionando y minando nuestra posibilidad para construir ideales de vida y pertenencia?

¿Cuáles son los nuevos procesos que, apoyados del desarrollo tecnológico, se están generando y deben incentivarse desde las políticas públicas para la creación de contenidos que puedan convertirse en opciones de entretenimiento en contrapeso con la oferta audiovisual hegemónica?

¹ En términos generales se han establecido cuatro tipos de ciudadanía, tres de ellos planteados por Marshall: ciudadanía civil, política y social; y Giddens aporta uno más al que denomina como ciudadanía económica. La expresión de una ciudadanía requiere de acuerdo a Marshall enmarcarse dentro de un Estado de bienestar liberal-democrático, el cual debe de garantizarle todos sus derechos para concebirse como un miembro "capaz de participar y de disfrutar de la vida en común" (Torre, 2005, p. 78).

1. Desarrollo Humano Sustentable y la libertad de elegir

El Desarrollo Humano Sustentable contempla la participación en la cultura, pero ésta sólo tiene sentido cuando se cuenta con libertad en tanto se pueda influir no sólo en el entorno cultural, sino en los diversos campos que construyen la vida cotidiana, y que de un modo u otro, afectan el medio de las personas. La libertad es pues, un componente central en este paradigma, sin embargo, en el campo cultural, donde se producen y apropian los contenidos simbólicos, dejan de estar definidos con claridad los mecanismos que deben de establecerse para un ejercicio cabal de elección, tanto para lo que se quiere ver y escuchar a través de las pantallas, como para fomentar la capacidad de propiciar contenidos diversos en contrapeso con la oferta hegemónica.

En el documento: *Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural* se establece la relación entre Desarrollo Humano y cultura desde diversos ejes temáticos:² por las raíces del concepto y como un componente nodal en la construcción y relación con otros ámbitos de la vida; por la participación e influencia en el entorno, observado desde un derecho que garantice tanto la participación como el acceso; la otra, en términos de seguridad cultural desde la perspectiva de subrayar la cohesión social que fortalezca las tradiciones culturales y la identidad para promover la acción colectiva; una más para promover la diversidad cultural frente la “homogeneización cultural” que ante las dinámicas del mercado se encuentra imponiendo una visión uniforme del mundo -sin dejar de considerar los atributos de la globalización para encausar causas comunes-; y la última, se relaciona con asumir que el modelo de desarrollo humano debe de considerar que la diversidad cultural establece la pauta de diseñar esquemas particulares para cada región tomando en cuenta las diferencias culturales que emanan de la propia diversidad cultural.

Revisando tales relaciones podemos observar diversos ángulos a la hora de analizar cuáles son los factores que definen la construcción del espectador dentro del campo cultural.

Partir del supuesto de que la elección se ejerce cuando se decide ver una cosa y no otra, sesga por completo el análisis, pues es más bien en la construcción de tales posibilidades donde radica una mayor capacidad para aplicar una decisión. Bajo este supuesto, las prácticas hegemónicas se valen de argumentar que su presencia dominante se debe a una cuestión de mercado, en tanto que es el público el que determina la oferta a través de la demanda. En estos términos, es el mercado el que decide qué debe verse, cuándo debe verse y de qué modo. La lógica industrial del cine de Hollywood que argumenta el éxito de una película bajo criterios de rentabilidad comercial, se ha impuesto en la mayor parte de las industrias cinematográficas en las que el “gusto” del público determina el valor de una película.

² La relación planteada en dicho documento establece una aproximación, que, asumiendo que no es ni sistemática ni exhaustiva, permite ofrecer un panorama valioso sobre la relación entre Desarrollo Humano y cultura.

Una de las preguntas centrales que surgen de esta lógica es ¿a qué tipo de público se refieren tales argumentaciones? ¿Cuáles son las necesidades que el mercado está cubriendo con sus propuestas, dónde se ha formado, qué tipo de referencias y construcciones tiene del mundo? Sin duda, tales gustos han sido forjados desde temprana edad, desde las primeras impresiones que se tienen del cine ya sea en las salas cinematográficas o en las estancias de los hogares, del imaginario de los personajes de Disney, los súper héroes y las aventuras espaciales.³

Tomando esta realidad, uno debería de cuestionarse qué tipo de habilidades y capacidades tienen los ciudadanos para elegir su entretenimiento. El tránsito de ciudadano a espectador tendría que pasar necesariamente por una política pública⁴ que dotara a los ciudadanos de parámetros y herramientas para considerarse a cabalidad como un espectador; fundamentalmente por la relevancia que tiene para las personas lo que ven y escuchan. Es por ello que la formación del espectador debe de asumirse ante todo como un problema público que debe de analizarse y en consecuencia orientar las acciones para resolverse.⁵

3 El cineasta español Víctor Erice en una entrevista argumentó sobre esto lo siguiente: “La educación, sobre todo bajo el imperio del audiovisual, a la que un niño se halla condenado desde que abre los ojos, fabrica eso que llamamos tan inocentemente público, sus gustos, sus necesidades y hasta sus emociones. Es evidente que así, con tan uniformador y potente foco de educación, la demanda de banalidades desde abajo, desde el consumidor, cada día se identifica más con la administración de banalidades desde arriba, desde los medios y los órganos de poder, tanto industriales como culturales.”

4 Dentro de los diversos niveles de acción que tiene una política, se encuentran los siguientes: Regulación, subsidios y concesiones, presupuestos para los programas de las instituciones, información, modificación de la estructura, educación y consulta, entre otros (Bardach, Eugene). Así mismo, el Estado tiene diversos instrumentos para intervenir a través de las políticas públicas: instrumentos prescriptivos, instrumentos incentivos, instrumentos de coordinación, instrumentos de organización y de procedimiento e instrumentos materiales e instrumentos de delegación a socios. (Roth Deubel, 2002, p. 45).

5 La participación del Estado en cualquier ámbito o problema, parte de una noción fundamentada y se basa en que éste se establece dentro del terreno de lo público, es decir, que se persigue un beneficio social ante una situación o problemática que afecta a la sociedad y que debe resolverse para generar armonía y equidad en la misma. En este sentido, un aspecto central es establecer las condiciones y elementos de valor que considera el Estado, y los actores estratégicos adyacentes, en la construcción de un problema público, así como su interés y obligación para intervenir en su alivio o solución.

2. La construcción del espectador: la influencia del cine en la identidad

El lugar del espectador, sus creencias, sus valores, así como lo que es puesto en juego para ensoñar, –dejar ir la conciencia y entrar en la construcción de la verosimilitud– que ofrece un film, ha sido analizado desde diversas posturas (Casetti:1989).⁶ En este trayecto, se pasa de la figura antagonica del espectador como decodificador “quien aclara las señales cifradas” con la de interlocutor, de quien se espera una complicidad sutil que habrá de dar una señal de entendimiento”. En este tránsito, el espectador ya no es tan sólo concebido como “decodificador” ni “interlocutor”, sino como “un organismo que sufre la influencia del ambiente” y que requiere de ciertas competencias para unir hilos, atar cabos, “seguir los efectos predispuestos, coger las idiosincrasias emergentes”. En estos términos, la proyección de una película presupone ya un espacio en el que se busca un cómplice, “un interlocutor ideal al que se pide colaboración y disponibilidad”. En este punto es a fin de cuentas el film el que dirige o detona la construcción del espectador.

Derivadas de diversos planteamientos, se han generado posturas teóricas que giran alrededor de la subjetividad, el significado y el efecto. Como ejemplo de estos aportes están los trabajos clásicos de Stuart Halls, quien ha desarrollado las nociones de *encoding/decoding*.⁷ Desde dicha perspectiva, diversas subjetividades entendiendo y tejiendo un mismo significado generarían una noción de identidad.

En este punto, Pribam señala que tanto la televisión como el cine han construido sus propios sistemas de representación. En el caso del cine, uno de esos discursos narrativos son los denominados géneros cinematográficos, los cuales contienen sus propios sistemas de representación. De esta forma, las comedias románticas, por ejemplo, contendrían códigos creados que son reconocibles poniendo en juego elementos representativos identificables y por lo tanto asequibles para generar convenciones. Entraría en juego entonces una lectura socio-cultural, de la cual se han hecho cargo hasta ahora los estudios culturales. En este sentido, la experiencia cinematográfica se considera ante todo como una construcción cultural. La experiencia del espectador cinematográfico está profundamente interiorizada. La práctica de ir al cine con actos y representaciones compartidos como comer palomitas, mantenerse en silencio, llegar a la hora de la función y estar sentado durante dos horas en promedio en la oscuridad de una sala es una convención asimilada ampliamente. Sin embargo, hay que recordar que todos estos elementos han sido moldeados desde los intereses de una industria.

6 Prácticamente en las primeras cinco décadas del siglo pasado el lugar del espectador no se problematizó, por el contrario, se le consideró adherido a la experiencia cinematográfica dando su lugar por sentado. Esta tendencia da un giro en los años sesenta cuando el espectador es el eje teórico sobre el que se construye la experiencia cinematográfica “al pasar de ser un mero dato a un objeto de estudio” y alrededor del cual se postulan teorías y nuevas formas de acercamiento a la complejidad que existe en el acto de ver una película.

7 El primer término para establecer la producción media como texto y el segundo como la recepción en formas de prácticas discursivas. En este sentido, un mensaje antes de tener un efecto o cualquier tipo de uso, el espectador deberá primero apropiarse del discurso y significativamente decodificarlo (Ibid).

Hasta cierto punto, esta posición se manifiesta en contra de tendencias que ven en la audiencia un mero punto de referencia estadístico, y, por el contrario, amplían el ámbito de estudio del espectador al cuestionarse en principio de qué forma se utilizan socialmente los textos.

Los estudios culturales abonan al terreno, pues comprenden la cultura popular como un espacio donde los sistemas de significado son establecidos y negociados. Con el surgimiento de estos trabajos, se han producido estudios sobre la dominación de Hollywood en otras industrias locales, su fuerte presencia dentro del ámbito audiovisual, así como la influencia en las culturas locales, muchos de ellos con aportaciones más teóricas que empíricas, y la mayor de las veces, también con pocos o escasos datos duros.

Dentro de los puntos de consenso, se considera que el análisis debe de establecer que los mensajes y la ideología no sólo están planteados en términos de lo que se diga, sino también, por todos los elementos constitutivos de un film.⁸ Estos planteamientos parecen establecer la pertinencia de ubicarse en un punto intermedio que permita considerar tanto que todo espectador está inmerso con su experiencia y las características que lo definen en la interpretación del film, como que también existen dentro de las películas discursos dominantes que establecen y privilegian puntos de vista o legitiman “sistemas ideológicos” en los que están en juego las construcción de significados mediante convenciones sociales que los vuelven comprensibles.

El gran impacto que tiene el cine en la construcción de la identidad puede verse, además de en los estudios que analizan la hegemonía de Hollywood en el mundo, en los de otros países que por diversas circunstancias han contado con una industria cinematográfica predominante en regiones de influencia.⁹ Como lo señala Varela, debemos de considerar también que la televisión (*y con ella el cine y los programas que se transmiten por diversos medios*), forman parte de nuestra identidad. Ésto apunta a considerar las identidades microsociales con las características formales de los textos o los objetos a partir de los cuales son construidas, pues “no alcanza con decir que Disney o Warner han generado identidades mundializadas”, sino la cuestión parecería ir más allá al intentar explorar por qué consideramos sus creaciones como algo que nos pertenece y que queremos compartir con las generaciones que vienen. Es por ello que los estudios sobre los espectadores, al igual que los estudios sobre la audiencia televisiva, deben considerar su relación con dos series articuladas: por un lado su relación con los medios y la tecnología, y por el otro, la organización espacio-temporal de la vida cotidiana.

8 En este sentido, en términos de Dyer “La dimensión estética de una película nunca se encuentra aislada de su conceptualización, de su práctica social y de su recepción” es decir “nunca está libre de la particularidad histórica y cultural” (Dyer en Deleyto, 2003, p. 28).

9 Dissanayake y Banaji en el Bollywood de la India, Naficy en el cine iraní o Monsiváis, De la Vega y Aurelio de los Reyes en el cine mexicano de diversos periodos, son tan sólo unos ejemplos.

2.1 El cine mexicano de la “época de oro” y el “blockbuster” de Hollywood en la construcción de la identidad

Para observar la fuerte influencia que ha representado el cine en la sociedad mexicana en el siglo pasado, podemos observar el devenir que ha tenido el cine mexicano en la construcción de un nacionalismo cultural, y posteriormente el cine norteamericano en la consolidación de un proyecto homogenizado global.

Melodrama, acción y efectos especiales conformando un imaginario. De la vecindad, el arrabal, el cabaret, la cantina, el ring y el campo, a las historias contadas en los entretelones de la ciudades norteamericanas donde se desarrollan las comedias románticas o donde habitan los súper héroes, el espacio creíblemente ambientado, y los campos de batalla con tanques y arsenales volando por los aires justificando la violencia cuando los ideales norteamericanos se sienten amenazados y tienen que ser defendidos en nombre de la humanidad. Entre estos sistemas simbólicos parece que se ha formado la mayor parte de los espectadores mexicanos en las últimas décadas.

Para Monsiváis, “hablar de las representaciones de la cultura popular en el cine mexicano equivale” en cualquier caso a “hablar del cine mexicano”. Ésto es así en parte porque la radio y el cine de los años 40 contribuyeron de manera relevante en la formación cultural de la sociedad mexicana que estableció puntos de encuentro para el reconocimiento de una nacionalidad. Esta fuerte influencia por condiciones industriales y económicas de diverso orden, se expandió a Centroamérica y a varios países sudamericanos, estableciendo una penetración cultural importante. Años más tarde, la debacle industrial del cine nacional se debió a diversos factores, entre ellos, la aparición de la televisión, la contracción de los mercados y la penetración del cine de Hollywood estableciendo una fuerte influencia cultural en la región. En México, como en otros países que lograron consolidar una industria cinematográfica propia, el cine nacional fue un factor determinante para construir una cultura en la consolidación de un proyecto político y de un Estado-nación. En este proceso, Monsiváis señala que el cine mexicano de la denominada “época de oro” –que para tal autor va de 1932 a 1955– y periodos posteriores, debe considerarse primordialmente cultura popular porque “unifica en sus espectadores la idea básica que tienen de sí mismos y de sus comunidades, consolida actitudes, géneros de la canción, estilos del habla, lugares comunes del lirismo o la cursilería, las tradiciones a las que la tecnología alza en vilo, [a todo lo que permite la pantalla] en suma, todo lo que tras un número de casos termina por institucionalizarse”. (Monsiváis, 2003).

A su vez, se vuelve de gran importancia la manera en la que se construyen la credibilidad y credulidad de la provincia y los medios urbanos, la “unificación de tratamientos morales a que da lugar el pacto entre el Estado, la Iglesia católica y la familia”, con lo cual se forman al mismo tiempo “imágenes comunitarias” perdurables. Tal proceso colectivo se da a través de diversos mecanismos igualmente variables y complejos, entre los que se encuentran, por ejemplo, el de la consolidación del melodrama como “técnica de relación familiar”, definiéndose en esta estructura el género, la clase, las edades, los roles, etcétera.

Esta profunda unidad que propicia el cine de la “época de oro”, se “debe a una estratagema: la familia y la pareja, su principal proyecto”. Los estereotipos repetidos se vuelven hogareños, Sara García y Fernando Soler se vuelven los vecinos y, películas más tarde, en abuelos de todos los espectadores. Sin embargo, no solamente predominan estos personajes en las pantallas cinematográficas y luego en la televisión. Están también los cómicos, los charros, las rumberas, que con sus lenguajes, vestuario, concepción de sí y de lo histórico, expresado en fiestas y ritos comunitarios llevan a Monsiváis a preguntarse por la correspondencia entre la industria cinematográfica y un nacionalismo cultural para construir e inventar una nación, para “pertenecer a ella con envidia”. Todos los elementos antes enunciados se enmarcan en una condición necesaria para que se haya logrado el proceso: retratar idílicamente la vida de los espectadores, vinculándose “orgánicamente con su público”.

Con la aparición de la televisión, la experiencia cinematográfica se transformó. El cine nacional mantuvo una presencia relevante en la programación de las cadenas, no obstante, con el devenir de los años, el cine norteamericano acaparó el tiempo de transmisión como lo hizo con las pantallas cinematográficas.

Con la aparición del video, el panorama no pareció cambiar. En los años 90 se hablaba de que más de 80% del material que se podía conseguir en México era de origen estadounidense, y sólo 10% de cine nacional. De acuerdo con Canclini, los “nuevos espectadores” ven al cine nacional con los parámetros que ha formado el cine estadounidense. Una forma de observarlo se expresa cuando en los estantes de los videoclubes, la sección de películas norteamericanas se localizan por género (*acción, comedia, drama, etcétera*), el cine nacional en una sección al que se le nombra “mexicanas”, y la oferta de películas no mexicanas ni estadounidenses se confina a una sección denominada “extranjeras”. Acaso, como lo pregunta Canclini, ¿el cine estadounidense se considera ya como nacional?

Es importante advertir también el predominante papel del cine dentro de la programación televisiva. Es por ello que un estudio que abarque la experiencia cinematográfica y su influencia en los espectadores debe de considerar que buena parte de la parrilla que ofrecen las cadenas de televisión la representa la transmisión de películas. Sin embargo, es necesario advertir que como lo señala Morley es tan importante considerar “el contexto de ver como el objeto del ver, en el sentido de que la misma noción de ir al cine es tan significativa como la cuestión del film” (*Morley en Grimson y Varela, 1999, p. 21*) y que, como ya se mencionó, tanto el cine como la televisión tienen diferentes regímenes de representación y de aproximación.

Al observar cuál es la relación entre las películas y el espectador en cualquiera de sus ventanas, es pertinente considerar parte de los resultados de los estudios de la práctica de ver televisión. Lo anterior tendría mayor pertinencia si partimos de que en México, las películas ocupan el segundo tipo de programa más visto después de las telenovelas (*Jara-Garnica, 2007*).

Canclini ha analizado la transformación que ha ocurrido entre dejar de ver el cine en las pantallas de cine y verlo en las salas de los hogares. En este contexto, ha analizado cuáles son los cambios más notables circunscribiendo la experiencia del espectador:

1. Una nueva relación entre lo real y lo imaginario,
2. Una nueva forma de orientar la visión de películas de lugares públicos (*salas*) al ámbito privado (*equipos domésticos como el video y ahora el DVD*).
3. Una reorientación cultural del cine nacional al transnacional; y
4. Nuevos espectadores que con el surgimiento multimedia pueden ver películas en diversas ventanas: televisión, video y con múltiples opciones de entretenimiento.

La transformación de esta práctica conlleva no solamente a la adaptación del espectador a nuevas experiencias, sino sobre todo, a replantear su lugar dentro de la experiencia cinematográfica. El cine, con la aparición de la televisión, luego el video y ahora los artículos multimedia (*gadgets*), debe de ser analizado en todas sus posibilidades de recepción y en el conjunto de elementos que constituyen un mismo espacio audiovisual, considerando a su vez que forma parte de la “integración de la producción, la estética y el consumo” de la convergencia.¹⁰

2.2 Infraestructura y práctica para ver películas

La infraestructura y el equipamiento con los que cuentan los mexicanos para ver películas por diversos medios es uno de los puntos clave para comprender el acceso que pueden tener las personas a la experiencia cinematográfica. En este sentido, uno de los principales obstáculos que enfrentan las industrias culturales en México, es la falta de información estadística metodológicamente confiable que permita un análisis en el tiempo y, con ello, dotar de herramientas a los hacedores de políticas. A continuación se realizará un breve análisis de las más importantes ventanas para ver películas con la información recabada de diversas fuentes.

¹⁰ En este punto, es importante establecer que el estudio del espectador se ha transformado a la par del desarrollo tecnológico, lo que ha llevado también a que buena parte de su investigación, se haya transfigurado dando lugar por ejemplo a los estudios de las audiencias televisivas y actualmente, a la relación entre el espectador con los contenidos transmitidos en otros gadgets.

a) Salas de cine

En el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y tras el adelgazamiento del sector público, que ocupó también al subsector cinematográfico (*que consistió, entre otras cosas, en dismantelar el sector de la producción, la distribución y la exhibición paraestatal encabezados por Películas Nacionales y Compañía Operadora de Teatros SA de CV*), el Congreso de la Unión liberó en 1992 el precio del boleto para las salas cinematográficas, retirándolo de la canasta básica,¹¹ haciendo con ello más atractiva la inversión en el sector. Para justificar la desincorporación, las empresas del subsector cinematográfico fueron paulatinamente olvidadas, lo que agudizó su deterioro y su baja rentabilidad. Esta situación de desolación industrial del sector paraestatal, justificó, a la par, la gestión y aprobación de una nueva Ley de Cinematografía en 1992, que respaldó el proceso de liquidación y sirvió de ante sala para la aplicación del TLC en la industria cinematográfica.

En gran medida producto de esta liberación, a partir de 1994, nuevas empresas de exhibición comenzaron a invertir en el sector instaurando en el país una nueva modalidad de exhibición denominado múltiplex, que consiste básicamente en ampliar la oferta de películas en un mismo complejo, lo que requiere de varias pantallas equipadas con aparatos de imagen y sonido de alta calidad. El precio del boleto y el cambio de esquema de exhibición transformaron drásticamente al público que asiste a las salas cinematográficas. Si consideramos que en 1990, con un salario mínimo diario de la zona A, era posible comprar en promedio cerca de cuatro boletos, en 2010, tan sólo puede comprarse uno.

En México existen actualmente alrededor de 4,500 salas en alrededor de 530 complejos que en total alcanzan una capacidad de 870 mil butacas en el país.¹² Estas salas se encuentran concentradas en 140 poblaciones mayores a 100 mil habitantes. A principios de los 90, se hablaba de una pérdida de público en las pantallas cinematográficas en México. En realidad, con el surgimiento de estos nuevos esquemas de exhibición denominados múltiplex, el número de boletos vendidos anualmente aumentó significativamente, aunque nunca como cuando el Estado mantenía el subsector cinematográfico en sus manos. No obstante, la disminución existió, se excluyó a un amplio segmento de la población de la experiencia cinematográfica al diseñar modelos de exhibición dirigidos y diseñados para incentivar la asistencia y el consumo en centros comerciales y colocar la asistencia al cine dentro de una práctica de diversión de clases medias y altas. En este punto, cruzando diversas variables como costo del boleto, salario mínimo,

¹¹ Si bien este precio no era tan controlado en tanto se implementaban diversas argucias para incrementarlo -como remodelar las salsas superficialmente y hacerles llamar Plus para burlar los pactos económicos que florecían en esa época como un mecanismo del Estado para controlar los índices macroeconómicos-, el incremento generado en el costo del boleto desde este momento, con la aparición de las nuevas cadenas, resultó ser muy considerable.

¹² Datos de salas de cine, Edi Nielsen, Canacine e Imcine.

población económicamente activa y el índice del desempleo, sólo 20% de los 105 millones de mexicanos son los que están en condiciones de pagar por un boleto de cine. En realidad, son estos 20 millones los que suelen ir al cine entre 8 y 9 veces por año, es decir, en promedio, cerca de una vez al mes. Cabe agregar que en los últimos años el cine de Hollywood ha concentrado en promedio 85% del mercado nacional, dejando al cine mexicano 7% y el resto a otras nacionalidades.

En 2009, se vendieron 178 millones de entradas al cine, colocando al mercado mexicano dentro de los primeros cinco del mundo y dentro de los tres primeros que envían regalías a las centrales de las majors de Hollywood. El número de estrenos de películas estadounidenses ha representado en promedio 65% de los títulos lanzados en los últimos seis años, sin embargo representan entre 85% y 90% de los asistentes y de los ingresos del mercado. Esto es así por las campañas de lanzamiento de películas de alta expectativa comercial, las cuales son cada vez más agresivas. En los últimos años una tendencia que se ha agudizado es el considerable número de copias con que son lanzadas las películas estadounidenses de alta expectativa comercial, con lo cual, se saturan los espacios de las salas cinematográficas dejando sin espacio al cine nacional y al de otras cinematografías.

Como un ejemplo, a mediados de la década de los 90, una película de alta expectativa comercial como Super Girl se estrenaba en la Ciudad de México con 25 copias y 25 en el resto del país. De igual forma, El Rey León, una de las películas de mayor impacto en la década, tuvo un estreno de 50 copias en la Ciudad de México y alrededor de 40 en el resto del país. En contraste, en 2007, El Hombre Araña 3 fue la cinta más taquillera del año con 930 copias a nivel nacional, y en 2009, La Era del Hielo 3 registró la mayor asistencia en la historia reciente de la exhibición en México con 11.8 millones de espectadores con 1,000 copias a nivel nacional.

¿Qué queda entonces para el resto de la población? ¿Dónde y cómo se ve el cine en México? La televisión y el video o ahora el DVD con mecanismos como la piratería, son los vehículos mediante los cuales la mayor parte de la población mexicana se hace llegar los productos que están en boga, del estreno del verano, de los súper héroes, personajes animados y comedias románticas, todos ellos de producción hollywoodense.

b) Televisión abierta

La televisión abierta es el medio de mayor y constante penetración en la población, en tanto en los últimos 10 años el promedio anual de acceso es al 98% de los hogares. Así mismo, existen en promedio 2 televisores en los hogares mexicanos que cuentan con televisión. La televisión es además un medio de sociabilización en los hogares. En este sentido, 37% de los televisores en las salas y 33% en las recámaras principales.

A este respecto, la televisión es otro medio de importante penetración para el cine de Hollywood, aunque también es un importante medio para el cine nacional “clásico” o de la llamada “época de oro”. En 2009, los canales de televisión abierta como el canal 2, el 4 y el 9, transmitieron películas predominantemente mexicanas. En contraste, canales como el 5, el 7 y el 13 transmitieron cintas extranjeras, casi su totalidad de origen estadounidense. De las 10 películas con mayor *rating* en televisión abierta, 8 fueron de origen estadounidense, sobresaliendo *La Era del Hielo I*, que alcanzó una audiencia de más de 6,4 millones de personas sumando las dos veces en las que fue emitida. La película nacional con mayor audiencia fue *El Tigre de Santa Julia* registrando una audiencia de 3.2 millones de televidentes.

Es importante señalar que la televisión se ha convertido en un instrumento clave para mantener en el “imaginario” del espectador los referentes de cierto tipo de cine mexicano, no sólo de la “época de oro” sino también de el estelarizado por personajes populares de años posteriores. En 2007 y 2008, las 10 películas mexicanas con mayor audiencia fueron títulos protagonizados por Mario Moreno “Cantinflas”, Pedro Infante y Vicente Fernández. A diferencia de las pantallas cinematográficas, el cine mexicano tiene una gran aceptación en la televisión. Se estima que más de 400 millones de personas vieron cine mexicano a través del Canal 2 en el último año. Entre 2007 y 2009 se transmitieron en promedio más de 5 mil películas por la televisión abierta, de las cuales 25% fueron de origen nacional.

La televisión de paga es el medio que más desarrollo ha alcanzado en los hogares mexicanos en los últimos años. Mientras en 1998, sólo 14% de los hogares contaba con televisión de paga, en 2009 ese porcentaje ha aumentado a 32% (IBOPE).

c) Video y DVD

La videocasetera ya es un artículo obsoleto por la importante asimilación y flexibilidad que ha alcanzado el DVD. En este sentido, si en 1998 45% de la población contaba con videocasetera, en 2009 sólo la tiene el 25%, aunque es muy probable que su uso se remita sobre todo a poblaciones alejadas de las urbes y en éstas se use ya remotamente para reproducir los materiales que se conservan en este formato.

En el caso del DVD, en 2006 se tiene registro de que existía un aparato en 64% de los hogares. En 2009, se registra 75%. Blockbuster, una de las cadenas más importantes en México cuenta con alrededor de 3,000 tiendas en el país y maneja una oferta de alrededor de 6,000 títulos, de los cuales, alrededor de 200 son de producción mexicana. En promedio, de 25 títulos que renta esta tienda, sólo 2 son de origen nacional. Por su parte, si las películas son estrenos, de 10 títulos, 2 suelen ser nacionales. En este sentido, las posibilidades de que una cinta mexicana pueda ser rentada en su periodo de estreno en DVD es considerablemente más alto que cuando la película pasa a formar parte del catálogo de estrenos. Ésto tiene relación con el tiempo en que permanecen a la renta los títulos nacionales dentro del stock de la oferta. En este sentido, buena parte de la cartelera cinematográfica que no logra ser vista en las pantallas tiene también pocas posibilidades de tener espectadores en DVD.

De las 54 cintas nacionales estrenadas en 2009, sólo 50% forman parte del catálogo. A su vez, el tiempo de estreno en salas cinematográficas y su salida al mercado al DVD se da en promedio 7 meses después de su presencia en el cine, lo que implica, en la mayoría de las ocasiones, que cualquier referencia relevante que se tenga de la película se haya diluido, y, en el peor de los casos, olvidado. Esta situación parece ser más delicada para las cintas que salen a las salas cinematográficas con escasos recursos publicitarios en las salas de cine, ya que éstas pueden ser lanzadas hasta 13 meses después de su estreno en salas. Tal es el caso de películas como *Corazón del Tiempo*, *Los bastardos*, o el documental *Mi vida dentro*, las cuales, no obstante que obtuvieron importantes reconocimientos en diversos festivales nacionales e internacionales no lograron ser conocidas por el público, ni en su estreno en salas ni en su salida en DVD. Es el mismo caso de cintas como *Cinco días sin Nora*, –que obtuvo gran número de Arieles–, la cual esperó más de 10 meses para ser estrenada en DVD tras su estreno en las salas de cine. Por el contrario, las películas mexicanas de “alto impacto” se estrenaron tan sólo 3 meses después de su estreno en las salas de cine, con lo que se benefició de la inercia de *marketing* desplegado para su lanzamiento. Tal fue el caso de *Una película de Huevos y un pollo*, que es además, la única en haber salido en el nuevo formato *Blu-Ray*.

2.3 Diversidad cultural en el cine que se ve en México

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (*UNESCO por sus siglas en inglés*), han puesto énfasis en la relevancia que representa para el desarrollo humano sustentable la promoción y defensa de la diversidad cultural, la cual se sustenta en buena parte en dos significaciones complementarias de cultura en las que se subraya su “impulso creativo”.¹³

En este sentido, por una parte, es importante observar las posibilidades con las que cuentan los espectadores en México para poder ver películas de otras nacionalidades que no sean norteamericanas, y por el otro, advertir la expresión de la misma diversidad cultural que compone la sociedad mexicana contemporánea.

¹³ “En efecto, “cultura” tiene dos significados que son diferentes y, sin embargo, absolutamente complementarios. En primer lugar, la cultura es la diversidad creativa plasmada en las “culturas” concretas, con sus tradiciones y expresiones materiales e inmateriales únicas. En segundo lugar, la cultura (en singular) alude al impulso creativo que se halla en el origen de esa diversidad de “culturas”. Estos dos significados de “cultura”, uno que se toma a sí mismo como referente y otro que se trasciende, son indisolubles y constituyen la clave de la fructífera interacción de todos los pueblos en el contexto de la mundialización.” (Informe Mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el dialogo intercultural. Resumen, 2009, p. 8).

Revisando el primer punto, podemos señalar que el cine mexicano ha tenido en los últimos años un importante crecimiento respecto a las cintas nacionales estrenadas. En 2004, se estrenaron 18 cintas mexicanas creciendo paulatinamente año tras año hasta llegar a 49 en 2008, y 54 en 2009. Considerando el número de estrenos la presencia del cine mexicano se encuentra entre el 15% y 18% anual, sin embargo, esto no se refleja en el número de asistentes. Esto se da en buena medida por que las cintas nacionales son estrenadas en condiciones desfavorables dentro de un mercado de fuertes desequilibrios y desregulado.

Esto, si bien ha dado un porcentaje en cuanto al número de estrenos, en buena medida la expresión de otras cinematografías en el mundo es prácticamente desconocida en nuestro país. En principio, las salas de cine, como se ha dicho anteriormente, son ocupadas casi exclusivamente por el cine norteamericano. Desde hace algunos años las cintas estadounidenses de clase A y en algunos casos B son dobladas al español, lo cual permite una mayor penetración a las salas. En 2009, se estrenaron cintas nacionales de 25 países, de los 99 que cuentan con una industria cinematográfica. El cine español y el cine francés son las cinematografías que más se muestran en el país después del cine estadounidense en las salas cinematográficas en México. En promedio, se estrenan 15 películas respectivamente de dichas nacionalidades, pero su permanencia en cartelera y su difusión, salvo excepciones, resulta ser marginal, tanto por el número de copias con el que son estrenadas, como por la escasa promoción que se despliega alrededor de ellas.

El cine latinoamericano, que en apariencia representaría un mercado acorde para la realidad mexicana, es igualmente desconocido. En promedio se estrenan, anualmente, 7 películas de países latinoamericanos predominando las cintas argentinas, brasileñas y, en algunos casos, propuestas aisladas de Perú, Colombia o Chile. En este sentido, países que no cuentan con una infraestructura mínima, como son prácticamente la mayor parte de las naciones centroamericanas, se encuentran prácticamente ausentes del intercambio ya no cinematográfico sino audiovisual.

Respecto a las 54 cintas mexicanas estrenadas en 2009 en cartelera, 60% muestran clases medias y medias bajas de las grandes urbes, especialmente, la Ciudad de México, lugar que más se representa. Sólo en algunos casos las cintas muestran sectores y grupos diversos de la sociedad, como el caso de *Cinco días sin Nora*, que muestra a un sector de la comunidad judía, *Sin nombre*, a los *mara salvatrucha* y *Rabioso Sol*, *Rabioso Cielo* a la comunidad gay.

Si en el cine las opciones de ver películas extranjeras es limitada, la oferta en televisión es sumamente marginal, y la que existe se transmite por los canales de más baja audiencia y alcance nacional. En este caso, la penetración del cine norteamericano es más amplia debido al doblaje. Prácticamente las películas de origen estadounidense que se transmiten por los canales de más alto nivel de audiencia –canales 5 y 7– se pasan dobladas al español sin importar su clasificación. Por su parte, en el canal 2, que es de más alta audiencia, salvo ciclos especiales, el cine mexicano contemporáneo está prácticamente ausente, y,

ocasionalmente, se transmiten cintas iberoamericanas de décadas pasadas protagonizadas por artistas populares en su época y vigentes, a través de la televisión, hasta hoy. En los canales públicos 11 y 22, si bien parte de su parrilla de programación de películas se dedica a otras cinematografías del mundo, transmitiéndolo subtulado en su lengua original, los alcances de estos canales son sumamente marginales. Como referencia, el canal 2 alcanza 22% de rating en el área metropolitana, en contraste, el canal 11 llega a 2.1% y el canal 22 a 0.6% de la audiencia.

Frente a la falta de acceso y oferta de otras cinematografías en los medios de mayor penetración, los espectadores se encuentran a la deriva. La cuestión gira sobre cómo lograr una mayor transmisión de contenidos que fomente la diversidad cultural haciendo uso de las posibilidades que ofrece la tecnología. En este sentido, la relación imágenes e imaginario están íntimamente ligadas. Las producciones locales generadas ante una mayor flexibilidad de creación y apropiación con el surgimiento de las nuevas tecnologías, parecen abrir ciertos espacios de análisis en los que la realización de obras locales se transforme en nuevas experiencias de espectador/creador con las obras locales y globales. Como lo apunta Valleggia, “en ese proceso de tensiones y conflicto, la creatividad social, fuente de toda innovación, constituye un recurso estratégico tanto de las localidades como de las naciones: potenciarla es, pues, el mayor desafío” (Valleggia:1999). En la actualidad, en México no se cuenta con un estudio nacional sobre cuáles son los procesos experimentados por el espectador frente a los contenidos y los soportes que tiene a su alcance. Sin duda, los cambios vertiginosos a nivel tecnológico y social están modificando la práctica de recepción y apropiación.

3. Creación y recepción en los nuevos medios

El surgimiento de las nuevas tecnologías en la producción audiovisual, ha tenido diversos alcances a distintas escalas. Por primera vez confluyen grandes consorcios de la industria del entretenimiento junto a productores de mediana escala e independientes, así como una nueva categoría de usuarios-creadores. Todos en un mismo medio: Internet. Este terreno aún de indefinición, sigue siendo una ventana de oportunidad para promover, al menos en una primera instancia, ciertos equilibrios que se han perdido en otras ventanas analógicas de la producción independiente, emergente y de mediana escala frente a la hegemonía. En otras palabras, con las nuevas tecnologías, los canales de información y posibilidades de distribución se han abierto. Las salas de cine, el televisor y los aparatos analógicos y digitales empiezan necesariamente a convivir con nuevos soportes de entretenimiento y con ello, con la creación de contenidos de carácter semi-profesional o amateur que antes eran insospechados.

Es justo el cambio de paradigma en la relación entre productores, distribuidores y espectador el que ha presentado una mayor transformación. Como lo apunta, Roig Telo “los consumidores se convierten en usuarios y adquieren la capacidad de convertirse en productores (*ideando, seleccionando, implementando y difundiendo contenidos propios*)” (Roig Telo, 2005, p. 67). Esta capacidad creadora de los usuarios genera, tanto una nueva forma de producción de contenidos, como vías para su acceso. Dicha creación hasta ahora es la mayor de las veces producto de la experimentación, las ideas y la comunicación de emociones expresada en diversas formas de contar. La comunicación de ideas originales y profundas en compañía de la vacuidad y procacidad de creaciones caseras, más que definir al medio, definen a los usuarios, y es justo en este punto donde el tema de las capacidades se vuelve un tema central dentro del modelo de desarrollo humano. Es entonces que sale a relucir que la construcción de una cabal libertad para elegir cualquier contenido audiovisual se sustenta en el acceso y las capacidades.

Si bien tales esquemas de participación en la producción de contenidos en la red pueden parecer un modelo ideal de participación democrática, dejan de tener sentido en tanto la “brecha digital” no disminuya en términos de una verdadera representatividad. En este sentido, si en 1998, sólo 7% de los hogares contaba con una computadora, en 2009 34% cuentan con una. Del mismo modo, en los últimos años, casi se duplica el número de usuarios registrados en México, al pasar de 17.2 millones en 2005 a 30.6 en 2010, de los cuales 5 millones se encuentran en zonas denominadas rurales. No obstante el acceso a esta tecnología es aún limitado en proporción nacionales. De igual forma, si nos preguntamos con qué instrumentos de creación cuentan los usuarios para insertarse a esta práctica, veríamos que la principal herramienta utilizada son los teléfonos celulares. En este sentido, el vertiginoso crecimiento de este medio es considerable si se observa que en 80% de los hogares urbanos existen teléfonos celulares.

Por otra parte, existe en el país una clara división entre los usuarios de Internet: uno que se ha dado a llamar como “convencional”, el cual se caracteriza por limitarse a usar correo electrónico, buscar información y hacer uso de la red para actividades sociales, personales y de entretenimiento. Un segundo usuario se define más por un uso “avanzado” de la red, que ha perfeccionado y optimizado sus alcances, pero sobre todo presenta una “participación activa” en la gestión, producción y recepción de contenidos. Este tránsito entre uno y otro usuario ha debido pasar por el refinamiento de ciertas capacidades, pero acaso, lo más importante tiene que ver con las nuevas dinámicas de participación que se generan.

Diversos estudios han puesto en evidencia que los jóvenes han construido una nueva manera de relacionarse con los medios, en particular con el surgimiento y el uso de Internet (*Tubella, Tabernero, Dwyer: 2008*). En este sentido, han asumido y asimilado su papel activo, y con ello, demuestran una mayor participación en las diversas actividades que realizan on line. Por otro lado, los usuarios “pasivos”, que se encuentran en edades adultas “avanzadas”, han permanecido asumiendo el mismo papel que tienen frente a los medios de comunicación convencionales, en el que los juicios y opiniones sobre lo que ahí se emite se percibe con una valoración que suele tan sólo interiorizarse, y en algunos pocos casos, compartirse de manera discreta o selectiva con otros.

La nueva construcción del espectador tiene que ver con estas facetas dentro de los perfiles de los usuarios de las nuevas tecnologías, y por lo tanto, es una de las etapas que debe de explorarse para comprender las posibilidades de creación, pues no sólo tendría que ver con la facilidad de contar con la infraestructura, es sobre todo, la concepción activa frente al medio, la cual se adquiere más allá del equipamiento, cuando se cuenta con diversas competencias, sin dejar de lado que una de las concepciones claves dentro de esta nueva forma de entretenimiento e interacción simbólica se refiere a la práctica de compartir.

En este sentido, decir que el grupo de usuarios de Internet más numeroso son los jóvenes al representar 65% de los Internautas, y que las personas entre 44 y 55 años representan el número menos representativo, 10% de los usuarios, resultaría una obviedad, a no ser que se observe desde el punto de vista de las capacidades adquiridas. Este tránsito puede apreciarse de mejor modo al revisar el grupo de personas entre 35 y 44 años, los cuales son el grupo de usuarios de mayor crecimiento en los últimos años (*Amipci*). Esta generación creció sin una convivencia con las nuevas tecnologías pero la ha asimilado en tanto se ha convertido en una herramienta esencial para la práctica profesional, laboral, académica pero sobre todo como un instrumento de comunicación, sociabilización y participación.

El uso de entretenimiento para ver videos de diversas naturaleza ha hecho de YouTube uno de los sitios de mayor éxito y crecimiento en los últimos años en la red. A cinco años de existencia es el tercer sitio de Internet más visitado con más de mil millones de consultas al día, y con un acervo que alcanza ya 1,700 años de material (*López, 2010*). La diversidad de materiales propicia el encuentro con distintos tipos de usuarios. Estas nuevas formas si bien replican hasta cierto punto los materiales y contenidos que se ven en otros medios como los de la televisión, empiezan a incursionar producciones que no llegarían al público si no fuera por esta plataforma. En este sentido, si revisamos los 10 videos más vistos en YouTube hasta enero de 2010, se observa que 4 de ellos son grabaciones caseras, de los cuales 1 es un cortometraje realizado con un formato profesional, mismo que registra más de 105 millones de descargas. Los otros son registros “cómicos” de la vida cotidiana que se consideran dignos de compartirse. El resto son videos musicales, shows profesionales grabados y eventos de la televisión que se reproducen en la red.

3.1 Los productores y distribuidores de alta, mediana y baja escala

Por su parte, la estrategia de las majors ha sido ampliar sus carteras de negocio en todas las plataformas y soportes existentes, incluyendo las redes digitales. No solamente utilizándolas en sus prácticas de comercialización sino también para definir el camino de ciertos desarrollos tecnológicos que puedan alterar su negocio. La digitalización de las redes aún y cuando se ha dado de una manera vertiginosa y por su naturaleza, desordenada, es una de esas posibilidades de expandir aún más sus dominios.

En un mercado como el del cine mexicano en el que su principal ventana de comercialización, ya no digamos de recuperación marginal, es la exhibición en salas que representa en un esquema general más de 90% de los ingresos para una película promedio, el surgimiento de una nueva ventana de amortización resultaría crucial. Para estos actores, Internet puede convertirse en una seria oportunidad de contar con nuevas ventanas de amortización. Sin embargo, hasta ahora, estos mecanismos se han explorado marginalmente sin desarrollar una estrategia estructural y sin analizar a fondo la naturaleza del medio para adaptar estrategias acordes, tanto a las nuevas prácticas culturales, como a los modelos de creación, desarrollo y negocio. Mientras esto ocurre, los grandes corporativos intentan imponer sus intereses configurando nuevas asimetrías tanto en los ámbitos nacionales como internacionales.

Conclusiones y propuestas para las políticas públicas

Una de las principales características de las políticas públicas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Electrónicas en México y en buena parte de América Latina, se ha dado en tres ámbitos, el legislativo, la conectividad y la modernización. En este sentido, si bien la política pretende de manera general garantizar la inclusión y la conectividad, en realidad son los grandes corporativos los que abren y exploran los mercados para producir y generar contenidos en los nuevos soportes. Un primer paso es consolidar los proyectos a nivel legislativo que fomenten e incentiven la equidad de las obras cinematográficas y audiovisuales que se transmiten tanto en el cine como en la televisión en contra de los oligopolios presentes, tanto en los sectores de la distribución y exhibición en México como en los corporativos televisivos.

Por otra parte, en un marco general, no existe actualmente una política que integre el sector audiovisual a las redes digitales, concibiéndolas en un sentido amplio que asimile la producción cultural presente en los contenidos con la convergencia digital en el campo de las telecomunicaciones. La participación pública centrada en una perspectiva acotada de industria cultural, no logra dar cuenta de esta problemática, principalmente porque no está definido el eje central de su accionar que asimile dentro del nuevo paradigma el papel del creador, del ciudadano y del espectador-consumidor-creador dentro de su entorno cultural y las redes de interacción en la que se encuentran inmersos. En este sentido, aparece como premisa la urgencia de propiciar factores institucionales entrelazados y en contextos adecuados,

que reflexionen sobre bienes públicos en las redes digitales, que fomenten el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del sector; y que garanticen la posibilidad de que artistas, cineastas independientes y usuarios-creadores distribuyan sus obras promoviendo con ello la diversidad cultural y la creación en nuevos pactos sociales, flexibles de propiedad intelectual como vectores de desarrollo.

A escala global, actualmente se encuentra en juego el acomodo de lógicas comerciales dominantes en las redes digitales. Ante el vertiginoso cambio tecnológico, las obras culturales y artísticas se están dejando libremente bajo las manos del mercado en las que cuotas, financiamiento, fomento y regulación están fuera de las políticas culturales y audiovisuales. Los oligopolios en los accesos a la banda ancha y la proliferación de sistemas cerrados e incompatibles, así como una legislación rígida de propiedad intelectual, son los elementos que deben revisarse para establecer mecanismos equilibrados que permitan obtener rentabilidad en esta actividad comercial. Ampliar la cobertura de sistemas digitales de pago, estímulos fiscales a la innovación y garantizar la competitividad y competencia son una de las reflexiones y acciones que proponen diversos agentes para alcanzar una diversidad creativa en las redes digitales.

En cuanto a la copia privada versus el derecho de acceso a la cultura, podemos decir que las políticas culturales y cinematográficas en este campo se encuentran prácticamente en ciernes. Esto se debe a las dificultades de establecer rumbos claros y a la falta de control sobre espacios transnacionales. En este sentido, las reformas constitucionales que ponen en primer nivel la garantía del acceso de los ciudadanos a la cultura y la protección de los derechos de autor, deben de empezar a tener un eco en todos los entornos y espacios donde se exprese la creatividad en cualquiera de sus manifestaciones. Especialmente cuando se están configurando nuevas pautas de convivencia tecnológica en las que la diversidad cultural y creativa deben de ser garantizadas.

Explorar la pertinencia de implementar una política audiovisual que proteja las obras audiovisuales en la red bajo una perspectiva global como lo han desarrollado países como Francia, acompañada de un diseño de oferta legal de contenidos culturales, y propiciando su realización en términos locales y regionales, es una urgencia que deben atender los Estados-nación. Promover procesos de creación en términos de equidad, dando mayor posibilidad a creadores, productores y ciudadanos en la construcción de los nuevos espectadores, es una aspiración que debe consolidar la política audiovisual del nuevo siglo.

Bibliografía

1. AMIPCI, Estudio 2009 *Sobre hábitos de los usuarios de internet en México*, Mayo 2010, México.
2. ARELLANO, Toledo Wilma, Política y derecho de las telecomunicaciones en Europa, Norteamérica y México, Porrúa, México, 2009, 457p.
3. BANAJI, Shakuntala, Politics and Spectatorship I: *Viewing Love, Religion and Ethnic Violence in Reading 'Bollywood': the young audience and Hindi films*, Palgrave Macmillan, 2006
4. BARDACH, Eugene Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas : un manual para la práctica, CIDE, México, 2004, 150p.
5. CASSETTI, Francesco, Cap. I *En busca del espectador* en *El film y su espectador*, Ed. Cátedra, Madrid, 1989, pp.17-37.
6. DE LOS REYES, Aurelio, Cine y sociedad en México:1896-1930. Vivir de sueños, UNAM, México, 1968, 242p.
7. DELEYTO, C., Introducción-*El nuevo Hollywood y el Blockbuster* en *Ángeles y demonios. Representación e ideología en el cine contemporáneo de Hollywood*, Paidós, Barcelona, 2003, pp.15-58.
8. DISSANAYAKE, Wimal, *Rethinking Indian popular cinema: towards newer frames of understanding* in *Rethinking Third Cinema*, Routledge Taylor and Francis Group, New York, 2003, pp. 202-225.
9. DOMÍNGUEZ, Domingo, Juan Carlos, Imágenes fragmentadas. La política cinematográfica en México 1997-2007, Tesis de Maestría en Políticas Públicas Comparadas, FLACSO, México, 2008, 173p.
10. ERICE, Víctor, "Entrevista con Víctor Erice (**Parte I**) Memoria y sueño", La Jornada Semanal, 6 de febrero del 2000.
11. GARCÍA-CANCLINI, Néstor, *From the Public to the Private: The "Americanization" of Spectators* in *Internationalizing Cultural Studies: An Anthology*, Abbas, Ackbay and Nguyet, Erni John (**Editors**), Blackwell, USA, 2005, pp.265-275.
12. GARCÍA-CANCLINI, Néstor, *La cultura visual en la época del posnacionalismo ¿Quién nos va a contar la identidad?* en *Revista Nueva Sociedad*, Núm. 127, Septiembre-octubre, 1993, México, pp. 23-31.
13. GRIMSON, Alejandro y VARELA, Mirta, Cap. I *Estudios culturales y medios. Consensos y disensos* en *Audiencias, cultura y poder: estudios sobre la televisión*, Ed. Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1999, pp.15-42.
14. IBOPE, Anuario Establishment Surveys 2009-2010, Audiencias y medios en México.
15. JARA, Elías Rubén y GARNICA, Andrade Alejandro, Cap. 5 *Los segmentos de la teleaudiencia* y Cap. 6 *Los segmentos de la teleaudiencia por su psicografía* en *¿Cómo la ves? La televisión mexicana y su público*, IBOPE, México, 2007, pp.113-182.

16. JENKINS, Henry, *Convergence Culture Where Old and New Media Collide*, New York University Press, USA, 2006, 308p.
17. LÓPEZ, Sergio Raúl, *Una plataforma abierta para compartir el mundo. Ricardo Blanco y los cinco años de YouTube*, en *Revista Toma*, julio-agosto 2010, pp.22-28.
18. MONSIVAÍS, Carlos, *Función Corrida. El cine mexicano y la cultura popular urbana en Los estudios culturales en México*, Valenzuela Arce, José Manuel (**Coord.**). Ed. CNCA, FCE, México, 2003, pp. 261-295.
19. NAFICY, Hamid, *Theorizing Third World film spectatorship: the case of Iran and Iranian Cinema* in *Rethinking Third Cinema*, Routledge Taylor and Francis Group, New York, 2003, pp.183-201.
20. PARSONS, Wayne, *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, FLACSO, México, 2007, 816p.
21. PIEDRAS, Feria Ernesto, *Las industrias culturales en México*, en *Cultura Mexicana: revisión y prospectiva*, Toledo Francisco, Florescano Enrique y Woldenberg José (**Coord.**), Taurus, México, 2008, pp.195-224.
22. PNUD, Chile, *Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los chilenos: un desafío cultural*, 2002, 357p.
23. PRIBAM, D. E., *Spectatorship and subjectivity in A Companion to film theory*, Miller, Toby and Stam, Malden Robert, Blackwell, USA, 1999 pp.146-164.
24. ROIG, Telo Antoni, *Producción cultural audiovisual en la sociedad de información* en *Comunicación audiovisual digital. Nuevos medios, nuevos usos, nuevas formas*, Alberich P. Jordi, Roig T. Antoni (**Coord.**), UOC, Barcelona, 2005, 256p.
25. ROTH Deubel, André-Noël, *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*, Aurora, Bogotá, 2006, pp. 218.
26. SZURMUK, Mónica, Mckee Irwin, Robert (**Coord.**), *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*, Instituto Mora - Siglo XXI, México, 2009, 332p.
27. TORRE, Amaguaña, Luz María de la, *Construcción de ciudadanía desde la diferencia: el caso del movimiento indígena en el Ecuador*, Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Ciencias Políticas, FLACSO sede Ecuador, 2005, 125 p.
28. TUBELLA, Imma, Tabernero, Carlos, Dwyer, Vincent, *Internet y televisión: la guerra de las pantallas*, Ariel, Barcelona, 2008, 205p.
29. Velleggia.
30. UNESCO Informe Mundial. *Invertir en la diversidad cultural y el dialogo intercultural*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, 2009, 36p.

Internet en México: La dimensión desconocida

– Sebastián Pelayo y Humberto Fuentes –

El perfeccionamiento de la máquina de vapor, a mitad del siglo XVIII, permitió un acelerado avance de la producción y una transformación importante de las formas de relación social de la época. Igualmente, al final del siglo XIX, el perfeccionamiento del uso de la electricidad revolucionó de nuevo las sociedades en todo el mundo. En los últimos 15 años, hemos sido testigos de la última de estas grandes renovaciones sociales, la de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (*TIC*), cuyo epicentro está en Internet.

Internet está cambiando las reglas radicalmente ya que a diferencia de la radio y la televisión –medios electrónicos tradicionales– está transformando a los medios masivos de comunicación en Medios de Comunicación Interpersonal Pública, su uso ha inventado nuevas formas de comunicación generando inmensas ventajas en toda la sociedad; redes globales de información en tiempo real, comunidades virtuales con implicaciones en la realidad (*al modificar el comportamiento social de los individuos*), expansión del comercio internacional, etc. Así, gracias a la reducción de costos administrativos, difusión y retroalimentación del conocimiento en todo el mundo, incluso los gobiernos han encontrado una herramienta eficiente para acercarse a la gente y mejorar la calidad de la democracia.

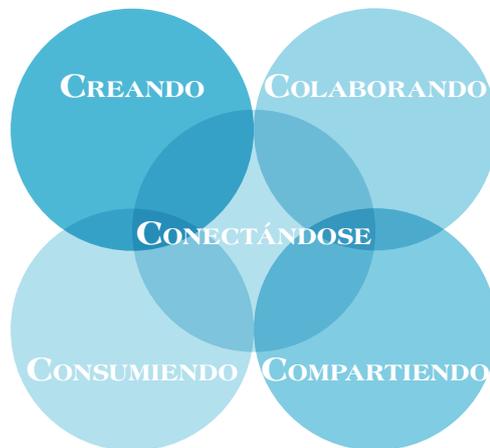
Internet permite que el espectro de decisiones de las personas se amplíe. Más allá de sus beneficios en la economía de un país sirve para aumentar la libertad con que los individuos elijan aquello que prefieran, rechacen aquello que les disguste, o influyan en la sociedad para que su punto de vista sea escuchado.

1. El nuevo medio: social media

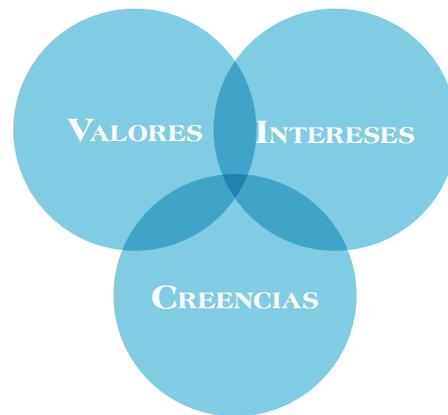
La esencia de esta revolución en Internet es haber logrado ser, al mismo tiempo, un medio social de comunicación (*interpersonal*) y un espacio de interacción social (*público*); donde todo lo que haces es valioso para alguien, sin importar quién seas. Internet ha creado un nuevo modelo de interacción social con base en la creación conjunta de contenidos y la participación de todos los usuarios. Internet se ha convertido en un medio social, la importancia radica en lo que haces y no en lo que dices.

Gráfica 1

¿QUÉ ESTÁ HACIENDO LA GENTE EN LA WEB?



¿QUÉ COMPARTEN?



Fuente: Elaboración propia

En general, el fenómeno social, basado en la interacción que se logra a partir de diferentes aplicaciones Web que facilitan compartir información, la interoperabilidad, el diseño centrado en el usuario o DCU y la colaboración en la World Wide Web se conoce como Web 2.0. Un sitio de este tipo “permite a sus usuarios interactuar con otros usuarios o cambiar contenido del sitio web, en contraste a sitios web ‘no interactivos’, donde los usuarios se limitan a la visualización pasiva de información que se les proporciona”.¹ Este concepto ha disuelto la frontera entre lo público y lo privado, y ha logrado la formación espontánea de comunidades virtuales que se caracterizan por compartir intereses, creencias, y valores.

Tres factores estratégicos hacen que Internet, desde la plataforma Web 2.0, se convierta en una pieza fundamental para la comunicación:

¹ Wikipedia, “Web 2.0, http://es.wikipedia.org/wiki/Web_2.0, (Consultado 23 de julio de 2010).

1. **Credibilidad.** Cualquier usuario puede generar una buena reputación gracias a la participación consecutiva en la generación de contenidos. A diferencia de los medios tradicionales en donde los espacios y los mensajes están controlados por intereses ajenos a la información (*como el dinero o el poder político*), cualquier persona puede opinar y publicar lo que sea en Internet, y su audiencia (*por lo tanto su impacto*) depende de la reputación que haya generado de sí mismo. A manera de ejemplo están los *bloggers*,² que llegan a tener más reconocimiento y seguidores que los expertos, quienes opinan en medios de comunicación tradicionales.
2. **Retroalimentación.** Cualquier usuario puede opinar e intercambiar puntos de vista con otro usuario, referentes a los contenidos en la red. De esta forma, la depuración colectiva de contenidos genera conocimiento preciso y actualizado a lo largo del tiempo. Un ejemplo de esto es *wikipedia.com*, una enciclopedia en línea, de acceso libre y con un modo de edición libre, que en menos de 10 años se ha convertido en la principal referencia en Internet; actualmente han sido editados 16, 293, 693 artículos diferentes, desplegados en 60, 793, 767 páginas, que han sido editados 951, 223, 709 veces, en más de 279 idiomas (*destacan más de 6, 200 artículos en náhuatl*).³
3. **Presencia involuntaria.** Cualquier usuario puede consultar los contenidos generados por otro usuario, aunque este último no se encuentre en línea. De esta forma, una vez que un contenido se ha subido a Internet, su consulta —salvo algunas excepciones técnicas— podría realizarse tantas veces como sea necesario, sin costo para el generador del contenido, ni para el que recibe el mensaje. De esta forma, la acumulación de conocimiento “etéreo” no tiene problemas de espacio, escasez, o durabilidad. Un ejemplo de esto es que la mayoría de los periódicos con una página web, tienen a la disponibilidad de los lectores una hemeroteca de los últimos 10 años de su publicación sin un costo importante, en contraste con el alto costo de mantenimiento de una hemeroteca y su límite físico en cuanto a su espacio.

A diferencia de los medios de comunicación tradicionales, que no ofrecen canales adecuados de interacción o retroalimentación, Internet ofrece una novedosa fuente de información y expresión alternativa que:

1. Fomenta la participación ciudadana.
2. Acerca contenidos relevantes en la toma de decisiones a las personas a un bajo costo.
3. Promueve nuevas formas de organización social.
4. Permite el intercambio y el almacenamiento de conocimiento de manera sencilla.
5. Promueve los valores democráticos como criterio de resolución de controversias.

2 Nombre genérico para los internautas que escriben regularmente en una bitácora en línea (blog). Los principales dominios que hospedan blogs son *blogspot.com*, *wordpress.com* y *blogia.com*

3 Wikipedia, List of Wikipedias, 28 de julio de 2010, http://meta.wikimedia.org/wiki/List_of_Wikipedias.

2. La comunicación *online*

Por otro lado, las estrategias de comunicación han encontrado en Internet un aliado: el uso de las nuevas tecnologías y los mecanismos de comunicación *online*, permiten una interacción nunca antes vista con el destinatario del mensaje, al grado de hacer de esta herramienta un medio per se. El valor ontológico del mensaje, gracias al multimedia, es el mensaje mismo.

De manera empírica, el envío de mails, el uso de chats, los mensajes directos y la trasmisión de imágenes y audios, han sido la base para el desarrollo de las llamadas redes sociales, cuya ventaja específica es que permiten el intercambio inmediato de información a gran volumen. Este nuevo acervo mundial de contenidos se genera a través de noticias, chistes, videos, anécdotas cotidianas y mensajes en general con los que contribuye cada persona conectada; estos reflejan sus creencias, emociones y sentimientos, y precisamente en esa subjetividad es que encuentra valor. La capacidad de Internet, de comunicar de forma directa y en tiempo real, sobrepasa por mucho las posibilidades de los mecanismos tradicionales de comunicación centralizada (*que históricamente han servido a los intereses de quien los controla*); además que por su misma diversidad de fuentes, el control de la información –la censura– se hace prácticamente imposible aun en temas políticos y sociales controversiales.

En comparación con otros medios de comunicación interpersonales (*como el correo, el fax, o el teléfono*), la distancia y la falta de sincronía en la comunicación no figuran como variables relevantes. En la red no hay espacios físicos determinados ni husos horarios con validez universal: Internet es el nuevo imperio en el que, en sus dominios, nunca se oculta el sol. Los usuarios son libres de construir su propia red de contactos, contenidos, y el tiempo que le destinarán a navegar en la red, sin perjuicio del resto de los miembros de la red.

Esto ha llevado a un nuevo fenómeno global que se podría definir como la Hiperconexión Mundial a Internet, que consiste en que todos los ámbitos de la vida de las personas, desde las amistades hasta los negocios, están concentrados en la red de redes. Los *Social Media* se han convertido en una forma de vida para millones de personas, las cuales usan como su principal forma de comunicación a las redes sociales como Facebook, Twitter, Wordpress, Flickr, hi-5 o MySpace, creando espacios que favorecen la búsqueda colectiva de respuestas y soluciones prácticas, encontrando en la socialización la satisfacción de las necesidades de los individuos, (*twitteo y luego existo*).

Gráfica 2
Dónde y cómo: Algunos de los canales y comunicación que ofrece la red

UGS's	BLOGGING	TWITTING	WIDGETS	MASHUPS
User Generated Content Sites. Sitios alimentados por los contenidos de los usuarios.	Espacios de conversación acerca de distintas temáticas. Caracterizados por el lenguaje directo y la identidad.	Microblogging en red para compartir experiencias. Ágil, dinámico y muy directo.	Aplicaciones para su aplicación en las plataformas UGC. Permiten compartir información de interés y fomentar el desarrollo de comunidades.	Agregadores de fuentes basadas en la integración de aplicaciones y contenidos. Permiten agrupar en un único espacio distintas capacidades.
Ejemplos: Youtube Flickr, etc.	Ejemplos: Más de 80 millones de blogs en el mundo.	Ejemplos: 3 millones de Twitters con un crecimiento de 100% cada dos meses.	Ejemplos: Facebook MySpace.	Ejemplos: Google Maps Cap Gemini Universe.
				

Fuente: Elaboración propia

Así, la buena noticia es que cada vez es más fácil interactuar con cualquier lugar del mundo sin necesidad de transportarse físicamente; la mala es que no estar conectado, constituye una importante desventaja para cualquier miembro de la sociedad. Mucho más cuando, incluso, los medios de comunicación tradicionales toman como una de sus fuentes de información lo que circula en Internet gracias a su inmediatez.

La realidad anteriormente descrita sólo aplica para todo aquel que esté habituado a usar Internet como un medio de comunicación y le sea accesible hacerlo, que cuente con los recursos físicos y de habilidades para hacerlo.

Además, hay que ser conscientes de las limitantes sobre el uso extensivo de las redes sociales. Primero: la información que circula mediante las redes sociales es propiedad de los creadores de estas aplicaciones web; los proveedores de correo electrónico y de herramientas de vinculación digital tienen las facultades jurídicas para hacer uso —y usufructo— de la información que circule sus dominios (*usualmente el usuario tiene que aceptar un contrato para empezar a usar el servicio*). Segundo: la dependencia a estas herramientas electrónicas podría generar problemas graves de concentración de competencia en caso de que se le ponga un precio a su servicio. Tercero: aún cuando el acceso a las herramientas digitales sea gratuito, la concentración de información en sólo una plataforma puede ser un riesgo, por ejemplo, en caso de una falla técnica. Cuarto: el derecho a la privacidad se ve vulnerado frecuentemente por la información compartida en Internet; el intercambio de datos privados que son utilizados por empresas de mercadeo constituye un negocio muy lucrativo en varios países del mundo (*México incluido*). Quinto: el anonimato digital dificulta de manera importante la persecución de delitos digitales y por lo tanto, limita la coacción que puedan generar las leyes que se generen en la materia.

Estos problemas deberán resolverse en los siguientes años desde los congresos legislativos de la mayoría de los países del mundo para poder dar viabilidad al Estado de Derecho en Internet. Como suele ocurrir, la sociedad avanza más rápido que sus gobiernos. En México la reciente aprobación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, es un primer intento por resolver los dilemas de regulación de la red de redes.

3. La realidad del nuevo medio

De la misma forma que en las anteriores revoluciones industriales, el uso masivo de Internet ha permitido el crecimiento económico acelerado de los países que se han subido a su ola. La relación entre crecimiento económico y expansión del uso de Internet se explica perfectamente gracias a los aumentos de productividad que la red de redes conlleva en la mayoría de las economías. Sin embargo, esta relación lógica no se sigue al hablar de desarrollo humano.

La expansión de computadoras por el mundo no necesariamente implica un aumento en la tasa de alfabetismo o la esperanza de vida de las personas (*esto depende de que las computadoras sean utilizados de manera efectiva*). Además de los “fierros” es necesario que haya contenidos para consulta e interés en la población para acceder a ellos. La función del Estado en el destino de esta revolución es trascendental.

De esta forma, un primer elemento a considerar es que las computadoras deben tener una amplia cobertura entre la población; en caso contrario, el desarrollo humano podría verse disminuido a consecuencia del aumento de la desigualdad. Un segundo elemento es que los contenidos deben estar enfocados a lo local, de lo contrario, Internet puede servir para potenciar a quien ya estaba previamente “conectado” a la globalización, aumentando la desigualdad. Por último, la población en general debe tener disposición a usar la red, si no, la aversión al riesgo podría evitar que los beneficios de Internet se difundan (*una vez más: mayor desigualdad*).

Un buen indicador para medir el uso de Internet –en el sentido amplio propuesto– es el índice de “Disposición para el Gobierno Electrónico” (*E-government Readiness*) que propone la ONU,⁴ porque “además de una evaluación de los patrones de desarrollo de sitios web en un país, el índice incorpora características de acceso, como la infraestructura y niveles educativos, a fin de reflejar cómo un país usa las TIC para promover el acceso y la inclusión de la gente”. En él se ponderan tres elementos:

1. Presencia del gobierno en la red.
2. Infraestructura en telecomunicaciones, y
3. Capital humano, que pondera la disposición de la población a usar Gobierno Electrónico.

Al cruzar este índice (*siguiendo la metodología propuesta por José Luis Tesoro*⁵) con el Índice de Desarrollo Humano (*IDH*), se obtienen datos que corroboran lo dicho anteriormente: a mayor expansión del uso efectivo de Internet, medido en la variable Disposición para el Gobierno Electrónico (*DGE*), mayor es la probabilidad de que el país en cuestión sea un país desarrollado.

La siguiente tabla se construyó tomando los 50 países con índices de desarrollo más altos y los 50 países con mayor disposición para el gobierno electrónico para clasificarlos por su nivel relativo. Cada país tiene, por lo tanto, una posición en términos de los dos ejes; se espera que su nivel de DGE corresponda a su nivel de IDH. Es importante destacar que la muestra⁶ se ha tomado entre los países más desarrollados, por lo que aún el país con nivel más bajo es alto en términos del resto del mundo.

4 United Nations. Un Global E-Government, Readiness Report 2005: From E-Government to E-Inclusion. Department of Economic and Social Affairs, Division for Public Administration and Development Management, (New York.:United Nations, 2005).

5 Tesoro, José Luis (2009). “Gobierno Electrónico y Desarrollo Humano: Elementos para un Análisis Exploratorio” Gobierno Electrónico, septiembre 18, 2006. <http://www.gobiernoelectronico.org/node/5012>. (acceso julio 2010).

6 Ante la imposibilidad de tener un grupo control, se ha optado por tomar los países desarrollados como “grupo con menor diferencia”. Si es para él más, es para el menos.

Tabla 1
Países ordenados según su nivel relativo de índice de desarrollo humano y disposición al gobierno electrónico

DISPOSICIÓN PARA EL GOBIERNO ELECTRÓNICO						
DESARROLLO HUMANO	IDH/DGE	BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	ALTO	
	ALTO			Luxemburgo.	Japón, Islandia, Suiza, Irlanda, Bélgica.	EEUU, Suecia, Australia, Canadá, Noruega, Holanda.
	MEDIO ALTO		España.	Chipre, Grecia.	Nueva Zelanda, Austria, Francia, Israel.	Dinamarca, Reino Unido, Singapur, Finlandia, Alemania.
	MEDIOBAJO		Lituania, Emiratos Árabes Unidos.	Eslovenia, Hungría, República Checa, Portugal, Eslovaquia, Polonia.	Estonia, Malta, Chile, Italia.	Corea del Sur.
	BAJO		Filipinas, Malasia, Rumania, Bulgaria, Tailandia, Croacia, Ucrania, Uruguay, Rusia.	México, Latvia, Brasil.		

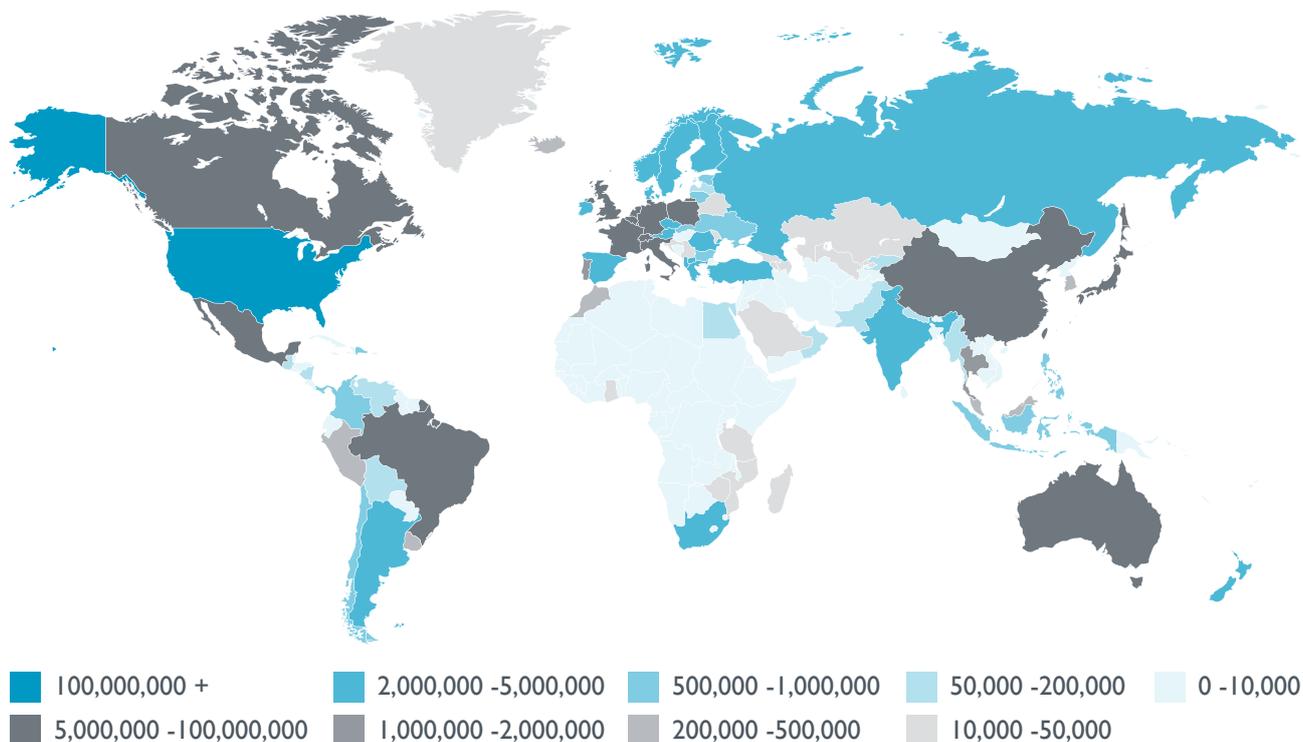
Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, la mayoría de los países se encuentran a lo largo de la diagonal en que su nivel relativo de DGE es igual al IDH. Además, dado que las diferencias entre los países con niveles altos de desarrollo deben ser menores (*y aún en este caso están correlacionados las variables*), se comprueba la relación positiva. Por último, cabe mencionar que Tesoro (2009),⁷ encontró un coeficiente de correlación –que va de –1 a 1– de 0.75, lo cual se considera importante.

El hecho de que los países con un uso intensivo de las TIC tengan un alto desarrollo humano sería alentador si el avance de la red de redes fuera regla general en el mundo; sin embargo, la expansión de la revolución informática no se ha extendido de manera uniforme por el mundo. Por el contrario, los países desarrollados en el mundo post industrial son los que concentran el desarrollo de las TIC, mientras que muchos países en desarrollo se han estancado. La brecha entre los países de avanzada y el resto continúa ampliándose, y no parece mejorar:

⁷ Ibidem.

Mapa 1
Páginas web por país



Fuente: Gráfica hecha con datos del CIA World Factbook, varios autores. Licenciada bajo Creative Commons.

De esta forma, para los países más desarrollados (*ubicados en los cuatro cuadrantes que combinan las opciones de medio alto y alto de la tabla 1*) la relación es más clara que en el resto de la muestra. Mientras menor nivel de desarrollo humano se tenga, menos determinantes resulta la relación entre DGE e IDH. Habría que preguntar entonces, si a niveles no tan altos de desarrollo la tendencia aún se cumple, y primordialmente si existe algún tipo de causalidad entre las variables, sobre todo porque en este supuesto se encuentra México: un país con un menor desarrollo humano que su desarrollo en Internet.

Al analizar la situación de México respecto a las Tecnologías de la Información en el contexto mundial, podemos descomponer la participación del sector en varios indicadores. Según los reportes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), nuestro país está en el lugar 56 de entre 184 países en la variable DGE; teniendo un puntaje de 0.515 en comparación al líder, Corea del Sur, que cuenta con uno de 0.879. A su vez, gracias a los componentes de este índice, podemos plantear hipótesis que pueden explicar el porqué de las disparidades.

En cuanto al Índice de Infraestructura (*que mide cuestiones de equipamiento básico como computadoras, líneas telefónicas, y nodos de acceso a Internet*), nuestro país está, incluso, por debajo de la media mundial (*0.216 contra 0.236*). Posiblemente ahí está el principal desafío en cuanto al Internet productivo de nuestro país.

Por otro lado, destaca que en el índice de capital humano, México esté por encima no sólo de la media mundial, sino también de la media de la región (*América*). Este índice se compone por la tasa de alfabetización de los adultos y el porcentaje de la “tercerización” de la economía.⁸ En la difusión de las habilidades entre la mayoría de la población es que se encuentra la principal oportunidad para que los mexicanos puedan usar Internet como una herramienta que eleve su productividad; nuestro país tiene el potencial –gracias a su nivel de capital humano– para aprovechar al máximo las TIC y aumentar, en consecuencia, la productividad, el crecimiento económico y, sobre todo, el desarrollo humano.

En cuanto a los Servicios en Línea ofrecidos por el Gobierno y el Índice de la Participación Electrónica, si bien México se encuentra por encima de la media mundial, aún hay mucho camino por recorrer para alcanzar a los líderes mundiales. Tanto la participación del gobierno como de la sociedad, puede desarrollarse mucho mejor en este medio para consumir el potencial del Internet productivo en nuestro país.

En términos relativos, México está en media tabla en cuanto al uso de las tecnologías de la información, pero –sin duda alguna– retrasados en relación a los países desarrollados y todas las ventajas que han encontrado en el uso de las TIC.

4. El nuevo medio en México

Como lo indican las últimas cifras de la encuesta “Estudio 2010 de Hábitos y Percepciones de los Mexicanos sobre Internet y diversas tecnologías asociadas” del Tecnológico de Monterrey, en México la tasa de penetración del medio casi se ha duplicado en los últimos cinco años (*de 16.3% en 2005 a 27.2% en 2009*),⁹ y abarca a poco más de 30 millones de mexicanos entre 12 y 70 años. Dentro de esta población están dos grupos bien diferenciados: quien usa Internet a plenitud como grandes empresas, la comunidad académica, y algunos sectores de la administración pública; y por otra parte existe un sector de la población (*la mayoría*), que usa de manera elemental el medio sin obtener todo el provecho que podría. Sin olvidar que más de 70 millones de mexicanos no están dentro del universo de los internautas.

⁸ Porcentaje de la economía nacional que corresponde al sector servicios, que es el que demanda de manera más directa las TIC.

⁹ Tecnológico de Monterrey, Estudio 2010 de Hábitos y Percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas Tecnologías Asociadas”, Centro de Investigación de la Comunicación Digital, (México, Tecnológico de Monterrey campus Estado de México, 2010. (acceso septiembre 2010).

La composición socioeconómica de los mexicanos que sí usan Internet es reveladora: mientras que del nivel socioeconómico alto el 59% usan Internet, en el nivel de ingreso más bajo, sólo el 21% lo hace. El interés por la clase baja de acceder a Internet existe a tal grado que observamos disponibilidad a pagar por una conexión en cibercafés y demás puntos de acceso “privados”. Contrastan pues, los impuestos a las tecnologías de la información y la comunicación que afectan principalmente al sector de la población de menores ingresos.

Por lo tanto, el panorama actual en México en materia de inclusión digital presenta muchas desigualdades, lamentablemente los partidos políticos y las instituciones gubernamentales tienen muy poco conocimiento digital. Ambos conciben al Internet como una valla publicitaria sin darse cuenta los alcances de la red —ahorrar recursos y tener una relación más directa con la ciudadanía, por ejemplo—. No existe una colaboración orientada a objetivos comunes, hay un mal aprovechamiento de la tecnología o, en su caso, no han podido comunicar la importancia de este medio.

La falta de acceso a Internet en el país no es únicamente cuestión única de ausencia de tecnología, infraestructura, y capital físico, como muchas veces se cree; hace falta, también, el capital humano y el entendimiento de los beneficios que trae el uso de este medio de comunicación. No se puede pretender que personas con un nivel de escolaridad mínimo, tengan la capacidad nata de utilizar y entender los beneficios de una tecnología que desconocen.

Tal es el caso del Sistema Nacional en e-México que —como se dice en su página de Internet— se desarrolló conforme a las mejores prácticas internacionales. Sin embargo, los resultados han sido poco satisfactorios en lo relativo a la atención ciudadana; lo único que se ha logrado es confirmar la ineficiencia burocrática, sólo que ahora automatizada por medio de la tecnología (Robinson, 2006).¹⁰ Tal parece que el enfoque gubernamental respecto a Internet está más preocupado por los intereses de la industria en cuanto a la protección de derechos de propiedad, que en el enfoque de uso productivo de Internet para la gente.

5. La legislación del nuevo medio en México

En el trabajo de las últimas legislaturas del Congreso de la Unión, hay pocos esfuerzos serios por reducir la brecha digital. Los legisladores concentran sus esfuerzos en regular Internet y prohibir malas conductas, en lugar de lograr su expansión para que con el uso común se erradiquen de manera automática. Salvo algunas excepciones, los principales problemas que los legisladores pretenden resolver son la prevención del abuso infantil, los fraudes cibernéticos, la protección de datos personales, y la protección de derechos de autor.

¹⁰ Robinson, Scott. “Después de E-México: Una Propuesta”, en *Razón y Palabra*, número 51, junio, 2006.

Cabe mencionar que la legislación respecto a Internet tiene un plebiscito involuntario: cualquier iniciativa pasa por el escrutinio público gracias a las redes sociales y ese juicio llega a influir en los legisladores. Así se ha demostrado con la inconformidad de millones de usuarios en la red ante el impuesto que se aprobó en la Ley de Ingresos 2010 del 4% a todos los servicios de telecomunicaciones, o cuando un diputado retiró una iniciativa que pretendía penalizar la descarga ilegal de música y poner un impuesto de 8% a la venta de reproductores portátiles de música en formato mp3 (*el más común para el tráfico de canciones vía Internet*).

La expansión de una agenda digital no sólo se vuelve deseable, sino también necesaria. Ya no sólo por los aumentos de productividad y las mejoras económicas que puede generar, sino también por las consecuencias que en materia de desigualdad implica el no hacerlo. Son muchos los caminos que permitan reducir la brecha digital, sin embargo hay elementos que innegablemente se tienen que llevar a cabo en México.

Como primer paso, se encuentra la necesidad de eliminar el impuesto del 4% a los servicios de telecomunicaciones. A pesar de que Internet está exento, el tener esa tasa para muchos de sus bienes complementarios, necesariamente eleva su precio (*sobre todo cuando estos bienes se venden en paquete*). Este gravamen no sólo es contrario a la tendencia mundial, incluso puede ser irresponsable en términos fiscales, ya que con la reducción en el consumo que genera, perjudica algunas actividades económicas al grado que los impuestos que generarían serían mayores a los que recauda la medida.¹¹

Además, también es necesario que la legislación sobre derechos de propiedad se adapte a Internet. El desarrollo de la industria de Internet depende de las opciones sobre las que los diversos desarrolladores de aplicaciones, software, y páginas web puedan obtener lucro de sus creaciones. Para tal efecto, se debe de tomar en cuenta que todos estos productos son bienes de información, cuya característica especial es que su costo de copia o transmisión es prácticamente nulo. En cuanto a mercancías habituales, la posesión es dicotómica –o se tiene o no–, mientras que los bienes en Internet pueden ser mucho más flexibles en cuanto al tipo de aprovechamiento que le dé un usuario: derecho de uso, reproducción, alteración, publicación, difusión, etc. Para cubrir esa brecha, se usan figuras jurídicas de derechos reservados intermedias¹² (*que, por ejemplo, aseguren el lucro para los creadores, pero permitan la copia como mecanismo de difusión*), las cuales en nuestra legislación no están explícitas o presentan dificultades administrativas.

Por último, para consolidar el acceso general a las TIC, es necesario que se consolide un mercado competitivo entre sus proveedores. Es por eso que resultarán trascendentes los procesos de licitación y asignación, que tendrán lugar en los próximos años para repartir la fibra óptica oscura¹³ que pertenece actualmente a la CFE. El diseño de la forma de adquisición de esta fibra oscura determinará quiénes serán los nuevos actores del sector; se debe asegurar que el proceso de licitación permita la máxima competencia y, gracias a esto, puedan bajar los costos de los servicios de telecomunicaciones.

¹¹ Asumiendo que el uso de telecomunicaciones tiene rendimientos crecientes a escala

¹² Las de mayor uso a lo largo del mundo se conocen como Creative Commons: <http://creativecommons.org.mx/que/>

¹³ La fibra oscura es comúnmente tendida por la CFE en sus cableados al mismo tiempo que la fibra en uso, para disponer de ella en el futuro sin tener que pagar el cobro de instalación del cableado nuevamente. Se le conoce oscura, por el simple hecho de su desempleo (no transmite luz).

6. El alcance del nuevo medio: realidad o ficción para México

Nuestro país, ha realizado esfuerzos por entrar en la revolución de la informática y el conocimiento. En particular desde el año 2000, cuando por iniciativa presidencial, se creó el programa e-México, cuya misión es “conducir de manera efectiva la transición del país hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento...”. Con tres ejes de acción –Conectividad, Conexiones y Sistemas– la primera tarea cumplida del proyecto fue llevar computadoras conectadas a Internet a todos los municipios del país, lamentablemente, las computadoras en la mayoría de las regiones remotas del país, están siendo poco utilizadas y, casi en ningún caso, ocupadas para actividades productivas.

Por el contrario, los contenidos de e-México han sido homogéneos para todo el país y concentrados en la oferta de programas gubernamentales. En lugar de hacer notar las ventajas que tiene –para todas las actividades económicas– el uso de Internet, la Coordinación Nacional e-México ha concentrado sus esfuerzos en ser un medio efectivo de promoción electoral permanente.

En contraste, hace quince años el gobierno de la India se encontraba en una situación similar, en la que además tenían problemas étnicos, geográficos, y de alfabetización general. Hoy, India es el principal exportador de software del mundo. Lo ocurrido en ese país asiático es consecuencia de un cambio de paradigma sobre el conocimiento: alfabetizar sirve para que la gente adquiera conocimientos, por lo tanto con la aparición de Internet, hay una alternativa más barata a los libros. De esa forma, en la década de los noventa, hubo una masiva campaña de ampliación del conocimiento en todas sus áreas. Bajo este enfoque, la expansión de Internet (*y las telecomunicaciones*) se conciben sólo como un medio para alcanzar un fin: el desarrollo humano. De esta forma, las políticas públicas hacia las TIC, han logrado pasos gigantes en un par de décadas para reducir la desigualdad en ese país.

A pesar de que las misiones de ambos programas son muy parecidos, los enfoques y sobre todo, la ejecución de los mismos tiene un par de diferencias trascendentales: el método de capacitación digital y las estrategias de comunicación gubernamental para que la gente comience a utilizar internet como un medio habitual de consulta para la toma de decisiones. En lugar de eso, en México se llevan computadoras a las zonas marginadas porque es electoralmente bien visto. No hay programas de capacitación sobre el uso y los beneficios de usar computadoras e Internet (*Robinson, 2006*),¹⁴ y a nuestro parecer no existe una estrategia de comunicación efectiva para que la gente de las comunidades rurales tenga interés en aprender a usar las TIC. Algunos políticos creen que las computadoras llevarán el desarrollo por sí mismas.

¹⁴ Robinson, Scott. “Después de E-México: Una Propuesta”, en *Razón y Palabra*, número 51, junio 2006. México.

Además, el fantasma de la corrupción, el clientelismo, y el mal uso de recursos públicos, siempre rodea la realidad mexicana: preocupa que los procesos de licitación de infraestructura de telecomunicaciones (*fibra oscura y espectro radioeléctrico*) puedan estar pensados para favorecer deliberadamente a algunos actores en particular. Que la última licitación de hilos de fibra óptica, haya sido una subasta con un solo oferente, redujo la recaudación que el gobierno generó de dicho proceso de asignación y no asegura que mejore la competencia en los servicios de telecomunicaciones.¹⁵

Otro gran problema que aqueja a los programas para la expansión de Internet en México es la forma como se verifica el cumplimiento de sus objetivos. El monitoreo a los programas actuales de expansión de Internet usa indicadores de unidades físicas, no aplicadas; es decir, cuántas computadoras se llevan a tal o cual comunidad, no cuántas computadoras se usan realmente. De esta forma, todos los mecanismos de sanción, tanto presupuestales como políticos e institucionales, no se activan a pesar de que los programas no estén funcionando. Con las computadoras instaladas, el político puede decir que ha llevado progreso a tal o cual pueblo, aunque no haya cableado eléctrico en el lugar.

Conclusiones

Como hemos analizado a lo largo de este artículo, el gran problema de las Tecnologías de Información y Comunicación en México es que los proyectos de gobierno se han frenado en llevar computadoras a zonas alejadas, sin programas de posterior capacitación sobre el uso y los beneficios de usar computadoras e Internet. Además, en nuestro país, la discusión sobre la expansión de las TIC enfrenta los intereses económicos de unos cuantos, con el beneficio de la mayoría de la gente.

En términos relativos, mientras que India apostó a la tecnología, México lo hizo a las manufacturas; 20 años después y ante la aparición de un competidor como China, el rendimiento de las manufacturas parece haber terminado. México está en media tabla en cuanto al uso de las TIC, pero retrasado en relación a los países desarrollados y todas las ventajas que han encontrado en el uso de éstas.

La única forma en la que México podría tal vez aprovechar completamente los beneficios de la revolución informática es que –retomando la experiencia de India– se dé un cambio de paradigma en la forma de expandir el conocimiento. Para que el proceso de expansión de las TIC tenga repercusiones en la vida diaria de las personas (*por lo tanto en el crecimiento económico*) y en su desarrollo humano, el Estado debe fomentar dicha revolución mediante tres elementos:

¹⁵ "Televisa, estrella de la telcos"; en El Economista, 6 de Septiembre. Se puede consultar en: <http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/09/06/televisa-estrella-las-telcos>

1. Asegurar el acceso a infraestructura a la población.
2. Capacitar, de manera practica (*y centrada en las necesidades de cada región*), a las personas en el uso de Internet.
3. Una estrategia efectiva de comunicación que incluya el uso de tecnologías de la información en la vida diaria de las personas. En nuestro país, se ha intentado cubrir las necesidades de infraestructura, pero no se ha regionalizado de manera efectiva Internet, ni mucho menos se ha logrado su uso habitual.

México enfrenta la disyuntiva de la era digital: aprovechemos la oportunidad de que grandes sectores de la población tengan acceso a un Internet productivo y democrático, gracias a lo cual se genere una nueva forma de relación social tanto interpersonal, como con el gobierno; de lo contrario, el desarrollo humano se postergará cada vez más. Qué lejos estamos de países como Finlandia, que es el primero en reconocer el acceso a la banda ancha como un derecho humano,¹⁶ entendido como una garantía del Estado para estar conectado con el resto del mundo y una declaración absoluta hacia la igualdad de oportunidades. La brecha se sigue abriendo, es momento de incentivar a las autoridades mexicanas para que realicen una profunda reflexión sobre el futuro y el rumbo hacia donde encaminar nuestro país.

¹⁶ BBC, "Finlandia internet es un derecho", http://www.bbc.co.uk/mundo/cultura_sociedad/2009/10/091016_finlandia_internet_derecho_mr.shtml, (Consultado: julio 2010).

Bibliografía

1. Anderson, Chris. *Long Tail, Why the Future of Business is Selling Less of More*. USA, Hyperion, 2006.
2. BBC, "Finlandia internet es un derecho", http://www.bbc.co.uk/mundo/cultura_sociedad/2009/10/091016_finlandia_internet_derecho_mr.shtml (Consultado: julio 2010).
3. Rigby, Ben. *Mobilizing Generation 2.0: A Practical Guide to Using Web2.0 Technologies to Recruit, Organize and Engage Youth*. USA, Jossey-Bass, 2008.
4. Robinson, Scott. "Después de E-México: Una Propuesta", en *Razón y Palabra*, número 51, junio 2006. México.
5. Surowieck, James. *The wisdom of crows*. USA, Anchor Books, 2005.
6. Tecnológico de Monterrey, "Estudio 2010 de Hábitos y Percepciones de los mexicanos sobre Internet y diversas Tecnologías Asociadas", Centro de Investigación de la Comunicación Digital, (México, Tecnológico de Monterrey campus Estado de México, 2010. (Acceso Septiembre 2010).
7. El Economista, "Televisa, estrella de la telcos", <http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/09/06/televisa-estrella-las-telcos> (Consultado Septiembre 2010).
8. Tesoro, José Luis (2009). "Gobierno Electrónico y Desarrollo Humano: Elementos para un Análisis Exploratorio" *Gobierno Electrónico*, septiembre 18, 2006. <http://www.gobiernoelectronico.org/node/5012> (Acceso Julio 2010).
9. United Nations. *Un Global E-Government, Readiness Report 2005: From E-Government to E-Inclusion*. Department of Economic and Social Affairs, Division for Public Administration and Development Management, New York.:United Nations, 2005.
10. Wikipedia, "Web 2.0" http://es.wikipedia.org/wiki/Web_2.0 (Consultado 23 de Julio de 2010).
11. Wikipedia, "List of Wikipedias" http://meta.wikimedia.org/wiki/List_of_Wikipedias (Consultado al 28 de julio de 2010).



SOBRE LOS AUTORES

SOBRE LOS AUTORES

– Lourdes Arizpe –

Doctorada en Antropología social de la London School of Economics and Political Science, es profesora-investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Ha publicado 6 libros de investigación antropológica y 5 de compilaciones con autores mexicanos y extranjeros. Miembro del Comité de Políticas de Desarrollo de Naciones Unidas, en 2010 recibió un Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Florida, Estados Unidos.

– Héctor Tejera Gaona –

Doctor en Antropología por la Universidad Iberoamericana y se desempeña como profesor en el Departamento de Antropología de la UAM-Iztapalapa. Coordina el cuerpo académico Simbolismo y Poder, el proyecto Cultura y Política en México, y el proyecto interinstitucional de Ciencia Básica Las paradojas de la democracia. Es Investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores, autor de once libros y coordinador de nueve más. Ha publicado un centenar de artículos sobre antropología política, cultura organizacional y teoría antropológica, entre otros temas.

– Ericka J. Fosado Centeno –

Psicóloga por la Universidad de Guadalajara, cuenta con un Máster en Género y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Barcelona, y una Maestría en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. En los últimos años ha colaborado en diversos proyectos tanto en el espacio institucional –Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal, Instituto Michoacano de las Mujeres-, así como en el espacio académico. Se especializa en el diseño, análisis y evaluación de políticas públicas en torno a las siguientes temáticas: Género, medio ambiente y desarrollo; derechos de las mujeres y violencia de género.

– Tania Bobadilla Granados –

Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente alumna de tercer semestre de la Maestría en Liderazgo Organizacional por el IHPG (*Instituto Humanista de Psicoterapia Gestalt*) y Asesora Legislativa en la Comisión de Gobernación de la H. Cámara de Diputados. LXI Legislatura.

– Eduardo Nivón Bolán –

Maestro en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y Doctor en la misma materia por la UNAM. Ha ocupado diversos cargos académicos y de asesoría. Ha publicado alrededor de 7 libros y diversos artículos académicos en la línea de las políticas culturales y la vida cultural de la ciudad. Ha sido ponente en varios congresos nacionales e internacionales, así como consultor para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (*PNUD*).

– Aída Analco Martínez –

Licenciada en Comunicación Social por la UAM-Xochimilco. Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y candidata a Doctora en Antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Desde hace más de una década se ha dedicado a investigar a las diferentes culturas juveniles, ha publicado diferentes artículos y libros sobre el tema. Actualmente es profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y profesora de asignatura en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

– Citlali Quecha Reyna –

Es licenciada en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (*INAH/SEP*). Actualmente doctoranda en Antropología y Maestra en Antropología Social por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Sus trabajos se han centrado en población indígena, principalmente Ayüü'jk (*Mixe*) de Oaxaca, así como con nahuas, mazahuas y otomís de Michoacán. Los últimos años ha hecho investigación con la población afro descendiente de la Costa Chica de Oaxaca.

– Guillermo Castillo –

Licenciado en Filosofía por la Universidad de Guadalajara 2004. “El debate sobre el sufragio femenino en la prensa Tapatía (1946-1955): las construcciones de masculinidad y feminidad.” Tiene una Maestría en Antropología social con la tesis “Entre el cambio y la permanencia, la identidad en cuestión. Los embates del pasado. El Zapotal.” Candidato a doctor en Antropología por el IIA-FFyL-UNAM.

– Florence Toussaint Arcarás –

Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva, maestra en Comunicación y Doctora en Sociología por la FCPYS de la UNAM. Profesora titular C, tiempo completo de esa misma casa de estudios. Se especializa en el estudio de los medios masivos, la historia de la prensa en el siglo XIX y la sociología de la comunicación. Ha publicado 9 libros y coordinado otros tres.

– Sabrina Gómez Madrid –

Licenciada y candidata a Maestría en Comunicación por la FCPyS de la UNAM. Sus líneas de investigación han sido: la ética periodística así como las políticas e industrias audiovisuales a través de la radio y la televisión en México. Tiene dos Diplomados: uno en Gestión, política y crítica cultural, otro en artes escénicas, y más de 50 cursos, seminarios y talleres de especialización. Por más de 20 años ha sido conductora y locutora de diversas emisiones periodísticas, culturales y de análisis político para la radio y la televisión mexicanas.

– Juan Carlos Domínguez –

Antropólogo Físico por la ENAH, guionista egresado del CCC y Maestro en Políticas Públicas por FLACSO. Obtuvo la Beca del Programa Ibermedia a la Formación. Cursa el Doctorado en Antropología en la UNAM. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales. En 2005, obtuvo el Premio INAH Javier Romero Molina a la Mejor tesis de Licenciatura. Actualmente realiza investigación en el Instituto Mexicano de Cinematografía.

– Sebastián Pelayo –

Estudió la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Iberoamericana; Maestría en Comunicación Política y Corporativa por la Universidad de Navarra y la George Washington University con una especialización en comunicación online. Ha trabajado en diferentes proyectos para corporativos, instituciones, políticos, PyMes, etc. Actualmente es Director de Área para una Agencia de Publicidad y Comunicación donde se especializa en realizar campañas y estrategias de comunicación online.

– Humberto Fuentes –

Estudió la licenciatura en Economía y Ciencia Política en el ITAM. Director General de ¡Atención México! A.C, organización dedicada a promover la participación política entre los jóvenes con el uso de las tecnologías de la información. Fundador de PACTO Joven, red social que mediante programas informáticos permite vincular personas según sus intereses de participación. Ha asesorado distintos esfuerzos legislativos sobre regulación de Internet. Delegado suplente de México en la World Youth Conference 2010. Bloggero, tuitero y facebookero.

Libertad

Cultura • Comunicación • Desarrollo Humano Sustentable

para elegir

La temática del libro resulta interesante porque impulsa, y en algunos capítulos, abre nuevas perspectivas para relacionar la cultura y el desarrollo, en este caso, siguiendo el modelo que presenta el PNUD en su Informe de Desarrollo Humano. Responde tanto al interés por promover políticas culturales que lleven a la equidad en la relación entre distintos grupos culturales de México como son los grupos indígenas, migrantes y afro descendientes como por vincular la cultura y la democracia con un acceso más equitativo de toda la población a estos procesos a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Es novedoso el planteamiento al formular como línea analítica, tal y como explica la Introducción del libro, la pregunta de cómo se ha ampliado o restringido la libertad de participación y decisión de distintos grupos sociales y culturales en el desarrollo reciente de México. En algunos capítulos se sugieren incluso propuestas de políticas públicas para propiciar un desarrollo en los campos que se analizan.

Resulta un libro importante, en estos momentos en los que en México estamos a la búsqueda de nuevos elementos y políticas de desarrollo que mejoren las condiciones de vida y de acceso a oportunidades de los grupos más vulnerables del país.

En especial, es un acierto que colaboren las instituciones académicas, de Naciones Unidas y del gobierno del Distrito Federal en dar un nuevo impulso a las políticas culturales, así como a incorporar a los debates sobre el desarrollo los campos sobre la sustentabilidad, el papel de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de comunicación.

Dr. Rodolfo Stavenhagen

